REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 75

3 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### SECCION VARIOS

**PROVISION DE ANTEOJOS**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 3003/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la segunda licitación pública realizada el 22 de marzo ppdo. para la adquisición de anteojos con destino a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital.

2º — Autorizar a la Inspección Médica Escolar, dada la especialidad del caso y lo prescripto en el artículo 33, inciso 4º de la Ley 428, para que efectúe la compra directa de los anteojos destinados a los alumnos necesitados de las escuelas de la Capital, a cuyo efecto deberá proyectar la adjudicación respectiva en forma que la provisión se haga a medida que se extiendan las recetas en las condiciones fijadas en el pliego de condiciones y sin exceder el gasto de la suma de VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.000.— m/n.), que ha sido autorizada con anterioridad.

3º — Esta compra se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor y la extensión de las recetas se limitará hasta el 31 de diciembre del corriente año, en cuya fecha caducará la autorización del gasto.

4º — Dirección Administrativa y Asesoría Letrada estudiarán las adjudicaciones proyectadas y las someterán a consideración Superior, para que la División Compras libre las órdenes respectivas.

**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 9015/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

Restitución a la ex-Supervisión de Capital

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS MONEDA NACIONAL ($ 3.983.— m/n.), en la adquisición de 25 toneladas de combustible con destino a la calefacción del edificio de la Repartición.
2º — Adjudicar la provisión en la forma propuesta por División Compras y de acuerdo al detalle de la planilla de fs. 5.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Bueuos Aires, 27 de junio de 1944.
— Exp. 15143/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 1º, en reemplazo de Miguel Ramoneda, que fué dejado cesante, al Auxiliar 2º AGUSTIN G. REPULLIES.
2º — Ascender a Auxiliar 2º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4º RAUL MARIO GUILLOT.
3º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 5º ANGEL EMILIO MARTINEZ.
4º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 6º JUAN JULIO CELIZ.
5º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º EDUARDO FERNANDEZ.
6º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, a la Ayudante 1º (portera), señorita MARIA MATILDE MURGA, quien continuará desempeñaudo sus funciones de auxiliar de dirección en la escuela al Aire Libre Nº 10.
7º — Nombrar Ayudante 1º (portera), a la señorita MARIA ADA COSTA.

### NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.
— Exp. 15146/P/944. — 1º Nombrar Auxiliar 2º en reemplazo de Luis Alfredo Porley, que fué dejado cesante, al señor CARLOS ALBERTO VILLEGAS OROMI.
2º — Nombrar Ayudante Principal en reemplazo de María E. López S. de Montiel, que fué dejada cesante, a JOSE LUIS HERNANDEZ RUSSELL.
3º — Nombrar Auxiliar 8º en reemplazo de Francisca N. Philpotts, que fué dejada cesante a ISAAC SMITH.
4º — Nombrar Auxiliar 8º, en reemplazo de Osvaldo E. Troysi, que fué dejado cesante, a RAUL ROBERTO FRIAS.

### ASCENSO DE AYUDANTE 1º, ITEM 3

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.
— Exp. 15144/P/944. — Ascender a Ayudante Principal de la Repartición, al actual Ayudante 1º, señor ANTONIO HOLLAR.

## SECCION CAPITAL

### CREACION DE ESCUELA Y NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 10611/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela primaria anexa al Regimiento 11 de Caballería, destacado en Curuzú-Cuatiá (Corrientes), la que llevará el Nº 54.

2º — Disponer que Dirección Administrativa haga proveer a dicho establecimiento de los muebles y útiles escolares necesarios para una cantidad de 206 alumnos.

3º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 54 que se crea, a los maestros normales nacionales, señores ELNO VERON y JOSE BARRERA.

4º — Llevar a conocimiento del señor Jefe del Regimiento 11 de Caballería, que el señor JUAN ANTONIO ESPINOSA, no registra título en la Repartición.

### CONFIRMACION DE SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 9678/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los siguientes subpreceptores de escuelas militares:

| | |
|---|---|
| ALFREDO J. L. BUFANO | Esc. Nº 28 |
| VICENTE A. ITURRIAGA GABANCHO | „ „ 9 |
| LUIS A. BALLESTERO | „ „ 47 |
| JULIO L. QUIROGA | „ „ 43 |
| AMALIO MARTINEZ | „ „ 53 |
| ADOLFO NICANOR SILVA | „ „ 37 |
| JUAN RAYMUNDO ARIAS | „ „ 40 |
| RICARDO GOROSTIAGA | „ „ 45 |
| MIGUEL ANGEL TALAMO | „ „ 3 (provisionalmente) |

### CONFIRMACION DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 8388/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de subpreceptor de la escuela primaria Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones, al señor ANTONIO MARTINEZ DE ALEGRIA.

**DESIGNACION DE MAESTRO ESPECIAL**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15148/P/944. — Nombrar maestro especial de Dactilografía para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al señor JUAN ANGEL LOPEZ BASAVILBASO.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 11342/1º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en el carácter de maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señorita ANA CLARKE en la Nº 10 del mismo distrito, en reemplazo de la señora Luisa A. de Astorga, que se jubiló.

**PASE DE MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15149/2º/944. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º, señora REGINA ROBREDO de SERRANO, del turno de la tarde, pase al turno de la mañana (2º grado).

**PASE DE MAESTRA. CC. EE. 2º Y 5º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15145/5º/944. — Visto el pedido formulado en la hoja 1, y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, a la maestra de la Nº 10 del Consejo Escolar 5º, señorita JULIA ELVIA MONSERRAT DE LA VEGA.

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 4º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 13915/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 4º, por desdoblamiento de la 4ª sección, al preceptor señor ENRIQUE YAGUE.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 9º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 4816/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General respectiva al ubicar a la maestra especial de Economía Doméstica, señora MARIA LYDIA VIVES de MASOTTA, en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. C. E. 11º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15223/11º/944. — Nombrar director al actual vicedirector de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, señor NATALIO JERONIMO PISANO, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

**ACLARACION DE NOMBRE. C. E. 12º**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 13896/12º/944. — Atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el verdadero nombre de la maestra designada para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 12º por resolución de fecha 15 del actual, es ELIA BERTA S. de TAMBURINI y no Berta S. de Tamburini y que revistaba en 2ª categoría en la escuela Nº 78 de San Juan.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 15º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15155/15º/944. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del señor Rafael Pendón, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de 12 del actual (Exp. Nº 13693/P/944), al M. N. N., señor JOSE NICOLAS DE LA FUENTE.

**UBICACION DE MAESTRO. C. E. 15º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 11606/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al maestro señor ORLANDO MASOTTI, en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 15º, turno mañana.

**PASE DE PROFESOR DE TRABAJO MANUAL. CC. EE. 17º Y 6º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 11213/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el pase solicitado por el profesor de Trabajo Manual de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, señor LUIS RICARDO ARAGON, a la Nº 11 del Distrito Escolar 6º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE DACTILOGRAFIA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15150/18º/944. — Nombrar maestra especial de Dactilografía para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 18º, interina, en reemplazo de la señora Adela F. de Díaz, que fué declarada cesante, a la señorita MARIA ESTHER PRESAS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 15154/18º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señorita Julia A. Martínez Boado, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita ARGENTINA D. BALLESTER.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 15152/19º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señora María Gascón de Lorda, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita MARIA INES GROIZARD.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15159/19º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señorita Matilde Zulema Menchaca, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita JOSEFINA CENTENO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15158/19º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la señorita Celia Rodríguez Novelle, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita MARGARITA TELMA GOMEZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15147/20º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita Elsa Haydée Pacella, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita EDITH ELMA GRAZIANO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15157/20º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita Marta Emilia Posse, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita HILDA OFELIA SILVA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15156/20º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita Angélica Juana A. Aristia, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita SILVIA JAUMENDREU.

## SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — MISIONES

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15140/M/944. — Visto el pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 37 de Chaco, señorita IRENE ESCRIBANO y atento a que en la escuela Nº 154 de Misiones, a donde desea ser trasladada, existe una vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Chaco, a la maestra de la Nº 154 de Misiones, señorita IRENE ESCRIBANO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15226/C/944. — Visto que en la escuela Nº 12 del Territorio del Chubut existe una vacante de maestra, y a fin de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 del Territorio del Chubut, a la maestra normal nacional, señorita ANA CLOTILDE IBAR.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CHUBUT

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15227/C/944. — Siendo necesario proveer la vacante de maestra existente en la escuela Nº 34 de Chubut, a fin de normalizar su regular funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 34 de Chubut, a la maestra normal nacional, señorita LYDIA HERRERA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15137/M/944. — Visto que en la escuela Nº 162 de Misiones existe una vacante de maestro y a fin de regularizar su funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 162 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita CARMEN DOLORES MASSORO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15141/M/944. — Visto que en la escuela Nº 157 de Misiones existe una vacante de maestro y a fin de regularizar su funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 157 del Territorio de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita BEATRIZ LUDUEÑA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15142/M/944. — Visto que en la escuela Nº 162 de Misiones existe una vacante de maestro y a fin de regularizar su funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 162 del Territorio de Misiones, a la señorita ZULEMA SGRAVI.

RECTIFICACION DE NOMBRAMIENTO.
MISIONES

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15228/M/944. — Vista la nota de hoja 1 y teniendo en cuenta que

en la escuela Nº 229 de Misiones existe una vacante de maestra y a fin de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento como maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 208 del Territorio de Misiones, otorgado por resolución de fecha 5 de mayo de 1944, expediente 10819/M/944, a favor de la señorita FRANCISCA MARIA JOAQUIN PUERTA, es para la Nº 229 del mismo territorio, y no como se consignó.

## SECCION PROVINCIAS

### UBICACION DE VISITADOR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15240/B/944. — Disponer, en cumplimiento de la resolución adoptada por expediente 25560/F/943, que el visitador de escuelas señor ALFREDO FRANCISCO BERNASCONI, preste servicios en la Inspección Seccional de Buenos Aires, en reemplazo del señor Osvaldo Solari Bosch, que pasó a otro cargo.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15233/B/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 66 de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita MARIA ESTHER A. FERNANDEZ, en reemplazo de la señorita Laura L. Jacomelli, que pasó a otro destino.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15232/B/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 11 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita HILDA ESTHER IGLESIAS.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15234/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 57 de la Provincia de Catamarca, a la maestra normal nacional, señora BERTHA SECUNDINA GALARZA de LOBOS.

### TRASLADO DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15241/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 66 de Catamarca a la Nº 153 de la misma provincia, a la maestra señora MARIA EMILIA MARENCO de FREITES.

**SIN EFECTO EXONERACION. CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15138/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del maestro de la escuela Nº 51 de Córdoba, don ALEJANDRO FERNANDEZ, exonerado por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11907/C/944), y reintegrarlo a su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 15237/C/944. — Vista la necesidad de llenar la vacante existente en la escuela Nº 332 de Córdoba, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 332 de Córdoba, a la M. N. N., señorita MARIA AMELIA DOLORES DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS MORA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15229/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 38 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N., señorita LIDIA NELLY BOSCATTO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15230/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 86 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N., señorita ELBA DEL CORAZON DE JESUS ALIAGA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15231/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 327 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N., señorita SUSANA FERRER SERRANO.

**CAMBIO DE UBICACION. CORRIENTES**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15238/C/944. — Disponer que el señor JOSE LUIS FRANCIA, designado maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 82 de Corrientes, por resolución de fecha 15 del mes en curso, tome posesión de su cargo en la Nº 191 de la misma provincia.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15235/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 40 de Entre Ríos, a la M. N. N., señorita LAURA INES CASTRO, en reemplazo de la señorita Elida Rosa Nazardín, que pasó a otro destino.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION. MENDOZA**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15426/M/944. — Hacer constar que la designación efectuada a favor de la señora Noemí Schauman de Ceretti, por resolución de fecha 14 del mes en curso, expediente 13810/M/944, es para la escuela Nº 144 de Mendoza y no para la Nº 152 de la misma provincia como se consignó.

**TRASLADO DE MAESTRA. SAN JUAN — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15242/S/944. — Visto el pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 4 de San Juan, señorita Pasión L. Sáez Medina y considerando que en la escuela Nº 134 de la Provincia de Buenos Aires existe una vacante por cesantía de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 4 de San Juan a la Nº 134 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra señorita PASION L. SAEZ MEDINA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15236/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 211 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita LILIA LINARES.

**CAMBIO UBICACION. TUCUMAN — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15239/B/944. — Disponer que la señorita CORA LIA CAMBAS POSSE, trasladada de la escuela Nº 152 de Tucumán a la Nº 42 de Buenos Aires por resolución de fecha 22 del mes en curso, pase a prestar servicios a la Nº 93 de la última de las provincias citadas, en la vacante producida por traslado de la señora Lilia Scasso de Gerónimo, a escuela de esta Capital.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 16º — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 15151/16º/944. — Nombrar maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la señorita María Esther A. Fernández, cuyo nombramiento se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del corriente (Exp. 13693/P/944), a la maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 64 de Buenos Aires, señorita MARGARITA SARAH MASES, quien deberá revistar en 3ª categoría.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 18º — SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 4176/S/944. — Atento lo informado por la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señorita Leonor Mariana Cantet, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la actual maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 75 de Santa Fe, señorita VICTORIA HIGINIA JUAN CHEIN.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15225/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la actual maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 66 de Buenos Aires, señorita LAURA L. JACOMELLI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**C. E. 18º — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 15153/18º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señorita Elisa Elvira Van Gelderen, cuya designación se dejó sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 97 de Buenos Aires, señorita GRISELDA RENEE ANTONINA PEREGO.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR.**
**C. E. 16º — MISIONES**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

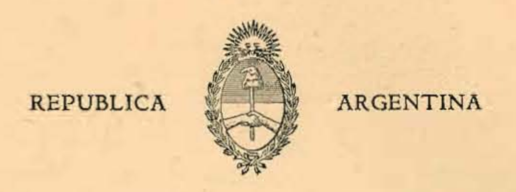
— Exp. 15224/16º/944. — Nombrar preceptor de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor José Morales, que fué

declarado cesante, al actual maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 142 de Misiones, señor WASHINGTON ISAAC DIAZ.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

RAFAEL MOYANO CRESPO
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 76

5 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### MOVIMIENTO DE PERSONAL

### SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE PROSECRETARIO GENERAL**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 15488/P/944. — Nombrar Oficial 1º (Prosecretario General), en reemplazo del doctor Rafael Moyano Crespo, que fué promovido, al doctor GUILLERMO ROJAS SILVEYRA.

**DESIGNACION DE PERSONAL PARA LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15487/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo solicitado por la Comisión Fiscalizadora y Reorganizadora de la Dirección General de Arquitectura y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al personal detallado a continuación para que preste servicios en la Dirección General de Arquitectura, con carácter supernumerario, a los efectos de la preparación de los planos, proyectos, presupuestos, etc., relacionados con el Plan de Edificación Escolar, año 1944:

JOSE MARIA OLIVERA, Oficial 9º.
JORGE RUIZ LUQUE, Auxiliar Principal.
MARIO CARMELO DE LUCCIA, Auxiliar 1º.
BLAS MASSA, Auxiliar 2º.
OSVALDO QUINTANS, Auxiliar 4º.
MARIO A. TOSCANO POUCHAN, Auxiliar 5º.
MATEO EDUARDO SAPIENZA, Auxiliar 6º.

EDUARDO ROLANDO SOSA, Auxiliar 6º.
JOSE GIANGRANDE, Auxiliar 6º.
LUIS ROMEO BARRIOS, Auxiliar 7º.
ANGELICA MOYANO de ELIAS, Auxiliar 7º.
MARIA TERESA ZAVALIA LAGOS, Auxiliar 7º.
CLOTILDE GONZALEZ BONORINO, Auxiliar 8º.

2º — Imputar los haberes de ese personal a la partida global que para sueldos del personal supernumerario prevé el Decreto del Poder Ejecutivo número 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944 (Plan de Edificación Escolar, año 1944).

**PRORROGA DE SERVICIOS DE PERSONAL**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15486/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Prorrogar los servicios que, con carácter extraordinario, presta en la Dirección General de Arquitectura, el personal que se detalla a continuación:
Arq. señor RICARDO MACKINLAY, Auxiliar Principal.
Señor CARLOS A. COSTA, Auxiliar 5º.
Señor JOSE TRIULCIO, Auxiliar 7º.
Señor JOSE COSENTINO, Ayudante 1º.

2º — Imputar los haberes de ese personal a la partida global que para sueldos del personal supernumerario prevé el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9478/1944 de fecha 19 de abril de 1944 (Plan de Edificación Escolar, año 1944).

**ADSCRIPCION DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15484/P/944. — Adscribir a la Comisión Investigadora al Auxiliar 8º, señor EDUARDO PINTO.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO A PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15428/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Preceptor, en reemplazo del señor Miguel Angel Gutiérrez, que pasó a otro destino, al Subpreceptor de la escuela primaria Nº 13 anexa al Regimiento 13 de Infantería, destacado en Córdoba, señor HECTOR ENRIQUE BRUNNER, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

2º — Nombrar Subpreceptor para la escuela primaria Nº 17 anexa al Regimiento 16 de Infantería de Mendoza, en reemplazo del señor Miguel Angel Gutiérrez,

que pasó a otro destino, al señor ALBERTO LINDOR GARCIA, debiendo imputarse a la vacante producida por ascenso del señor Héctor Enrique Brunner.

**DESIGNACION DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15427/I/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 9 anexa al Regimiento 9 de Infantería, destacado en Corrientes, en reemplazo del señor José E. Machado, que pasa a otro cargo, al señor ORLANDO ARTURO VILAVEDRA, debiendo imputarse a la vacante de presupuesto producida por ascenso a Inspector Seccional, del subpreceptor de la escuela primaria anexa a la Prisión Nacional, señor Jorge Reynoso.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15434//P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señora ELOISA LOPEZ de EVERS.

**RECONOCIMIENTO DE CATEGORIA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 5964/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer la 2ª categoría a la maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 2º, señora MARIA ANGELICA S. de SANCHEZ BAZAN, con antigüedad a la fecha en que fué reintegrada a escuelas de esta Capital (resolución del 24 de febrero ppdo., Exp. 32197/M/943).

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15430/2º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo de la señorita Angeles Elena Gayol, que fué declarada cesante, a la M. N. N., señorita CONCEPCION GARCIA.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA. DESIGNACION DE REEMPLAZANTE. C. E. 6º**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 13511/6º/944. — 1º Aceptar la renuncia que por asuntos particulares presenta de su cargo la maestra especial de Música de la escuela Nº 13 del Con-

sejo Escolar 6º, señora ELIDA J. JULIANELLI de DOWLING, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la anterior, a la señora MARIA ROSA VERGANTI de MARZETTI.

**UBICACION MAESTRO ESPECIAL.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 14809/7º/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 7º, por división de curso, al maestro especial de Dactilografía, señor JULIO PANELO GOWLAND.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**
**ESPECIAL DE TAQUIGRAFIA. C. E. 8º**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15433/8º/944. — Nombrar maestra especial de Taquigrafía de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, por creación del curso, a la señorita AMY TERESA DOMINGUEZ MURRAY.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CC. EE. 8º Y 2º**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15483/8º/944. — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 8º, señora ANGELA RAFFO de LUNA TORRES, a la Nº 3 del Consejo Escolar 2º, (turno tarde — 1er. grado inferior).

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**C. E. 10º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15432/10º/944. — Hacer constar que la maestra especial de Labores de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, es la señora SILVIA ELISA de AZEVEDO de CASTILLO y no Silvia de Azevedo de Castillo, como se consignó.

**ASCENSO A VICEDIRECTOR.**
**CC. EE. 12º Y 11º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15421/12º/944. — De acuerdo a la propuesta formulada por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a vicedirector de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º, al actual maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 12º, señor LUIS DANTE SEVESO.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 18º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15431/18º/944. — Hacer constar que la designación de maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de la señorita María Teresa Martilotti, efectuada por resolución de fecha 19 del corriente, es a favor de la señora MARIA ENRIQUETA PALACIO de RODRIGUEZ y no señorita María Enriqueta Palacio, como se consignó.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 18º**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15425/18º/944. — Nombrar maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor David Sadovsky que fué exonerado, al M. N. N., señor HECTOR CESAR SEGUI.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 13680/P/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 18º, a la preceptora señora MARIA JULIA ETCHEPARE de ETCHEPARE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 18º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15424/18º/944. — Nombrar maestra, suplente, para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º, a la M. N. N., señorita SUSANA ROSA GAETANI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15429/20º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 20º, en reemplazo de la señorita María Angélica Sacriste, cuya designación se deja sin efecto por resolución de fecha 12 del actual (Exp. 13693/P/944), a la M. N. N., señorita DELIA ERNESTA F. CANZIANI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 20º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15482/20º/944. — Nombrar maestra, suplente, para la escuela Nº 30 del Consejo Escolar 20º, a la señorita EDITH LUCILA VILLALONGA.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15422/M/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela

Nº 23 de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita EDITH AMANDA GARCIA.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

### FUNCIONES DE SUBINSPECTORES

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15423/P/944. — Disponer que los Subinspectores Generales de la Capital, de Provincias y de Escuelas Particulares, señores RICARDO A. DAMEDIN, BERNARDO C. VON OERTEL y JOSE MARIA DE ESTRADA, se hagan cargo de la respectiva Inspección hasta tanto dure la ausencia de los titulares.

### NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR Y PRECEPTOR. CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO — C. E. 19º

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15485/P/944. — 1º Nombrar director para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, al actual visitador de escuelas de Río Negro, señor FERNANDO A. HERNANDEZ.

2º — Nombrar preceptor para la escuela de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del señor Tomás Aníbal Delgado, al señor FERNANDO A. HERNANDEZ.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15481/3º/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita Pura Zapico que fué declarada cesante, a la actual maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 93 de Buenos Aires, señora LILIA CONCEPCION SCASSO de GERONIMO.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15435/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 182 de Buenos Aires, señora TERESA SOFIA DIEHL de ABAD CONDE.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15479/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la actual maestra de la escuela Nº 40 de Entre Ríos, señorita ELIDA ROSA NAZARDIN.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — SANTA FE

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15480/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela

de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 225 de Santa Fe, señorita DORA ADELA MARIA SALA.

**PRORROGA DE SERVICIOS.**
**SANTIAGO DEL ESTERO — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 19820/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Prorrogar los efectos de la resolución del 21 de octubre de 1942 (hoja 4), que disponía que la maestra de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señorita ANA MERCEDES CHAZARRETA, pasara a prestar servicios como maestra especial de música a esta Capital, hasta el 31 de agosto próximo, fecha en que expira la prórroga acordada por la Comisión Nacional de Cultura para disfrutar de los beneficios de la beca que dicha Institución le concediera.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**C. E. 1º — TUCUMAN**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 9814/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que solicitan la señora RAQUEL PETRONA BASCARY de IRAMAIN, maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 1º y la señorita ELZA ELENA VIAÑA PIEDRABUENA, maestra de la Nº 12 de la Provincia de Tucumán.

2º — Establecer que la señora de Iramain, deberá revistar como maestra de 4ª categoría y la señorita Viaña Piedrabuena como maestra de 3ª.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 77

7 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE SECRETARIO DIDACTICO, INTERINO**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 15496/P/944. — Habiendo sido designado el señor Profesor Don Hugo Calzetti para ocupar un cargo en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

1º — Declarar vacante el cargo de Secretario Didáctico.
2º — Encargar, interinamente, del despacho de la Secretaría Didáctica, al señor Profesor Don LUIS ALBERTO CHAVES, sin perjuicio de sus actuales funciones de Secretario de Hacienda.

**ADQUISICION DE MATERIAL PARA LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR**

Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

— Exp. 13634/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 4 de abril ppdo. para la adquisición de material con destino a los consultorios médicos y odontológicos de la Inspección Médica Escolar.
2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones de las hojas 211 a 215, por importe de CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS M/N. ($ 14.966,79 m/n.), con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 14 del Presupuesto vigente.

3º — Devolver los depósitos de garantía a las firmas que no obtuvieron adjudicación: Casa Dental Suiza, Mayon Ltda., Instituto Biológico Argentino, B. M. Alvarez y la Química Bayer S. A.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 11682/E/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar en forma definitiva, para ejercer la enseñanza primaria particular en la Capital y Territorios Nacionales, a don ROBERTO TALLO, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares, entregar al mismo el Certificado de aptitud pedagógica.

**BONIFICACION DE PUNTOS**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8931/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de la hoja 7 de estas actuaciones, en el sentido de no hacer lugar a la preferencia solicitada por la Cruz Roja Argentina de Salta, para las maestras de esa provincia, que además, posean el título de enfermeras samaritanas otorgados por esa entidad.

## SECCION CAPITAL

**OBRAS DE AMPLIACION DE EDIFICIO ESCOLAR. C. E. 7º**

Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

— Exp. 24693/7º/939. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y la Dirección General de Arquitectura y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción provisoria de las obras de ampliación llevadas a cabo en el edificio de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 7º, calle Corrientes 5332.

2º — Dar por justificada la demora producida en la entrega de las referidas obras.

3º — Volver el expediente a la Dirección General de Arquitectura para certificar los trabajos.

## SECCION TERRITORIOS

**OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. CHUBUT**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 2522/C/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor PASCUAL SPALLAZZI, de la hoja 20, en la suma de un mil cuatrocientos treinta y cinco pesos ($ 1.435.—) m/n., de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 del Chubut.

2º — Adjudicar dichos trabajos y por el mismo importe, al señor LUIS MARGHERIT.

3º — Imputar la suma de ochocientos ochenta y cinco pesos ($ 885.—) m/n., con que aporta el Consejo, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

4º — Disponer que la Inspección Seccional 4ª de Trelew (Chubut), devuelva a Caja el importe que obra en su poder y a que se refiere la liquidación de la hoja 21.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**ORGANIZACION DE LA DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA. DISTRIBUCION DE CARGOS**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 14843/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión Fiscalizadora y Reorganizadora de la Dirección General de Arquitectura y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la nueva estructura de la Dirección General de Arquitectura proyectada por la Comisión Fiscalizadora y Reorganizadora de la misma corriente de fojas 1 a 5, como así también la siguiente distribución de cargos propuesta de fojas 6 a 7:

| Funciones asignadas | Nombre y apellido |
|---|---|
| Director General . . . . . . . . . . . | Arq. JORGE SABATE. |
| Vicedirector General . . . . . . . . . | „ JORGE H. LIMA. |
| Arq. Jefe Capital . . . . . . . . . . | „ ADOLFO J. ESTRADA. |
| „ „ Zona Litoral . . . . . . . | „ IGNACIO URANGA BUNGE. |
| „ „ „ Pampeana . . . . . . | „ JORGE P. CAZENAVE. |
| „ „ „ Montañosa . . . . . | „ EVARISTO DE LA PORTILLA. |

| Funciones asignadas | Nombre y apellido |
|---|---|
| Arq. Jefe Zona Chaqneña . . . . . . | Arq. A. GELLY CANTILO. |
| „ „ „ Patagónica . . . . . | „ ALBERTO CUENCA. |
| Arquitecto de 1ª . . . . . . . . . . | „ FEDERICO C. WOODGATE. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ RAFAEL PERO. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ JOSE MARIA OLIVERA. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ JORGE FERNANDEZ MARELLI. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ ARTURO MEDINA. |
| „ „ 2ª . . . . . . . . . . | „ GUILLERMO N. FERNANDEZ. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ SERGIO MOLINA SALAS. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ CARLOS COIRE. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ JORGE RUIZ LUQUE. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ ERNESTO FOX. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ RICARDO MACKINLAY. |
| „ „ „ . . . . . . . . . . | „ HERNAN LAVALLE COBO. |
| Dibujante proyectista . . . . . . . . | Sr. R. BARRUTI LANUS. |
| „ „ . . . . . . . . | „ ALFREDO CANEPA. |
| „ „ . . . . . . . . | „ MARCELINO DOPICO. |
| „ „ . . . . . . . . | „ DELMIRO CRENNA. |
| „ copista . . . . . . . . . | „ HUGO C. KOCJANCIC. |
| „ „ . . . . . . . . . | „ CARLOS M. PICAREL. |
| „ „ . . . . . . . . . | „ FERNANDO ALVARADO. |
| Calculista Hor. armado . . . . . . . | Ing. ENRIQUE SAMATAN. |
| „ estruct. madera . . . . . | Sr. MAXIMO BRUNO WERNER. |
| Dibujante calculista . . . . . . . . | „ MARIO ALBERTO TOSCANO POUCHAN. |
| „ „ . . . . . . . . | „ MATEO EDUARDO SAPIENZA. |
| Proyec. obras sanitarias . . . . . . . | Ing. VICTOR CRISCI. |
| „ „ „ . . . . . . . | Sr. ANTONIO FERREYRA. |
| Dibujante obras sanitarias . . . . . . | „ HORACIO MANZI. |
| Proyec. Mec. y Electricidad . . . . . | „ DANIEL YOLDI. |
| „ „ „ „ . . . . . | „ CARLOS A. COSTA. |
| Dibujante Mec. y Electricidad . . . . | „ EMILIO DELLAVALLE. |
| Proyectista calefacción . . . . . . . | „ MARIO CARMELO DE LUCCIA. |
| Agrimensor . . . . . . . . . . . . | Agr. LUIS L. E. MERICO. |
| Auxiliar agrimensor . . . . . . . . | Sr. AQUILINO A. ALVAREZ. |
| „ „ . . . . . . . . | „ LUIS ROMEO BARRIOS. |
| Computista . . . . . . . . . . . . | Ing. ENRIQUE BANCHS. |
| „ . . . . . . . . . . . . | „ EMILIO M. JAUREGUI. |
| „ . . . . . . . . . . . . | Sr. RAUL M. BAPTISTA. |
| Ayudante de computista . . . . . . | „ JUAN JOSE URBINI. |
| „ „ „ . . . . . . | „ RICARDO OLIVERA WELLS. |
| „ „ „ . . . . . . | „ EDUARDO ROLANDO SOSA. |
| „ „ „ . . . . . . | „ JOSE GIANGRANDE. |
| Insp. de material y obra . . . . . . | „ BLAS MASSA. |
| „ „ „ „ „ . . . . . . | „ SALVADOR D'ANTUONO. |
| „ „ „ „ „ . . . . . . | „ HUMBERTO G. BOTTINI. |
| Dactilógrafo . . . . . . . . . . . | „ FEDERICO L. VERDIER. |
| „ . . . . . . . . . . . | Srta. CATALINA ROSSO. |
| „ . . . . . . . . . . . | Sr. ALFONSO J. LEARRETA. |

| Funciones asignadas | Nombre y apellido |
|---|---|
| Encarg. Museo de Materiales . . . . . | Ing. Srta. ESTHER SMITH BUNGE. |
| Ayudante Museo de Materiales . . . | Sra. ANGELICA MOYANO de ELIAS. |
| Encargado Taller de Maquettes . . . . | Sr. JUAN TASSARA. |
| Ayudante Taller de Maquettes . . . . | „ ANDRES V. LANGEVIN. |
| Encargada de la Biblioteca . . . . . . | Srta. MARIA TERESA ZAVALIA LAGOS. |
| Encargado archivo planos, fotografías y Fichero General . . . . . . . . | Sr. ANTONIO J. CINAT. |
| Ayudante Archivo, etc. . . . . . . . | Srta. CLOTILDE GONZALEZ BONORINO. |
| Encargado útiles e inventario . . . . | „ MARIA E. BARBOSA. |
| „ Mesa de Entradas . . . . | Sr. JORGE MENDEZ. |
| Ayudante Mesa de Entradas . . . . . | „ TITO DI YULIO (hijo). |
| Secretario General . . . . . . . . . | „ LUIS ALBERTO TUCCI. |
| Dactilógrafo . . . . . . . . . . . . | Sra. BLANCA E. de ARTURI. |
| „ . . . . . . . . . . . | „ M. S. S. de SCHWEISTZER. |
| „ . . . . . . . . . . . | Sr. JUAN CARLOS ZUNINO. |
| Jefe de Licitaciones . . . . . . . . . | Arq. JORGE A. FRAGUEIRO FRIAS. |
| Dactilógrafo . . . . . . . . . . . . | Sr. MIGUEL LUPPO. |
| Encargado de T. de Libros . . . . . | Srta. ALICIA SANTIAGO ITURRASPE. |
| Ayudante de T. de Libros . . . . . | Sra. ANGELA V. de LAVIE. |
| „ „ „ „ „ . . . . . | Sr. JOSE GARZIA. |
| Secret. Priv. Director . . . . . . . | „ OSVALDO QUINTANS. |
| Delegado a la Adm. de Propiedades . . | „ FRANCISCO BARRILE. |

### NOMBRAMIENTO DE APODERADO

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15492/P/944. — Encontrándose vacante el cargo de Apoderado de la Repartición, por haber sido designado en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el doctor CONSTANTE RAUL VIGLIANI, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Apoderado del Consejo Nacional de Educación, al doctor JORGE ALBERTO GULLY, en reemplazo del doctor Constante Raúl Vigliani, que pasó a otro cargo.

### NOMBRAMIENTOS. COMISION INVESTIGADORA

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15051/C/944. — Nombrar al Contador señor ESTEBAN ESTEVANES y al Escribano señor GREGORIO R. SALAZAR, quienes deberán prestar servicios en la Comisión Investigadora.

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 19 de junio de 1944.

— Exp. 15645/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar Mayor, en reemplazo de An-

tonio Persino, que se jubila, al Auxiliar Principal, señor HECTOR AQUILES RODRIGUEZ.

2º — Ascender a Auxiliar Principal, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 1º, señor EDGARDO ORTIZ LUNA.

3º — Ascender a Auxiliar 1º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 2º, señor CARLOS A. USLENGHI.

4º — Ascender a Auxiliar 2º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 3º, señor EDUARDO TREJO.

5º — Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 4º, señora NELLY T. de LATERRISSE de CAPDEVILA.

6º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, al Ayudante Principal, señor RICARDO MUÑIZ.

7º — Nombrar Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, al señor MARCELO LORENZO.

8º — Todos los nombrados en los artículos anteriores continuarán percibiendo sus sueldos actuales hasta el 15 de agosto próximo en cuya fecha terminarán los servicios y la licencia del reemplazado en primer término, que se acoge a los beneficios de la jubilación.

## SIN EFECTO ASCENSO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15665/P/944. — 1º Dejar sin efecto el Art. 1º de la resolución de fecha 19 de junio de 1944, expediente 15645/P/944.

2º — Ascender a Auxiliar Mayor, en reemplazo del señor Antonio Persino, que se jubila, al Auxiliar Principal, señor CARLOS RAFFAELLI.

3º — El nombrado continuará percibiendo su sueldo actual hasta el 15 de agosto próximo, en cuya fecha terminarán los servicios del reemplazado, que se acoge a los beneficios de la jubilación.

## DESIGNACIONES PARA EL CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de junio de 1944.

— Exp. 12762/C/944. — 1º Nombrar Auxiliar 2º, al señor IGNACIO E. BUNGE, Auxiliar 2º, al señor MARCELO J. LOUTON, Auxiliar 6º, al señor ROBERTO B. MUSSO, Ayudante 1º, al señor LORENZO LUCIANI, Ayudante 1º, a la señorita MARIA O. ECHAGÜE CULLEN; a todos los cuales se ubican en la Oficina del Censo Escolar de la Nación.

2º — Nombrar Compiladores de la Oficina del Censo Escolar de la Nación, a las siguientes personas:

1. ANTONIA JULIA SALVO.
2. MARTA CLEMENTINA MIGUENS.
3. HAYDEE MARIA PRATO de JORDA.
4. JUAN JOSE VON OERTEL.
5. CELIA MARIA LUISA SACCHI de BUSTI.
6. ELDA MERCEDES BALLESTEROS.
7. AUGUSTO RECORDON.
8. RUBEN PABLO ECHEVERRIA.
9. JULIO CESAR CHAILE.
10. HERMINIA LUCRECIA TEDIN.
11. ANA MARIA RIVERO y HORNOS de SPEDALIERI.
12. CARMEN RUIZ.
13. HAYDEE MOYANO CORNEJO.

14. PLACIDA MANSO.
15. SIXTA AMELIA PEREZ.
16. EMILIA A. BIONDI.
17. GORIZIA GORO.
18. MARIA CELINA GIL.
19. JACOBA G. de CABRED.
20. ELIDA RENEE MICHELI.
21. MARIA PEYRELONGUE de LLAMBIAS.
22. MARIA ELENA VILARIÑO.
23. ZAIDA FERNANDEZ DE LA PUENTE.
24. DINORAH P. de LARCO.
25. ELISA LACOLLA.
26. RODOLFO MARIO DONAIRE.
27. SARA BELVIS.
28. ROSA E. AHUMADA.
29. LAURA A. CAVALLERI.
30. MARIO CILLEROS.
31. ADELA A. DI GUGLIELMO.
32. SALVIA A. FERNANDEZ.
33. ALFREDO LAURITO.
34. DOLORES JOSEFINA MONTESINOS.
35. MARIA ELVIRA NIN.
36. ISABEL ROMAN.
37. GLISEL IRENE SUAREZ.
38. MARIA NOEMI VAGO.
39. ROBERTO BATAGLIA.
40. FLORENCIA ELBA CAPURRO.
41. INES C. M. de CARDINALI.
42. ELENA GONZALEZ.
43. ELIZABETH OLIVARES.
44. EVANGELINA ORTIZ.
45. ILDA ALICIA PECCI.
46. SARA BEATRIZ PONS.
47. RICARDO E. RIMOLDI.
48. ENRIQUETA S. R. DURANTON.
49. MARIA J. L. de FERREYRA.
50. MARIA DEL VALLE GUTIERREZ.
51. SAMUEL MARTINEZ.
52. ANGEL J. NET.
53. MARIO SANTOS.
54. SERAFINA TRIPODI.
55. NORA E. REYES.

**ASCENSOS DE EMPLEADOS. ITEM 3**

Buenos Aires, 1º de junio de 1944.

— Exp. 15498/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 7º (Item 3), al actual Ayudante Principal, señor MANUEL GOMEZ PEREZ.

2º — Ascender a Auxiliar 7º (Item 3), al actual Ayudante 1º, señor MATEO LOSASSO.

RECTIFICACION DE NOMBRE Y UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15646/P/944. — Hacer constar que la designación de Ayudante Principal de la Repartición, efectuada por resolución de 27 del actual, es a favor del señor JOSE LUIS HERNANDEZ ROUSSEL y no José Luis Hernández Russell, como se consignó y ubicarlo en la Dirección Administrativa (Sección Compras).

NOMBRAMIENTO DE ORDENANZA

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15653/P/944. — 1º Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º, efectuada por resolución de fecha 17 del actual, expediente 14027-P-944, a favor del señor ANDRES S. VACCARO.

2º — Nombrar Ayudante 1º, con funciones de ordenanza, en reemplazo del anterior, al señor LUIS MARIA GRIGERA.

RECTIFICACION DE NOMBRE

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15491/P/944. — Hacer constar que la designación de Ayudante 1º de la Repartición, efectuada por resolución de 24 del actual, es a favor de la señora AURORA DE LA LLOSA de GIMENEZ GIRADO y no Aurelia De La Llosa de Giménez Girado, como se consignó.

## SECCION CAPITAL

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS DE SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 28823/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptores, a los subpreceptores señores ELIAS SMITH, de la escuela primaria Nº 53, anexa al 6º Batallón de Zapadores de Montaña (San Carlos de Bariloche) y EMILIANO MOYANO, de la similar Nº 75 anexa a la Cárcel de Chubut, debiendo continuar prestando servicios en sus actuales destinos.

2º — Nombrar subpreceptores para la escuela primaria Nº 49 anexa al 4º Batallón de Zapadores Pontoneros (Dique San Roque, Córdoba), a los MM. NN. NN., señores RAFAEL LASCANO y JOSE ANICETO MINELLI.

3º — Hacer saber al Jefe del 4º Batallón de Zapadores Pontoneros (Ran Roque, Córdoba), que no se designa a los señores Napoleón Fernández y Ernesto Company, en razón de que el primero fué trasladado a Territorios y el segundo presta servicios en la escuela Nº 95 de Formosa.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 15655/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela

que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita LUCRECIA RAQUEL CHARLONE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

—Exp. 15651/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita EVA ROSARIO FRANCESCHI MULIEADY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15497/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital a la M. N. N., señora MARIA CARLOTA R. T. de MOLINA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15643/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita MATILDE FLORA BASTERRECHEA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15494/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señorita RAQUEL ADAL DE LOS ANGELES SOLER.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL DE EDUCACION FISICA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7898/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Educación Física de la Escuela Primaria de Adaptación, a la señorita MARIA EMILIA TRILLO.

**CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7895/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Labores:
MARIA MERCEDES T. de AMIEBA. Esc. 19, C. E. 5º.
ROSINA F. C. de BACHMANN. Esc. 17, C. E. 10º.

JOSEFINA L. de GUTIERREZ. Esc. 14, C. E. 7º.
THELMA R. ROSSITER. Esc. 2, C. E. 20º.
JOSEFINA GARCIA GONZALEZ. Esc. 3, C. E. 17º.

**CONFIRMACION DE MAESTRO. ESPECIAL. C. E. 1º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7899/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestro especial de Práctica de Escritorio, de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º, al señor JUAN ITURBURU.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7897/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de profesora de Francés de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la señorita MARTA DE ELIZALDE MUÑIZ.

**TRASLADO A ESCUELAS PARA ADULTOS. C. E. 1º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 5145/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a escuelas para adultos, como preceptor, al actual maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º, señor PABLO BENJAMIN SIVORI, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 4799/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la señora MARIA LUISA LACAU de PEREYRA, como maestra secretaria, en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7064/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en el Art. 2º de la reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, señorita JOSEFINA A. BLOTTI y ubicarla como maestra secretaria en la misma escuela en reemplazo de la señora ANGELA G. de BRENNA, que se jubiló.

UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES DE MUSICA. CC. EE. 2º Y 15º

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7804/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer la ubicación de las maestras especiales de Música, de la escuela Nº 1, del Consejo Escolar 2º, en la siguiente forma:

MARIA JUANA GRANDAL, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º, con 8 horas, mañana y tarde.

GUILLERMINA M. de MOYANO, en la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, con 8 horas, a la tarde.

UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15490/4º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 4º, por división del curso, al maestro especial de Dactilografía, señor JUAN ANGEL LOPEZ BASAVILBASO.

PASE DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 5º Y 18º

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 31780/5º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el pase que solicita la señorita CARMEN LEONOR de CHAPEAUROU-

GE, maestra especial de Dibujo de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 5º a escuelas diurnas, ubicándola en la Nº 25 del Consejo Escolar 18º, con 10 horas semanales.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 6º Y 5º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8910/6º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra secretaria que prestaba servicios en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, señora CELINA J. de LOMANTO, en la Nº 2 del 5º, en el mismo carácter, en reemplazo de la señorita Luisa Georges Verdier, que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

**RENUNCIA DE MAESTRA ESPECIAL DE REDACCION COMERCIAL. DESIGNACION REEMPLAZANTE. C. E. 7º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15495/7º/944. — Vista la renuncia presentada por la maestra especial de Redacción Comercial, de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la maestra especial de Redacción Comercial, de la escuela para Adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, señorita IDA R. LUCIANI, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Nombrar maestra especial de Redacción Comercial de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo de la anterior, a la señora ADELAIDA TERESA ANGELETTI de LUCIANI.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7896/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Labores de la escuela para adultos Nº 10 del Consejo Escolar 8º, a la señorita CATALINA MATTIA.

**DESIGNACION DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 8º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15493/8º/944. — Nombrar maestra suplente para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, a la M. N. N., señorita MARIA ANGELINA J. LASCANO.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 9º Y 11º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 5752/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nros. 4 y 19 del Consejo Escolar 11º, con cinco horas semanales en cada nua, a la maestra especial de Dibujo de la Nº 4 del Distrito Escolar 9º, señorita MARTHA JULIA SAGASTUME.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 10º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 2443/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en el Art. 2º de la reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 10º señora AURELIA AGUERRE de FERNANDEZ DORRE y ubicarla como maestra secretaria en la escuela Nº 23 del mismo Distrito, en reemplazo de la señorita Graciela Gez que se reintegró al grado.

**UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. CC. EE. 10º Y 9º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 9528/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al maestro especial de Dibujo, señor CARLOS ALBERTO ASCHERO, en las escuelas Nº 5 del Consejo Escolar 10º y Nº 2 del 9º, en el turno de la tarde, con 6 y 4 horas respectivamente.

**PERMUTA DE MAESTROS. C. E. 12º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 9524/12º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros señores RODOLFO E. BOBBIO y VICTOR M. G. SANTORO, de las escuelas Nº 16 del Consejo Escolar 12º y de la Nº 21 del mismo Distrito.

**ASCENSO DE DIRECTOR. C. E. 15º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15489/15º/944. — De acuerdo con la propuesta formulada por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a Director Superior al actual Director Elemental de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, señor ANGEL V. FERNANDEZ SUAREZ.

**UBICACION DE DIRECTORA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 9929/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar Nº 15º, a la señorita JOSEFA MOREA, directora en disponibilidad de la Nº 16 del mismo distrito.

**MEDIDA SIN EFECTO. C. E. 15º**

Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

— Exp. 10818/J/939. — Atento a que en estas actuaciones se ha dictado por error material el decreto que obra a hoja 18, el Interventor en el Cousejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Anular, en lo que se refiere a Vicente Allende o V. Mercedes Allende o Vicente de Mercedes Allende, la resolución de hoja 18, como vicedirector de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 15º.

**UBICACION DE MAESTRA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7969/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar con carácter definitivo en la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, a la señora MARIA TERESA CASABLANCA de CLUSELLAS, maestra en disponibilidad de la Nº 11 del mismo distrito.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 16º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7915/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 16º, a la señorita MARIA ELENA ARAOZ ROCA.

**CONFIRMACION DE MAESTRA. ESPECIAL. C. E. 17º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7900/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Música de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º, a la señorita MARIA LAURA NARDELLI.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 18º Y 10º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8596/18º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en el Art. 2º de la reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, señora FLORA E. G. de CONDE y ubicarla en la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 10º en carácter de maestra secretaria.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 18º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15644/18º/944. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Ismael Pierre, que fué exonerado, al M. N. N., señor CARLOS SALVADOR DELGADO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. C. E. 18º**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 15654/18º/944. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo del señor Gerardo Pisarello, que fué exonerado, al maestro normal nacional, señor OSCAR OSVALDO CABRERA.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. C. E. 19º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15641/19º/944. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo del señor Santos Salvador Romano que fué declarado cesante, al señor FEDERICO JORGE LINARES.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 15652/20º/944. — Nombrar maestra especial de Música para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, a la señora ALBA MARIA MARGARITA NEGRI de BADARACO.

**APERCIBIMIENTO A MAESTROS. C. E. 20º**

Buenos Aires, 1º de junio de 1944.

— Exp. 29323/20º/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber al vicedirector de la escuela Nº 10 del C. E. 20º, señor AMADEO RONCO, que debe demostrar mayor capacidad de gobierno escolar.

2º — Apercibir severamente a los maestros de la misma escuela, señores FELIPE LOPEZ, JOSE MARIA FERNANDEZ y JOSE UCHA, por el acto de indisciplina de que dan cuenta estas actnaciones, con la prevención que se tomarán medidas más severas en caso de reincidencia.

## SECCION TERRITORIOS

**UBICACION. CHACO**

Bnenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 16457/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del señor JULIO MOISES LEDESMA en la dirección de la escuela Nº 153 del Chaco.

**SIN EFECTO TRASLADO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 481/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 16 de Chaco, señora MANUELA ROBLES de INSAURRALDE, a la escuela Nº 7 del mismo territorio, dispuesto a su pedido, por resolución del 14 de marzo ppdo. (Exp. 481/C/944), debiendo continuar prestando servicios en el primero de los establecimientos citados.

**ACCEDESE PEDIDO RECONSIDERACION Y LLAMADO ATENCION. CHACO — MISIONES**

Buenos Aires, 15 de junio de 1944.

— Exp. 22201/M/942. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer lugar a la reconsideración solicitada por el director de la escuela Nº 424 de Pampa Gamba, Chaco, señor FILIBERTO IPA.
2º — Disponer que Inspección General de Territorios ubique al señor Ipa en una escuela del territorio de Misiones, donde pueda ejercer juntamente con su esposa.
3º — Hacer lugar al pedido de pago de haberes formulado por el señor Ipa, desde el 1º de octubre hasta el 22 de octubre de 1943.
4º — Llamar la atención al inspector de zona de Misiones, señor EMILIO ABELLEYRA, por la poca mesura y ponderación demostradas con motivo de la incidencia que dió origen al sumario instruído al director de la escuela Nº 301, señor Filiberto Ipa.
5º — Llamar la atención por igual causa al Inspector de zona de Misiones, señor SANTIAGO LESCA.

**EXONERACION DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 2 de junio de 1944.

— Exp. 7635/L/944. — Vistas las precedentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Exonerar a la maestra de la escuela Nº 32 de La Pampa, señora AGUSTINA PLO de RAMOS MEXIA, por razones de mejor servicio.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. MISIONES**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15649/M/944. — Visto que en la escuela Nº 142 del Territorio de Misiones, existe una vacante, y a fin de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría de la escuela Nº 142 de Misiones, al M. N. N., señor RANULFO AGUSTIN FERNANDEZ, en reemplazo del señor Wáshington Isaac Díaz, que pasó a otro destino.

**APROBACION DE MEDIDA. MISIONES**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 10057/M/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 29 de Misiones, a la maestra de la Nº 71 del mismo territorio, señorita YODALIA ESTHER DEBAT.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 10713/R/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 152 de Río Negro, a la maestra normal nacional, señora MAGDALENA MORENO de TOSCANO, debiendo la interesada tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

**MEDIDA SIN EFECTO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 14910/D/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 73 de Río Negro, señora ROSARIO ACOSTA de DEL MONTE, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944), con reconocimiento de los sueldos dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**MEDIDA SIN EFECTO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 2426/R/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 29 de mayo ppdo. (Exp. Nº 2426/R/944), por la que se rebaja de categoría al director de la escuela Nº 34 de Río Negro, don JOSE VICENTE HERMIDA y reintegrarlo en el cargo.

**MEDIDA SIN EFECTO. RIO NEGRO — NEUQUEN**

Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

— Exp. 20179/I/940. — Vistos los nuevos antecedentes que aconseja modificar la medida anterior, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de ESTANISLAO RUFINO AGUNDEZ, ex-maestro de la escuela Nº 48 de Río Negro y ubicarlo en la Nº 55 de Neuquén.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**DENIEGASE PEDIDO RECONSIDERACION. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 11687/A/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-vicedirector de la escuela Nº 6 de Río Negro, don CRESCENCIO AGUILAR BECERRA, exonerado por resolución de fecha 19 de abril último, Exp. Nº 1830/A/938.

## SECCION PROVINCIAS

**REINCORPORACION A LA DOCENCIA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 26477/B/937. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia a la señora MARQUEZA RIVAROLA de MARTINEZ ARELLANO, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

**UBICACION DEFINITIVA DE DIRECTOR. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 715/L/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconse-

jado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Convertir en definitiva la ubicación del señor JOSE OLIVA, en la dirección de la escuela Nº 126 de Buenos Aires, debiendo la Dirección de Personal y Estadística indicar la categoría en la que deberá revistar.

**UBICACION DE MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 3125/B/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 99 de Buenos Aires, a la señorita CELIA HAYDEE FLORES, maestra en disponibilidad de la escuela climática de Tandil de la citada provincia.

**APERCIBIMIENTO Y TRASLADO DE DIRECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 2 de junio de 1944.

— Exp. 8319/C/944. — Vistas las precedentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Apercibir severamente al Director de la escuela Nº 175 de Catamarca, señor OSCAR SORIA, por su intromisión abierta en política y su temperamento agresivo, bajo la prevención de que se adoptarán medidas más severas en caso de reincidencia.

2º — Trasladarlo a otra escuela que Inspección General de Provincias indicará, por resultar inconveniente su permanencia en el lugar.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15749/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 238 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA SOTELO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15672/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela

Nº 37 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita ELSA NUÑEZ SASTRE.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA — SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15669/C/944. — Visto el pedido formulado en la nota de la hoja 1 por la maestra de la escuela Nº 279 de Río Primero (Córdoba), señora María Armandina W. de Abalos, y atento a que en la escuela Nº 364 de La Banda, (Santiago del Estero), a donde desea ser trasladada, existe una vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 364 de La Banda (Santiago del Estero), a la maestra de la Nº 279 de Río Primero (Córdoba), señora MARIA ARMANDINA W. de ABALOS.

**REINTEGRO A LA DOCENCIA ACTIVA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7839/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección Médica Escolar, por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 177 de Córdoba, señora REGINA MOLINA de SARTORI, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica que corre en la hoja 2.

**TRASLADO DE MAESTRO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15666/C/944. — Visto el pedido formulado por el maestro de la escuela Nº 111 de Córdoba, señor Salvador Torres y considerando que en la Nº 259 de la misma provincia, existe vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 111 a la Nº 259 de la Provincia de Córdoba, al maestro de 4ª categoría, señor SALVADOR TORRES.

**TRASLADO DE ESCUELA. APROBACION DE CONTRATO DE CESION GRATUITA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

— Exp. 6575/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Córdoba, para seguridad de la buena marcha del establecimiento, al disponer el traslado provisorio de la escuela Nº 382 de su jurisdicción, al local cedido gratuitamente por la señora DOMINGA Vda. de VELEZ, distante 100 metros del actual.
2º — Agradecer a la señora Dominga Vda. de Vélez, la colaboración prestada a los intereses del Consejo.
3º — Trasladar la escuela Nº 382 de Córdoba, con su personal y material, de Media Luna, Dpto. Calamuchita, a Colonia San Pedro del Departamento Río Segundo, por despoblación de la primera localidad nombrada.
4º — Aceptar y agradecer a la señora ANGELICA L. de BUTELER, la cesión gratuita por dos años, con prórroga de otros dos, de local para funcionamiento de la escuela Nº 382 de Córdoba en su nueva ubicación, y aprobar el contrato celebrado, que empezará a contarse desde el 1º de agosto de 1943.
5º — El material escolar será consignado en lo sucesivo a nombre de la señora ANGELICA L. de BUTELER, Estación Rincón del F. C. C. A.

ASIGNACION DE FUNCIONES.
CORDOBA

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 5177/C/944. — Visto lo iuformado por la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que la maestra de la escuela-hogar "Alberto R. Maggi", de San Roque, Provincia de Córdoba, señorita JUANA ROSA ROMANO, deberá revistar en la tercera categoría.
2º — Asignar a la referida maestra, funciones de celadora.
3º — Dirigir nota a la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, solicitando quiera hacerse cargo de la retribución mensual de $ 40.— m/n., remunerativa de las funciones que se asignan en el punto anterior, desde la iniciación del presente curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15668/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 95 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita DORILA PRUDENCIA GALARZA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15670/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 35 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita JULIA ZULMA PELAYO.

**TRASLADO Y APERCIBIMIENTOS. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 16 de junio de 1944.

— Exp. 13804/E/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Trasladar al director de la escuela Nº 85 de Entre Ríos, señor JOSE C. FOULKES y a las maestras de la misma, señoritas ANA COZZI y ELSA DORA ROLLA, por razones de buen gobierno escolar.

2º — Apercibir severamente al director señor FOULKES, por las expresiones irrespetuosas hacia sus superiores que contiene su nota de descargo.

3º — Llamar la atención al inspector de zona, señor VALENTIN I. TORRES, por las deficiencias observadas en la investigación.

4º — No hacer lugar a lo solicitado por el director señor FOULKES y mantener la clasificación numérica asignada en el curso de 1943.

**MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7965/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria a la directora de la escuela Nº 125 de La Rioja, señora RITA CARRIZO de FAJARDO, a quien se le asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica que obra en la hoja 6.

**TRASLADO DE MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15752/L/944. — 1º Hacer constar que la designación efectuada a favor de la señorita BERTA CATALINA DE LA FUENTE, por resolución de fecha 2 de junio de 1944, expediente 12505/L/944, es para la escuela Nº 67 de La Rioja y no para la Nº 175 de la misma provincia como se consignó.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 67 de La Rioja, a la Nº 175 de la misma provincia, a la maestra, señora FACUNDA A. Z. de RIVERA.

**SIN EFECTO DESIGNACION DE MAESTRO. LA RIOJA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 9275/L/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, vista la renuncia presentada, la designación recaída en la hoja 3 de estas actuaciones, por la cual se designó al señor MARCIAL ABILAR, maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 104 de La Rioja.

**UBICACION DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7634/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza, disponiendo la ubicación del maestro de la escuela auxiliar de la Nº 118 de su jurisdicción, señor HILDEBRANDO CAMARGO, en la auxiliar de la Nº 80 de la misma provincia.

2º — Pasar las actuaciones a la referida Seccional, a fin de que proponga las medidas que corresponda adoptar, en lo que se refiere al funcionamiento del primero de los establecimientos citados.

**MEDIDA SIN EFECTO. SAN JUAN**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 14941/L/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 8 de San Juan, señora PURIFICACION CLARA PINUAGA de LIMA (y no Purificación C. P. de Werther Lima como se consignó por error), dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla a su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**DESIGNACION DE MAESTRA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 11421/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de San Juan, a la señorita GERONIMA MARGHOT ROCO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15667/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 135 de la Provincia de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita RUTH OLIVIA OJEDA.

**REINCORPORACION. SANTA FE**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 27342/S/943. — Vista la nota presentada por el vecindario de Ceres (Santa Fe), la declaración formulada por el ex-director, don Salomón Rodríguez y lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder al pedido de reincorporación que formula el ex-director de la escuela Nº 124 de Santa Fe, don SALOMON RODRIGUEZ y ubicarlo en la escuela Nº 65 de la misma provincia, con su anterior categoría y sueldo; previniéndolo que en el desempeño de su nuevo cargo debe materializarse sus enunciados propósitos de servir realmente a los postulados de la Revolución de Junio.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en cumplimiento con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**MEDIDA SIN EFECTO. SANTA FE**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 15038/D/944. — Vistas las presentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 57 de Santa Fe, señora MARIA A. TRAPAGA de DEAMBROGGI, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio (Exp. 11995/C/944), y reintegrarla a su cargo, con reconocimiento de los sueldos dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 5166/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señora MARTA SUSANA VAN DER KOOY de RODOREDA, ubicada en la escuela auxiliar de la Nº 117 de Santa Fe, por resolución de fecha 17 de octubre de 1943 (Exp. 17733/S/943), pase a prestar servicios, a su pedido, a la Nº 196 de la misma provincia.

**MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8304/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria, a la maestra de la escuela Nº 181 de Santa Fe, señora MARIA MAGDALENA A. de CANESSA, a quien se le asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de tercera, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica que obra en la hoja 3.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 13575/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación dada en la escuela Nº 96 de Santa Fe, a la maestra secretaria, señorita CARMEN ROSA VAIANI (hoja 18).

2º — Ubicar en la escuela Nº 138 de Santa Fe, a la maestra secretaria, señorita CARMEN ROSA VAIANI.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO — TUCUMAN**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 15671/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 75 de Santiago del Estero a la Nº 161 de Tucumán, a la maestra señora ESTELA GIGENA de FERNANDEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15673/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la es-

cuela Nº 76 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita ELSA MARGARITA DE LOURDE LOPEZ BUSTOS.

**UBICACION Y TRASLADOS. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 3 de junio de 1944.

— Exp. 4646/S/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar a la auxiliar de dirección de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora DELICIA A. de HERRERA, con igual cargo, en la Nº 102 de la misma provincia por razones de mejor servicio.
2º — Ubicar a la maestra de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señora CARMEN M. P. de LEGUIZAMON, en la Nº 102 de la misma provincia, por razones de buen gobierno.
3º — Trasladar a la señora TEODOMIRA ESPECHE de DOMINGUEZ, auxiliar de dirección de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, con igual cargo, a la Nº 42 de la misma provincia, por estímulo.
4º — Trasladar a la señorita LIA LAMI HERNANDEZ, maestra de grado de la escuela Nº 102 de Santiago del Estero, conservando su sueldo y categoría, a la Nº 42 de la misma provincia, por estímnlo.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 9645/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 259 de Tucnmán, señora EUSEBIA MATILDE ZELARAYAN de NORTON, a quién se asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestra de tercera, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica corriente en la hoja 8 de estas actuaciones.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15674/T/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 76 de Tucumán a la Nº 240 de la misma provincia, a la maestra, señorita NILDA J. TORO ALDERETE.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15751/T/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 240 de Tu-

cumán a la Nº 259 de la misma provincia, a la maestra, señora ZULEMA FABIANA PAZ de PADILLA.

DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 14002/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex maestro de la escuela Nº 97 de Tucumán, don ROSALINO DEL CARMEN SOSA, y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 20º — CORDOBA

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 12385/20º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacióu

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 174 de Córdoba, a la maestra especial de Música de la Nº 24 del Consejo Escolar 20º, señorita MARIA ISIDORA MORALES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15650/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica de la Capital, a la actual maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 20 de Bragado (Buenos Aires), señora CELIA SANCHEZ de MOLLAR.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15647/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la actnal maestra de 3ª de la escuela Nº 1 Barrio Sargento Cabral de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, señorita LYDIA ALBERTINA GOMARESCHI.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 Barrio Sargento Cabral de Campo de Mayo, Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita ELMA AGUSTINA JUANA TOLOSA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CHACO

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 15648/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la actual maestra de 3ª de la escuela Nº 31 de Chaco, señorita DINORAH BERTA PIAGGIO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de junio de 194.

— Exp. 15642/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría, para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra de 3ª categoría, de la escuela Nº 6 de Río Negro, señorita AMALIA SOFIA CARRANZA.

TRASLADO DE MAESTRO. C. E. 9º
— SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8036/9º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el maestro señor LUCIANO FIGUEROA, de la escuela Nº 13 del C. Escolar 9º, que por resolución del 12 de junio en curso fuera trasladado a la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, se haga cargo de su puesto en la Nº 364 de la misma jurisdicción.

PERMUTA DE MAESTRAS.
BUENOS AIRES — NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 12599/B/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por las Inspecciones Generales de Provincias y de Territorios y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 5 de Neuquén, señora CELIA ALBA T. de CISNEROS y la de la Nº 36 de Buenos Aires, señora MARY ESTHER ORTOLANI de GUTIERREZ; las que revistarán en la 4ª y 3ª categorías respectivamente.

TRASLADO DE MAESTRO.
LA PAMPA — CATAMARCA

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 7890/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Inspección General de Provincias en estas actuaciones y de acuer-

do con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 26 de Catamarca al maestro de la Nº 192 de La Pampa, señor LUIS RAMON AVILA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**LA PAMPA — SANTA FE**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15748/L/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 15 de La Pampa, a la Nº 32 de Santa Fe, a la maestra, señorita ELIDA MARC.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 78

10 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### SECCION VARIOS

**VACACIONES DE INVIERNO**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15659/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder vacaciones de invierno desde el 10 al 22 de julio, inclusive, a todas las escuelas dependientes de la Repartición.
2º — Esta resolución será sin perjuicio del cumplimiento del mínimo de doscientos días de clases que establecen para el curso lectivo las reglamentaciones en vigor.

**SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES ENCOMENDADAS EN LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 15750/P/944. — CONSIDERANDO:

Que la Comisión Investigadora y Reorganizadora de la Inspección Médica Escolar integrada por los doctores CANDIDO PATIÑO MAYER, LUIS LANCELOTTI y ROMULO M. GARONA CARBIA, ha dado fin satisfactoriamente a la misión que le fuera encomendada por resolución del 21 de abril ppdo.;

Que corresponde aprobar el desempeño de las tareas realizadas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el desempeño de la misión que, por resolución del 21 de abril ppdo. (Exp. 8408/P/944), le fué encomendada a la Comisión Investigadora y

Reorganizadora de la Inspección Médica Escolar, dando por terminados los servicios de la misma.

2º — Agradecer a los miembros de la citada Comisión, doctores CANDIDO PATIÑO MAYER, LUIS LANCELOTTI y ROMULO M. GARONA CARBIA, la importante colaboración prestada.

## SECCION CAPITAL

**EXPULSION DE ALUMNO. C. E. 4º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 14806/4º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se da cuenta que el alumno de la 5ª sección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, MOISES LEVY, de 15 años de edad, promovió una incidencia que interrumpió la solemnidad del acto realizado el 15 del actual en homenaje al "Día de la Bandera", en momentos en que el director del establecimiento leía la "Oración a la Bandera", de Belisario Roldán;

Que el citado alumno había sido convenientemente aleccionado sobre el comportamiento que debía observar en dicho acto, y por tenerse en cuenta los antecedentes desfavorables del mismo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Expulsar a MOISES LEVY, alumno de la 5ª sección de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º.

2º — Comunicar esta medida, para los efectos a que hubiere lugar, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

**DENIEGASE PEDIDO RECONSIDERACION. CC. EE. 6º Y 18º**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 13717/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la señorita INES MARIA GHIOLDI, ex maestra de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º y ex profesora de francés de la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 6º.

**EXPULSION DE ALUMNO. C. E. 9º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 14966/9º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales la dirección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 9º da cuenta que el alumno de la 5ª sección ANTONIO DE SIMONE, italiano, de 17 años, en momento de finalizar el acto realizado el 19 del corriente en conmemoración del "Día de la Bandera", exteriorizó silbidos intempestivos que el director y el personal docente interpretaron como una burla al acto que acababa de realizarse;

Que dicha actitud entraña un acto irrespetuoso para los símbolos patrios, que se agrava en momentos en que se realiza un homenaje a los mismos;

Por ello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Expulsar a ANTONIO DE SIMONE, alumno de la 5ª sección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 9º.

2º — Comunicar esta medida, para los efectos a que hubiere lugar, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

**DENIEGASE PEDIDO VISTA DE EXPEDIENTE. C. E. 11º**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 13718/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de vista del expediente por el cual fué exonerada la ex vicedirectora de la escuela Nº 4 del C. E. 11º, señora DELFINA VARELA DOMINGUEZ de GHIOLDI.

**DENIEGASE PEDIDO RECONSIDERACION. C. E. 13º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 13504/Q/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex maestro de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, señor ANTONIO RITO QUARTINO VIVANCO, exonerado por resolución de fecha 2 de junio corriente, (Exp. 11907/C/944).

**EXPULSION DE ALUMNO. C. E. 15º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 15036/15º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales el director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º comunica que en momentos de dirigir la palabra a los niños que se hallaban formados en el patio del establecimiento para recordarles el llamamiento que en favor de nuestros compatriotas de las provincias de Catamarca y La Rioja, efectuó el 14 de mayo último el Excmo. señor Presidente de la Nación, General Edelmiro J. Farrell, el alumno Juan Moroz del 2º grado, de ocho años de edad, ruso, pronunció en voz baja palabras ofensivas para la persona del primer magistrado;

Que tal proceder implica una grave falta de respeto que es merecedora de condigna sanción, por ello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Expulsar a JUAN MOROZ, alumno del 2º grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º.
2º — Comunicar esta medida, para los efectos a que hubiere lugar, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

**DENIEGASE PEDIDO RECONSIDERACION. C. E. 16º**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 13831/W/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de la ex maestra de la escuela Nº 2 del C. E. 16º, doña ELISA SPILKIN de WORTMANN.

## SECCION TERRITORIOS

**DONACION DE MEJORAS. CHACO**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 10428/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y vecinos contribuyentes de la escuela Nº 251 del Chaco, la donación que hacen al Consejo y con destino a la citada escuela, de las mejoras y ampliación que se detallan en el documento de cesión corriente de la hoja 2.
2º — Autorizar el desglose por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) del acta de la hoja 2 para su archivo.

**CONTRATO DE LOCACION. MISIONES**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 3353/M/940. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacióu

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ENRIQUE RIEDMAIER, la cesión gratuita por el término de dos años, a contar del día de la ocupación, del local para funcionamiento de la escuela creada por resolución de la hoja 67, en Capiovisiño, Colonia Puerto Rico, Villa Belgrano, Departamento Cainguas, Misiones.
2º — Asignar el Nº 264 a la escuela de referencia.

3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se provea una dotación de muebles y útiles para 75 niños, consignando la carga al director del establecimiento.

**FORMULASE CARGO A MAESTRA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 1634/N/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección de Personal y Estadística, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Formular cargo por la suma de ciento sesenta y cinco pesos con quince centavos ($ 165,15) m/n., a la maestra de la escuela Nº 5 de Neuquén, señora HAYDEE CAVA de ASTIGUETA, importe de haberes que percibió de más en el mes de setiembre de 1943.

**PERIODO LECTIVO EN ESCUELA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 10560/N/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer, que la escuela Nº 125 de Neuquén (Capital), debe funcionar con período lectivo de marzo a noviembre.

## SECCION PROVINCIAS

**DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 13996/V/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración del ex director de la escuela Nº 192 de Córdoba, don CARLOS MARTINIANO VELAZQUEZ y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. MENDOZA

Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

— Exp. 29120/M/943. — Vistas las precedentes actuaciones y atento con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el ex maestro a cargo de la escuela auxiliar Nº 80 de Mendoza, señor FERNANDO D. CARRASCOSA, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 29120/M/943).

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTOS Y ASCENSO DE PERSONAL. INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 15852/P/944. — 1º Nombrar Oficial Mayor (Director del Cuerpo Médico Escolar) en reemplazo del doctor Luis Lancelotti, que se jubila, al doctor CASTELFOR LUGONES.

2º — Ascender a Oficial 3º (Sub-Inspector General de la Inspección Médica Escolar), en reemplazo del doctor Wilfredo M. Solá, que se jubila, al Oficial 8º (Médico Inspector), doctor OCTAVIO S. PICO ESTRADA.

3º — Nombrar Oficial 8º (Médico Inspector), en reemplazo del doctor Octavio S. Pico Estrada, al doctor MIGUEL MORDEGLIA.

4º — Los nombrados en los artículos anteriores, percibirán sus sueldos actuales hasta el día 15 de agosto próximo, en cuya fecha terminarán los servicios y la licencia de las personas reemplazadas en primero y segundo término, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 15851/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 2º, en reemplazo de Domingo Livino Del Yesso, que se jubila, al Auxiliar 3º, D. CARLOS ALBERTO BALZARETTI.

2º — Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4º, JUSTO FLAVIO PALMA.

3º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 5º, señora FANNY USANDIVARAS de BERMEJO.

4º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 7º, CARLOS ADOLFO CAZENAVE.

5º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 8º, RUBEN A. GAZZOLA.

6º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, al Ayudante Principal, señor LUIS ZIMMERMANN.
7º — Nombrar Ayudante Principal en reemplazo del anterior, a la compiladora del Censo Escolar de la Nación, señora HAYDEE M. PRATO de JORDA.
8º — Nombrar compiladora de la Oficina del Censo Escolar de la Nación, a la señorita MARIA EUGENIA VENTURINI.
9º — Todos los nombrados en los artículos anteriores continuarán percibiendo sus sueldos actuales hasta el 15 de agosto próximo, en cuya fecha terminarán los servicios y la licencia acordada al reemplazado en primer término, que se acoge a los beneficios de la jubilación.

### EXONERACION SIN EFECTO

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 14598/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del Ayudante 1º de la División Suministros, don FRANCISCO RODRIGUEZ, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente y reintegrarlo al anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

### NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL. ITEM 3

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15841/P/944. — Nombrar Ayudante Principal (ordenanza) de la Repartición, al señor FERNANDO BERARDI.

## SECCION CAPITAL

### ACEPTASE RENUNCIA DE INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 15849/I/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, presenta el señor VIRGILIO O. SORDELLI.

### NOMBRAMIENTO AUXILIAR DE LA INSPECCION DE MUSICA

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 15846/1º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica Ge-

neral de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar auxiliar de inspección, en la especialidad de música, para las escuelas de la Capital, a la actual maestra especial de Música de la Nº 5 del Consejo Escolar 1º, señorita ALBERTINA MORRO.

### CESANTIA SIN EFECTO

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 11924/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del director de la escuela Nº 1 de Puerto Belgrano y preceptor de la escuela militar Nº 65, don PEDRO ANGEL ALCOBA PITT, dispuesta por resolución de fecha 1º de junio corriente (Exp. Nº 11924/C/944) y reintegrarlo a sus anteriores cargos.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

### CESANTIA SIN EFECTO. JARDIN DE INFANTES Nº 5 Y C. E. 9º

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 14601/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra del Jardín de Infantes Nº 5, señora MARIA ARACELI NIEVES GUILLERMINA ALENTORN de PERURENA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último, Exp. Nº 11995/C/944, debiendo la Inspección Técnica General ubicarla en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 9º y con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

### RECTIFICACION DE ASCENSO. CC. EE. 1º Y 7º

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 15845/1º/944. — Hacer constar que el ascenso a directora infantil otorgado por resolución de fecha 22 de junio último (Exp. 14893/P/944), es

a favor de la actual vicedirectora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 1º, señora IDA I. GIOVANETTI de DOMINGUEZ, quién deberá prestar servicio en la Nº 16 del Consejo Escolar 7º.

**REINTEGRO A SUS CARGOS.
CC. EE. 4º Y 11º**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 12341/11º/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la señorita TERESA GALAND, ex maestra de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º y ex directora de la de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º, a dichos cargos, abonándosele los sueldos desde el día de su separación y dejándose establecido que la medida adoptada contra ella el 2 de junio último no afecta su buen nombre y honor.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. C. E. 4º**

Buenos Aires, 21 de junio de 1944.

— Exp. 15853/P/944. — Aclarar el decreto dictado en el presente expediente, con fecha 19 de junio ppdo., en su artículo 2º, rectificando el nombre de la maestra nombrada para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º, que debe ser MARIA SOFIA ESPEZEL de CABRERA CASTILLA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO
ESPECIAL DE DIBUJO. C. E. 6º**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15756/6º/944. — Nombrar maestro especial de Dibujo, de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del señor Enrique Requena Escalada, que fué declarado cesante, al señor ALFREDO FRAGUEIRO OLIVERA.

**UBICACION DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 8759/S/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, a la maestra señora OTILIA CASTORINA de CASTORINA, reintegrada por resolución de 15 del actual.

**EXONERACION SIN EFECTO. C. E. 11º**

Buenos Aires, 16 de junio de 1944.

— Exp. 11965/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la exoneración del Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 4 del C. E. 11º, señor JOSE MANDOLESI, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11907/C/944) y reintegrarlo al cargo.

**CESACION DE SERVICIOS SIN EFECTO. C. E. 13º**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 11505/13º/944. — Vistos los precedentes informes y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 29 de mayo ppdo., por la que se acordaba dos meses de licencia con goce de sueldo, a la directora de las escuelas Nros. 7 y 1 de adultos del C. E. 13º, señorita GERARDA SCOLAMIERI, para que obtuviera su jubilación y reintegrarla en sus anteriores cargos.

**UBICACION DE MAESTRA. C. E. 13º**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15843/13º/944. — Disponer que la señorita CONCEPCION GARCIA, designada maestra de 3ª categoría por resolución de fecha 27 de junio último, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, pase a prestar servicios a la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 13º (turno tarde).

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS ESPECIALES DE LABORES. C. E. 15º**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15842/15º/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señorita MARIA ANTONIETA CURATELLA MANES, del cargo de maestra especial de Labores (2 cátedras) de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

2º — Nombrar maestras especiales de Labores, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo de la señorita María Antonieta Curatella Manes, que se jubiló (2 cátedras), a las señoras: MICAELA VALENTINA LECONA de CURATELLA MANES y SARA EDITH MARIA RIVERA de SCHINDLER.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 19 de junio de 1944.

— Exp. 14160/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, señorita EMILIA FRACCHIA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11995/C/944) y reincorporarla a su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**EXONERACION SIN EFECTO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 15033/C/944. — Vistas las constancias del Director de Investigaciones que obran a hoja 1, con referencia al maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, señor Alfredo Meza Leiz y lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del señor ALFREDO MEZA LEIZ, maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 16º, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11941/C/944) y reintegrarlo a su anterior cargo con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 17º**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15844/17º/944. — Nombrar maestra suplente para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, a la señorita ALICIA CAZAMAJOU.

**CESACION DE SERVICIOS SIN EFECTO. C. E. 20º**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 13312/20º/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la licencia con sueldo otorgada al vicedirector de la escuela Nº 4 del C. E. 20º y preceptor de la de adultos Nº 1 del mismo distrito, señor JOSE MANUEL CARRIZO, para acogerse a los beneficios de la jubilación, dispuesta por resolución de fecha 1º de junio corriente (Exp. 11926/C/944) y reintegrarlo a la docencia activa en sus anteriores cargos.

**EXONERACION SIN EFECTO. C. E. 20º**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15032/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de MIGUEL MORA SANSON, maestro de la escuela Nº 18 del C. E. 20º, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944), con reconocimiento de los sueldos dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO**

Buenos Aires, 19 de junio de 1944.

— Exp. 5729/19º/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 3 del Chaco, al director de la escuela Nº 167 del mismo territorio, señor CARLOS L. CORSI.

**TRASLADO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 15753/C/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 13 del Chaco, a la maestra de la Nº 18 del mismo territorio, señora DORA ARCA de DRUCK.

**UBICACION DE MAESTRAS. CHACO**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 28933/C/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar definitivamente en la escuela Nº 33 de Resistencia (Chaco), a las maestras de la Nº 3 de la misma localidad, señora ELSA J. CARIDE de MASCARELLI y señorita MARIA ANTONIA VIRASORO.

**CESANTIA SIN EFECTO. CHUBUT**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 15419/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 2 de Chubut, señora ISABEL BERMEJO de ZAWADZKI, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15511/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra especial de manualidades de la escuela Nº 44 de La Pampa, señorita CATALINA ANA CAULA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**APROBACION DE UBICACION. MISIONES**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8930/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios al ubicar en la escuela Nº 21 de Misiones, a la maestra sobrante de la Nº 41 del mismo territorio, señorita JUANA P. MONTENEGRO.

**APROBACION DE UBICACION. MISIONES**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8931/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar en la escuela Nº 281 de Misiones, a la maestra sobrante de la Nº 83 del mismo territorio, señora MARIA ESTHER R. de FERNANDEZ.

**CESANTIA DE DIRECTOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 1º de junio de 1944.

— Exp. 13986/N/944. — Vistas las constancias de las presentes actuaciones

y atento a lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar cesante al director de la escuela Nº 7 de Neuquén, don CARLOS AGUSTIN RIOS, por razones de buèn gobierno escolar.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 57, inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15509/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del maestro de la escuela Nº 129 de Neuquén, señor GUIDO PIERGENTILI, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

CESANTIA SIN EFECTO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 14523/A/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacióu

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la directora de la escuela Nº 175 de "Comallo Arriba" (Río Negro), doña MARIA DEL CARMEN ACOSTA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

TRASLADO SIN EFECTO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de junio de 1944.

— Exp. 9612/R/935. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 7 de marzo de 1939, por la que se trasladó a la directora, señora FRANCISCA VILLANUEVA de RODRIGUEZ GARCIA, de la

escuela Nº 31 a la Nº 68 de Río Negro y disponer que Inspección General de Territorios proponga su ubicación en otra escuela de igual categoría y análoga situación.

**TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 10924/R/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 90 de Río Negro, señora EMILIA C. FUTTEN de PRATES, a la Nº 18 del mismo territorio.

**CESANTIA DE MAESTRA. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 25077/S/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección de Personal y Estadística y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido la maestra de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, señorita MARIA OFELIA ARANA, al margen de las disposiciones reglamentarias y a la vez, disponer su cesantía, en virtud de haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

## SECCION PROVINCIAS

**TRASLADO DE DIRECTORA. CORDOBA**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15754/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 41 de Córdoba, a la Nº 276 de la misma provincia, a la directora, señora MARIA T. MARTINEZ de RODRIGUEZ.

**DESESTIMASE DENUNCIA Y LLAMADO DE ATENCION. CORDOBA**

Buenos Aires, 3 de junio de 1944.

— Exp. 7492/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por falta de fundamento, la denuncia interpuesta ante el señor Presidente del H. Consejo Nacional de Educación por el ex tesorero de la

Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 221 de Jesús María, Córdoba, señor SERAFIN PORTO.
2º — Llamar seriamente la atención a la directora de la escuela Nº 221 de "Jesús María", Córdoba, señora JUANA ZANOLETTI de BITCHATCH, advirtiéndole que en su doble carácter de asesora y directora, debe evitar con los miembros de la Comisión Directiva de la Sociedad Cooperadora, situaciones equivocadas como las que originaron estas actuaciones.

**CESANTIA SIN EFECTO. LA RIOJA**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15508/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 1 de La Rioja, señora MARIA CATALINA TIRADO de RENTERIA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 15755/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 198 de la Provincia de Santa Fe, a la señora HAYDEE BUONOCORE de GIUNTOLI.

**CESANTIA SIN EFECTO. SANTA FE**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 14913/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora CONCEPCION E. de CEBALLOS CENTENO, maestra de la escuela Nº 59 de Santa Fe, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO Y UBICACION. TUCUMAN**

Buenos Aires, 2 de junio de 1944.

— Exp. 6197/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 21 de Tucumán, señora ELVIRA AMELIA GARGIULO de MEDINA, por razones de mejor servicio.
2º — Ubicar a la citada maestra en la escuela Nº 137 de la misma provincia y prevenirle que de no mejorar en su actuación profesional, será declarada cesante.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**ASCENSO Y NOMBRAMIENTOS**

Buenos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 15850/P/944. — 1º Ascender al Secretario Técnico de la Inspección General de Provincias, señor MIGUEL PICCONE, al cargo de Inspector Viajero de la misma Inspección, en reemplazo del señor Bernardo Carlos Von Oerten, que fué promovido.
2º — Nombrar Secretario Técnico de la Inspección General de Provincias al actual Secretario Técnico, interino, de la Inspección General de Territorios, señor MACARIO CUESTAS ACOSTA, en reemplazo del anteriormente ascendido.
3º — Nombrar Secretario Técnico de la Inspección General de Territorios, en reemplazo del anterior, al señor DOMINGO V. BONZI, quien deberá cesar en sus funciones de Oficial 9º en la Inspección General de Provincias.

**TRASLADO Y ASCENSOS**

Buenos Aires, 19 de junio de 1944.

— Exp. 15854/P/944. — 1º Trasladar a Inspector Técnico Seccional de la Provincia de Jujuy, cargo vacante, al Inspector de la misma clase de la Provincia de Mendoza, señor RUFINO YAPUR.
2º — Ascender a Inspector Técnico Seccional de la Provincia de Mendoza, en reemplazo del anterior, al Visitador señor ANTONIO BLANCHET.
3º — Ascender a Inspector Técnico Seccional de la Provincia de Entre Ríos, en reemplazo de Héctor Aníbal Molinari, que fué rebajado de categoría, al Visitador señor ISIDORO EPIFANIO ROLDAN.
4º — Ascender a Inspector Técnico Seccional de la Provincia de Salta, en reemplazo del señor Segundo Fernández que fué exonerado, al Visitador señor RAMON CANO VELEZ.
5º — Ascender a Inspector de la Sección 3ª de Territorios (Neuquén), en reemplazo de Emilio A. Haas, que fué exonerado, al señor CARLOS COSCI.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. C. E. 2º — SANTIAGO DEL ESTERO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 15848/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, a la señorita IOLE MARIA RUPPOLI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra señorita MARIA CLARA LOZANO.

**UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO.**
**C. E. 4º — MISIONES**

Bueuos Aires, 26 de junio de 1944.

— Exp. 14577/M/944. — Vistas estas actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestro secretario en la escuela Nº 20 del C. E. 4º al director infantil, con funciones de maestro secretario de la escuela Nº 301 de Misiones, señor HONORIO CALVO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 15847/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección General respectiva, a la señora MARIA TERESA LOTITO de CONTE, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, a la señora MARIA TERESA DICHIO de GUTIERREZ.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CHACO — CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 6444/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Inspección General de Provincias, la Dirección de Personal y Estadística y la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permnta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 345 del Chaco, señorita MATILDE S. OLIVER y Nº 2 de Corrientes, señora MARIA ANTONIA D. de GILARDONI.

**PERMUTA DE MAESTROS.**
**LA PAMPA — NEUQUEN**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 9951/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nº 79 de La Pampa, señorita ANTONIA ZAMARBIDE y de la Nº 98 de Neuquén, señor EDMUNDO NERVI.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 79

12 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### SECCION VARIOS

**JURA DE LA BANDERA**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 15855/P/944. — Vista la nota que antecede de la Inspección Técnica General de la Capital y considerando:

Que el día 9 del corriente por disposición del Poder Ejecutivo se realizará el desfile de las fuerzas armadas de la Nación,

Que, por otra parte, es conveniente aprovechar la manifestación del poderío de la Patria como instrumento de formación del niño, facilitando su concurrencia al desfile, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la Jura de la Bandera se efectúe en las escuelas de la Capital el 8 del corriente y no el 9, como está determinado.

**ESTABLECIMIENTO DE HORARIOS ESCALONADOS PARA LA CONCURRENCIA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 11451/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que los Inspectores Generales y Jefes de Oficina adopten las medidas pertinentes para que la entrada y salida del personal técnico, administrativo y de servicio, se realice mediante horarios escalonados, a cuyo efecto establecerán turnos de cuarto en cuarto de hora a partir de las 10, de manera que el escalonamiento de entrada corresponda al de la salida, manteniendo la jor-

nada administrativa de trabajo sin resentimiento del servicio. Esta disposición alcanzará igualmente al personal obrero y de maestranza, en cuanto sea compatible con la naturaleza de la labor que realizan las distintas dependencias.

2º — Las medidas que se adopten en cumplimiento de esta resolución, serán comunicadas dentro de los tres días a la Dirección de Personal y Estadística, la que deberá verificar el cumplimiento de la misma, y someterá a consideración del señor Interventor los casos especiales que se presentaren.

3º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2º de la resolución de 24 de abril ppdo.

**ADQUISICION DE LIBROS PARA ENSEÑANZA RELIGIOSA**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 15657/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de 10.000 ejemplares del libro titulado "Manual del Catecismo Unico" del Pbro. Dr. Mariano Núñez Mendoza, con destino a enseñanza religiosa en las escuelas de la Capital.

2º — Adjudicar la compra a la "Casa del Catequista", por importe de CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ( $ 5.850.— m/n.).

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico a), Item D), Partida 4 del Presupuesto en vigor (implantación de la enseñanza religiosa en las escuelas).

4º — Dar la intervención correspondiente a la Delegación de la Contaduría General de la Nación.

**DESIGNACION DE DELEGADO**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16272/P/944. — Vista la nota de fs. 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar Delegado del Consejo Nacional de Educación ante la "Comisión de Educación y Propaganda del Ahorro", dependiente de la Caja Nacional de Ahorro Postal, al Secretario de la Inspección Técnica General de la Capital, doctor ALBERTO NOEL ARIZAGA.

## SECCION CAPITAL

**DESTINO DE LOCAL. C. E. 2º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 25242/2º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Destinar el local en construcción de la calle Jeán Jaurés Nº 864 a la escuela "Provincia de Catamarca", Nº 12 del Consejo Escolar 2º.
2º — Hacer constar que la medida precedente se adopta con carácter provisional, debiendo oportunamente, la Inspección Técnica General informar sobre la conveniencia de mantener la misma.

## SECCION TERRITORIOS

### DONACION DE LOCAL. FORMOSA

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.
— Exp. 1103/F/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los vecinos de Monte Lindo (Territorio de Formosa), la donación de un edificio con destino al funcionamiento de la escuela Nº 38 del lugar.
2º — Autorizar el desglose por Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) del acta de las hojas 2 y 3.

### BAUTIZO DE AULAS. MISIONES

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.
— Exp. 10423/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 187 de Misiones, a bautizar las aulas del establecimiento con los nombres de los siguientes próceres:

JOSE DE SAN MARTIN.
MANUEL BELGRANO.
MARIANO MORENO.
BERNARDINO RIVADAVIA.
DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.
NICOLAS AVELLANEDA.

### CAMBIO DE PERIODO LECTIVO. NEUQUEN

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.
— Exp. 32074/N/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Cambiar el período lectivo de setiembre a mayo por el de marzo a noviembre, en la escuela Nº 39 de Neuquén.
2º — Disponer que las clases se reinicien en la mencionada escuela, el 1º de julio próximo a los efectos determinados en el artículo precedente.

**AUTORIZACION FUNCIONAMIENTO DE INTERNADO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 5702/R/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar con carácter precario, el funcionamiento de un pequeño internado anexo a la escuela Nº 124 de Río Negro, de acuerdo con lo que establece la resolución del 25 de agosto de 1943, Exp. 20668/P/943.
2º — Solicitar a la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, la subvención de CUATROCIENTOS PESOS ($ 400.—) m/n., mensuales, para atender los gastos de sostenimiento, como también la provisión de ropa, calzado, camas y demás elementos especificados en la hoja 41.

**SITUACION DE LOCAL ESCOLAR. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 20375/F/936. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, la Dirección General de Arquitectura, la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota a la Administración General de los Ferrocarriles del Estado, manifestándole, en respuesta a su nota del 12 de febrero último, que el Consejo se ve en la imperiosa necesidad de insistir en la ocupación de la casilla de su propiedad destinada a la escuela Nº 49 de "Los Menucos" (Río Negro), hasta tanto pueda disponerse la construcción del local propio para la misma, cuyo plano se encuentra a estudio del Poder Ejecutivo Nacional.
2º — Disponer que, oportunamente, la Dirección General de Arquitectura, proponga una medida tendiente a dar urgente solución a este asunto.

## SECCION PROVINCIAS

**DESCUENTOS A DIRECTOR. CORDOBA**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 5884/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, por la Asesoría Letrada y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba, para descontar de los haberes del director de la escuela Nº 133, señor JOSE MORENO, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 280.—) MONEDA NACIONAL, en 10 cuotas mensuales de VEINTIOCHO PESOS ($ 28.—) MONEDA NACIONAL, con cargo de ser transferidas a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar (Inspección Córdoba).
2º — Hacer saber esta resolución a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

**CONTRATO DE LOCACION. CORRIENTES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.
— Exp. 26363/C/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional de Corrientes y la señora UBALDINA JUANA ARAUJO de BLANCO, por el local que ocupa la escuela Nº 165, por el que se establece el alquiler mensual de SESENTA PESOS ($ 60.—) MONEDA NACIONAL y un término de cinco años a contar del 1º de agosto de 1943.
2º — Dejar constancia que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional.

**CREACION DE ESCUELA. MENDOZA**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.
— Exp. 32260/M/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874, en el paraje Haras Los Andes, Dpto. Tunnyán, Provincia de Mendoza, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle el número correspondiente.
2º — Aceptar y agradecer al Ministerio de Guerra la cesión de local con destino al funcionamiento de la escuela creada en el paraje Haras Los Andes, Departamento Tunuyán, Mendoza.
3º — Proveer, por Dirección Administrativa, el material necesario para 75 niños, consignando la carga al director de la escuela, Haras Los Andes, Dpto. Tunnyán, Provincia de Mendoza.

**RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES Y CELEBRACION DE CONTRATO. SAN LUIS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.
— Exp. 9031/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo in-

formado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señorita AURELIA M. CHACON, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 185 de San Luis, derecho a percibir alquileres, a razón de VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.) mensuales, a partir de la fecha de su reclamo de la hoja 1, 29 de junio de 1943, y afectándolos al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 1580.
2º — Imputar dichos alquileres, incluyendo los correspondientes al año 1943 en "Carpeta de Ejercicios Vencidos" y los del corriente año en el Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 6 del Presupuesto en vigencia.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para celebrar contrato con la señorita AURELIA M. CHACON, por el local que ocupa la escuela Nº 185, en las siguientes condiciones: alquiler mensual VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 20.— m/n.) y un término de cinco años.

**AUTORIZACION PARA ABONAR $ 0,35 POR KILOMETRO RECORRIDO EN AUTOMOVIL. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.
— Exp. 11358/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Inspector de Zona de Santiago del Estero, señor JOSE TODESCO, para abonar la suma de TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 0,35 m/n.), por kilómetro recorrido en viajes de automóvil, en aquellos lugares donde no haya servicios de ómnibus o colectivos y mientras dure la situación que se menciona a hoja 1.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.
— Exp. 16042/P/944. — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición, en reemplazo del señor Mateo Losasso, que pasó a otro cargo, al señor CORSINO MATURANO.

**UBICACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 9º**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.
— Exp. 16045/9º/944. — Ubicar en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º a la Ayudante 1º (portera), señora CARMEN AMEAL de ZAVATTANO.

## SECCION CAPITAL

### ASCENSOS A DIRECTORES SUPERIORES

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 21453/C/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directores superiores a los siguientes directores elementales de escuelas de esta Capital:

1. — VALENTIN SEGUNDO STORNI.
2. — STELLA CAPEZIO de CERASULO.
3. — LIBERIA ROVERE Y ODDINO.
4. — FLORINDA JUANA.
5. — ANA MARIA KREUSBERGER.
6. — MATILDE LUISA HERMIDA de VIVANCO.
7. — ALBERTO PABLO CHIAPPE.
8. — JULIA ARBERAS de ZUNINO.
9. — MARIA MERCEDES MARTINEZ de ROSSO.

2º — Los presentes ascensos comenzarán a regir a partir del 1º de julio corriente.

### ASCENSOS A DIRECTORES ELEMENTALES

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 25686/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor eu el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a directores elementales a los siguientes directores infantiles que prestan servicios en escuelas de esta Capital:

1. — CELESTINA L. MISURACO.
2. — JUAN MANUEL TINAO.
3. — OSVALDO CESAR GOMEZ.
4. — GUZLEMA A. J. S. de JAUREGUIBERRY.
5. — RAFAEL VILLAFAÑE.
6. — ESTHER ELOISA VARELA VILARULLO.
7. — CARLOS ANGEL VALLE PEÑALOZA.
8. — JOSEFA GENOVEVA TRIMARCO.
9. — FRANCISCO PABLO CONTINANZA.
10. — VIRGINIA ZAMORA GRONDONA.
11. — LUIS BELTRAN SUAREZ.
12. — ALFREDO FAZIO.
13. — ANGELA RIDANO.
14. — AMELIA CATALINA CAPURRO.
15. — MANUEL VICTORIO PAPAVERO.
16. — CELINA JOVITA D. de MIRAZON.
17. — DIONISIO FRANKLIN ARGAÑARAS.
18. — IRENE ROJAS de ROJAS.
19. — MARIA AMANDA QUIROGA.

20. — MANUELA DE LA FUENTE.
21. — MANUEL ANTONIO ZEBALLOS.
22. — MELITON DERMIDIO MONGELOS.
23. — LORENZA NOVILLAS.
24. — JOSEFINA I. CODA.
25. — ALIDA ROSA M. de UMEREZ.
26. — FILOMENA L. de ZANLUNGO.
27. — DAVID ERNESTO COVARRUBIAS.
28. — JACINTA RAQUEL R. de CARBONE.
29. — ANTONIO SAN MIGUEL.
30. — CARMEN GARCIA SEPULVEDA.
31. — MARTHA ROVATTI de FERRONE.

2º — Los presentes ascensos comenzarán a regir a partir del 1º de julio corriente.

**ASCENSOS DE MAESTROS A 1ª CATEGORIA**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 2503/C/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª, que prestan servicios en escuelas de la Capital Federal:

1. — ANA JULIA ARIZTEGUI.
2. — MARCELINA GARMENDIA de VILLAMAYOR.
3. — LUCIA DUBOIS.
4. — MARIA AMERICA SARACENO de CICCHETTI.
5. — PATRICIA N. de RIVERO UGALDE.
6. — MARTHA ESTEBAN.
7. — BLANCA N. GERVASONI de PASQUALE.
8. — DORILA PARDINI de ABECIA.
9. — TEBA EMMA MUTTONI de MELAZZA.
10. — MARIA ELENA NAGERA.
11. — MARIA ESTHER VILLAPOL.
12. — JUAN BAUTISTA BRIZUELA.
13. — LAURA HERRERA de CASSARO.
14. — BLANCA F. BIANCHI de SAENZ.
15. — ROSA MARIA CROCI de CARRERE.
16. — MARIA DORILA N. CENTENO de PETRECA.
17. — AURORA GARCIA ARRIETA de ABBATE.
18. — JUANA AMANDA DEL CARMEN GRECO.
19. — AMELIA SANCHEZ ALEMAN de VILLEGAS.
20. — FRANCISCA HAUSCARRIAGA de TOME.
21. — MARIA ELOISA GONZALEZ KRAAK.
22. — PETRONA MEDINA.
23. — INOCENCIO RAMON NINE BARACE.
24. — MARIA ANGELICA LADD.
25. — ANGELA E. GANDOLLA de BERNASCONI.
26. — CATALINA JOSEFA PASTINE de TRAVI.
27. — SERAFINA NECCHI de PAPAVERO.
28. — ESTELA ISOLINA EMMA PIERINI.

29. — MARIA YOLANDA B. de PLANES.
30. — MARIA ESTHER GALLARDO de CAAMAÑO.
31. — ERNESTINA ETCHEOOPAR.
32. — SELVA BEATRIZ ASERETO de ROSSI.
33. — MARIA LUISA BARCELO de BARBOZA.
34. — ELBA DEVOTO BALLESTER.
35. — HALMA M. HUBERT de MONTES DE OCA.
36. — MERCEDES FERRO de NOLI.
37. — CONCEPCION PARDAL de OTERO.
38. — MARIA LUISA MEDRANO PIZARRO de VEZZINI.
39. — MARIA MERCEDES DEL C. de J. QUEIREL.
40. — MARIA GONZALEZ de PITA.
41. — MARIA JUANA FOURCADE de AGUADO.
42. — GABRIELA R. CERVERIZZO de VIGNOLA.
43. — ROSA PIEROTTI.
44. — MARIA ANGELICA de SANCHEZ BAZAN.
45. — DORA LAURA M. PAOLANTONIO de BUYE.
46. — MARIA H. J. de CAVILLA.
47. — LUCIA G. de BACINO.
48. — JUANA M. E. HAURIE de BRONDO.
49. — CATALINA SOFIA MAXWELL.
50. — MARIA DELIA SEIN de GIRALT.
51. — MARIA ESTHER BISSONO de FEZZA.
52. — LIVIA JUANA BERTOLINO de LICHAS.
53. — MARIA ANGELICA S. de JORGENSEN.
54. — ANA ERAIDE CARMEN PECCORELLI.
55. — MARIA REBECA DELCALZI de DI BERNARDO.
56. — EMILIA RICHETTI de GUIDO.
57. — MARIA L. TROTEREAU de CORDEYRO MARMOL.
58. — JULIA ALCORTA de MARTINEZ.
59. — LUIS EDGARDO CAVANDOLI.
60. — MARIA FRANCISCA D'ALESSANDRO.
61. — EMMA RICOTTI de CARLETTI.
62. — ELVIRA SUSANA NIETO MORENO.
63. — OFELIA MUNDANI ABASOLO.
64. — MARIA JULIA ABBO de BEGNOZZI.
65. — ELISA FATIGATI.
66. — ELVIRA PETRONA SALAS.
67. — ENRIQUE IMBODEN.
68. — ALFREDO TOMAS FERRARI.
69. — ENCARNACION LANDI DOMECQ.
70. — ANA ROSA CAPRIATA de ARUFE.
71. — VICTORINA SARA CAMPANA.
72. — AMANDA M. CLEMENTE de FREDIANI.
73. — JULIA NIVOLI de RICAGNO.
74. — MARIA RAQUEL CORI de VIVANCO.
75. — MARGARITA FONTANA.
76. — ANGELA ENCARNACION VERNAZZANO.
77. — TERESA GOURRAT de CORDIVIOLA.
78. — SELVA R. A. PAVONI de CORREA YANSON.
79. — MARIA A. E. PLANES de RODRIGUEZ MANCUSI.

80. — AMALIA SANCIBRIAN.
81. — MARIA DE LA LUZ NUÑEZ de CASTROMAN.
82. — ETELVINA EMILIA CREMONA de FALCO.
83. — LEONOR E. SOULE de ROBLA.
84. — ELISA CARMEN PAOLANTONIO.
85. — JOSEFA IGNACIA U. de ROMERO.
86. — RAQUEL PAULA PELUFFO de GARRONE.
87. — ZULEMA MUJICA de ESCUDERO.
88. — AGUSTINA MOSQUERA de CABEZAS.
89. — CECILIA EUFEMIA ABELLO.
90. — JULIO ARGENTINO QUERALT.
91. — MARIA ELENA DENEGRI de DENETT.
92. — TERMATEL ZAQUIERES de TAPHANEL.
93. — LUCRECIA IRIONDO de IGLESIAS.
94. — MARIA ROSARIO PALADINO.
95. — MARIA A. MIRABELLA de FERNANDEZ PUSSO.
96. — RAQUEL M. R. ROSSI de GIARDINI.
97. — DELIA CHIARA de TORRADO.
98. — MARIA P. VARELA.
99. — NELIDA MALVAR.
100. — INES GARCIA CARRANZA de RACEDO.
101. — MARIA E. RIERA de SARRABAYRROUSE.
102. — FILOMENA ASPREA de SICA.
103. — MARIA ISABEL T. de FAVA.
104. — ALICIA J. MARTINEZ.
105. — ALBERTO ZABALETA.
106. — VICENTA PALMIGIANO de SANCHO RUIZ.
107. — CELIA MAGLIO.
108. — ANGELA R. de MARURI.
109. — AZUCENA O. PORTA.
110. — ELVIRA RITA PEREYRA de URSOMARSO.
111. — ALICIA GATICA PEÑALOZA de RICCHERI.
112. — MARIA JOSEFA LLOBET GOMEZ de URANIO.
113. — AMELIA BRESSAN.
114. — MARIA TERESA COLOMBO.
115. — LEONILDA AGORIO.
116. — ELVIRA EUGENIA OTERO de BOLLATI.
117. — HORTENSIA EUGENIA AYLLON.
118. — CLOTILDE SIRITO.
119. — DOLORES GUILAMUNDEGUY de FALIVENE.
120. — JULIA INES CALVO de GRIMOZZI.
121. — ESTHER MARIA DIAZ de URSINI.
122. — AGUSTINA RITA MENGUAL de RAFFO.
123. — AMANDA MUÑIZ de ROJAS PIRIS.
124. — ERMELINDA ERCILIA VALLE de FORGIONE.
125. — MARIA A. FERNANDEZ DEL CAMPO de MINGHETTI.
126. — ALBERTO PAOLA.
127. — MARIA ADELA ROSSI de COLOBRARO.
128. — MARIA ANGELICA GARCIA.
129. — FELICIANA DEL INTENTO de GOMEZ DURANTE.

130. — ARGENTINA ECHEVARRIA de SANTOS.
131. — MARIA LUISA VALLEJO de BLANCO.
132. — MARIA DORLISA LENCINA.
133. — ESPERANZA LARRUBIA de PIÑEIRO.
134. — CRISTOBAL BEICA.
135. — CAROLINA E. BENITEZ.
136. — HONORIA MARIA FRANCHELLI de IRIGOYEN.
137. — BLANCA EMILIA L. de FERRO.
138. — JOSEFA LEMA de LEMA.
139. — ROSA ZELMIRA VAZQUEZ de CEVASCO.
140. — MARIA ELENA GRANARA COSTA de DE VERA.
141. — MARIA DEL CARMEN MARCOS.
142. — AROLDA E. L. GARIBALDI de FERRARI.
143. — LUCIA TESTA de GODOY.
144. — LIDIA PAULA TRAVERSO de PRANDONI.
145. — ESTHER UGARTE de ARAUJO.
146. — JOSEFA CAPELLARO.
147. — BEATRIZ MONTOYA de STURM.
148. — MATILDE DE SIANO de LOPEZ CABANILLAS.
149. — SARA RIO de PORTELA.
150. — ALFREDO MARCELINO BOVE ARREGUI.
151. — MARIA LUISA PERASSO.
152. — ANGELICA CATALINA PIUMA.
153. — MARIA ESTHER SEGOVIA de LEAL.
154. — MARGARITA EMILIA PUMARINO de VILARDEBO.
155. — ANTONIA SOSA PADILLA.
156. — MARIA C. SARDI de AGUGLIARO.
157. — JOSE ENRIQUE CERUTTI.
158. — ANTONIO CAPUTO.
159. — ERMELINDA MARTINEZ de WALLS.
160. — CARMEN LUISA PALAZUELOS de SAMBUSINI.
161. — MARIA L. RAMAZZOTTI de TRAVERSO.
162. — NELIDA RANGUGNI de BEVIGLIA.
163. — RENEE J. QUENARD de BONABELLI.
164. — CATALINA ANGELICA de LENIZ.
165. — FELIPA M. BUSTOS de FERNANDEZ.
166. — ROSARIO BONIFACE.
167. — MARIA ANTONIA ALTOPREDI de MILANESI.
168. — TOMASA I. CARDENAS de IGARZABAL.
169. — JULIA DOLORES VICETTO.
170. — AMALIA BEORDI de ZELLA.
171. — ROSA ISOLINA C. Z. de CALANDRELLI.
172. — LEONTINA D. PIETRAFACCIA de LAVENIR.
173. — JUANA NUÑEZ.
174. — EMILIA PAULINA TOSI de WALLS.
175. — AGUSTINA JIMENEZ de MARENGO.
176. — RAMONA L. ESCUDER de BREVEDAN.
177. — CARMEN ENRIQUETA ZAMBADO.
178. — FLORINDA SCASSO de CICCOLELLA.
179. — ENRIQUETA ESCUDER de FRANCO.
180. — CATALINA PERETTI de REYES.

181. — LUCIA BURGOS de SAN ROMAN.
182. — LEON ATTIAS.
183. — MARIA ROSA RIGANTI de GIUSO.
184. — CORINA SOMOZA de KOHLER.
185. — MARIA CARMEN LUISA de ALVEAR.
186. — ADELA CATALINA GOYETCHE.
187. — ADELA CAPERAN de OTERO MONNIER.
188. — MARIA MARGARITA BOERR.
189. — AMADEO ANTONIO GRAZZIANO.
190. — MARIA ELENA MACCHIAVELLO.
191. — CLARA AVELINA ENGEL de VAZQUEZ.
192. — AMANDA A. BRANDI de PORTA.
193. — CARLOTA CLARA GORE de VIRELLI.
194. — LUCRECIA HERNANDEZ de LARRABURU.
195. — ELISA SOLEDAD ALLONCA.
196. — FLORINDA D. HERRERA de ARNEJO.
197. — MARIA E. R. BURGO PUJATO.
198. — AURELIA CARMEN GANDOLFO.
199. — RAMONA LOJO de SPOTORNO.
200. — ELISA MARIA MULASSO.
201. — HERMINIA JUANA CAPELLI de PITA.
202. — MARIA SALADO.
203. — ANGELA DALL'ASTA de BONACCINI.
204. — CONCEPCION MARTINEZ de FERNANDEZ.
205. — DELMIRA MANUELA TAMBUTTI.
206. — CARMEN DUARTE de IRIGOYEN.
207. — LEOCADIA B. DEL RIO de SARLO SABAJANES.
208. — FILOMENA DI GREGORIO de BORDO.
209. — ELISA MARIA MALLET.
210. — MARIA TERESA MAYORANO.
211. — MARIA VIRGINIA ARCARDINI de SALGADO.
212. — ALMEA M. BONFANTE de FOSSAROLLI.
213. — JUAN EDUARDO GIANELLO.
214. — ELVIRA LIBRAJA de BOTTINELLI.
215. — MARIA FISSORI de MADDALENA.
216. — ROSA G. MAUDET de MAGLIOLA.
217. — EMMA A. BOCCASSO de GAZTELU.
218. — DELICIA ERNESTA CORREA de LUCA.
219. — IDA R. DEL MORO de SANCHEZ.
220. — CARMEN S. de FILIPPINI.
221. — MARIA ESTHER MANIGLIA de MORENO.
222. — CLELIA Z. MANIGLIA de RICOTTI.
223. — CARMEN HURTADO de BRAN.
224. — FERNANDO JUAN LINARI.
225. — MARIA ROSA BACCARRERE.
226. — PALMIRA GADEA.
227. — DELIA SERRA de GARI.
228. — NATALIO RIBAUDO.
229. — FRANCISCO C. FERNANDEZ SUAREZ.
230. — MARIA ALICIA SINTAS de MENDEZ.
231. — ANA CELIA L. CINAT de BIGATTI.

232. — DORA PILAR CONCIGLIERI de BRANDO.
233. — LIDIA COVA de HERMAN.
234. — JOSEFA RE.
235. — BLANCA ROSA ALVAREZ.
236. — ELVIRA TOME de SPELLANZON.
237. — CLEMENTINA V. D. VICENTINI de LORENZI.
238. — BEATRIZ E. BUTTARO.
239. — MARIA JOSEFINA MOIRANO.
240. — MARIA DE LA CONCEPCION J. CARRION.
241. — MARIA CONCEPCION AGOGLIA de CLOUD.
242. — DOLORES MATILDE RUIZ.
243. — LEONOR MARIOTTI de MATEO.
244. — ROSALIA FRANCISCA SALAS.
245. — JUAN ANGEL CUTTELA.
246. — CARLOS A. FOGLIA.
247. — MARIA AENLLE de CODINO.
248. — PAULINA MEGUIRA de TRUCCO.
249. — LUIS ANDRES JOSE LAMPERTI.
250. — ANA BOUQUET de SIEMENS.
251. — ELVIRA TRAINONI ARCONDO de MUGNI.
252. — DELIA BEATRIZ REGO de ROSSI.
253. — AMALIA VEIGES.
254. — MARGARITA ISABEL NAGER.
255. — MARIA ALCIRA SIFFREDI.
256. — RICARDO ARISTEO VACCARIO.
257. — HAYDEE JOSEFA LURASCHI.
258. — CLARA MANRIQUE SOTO.
259. — CARMEN JUANA RODRIGUEZ de FORT.
260. — ALICIA AVALOS de HERRERA.
261. — MARIA ESTHER DANERI de CAPONIGRO.
262. — ELIA JUANA VALLE de CRESPO.
263. — MARIA ELENA CATRANGOLO de GEREZ.
264. — ZELMIRA LEONILDA GRIFFERO de FOGLIO.
265. — IRMA DELIA SONCINI de VILLAR.
266. — ESTHER J. A. SPINELLI.
267. — JUANA TRINIDAD YAQUE.
268. — IGNACIO SORROSAL.
269. — CLELIA SALUSTO de PALMIERI.
270. — CARMEN J. SALAR DE BELLSOLA.
271. — ESTHER L. CASTILLON de CHUMBITA.
272. — ORLANDO ANTONIO TORIO.
273. — ANGELA ROSALIA COSENZA.
274. — ELENA N. MASERA de DAMEDIN.
275. — INES A. BURBRIDGE de GIULIANI.
276. — ENCARNACION LAURIA.
277. — MARIA PAULA GOMEZ de LOMBARDO.
278. — ALCIRA E. SCARABELLI de PERLETTO.
279. — MARIA VICENTA PEÑA.
280. — IRENE MARTINEZ de BATAN.
281. — TERESA GALAND.
282. — DELIA ZULEMA FIOCCHI de CABREJAS.

283. — MARIA CRISTINA DUARTE de DUARTE.
284. — AURORA REY PARDELLAS de OTERO.
285. — CARLOS FRANCISCO LOMBARDI.
286. — VIRGINIA JUANA RABOSSI.
287. — ANA ANGELICA V. de LEIVA.
288. — MARIA LUISA JONQUIERES.
289. — ESTELA POLAR GANDOLFO de LANDINI.
290. — ADA JUANA LANGEL.
291. — EMILIA M. FARAVELLI de SILVA.
292. — SARA CASTRO de BALDUCCI.
293. — RAMONA M. DIEGUEZ.
294. — MIGUEL ABEL PONS.
295. — ELOISA ALARCON de VIDAL.
296. — SARA CECILIA VILARULLO.
297. — LETICIA MARIA DEGIORGIS de GONDOLFO.
298. — TERESA MARIA LUISA CH. de MONTES.
299. — ARGENTINA BUSTOS GRANDOLI de SARTI.
300. — FLOR DE MARIA LORENZO de MONZO.
301. — EDUARDO ESTEBAN BOO.
302. — MARIA A. PICOT de BRIZUELA.
303. — IDA ERNESTINA DIAZ.
304. — JOSEFA SANTA NEVE.
305. — MARIA SOIZA de BELLO.
306. — LUISA SAMPIETRO de CORREA BUSTOS.
307. — MARIA ANTONIA QUIROGA de GAZARI.
308. — ELVIRA CAROLINA GONZALEZ de MADDALENA.
309. — ESTELA M. E. SIBILLINO de GUERRA.
310. — LUISA BROS de BRAVERMAN.
311. — PEDRO VICCHIO.
312. — MARIA ELENA DELBOY de BOZZACCHI.
313. — MARGARITA PETTINATO de BELSITO.
314. — VICTORIA PERGOLANI.
315. — ERACLIO FRANCISCO AYERBE.
316. — MARIA ELENA POYMULLE.
317. — ISABEL TORRES de DESIMONE.
318. — SABINA N. CARDANA de RIERA.
319. — ELENA MURA GROBA.
320. — CLEMENTINA EMMA COLAZO URQUIA de OSTRIZ.
321. — DELFINA ANA BARBIER.
322. — IBERIA GOMEZ ESPALTER.
323. — ROBERTO ORSI.
324. — GUIDO GAVIO.
325. — ALLETA POZZI de MAZZA.
326. — ELVIRA EMMA BOTTARO.
327. — MATILDE A. LABORDE de CAZAUX.
328. — NELIDA A. BOTTA de BACIGALUPPI.
329. — EMMA MAZZA de BUCICH.
330. — NIDIA DEL ROSARIO INSAURRALDE.
331. — AIDA MURIONI.
332. — ESTHER PIZZULLI de DEGASPERI.
333. — ANTONINO GIULIANI.

334. — ARMINDA C. DELUIGI de PINGITORI.
335. — MARIA ISABEL ROSSI de SOMMARIVA.
336. — MARIA CLELIA BOSSIO.
337. — ANA MARIA LACHAGA de OLDRINI.
338. — GRACIANO ARAMBARRI.
339. — CORNELIA ROSA CHAVANNE.
340. — JOSEFA FERNANDEZ.
341. — ELISENDA R. CASAS de PEREZ.
342. — LUISA CATALDO.
343. — ANGELA MARIA FERRARI .
344. — MARIA DELIA PONCE de LASTRA.
345. — LUISA C. M. CANCRINI de VAZQUEZ.
346. — JUAN CARLOS BERTOLINO.
347. — RAQUEL OTTOLENGHI.
348. — VICTORIANO GOMEZ.
349. — HILARIO NARCISO SANCHEZ.
350. — ELENA V. MELFI de INAEBNIT HENRY.
351. — ESCOLASTICA SERAFINA LANDABOURE.
352. — DELIA MARGARITA LUPPI.

2º — Establecer que los presentes ascensos comenzarán a regir a partir del 1º de julio corriente.

### ASCENSOS DE MAESTROS A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 2509/C/944. — 1º Ascender a 2ª categoría a los siguientes maestros de 3ª que prestan servicios en escuelas de la Capital Federal:

1. — IRENEA ARBALLO de GARCIAS.
2. — JOSE STAVALE.
3. — ADELA HORTENSIA PESCIALLO de VAGO.
4. — GABRIEL FELIX VIVANCO.
5. — MARIA ANGELICA S. de VALLADARES.
6. — JULIO CIRILO VILLEGAS.
7. — LEONILDA O. E. de AMUCHASTEGUI.
8. — LUISA MARTA B. de QUIROGA.
9. — MARIA ANGELICA CASTIÑEIRAS.
10. — MARIA JOSEFA PASCELLA de UGO.
11. — ELVIRA D'ELIA de CALZETTI.
12. — MARIA MERCEDES TANSICH de MORENO.
13. — AGUSTINA BOVA ULIANO de ESPOSITO.
14. — MARIA DELIA GARCIA LAREDO de GORNA.
15. — ANTONIO CABRERA.
16. — DELMIRA FELISA CAMBIAGGIO.
17. — JOSE MARIA HEREDIA.
18. — ANGELA ESTHER PORRETTI de DOSIL.
19. — MARIA ANGELICA LUCRECIA FERRARI.
20. — NILDA TRAVI.
21. — MARIA PASCUALA SIRITO.
22. — MARIANA OYHEROQUI de LUCA.
23. — IRENE CATALINA TESTA.
24. — SARA IPUCHA AGUERRE.
25. — VENTURA FRANCISCO PEREZ.

26. — PASTORA A. CANAVESE de REGGIANI.
27. — CARMEN CONSTANTINA CAPUTO de GALLO.
28. — VICTORIA GARCES.
29. — LICINIA INGRASSIA.
30. — ELENA A. PECORONI de LEMA.
31. — LIBERTAD ESTHER M. de PINASCO.
32. — PILAR GIL de GRESIA.
33. — JOSEFA EMILIA L. de FRIAS.
34. — MARIA ANGELICA MAFFEI de CRUCES.
35. — MARIANA VERONICA GREENWAY.
36. — AMELIA CLERICI de MARQUES.
37. — MERCEDES JUANA E. GARCERO de MESTANZA.
38. — IDA VICTORIA MOLFINO.
39. — LEONOR CAZENAVE de RAFFO.
40. — DADIVINA AGUSTINA G. de LEONARDIS.
41. — AURORA EMILIA ALTIMPERGHER.
42. — SARA ANTONIA ESPAÑA.
43. — ELMA BEATRIZ QUEIROLO de THOMAS.
44. — DELIA TERESA LUISA CAPURRO.
45. — MARIA LUISA VERNAZZANO.
46. — TERESA ALONSO de ZAVALA.
47. — HORTENSIA LEONOR EITOR.
48. — JUAN MERCADER.
49. — CONCEPCION P. LOPEZ GUERRA de ALDANA.
50. — MARIA JUSTINA C. de MILANESI.
51. — MARIA ANGELICA ZORRILLA.
52. — CORINA INES TORRES de CELESTINO.
53. — NELIDA CLARA JOSEFINA PEDRETTI de GALLONI.
54. — MARIA E. MOLINA de PEREIRA.
55. — MARIA ROSA PAPA de BORRELLI.
56. — ERNESTO LAPUENTE.
57. — MARIA CLEMENTINA CASTRO de JAUREGUIBERRY.
58. — RAQUEL MASCIANGIOLI.
59. — JUANA CATALINA VALETTE.
60. — ELVIRA SAENZ.
61. — ELCIRA JULIA SOMONTE de BONIFACE.
62. — DORA ARGENTINA DENUCCI de BALIÑO.
63. — ROSA CONSTANTINA STILLO de FLORES.
64. — MARIA LUISA PEREZ de CASAÑAS.
65. — MARIA ENRIQUETA BECKWITH.
66. — CLOTILDE MARIA LUJAN.
67. — GERARDO SCHIAFFINO.
68. — JUAN FERMIN AYERBE.
69. — ALCIRA de GIORGI de RUSQUELLAS.
70. — ELOISA TERESA DAL SOTTO.
71. — MATILDE CONTRERAS de GONZALEZ.
72. — JOSEFA AREVALO de FERNANDEZ.
73. — JUANA ANA MARIA LEON.
74. — INES LEOPOLDINA PEPPERT.
75. — TERESA B. de GAGO MARTINEZ.

76. — ARTURO VINARDELL.
77. — RAFAEL A. TESSI.
78. — JOSE JUAN ANTUNEZ.
79. — LETICIA TAVOLARO.
80. — NORBERTO MANUEL DOMENEGHINI.
81. — SALVADOR JUAN AGOGLIA.
82. — MERCEDES MARIA CASTELLI.
83. — ESTHER LIBERTAD PAPA de RODINO.
84. — ELOISA BAZAN de ORELLA.
85. — OLGA R. GADDI de RUCHELLI.
86. — MARIA LUISA SOUTO.
87. — MARIA LUISA RICHARD.
88. — ANGELICA RAMONA GONZALEZ de NENADOVIT.
89. — AMELIA AMANDA RUGGIA de LOVATI.
90. — ROSA CASALES.
91. — MANUELA ORDEN.
92. — EXEQUIEL NARCISO ZAMORANO.
93. — CARMEN CAMPOS de CALZETTA.
94. — ELENA M. PASSALAQUA.
95. — ANTONIO DIAZ FRANCO.
96. — JOSE BENITO BARROS.
97. — ROSALINDA RONCONI.
98. — MARIA NIEVES SERRES.
99. — CORA M. MONGIARDINO de PERSICO.
100. — ANA MARIA BARROS de VALLE.
101. — EMILIANO MILAGROS BARBOZA.
102. — JULIANA AGUIRRE.
103. — MARIA LUISA CARISEO de SABELLA ROSA.
104. — JOSEFA L. FRANCO de ANTUNEZ DA CUNHA.
105. — ELENA ESTHER BURRBRIDGE.
106. — ELFRIDA REY PRAYONES de ASTUDILLO.
107. — NESTOR SANTIAGO COLLI.
108. — DORA M. IRIART de SILVA.
109. — VICENTE JOSE CAPUTTO.
110. — ANA ROSA MAHIEU.
111. — CORNELIA FERRI de RUIZ.
112. — ROSA OLIVES de ARRIGONI.
113. — MARIA ROSA CASTELLINI de MARQUEZ.
114. — ELVIRA AMANDA MAZZONI.
115. — RICARDO JULIO LANZAGORTA.
116. — JUAN LEPRE.
117. — AMANDA MARIA ELISA BERISSO.
118. — JOSE MANUEL COCA.
119. — PETRONA CATALINA LACAVERA.
120. — ANGELICA MARIA LAURA ARAGONE.
121. — PAULINO MORALES.
122. — AMELIA ANGELA FEOLA.
123. — JULIA ESTHER ADAMOLI.
124. — EDUARDO ISIDORO BONELLI.
125. — ERNESTO CALDIROLI.
126. — AIDA MARRE.

127. — MARIA BURUCA LAFORIA.
128. — ANTONIA MARIA J. SARLO.
129. — DOLORES M. A. G. de SABADIN.
130. — OLGA ESTHER AMANDA LUCIANI.
131. — JOSE DOMINGO UBEDA.
132. — FLORA ANGELA M. F. de GONZALEZ CARRIZO.
133. — EMMA CORINA SOLARI de DEL REAL.
134. — MARIA BONA G. KAISER de MORA.
135. — MANUELA AURORA AICARDI.
136. — MIGUEL ANGEL FERRER.
137. — ELENA CORTELLA de GONZALEZ.
138. — AMALIA SERRA de BECKWITH.
139. — CARLOS PEDRO PISTANI.
140. — AMELIA ALCIRA R. DURANTE de URFF.
141. — LEONOR EUGENIA GOYENECHE de PREVIGLIANO.
142. — AMERICA A. PERTICAROLI de GOGGI.
143. — ADELA DELIA PAGANO.
144. — AURORA BACCINO.
145. — DORA RIES CENTENO.
146. — MARGARITA POCHAT de BARBOTEU.
147. — DELIA AITRO.
148. — ARMINDA GREGORIA BAYLEY BUSTAMANTE.
149. — ALFREDO ONOFRE LACAU.
150. — JOSE VICTORIO CHIESA.
151. — ERNESTO STIGLIANO.
152. — MARIA ROSA CARCOVA de BELTRAN.
153. — AGUSTIN FRANCISCO SOLIMANO.
154. — MARIA CLARA SEGOT.
155. — RICARDO EMILIO POSE.
156. — BLANCA T. REGA MOLINA de INSIARTE.
157. — MODESTO D'ALESSIO.
158. — DORA MONTES VILA.
159. — AMALIA MARCHISSIO de TERRIZZANO.
160. — LAURA AGUILERA de SARNARI.
161. — JESUS BERGUEIRO.
162. — OSVALDO CARLOS ACOSTA.
163. — MARTA AGUSTINA COTTET.
164. — ELINA C. M. C. de BAGLIETO.
165. — HAYDEE MURZI de MARTINEZ.
166. — ARMANDO DIGHERO.
167. — CELESTINA OTAEGUI de GOMEZ.
168. — JUANA MAZZAVILLANI.
169. — MARIA ANGELICA RODRIGUEZ.
170. — MERCEDES TRONCOSO SERANTES de OLIVETO.
171. — NEREIDA MARIA GONZALEZ de CASABURI.
172. — JUANA CAROLINA VICTORIA BONTEMPI.
173. — FELISA PRIETO.
174. — EMILIA IRIBAR de SIMONINI.
175. — BEATRIZ NOEMI BEJARANO.
176. — OLIMPIA MARIA L. MOSCONI de GOMEZ.
177. — TERESA MATILDE S. de LOCKHORT.

178. — RAFAEL LEONCINI.
179. — PRUDENCIA BERTHA MANZONI.
180. — MARIA RIERA.
181. — OSVALDO FRANCISCO BISCEGLIA.
182. — MARIA ANGELA ZANOTTI de ESPINOSA.
183. — CAROLINA L. IRIGOYEN de VERACIERTO.
184. — TERESA LAGUNA Y ORUS.
185. — ROSA E. L. BALLARIO de SCAGLIA.
186. — ISOLINA RAQUEL VERNA.
187. — RODOLFO JOSE VERNA.
188. — MARIA MARMONTI de CARRANO.
189. — CORINA ESTHER DURANTE de SUAREZ.
190. — MARCELINA CRISTINA GIUSTI.
191. — ANGELA EMILIA RAGGI.
192. — MARIA MODESTA LEONHARD de ZUBIAUR.
193. — MARIA JULIA CASARETTO de SCOQUART.
194. — BLANCA A. TORRES de CAHANE.
195. — ANTONIO ESTEBAN ANSELMO.
196. — DELIA MUÑOZ de DEL PORTO.
197. — ENRIQUETA T. FUSSARO de ZAVALA ORTIZ.
198. — JOSE IMIRIZALDU.
199. — JOSEFA FERRARI de GALTIERI.
200. — MARIA PINTOS de TRAPANI.
201. — JUANA FERNANDEZ de ZALDIVAR.
202. — MAGDALENA MIGUEL.
203. — CIPRIANO V. ROLDAN.
204. — PETRONA RUIZ.
205. — MARIA JOSEFA CAPUTO de CANTE.
206. — EDUARDO GUTIERREZ LAVIN.
207. — ANGELA MARIA E. TRABUCCO de STAFFOLANI.
208. — PASCUAL FRANCISCO ROMERAL.
209. — ANGELA PAGANINI de SORROSAL.
210. — CATALINA T. ROSSI de GIL.
211. — JUAN AMADO CHIESA.
212. — MARIA TERESA IMPERIALE de CICARELLI.
213. — JOSE SIRVENT.
214. — NELIDA BURGOS de LOPEZ.
215. — NELIDA CLOTILDE PIZZAMIGLIO de ALENDA.
216. — CARMEN VENDITTI de SANMARTINO.
217. — BARTOLOME MEZQUIDA.
218. — ZULEMA PONCE MOLEDO de SAURI.
219. — PILAR A. AMUTIO de MURNO.
220. — NELIDA ANGELICA L. C. de BENITEZ.
221. — HIGINIA DEL ROSSO de GOMEZ.
222. — VICTOR ALBERTO SALGUERO.
223. — DELIA JUANA TABUCHINI.
224. — MARIA CELIA ASSALINI.
225. — DELIA SINFOROSA LABATE.
226. — ALBERTO LAGOMARSINO.
227. — MARIA H. P. de M. de GIACCAGLIA.
228. — MATILDE CONFORTI de PIGNATARO.

229. — MARIA ROSA FOURCADE.
230. — MARIA ROSALIA RODRIGUEZ de GURUCHARRI.
231. — INES BEATRIZ GRAHAN de MAC LANGHLIN.
232. — ANTONIO MAZZINA.
233. — CARLOS LUIS GARIBOTTI.
234. — LUIS MAROTTA.
235. — MARIA AMALIA COSTAMAGNA de NAVONE.
236. — NORBERTO MANUEL ALONSO.
237. — TULIA MARIA ANUNCIADA SICA.
238. — JOSE VICINI MONJA.
239. — ANTONIO CASTELLI.
240. — ANA SINTAS.
241. — ALBERTO DOMINGO FERRARA.
242. — ISAAC ROBERTO PONCE.
243. — CARMEN SAAVEDRA.
244. — MARIA VILLAMARIN de HOGNER.
245. — CARMEN M. S. del GIUDICE.
246. — MIGUEL MORA SANSON.
247. — EMILIA PANIGAZZI de DEBIASE.
248. — TERESA EULOGIA VIDAL de SIRVENT.
249. — AMALIA SANCHEZ MENDOZA.
250. — SECUNDINO DA FONSECA.
251. — JOSE MANUEL SIXTO ARIAS.
252. — JOSEFA T. de MARINI.
253. — ARGENTINA L. de BOLI.
254. — ELVIRA MENEGHINI de BADESSICH.
255. — PETRONA ROSARIO LOPEZ.
256. — ESTHER FERRI de BUSTAMANTE.
257. — MARIANA INSAURGARAT de LAPETINE.
258. — JUAN JOSE MARIANI.
259. — PEDRO ISIDORO PAULETTO.
260. — GERONIMA FINIZIO de LUBET.
261. — JORGE G. TORRES.
262. — JUANA VERA.
263. — VICENTE EDUARDO GUERRIERI.
264. — ARTURO MANUEL CABAL.
265. — ANTONIO REPETTO.
266. — MARIA ELENA MERCADO.
267. — MARIA DE LAS MERCEDES PEYDRO.
268. — CELESTINA ADELA GUIDO de MARENCO.
269. — MARIA ANGELICA BRASESCO.
270. — MARIA JOSEFA CHINNI de LOPEZ.
271. — NORBERTO CABANA.
272. — MARIA D. CABRAL.
273. — MANUELA SCHMANN de FALABELLA.
274. — DELIA FELISA SOLER de DAUGAS.
275. — HAYDEE ENRIQUETA ANA RAIMONDI de GOMEZ.
276. — ATILIO GONZALEZ ANTUNEZ.
277. — FELIPE ANTONIO AMORIN.
278. — REMIGIO VICENTE FUENTE.
279. — TALIA DONATO.

280. — MARIA T. de BOSCHETTI.
281. — AGUSTINA ROLDAN de CASTRO.
282. — LORENZA RAQUEL GONZALEZ.
283. — LEONOR BENITA P. de ELICETCHE.
284. — HECTOR N. PEREZ.
285. — JOSE LOPEZ.
286. — CAYETANO RIMOLDI.
287. — ADELINA PEREZ VARAS de GARCIA.
288. — CRISTINA CATTANEO.
289. — ALCIRA LUISA GUIDO de MONTEVERDE.
290. — ESTEBAN SAINT MARTIN.
291. — MIGUEL JULIO FINNEGAN.
292. — ELBA ALEJANDRA BIANCHI.
293. — FRANCISCO GARCIA OROZCO.
294. — MARIA LOLA METTINI.
295. — MARIA LUCINDA VALDES de BALADO.
296. — MARIA MATILDE SOUYEUX de FERNANDEZ.
297. — ANGELA MAROLDA.
298. — LEONARDO TOMAS RIVARA.
299. — ELISA BARRIONUEVO de AGÜERO.
300. — MERCEDES ESTHER NIETO MORENO de DE LA VEGA.
301. — DANIEL JIMENEZ VEGA.
302. — RAMON ANTONIO ACUÑA.
303. — EUGENIO ARGENTINO GIMENEZ.
304. — LUISA ELIDA REPETTO de FERNANDEZ.
305. — INES PIZARRO.
306. — CELIA M. C. de LANDETTA.
307. — MANUEL SILVERIO LUNA.
308. — HECTOR MANUEL TOBAR GARCIA.
309. — SARA NUÑEZ.
310. — MARIA LUISA M. de FERRARI.
311. — ITALO CASIMIRO JUSTINO MASSIGLIA.
312. — FERNANDO H. CASULLO.
313. — MARIA ESTHER SAENZ.
314. — RICARDO E. VAZQUEZ.
315. — CLARA OBDULIA CORTEZ de CRUZ.
316. — ANTONIO OSCAR POGGI.
317. — ROBERTO AGUSTIN CODA.
318. — MARIA SABINA CORREA.
319. — VICTOR MARIA A. BALEANI.
320. — LEONOR MARIA PEREZ de DE FILIPPIS.
321. — ENRIQUETA B. C. G. de GUISANDES.
322. — MARIA TERESA GRONDONA.
323. — JULIA ESTHER GANDOLFO de PEREYRA.
324. — ANTONIO MAS.
325. — MARIA HAYDEE CAMPORA.
326. — JOSEFINA IDA ALLEMAND de BLASI.
327. — NELIDA BURGOS de LOPEZ.
328. — MARIA C. M. VIDAL.
329. — ENRIQUE MARIO VITALE.

380. — RICARDO ANGEL PALADINI.
381. — JULIO JUAN RARIS.
382. — MARIA ELENA ROSSI.
383. — MARIA ROSA CORSO de LUGARZO.
384. — ESTHER FLORENCIA VIVANCO de NATTA.
385. — JUANA INES BARBAGELATA.
386. — CARLOS ANTONIO DE LA LLAVE.
387. — ANGELICA AMERICA BARONTINI de LOPEZ.
388. — AMERICA ITALA BRUSCO.
389. — IGNACIA ISABEL LUNA de ARSAINENA.
390. — ISABEL GIMENEZ de ALVAREZ.
391. — CARMELO ANTONIO MONTAPERTO.
392. — GERVASIO V. T. ESPINOSA.
393. — BENITA ASTUDILLO de IRIBAR.
394. — ELSA GERONIMA ROSA COZZANI.
395. — ROMUALDO ANDRES ARDISSONE.
396. — ELVIRA M. OLMOS de TAMBORRINEGUY.
397. — CELIA JUAREZ.
398. — FANNY LORENZA L. de KELLY.
399. — CELIA C. de MARCELINO.
400. — LAURA MARIA QUIROZ.
401. — DIEGO ZABALA.
402. — MARIA ROSA FLORENCIA MOSSINI de ANSALONE.
403. — ANGELA LAITANO.
404. — PETRONA ROSARIO LOPEZ.
405. — ALICIA NATALINA MAZZA de TERRAROSSA.
406. — MARIA ROSALIA RIVERA.
407. — ALEJANDRO PICASSO.
408. — ENRIQUE D. M. CACCIA.
409. — COLOMBA ISABEL MORINELLI de OLIVETTO.
410. — ELISA CARDELLINI de LOCATELLI.
411. — DORA SELVA PRIANO de SANTORO.
412. — ZUNILDA GARAY.
413. — ALFREDO SERAFIN BAGALIO.
414. — MARIA ANGELICA CHIESA.
415. — MARIA ENCARNACION ARTAZA de FUENZALIDA.
416. — MARIA SUSANA TARQUE de REVOL.
417. — MARIA JUANA PILAR de LAGUNAS.
418. — MARIA NILDA TERMINIELLI de CANEVARO.
419. — JUDITH ANTONIA MOSCATELLI de MARENGO.
420. — MARIA ESTHER SUBELET.
421. — DOLORES BRUGAT de CHITTARONI.
422. — MARCELO DESIDERIO PIETRAFACCIA.
423. — ISABEL J. MANUELA SALGADO.
424. — JOSE RAMON LIBERAL.
425. — PAULINA ZULEMA HERRERO de LASO.
426. — MARIA TERESA DAMBORIANA.
427. — MARIA E. VERDEAU.
428. — MARIA A. V. de CASASSA.
429. — ERCILIA PIA BONO de FOLCO.
430. — JUAN MORA.

431. — JOSE ANTONIO LISANTI.
432. — JUAN A. ALBO.
433. — CATALINA SCASSO de GRIECO.
434. — JOSEFA RIPARI de MIGUEZ.
435. — JOSE ROGELIO MACHADO.
436. — DIEGO GENARO RACEDO.

2º — Establecer que los presentes ascensos comenzarán a regir a partir del 1º de julio corriente.

### DESIGNACION DE AUXILIAR DE INSPECCION

Bnenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16041/P/944. — Nombrar Auxiliar de Inspección (Dactilografía), en reemplazo del señor Eugenio González Guerrero, al señor GUILLERMO TULA.

### REINTEGRO DE DIRECTORA. NOMBRAMIENTO SIN EFECTO

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 11937/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo de directora de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 a doña ANGELICA ROJAS de ALVAREZ, por haber ocurrido error de esta Comisión Especial, al atribuir —a dicha señora— tendencias comunizantes, y abonarle los haberes desde el día de su rebaja de categoría, dejándose establecido que dicha sanción, adoptada el 2 de junio último, no afecta el concepto que sobre su patriotismo debe acreditar todo argentino, cuanto más un docente.

2º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor Mariano López Palmero, como director de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 y reintegrarlo a su anterior cargo de maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 20º.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16044/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita HEBE MODESTA ALBERTINA BAYLEY LARGUIA.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE DACTILOGRAFIA

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16266/P/944. — Nombrar maestra especial de Dactilografía para la escuela que determinará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita SARAH MASSA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16263/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita CARMEN RODRIGUEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16264/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita YOLANDA PIZZUTI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16177/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita CLARA GARCIA SANTILLAN.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16260/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita IVONNE MARIA CONSTANCIA HUERTA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16179/P/944. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela que determinará en su oportunidad la Inspección Técnica General de la Capital, al señor CARLOS OSCAR CUPO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16261/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señora RAQUEL ANA VICETTO de BRIZUELA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16265/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señorita NELIDA CASTELLI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16267/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita MARIA ROSA ZAMBONINI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16270/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita ELVIRA FERRARI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16269/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELSA JUANA RIBA.

**TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR A ESCUELAS PARA ADULTOS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 6234/7º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al actual maestro de 3ª categoría de la escuela diurna Nº 3 del Consejo Escolar 7º, señor JOSE TOMAS BELLOTTI LAURENCENA, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

**TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR A ESCUELAS PARA ADULTOS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 3365/18º/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a escuelas para adultos, como preceptor, al actual maestro de la diurna Nº 24 del Consejo Escolar 18º, señor RAUL ABELARDO REBELLO, debiendo la Inspección General respectiva, proponer su ubicación.

**TRASLADO DE MAESTRO COMO PRECEPTOR A ESCUELA PARA ADULTOS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 6847/5º/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 19º como preceptor, al actual maestro de la diurna Nº 17 del Consejo Escolar 5º, señor ANTONIO JUAN MANUEL CALVO.

**TRASLADO A ESCUELA DIURNA DE MAESTRA ESPECIAL**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 2591/17º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 17º, señorita MARIA RUFINO COLL, a una escuela diurna que determinará la Inspección Técnica General de la Capital.

**RECTIFICACION DE UBICACION.**
**C. E. 1º**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16176/1º/944. — Hacer constar que el señor ANGEL FERRARI, ascendido a director infantil por resolución de fecha 22 de junio último, debe prestar servicios en la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º, y no en la escuela Nº 25 del mismo distrito como se consignó.

**INTERVENCION Y SUSPENSION.**
**C. E. 6º**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 14600/C/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar intervenida la Secretaría del C. E. 6º, a fin de proseguir, de acuerdo al cuestionario de hojas 13 y 14, la investigación amplia a que se refieren las presentes actuaciones.
2º — Suspender en el ejercicio de sus funciones al secretario del C. E. 6º, señor MARCELINO DELGADO.
3º — Pasar las presentes actuaciones a la Inspección Técnica General de la Capital, a fin de que, con carácter urgente, designe a los funcionarios que darán cumplimiento al Art. 1º.

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CC. EE. 8º — 1º**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 15418/8º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el pase solicitado por la maestra secretaria de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, señora MATILDE CARLES de NOLASCO FERREYRA, a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señora Florinda S. E. de Solá que se reintegró al grado.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**
**ESPECIAL DE FRANCES. C. E. 11º**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16262/11º/944. — Nombrar maestra especial de Francés (una cátedra), para la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, en reempla-

zo de la señorita Enriquete Tabaraud que fué declarada cesante, a la señorita NELIDA GUILLERMINA MONTEVERDE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE CORTE Y CONFECCION. C. E. 13º**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16268/13º/944. — Nombrar maestra especial de Corte y Confección, de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo de la señora Aida A. S. de Zabal, que fué exonerada, a la señorita MARIA ESTHER BIANCHI.

**RECTIFICACION DE UBICACION. CC. EE. 18º Y 9º**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16271/P/944. — Hacer constar que la designación de maestra de 3ª categoría, a favor de la señorita VICTORIA HIGINIA JUAN CHEIN, es para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º y no para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 18º como se consignó por resolución de fecha 26 de junio ppdo.

**RECTIFICACION DE UBICACION. C. E. 18º**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16178/18º/944. — Hacer constar que la designación de maestro de 3ª categoría, efectuada por resolución de 26 de junio último, a favor del señor LUIS CESAR SEGUI, es para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, y no para la Nº 18 del mismo Distrito, como se consignó.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 14778/19º/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 19º, por separación de la 2ª, 3ª y 4ª sección, a la señorita MARIA DE LAS MERCEDES AMILLANO.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 8896/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 42 de La Pampa, a la Nº 66 del mismo territorio, a la maestra señora JULIA M. de ALLENDE.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
MISIONES

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16274/M/944. — Visto el telegrama de la hoja 1 y nota de las hojas 2 y 3, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el nombramiento otorgado por resolución de fecha 28 de abril de 1944 expediente 13040/M/940, como maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 208 de Misiones, es a favor de la señorita ANTONIA GIMENEZ LOPEZ, y no como se consignó, señorita Antonia Honorina López.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16273/R/944. — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 18 del Territorio de Río Negro, a las maestras normales nacionales, señoritas LIA CARMELA OCCHIPINTI y NORMA OCCHIPINTI.

## SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16046/B/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita MARIA TERESA MARTINUCCI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Bnenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16048/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 250 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita SILVIA DE JESUS MOYANO BUSTAMANTE.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES — ENTRE RIOS

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16047/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 99 de Corrientes, a la Nº 24 de Entre Ríos, a la maestra señorita MARIA EMILIA TOFFALO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16049/M/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de la Provincia de Mendoza, a la M. N. N., señorita NELLY SILVIA GRANDI.



**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16050/S/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, al maestro normal rural, señor RENATO ALBERTO SARQUIS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16175/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 379 de la Provincia de Santiago del Estero, a la señorita SARA MANZUR.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES
— SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16043/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará en su oportunidad la Inspección Técnica General de la Capital, a la actual maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 35 de Bernal (Buenos Aires), señora MARIA DEL CARMEN PEREZ de MORALES.

2º — Trasladar a la actual maestra de la escuela Nº 286 de Santa Fe, señora DIEDRA MONTOYA de BELINKY, a la escuela Nº 35 de Bernal (Buenos Aires).

**TRASLADO DE MAESTRA.
C. E. 18º — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 14337/18º/941. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

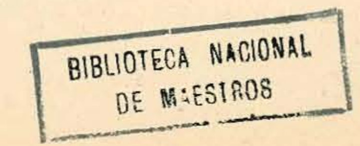
Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 54 de Entre Ríos, a la maestra de 2ª categoría de la Nº 16 del Consejo Escolar 18º, señora DORILA PARDINI de ABECIA.

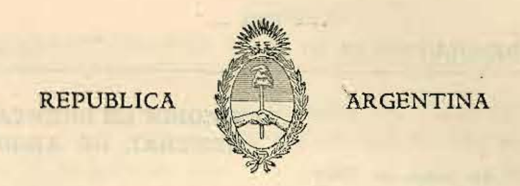
(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510




REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 80

14 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

### INSCRIPCION DE MAESTROS

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16237/G/944. — Vistos los pedidos formulados por las señoritas CLARA GARCIA SANTILLAN y OFELIA LUISA BANCHS, para que se las autorice a inscribirse en la Dirección de Personal y Estadística, en atención a que poseen los puntos establecidos por la reglamentación en vigor, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección de Personal y Estadística para que inscriba a las señoritas CLARA GARCIA SANTILLAN y OFELIA LUISA BANCHS, y proceda luego a desglosar los comprobantes adjuntos.

2º — Disponer que en lo sucesivo la Dirección de Personal y Estadística efectúe, en cualquier época del año, la inscripción de las personas que comprueben haber reunido el número de puntos que en cada caso establezca la reglamentación.

## SECCION VARIOS

### NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO DE DIDACTICA Y DE SECRETARIO DE HACIENDA

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16506/P/944. — 1º Nombrar Secretario de Didáctica al Profesor LUIS ALBERTO CHAVES, quien cesará desde la fecha en el cargo de Secretario de Hacienda.

2º — Nombrar Secretario de Hacienda, en reemplazo del anterior, al doctor JOSE LORENZO BO.

**RENDICION DE CUENTAS. DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 26804/I/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Dirección General de Arquitectura de la partida de TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 350.— m/n.), recibida para la instalación de teléfonos en la Inspección General de Provincias, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS. INSPECCION DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 12001/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, proveniente de los fondos recibidos para el pago de consumo de energía eléctrica, suministrada a la escuela Hogar de San Roque (Córdoba), que asciende a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 133,65 m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS. INSPECCION DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 11702/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas proveniente de los fondos recibidos para gastos de correspondencia telegráfica de 1943, que asciende a la suma de OCHENTA PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 80,74 m/n.), con una devolución de NOVENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 99,26 m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS. EX-INSPECTOR DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 11876/B/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, señor ROBERTO GARRO VIDAL, proveniente de los fondos entregados a la directora de la escuela climática de Tandil, señorita HAYDEE ROSA AGUIRRE, para transporte de muebles escolares, que asciende a la suma de VEINTIOCHO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 28.— m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS. INSPECCION DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 10438/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas proveniente de los fondos recibidos para concentración y desconcentración de alumnos en el año 1943, que asciende a la suma de MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS con TREINTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.745,34 m/n.), con una devolución de CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS con SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 5.154,66 m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS. INSPECCION DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 31569/I/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, provenientes de los fondos recibidos para viático y movilidad en el año 1943, que asciende a la suma de UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 1.677.—) MONEDA NACIONAL y con devolución de UN MIL TRESCIENTOS VEINTITRES PESOS ($ 1.323.—) MONEDA NACIONAL, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS. INSPECCION DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 9915/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas, de los fondos recibidos para pago de gastos varios del año 1943, que asciende a DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS con VEINTIOCHO CENTAVOS ($ 2.538,28) MONEDA NACIONAL, con una devolución de TRES MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS con SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 3.311,72) MONEDA NACIONAL, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS. INSPECCION DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 11703/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, proveniente de los fondos recibidos para gastos varios durante el año 1943, que asciende a la suma de CUATRO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS con NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 4.047,94 m/n.), con una devolución de SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS con SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 686,06 m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RENDICION DE CUENTAS.

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 31339/B/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la directora de la escuela climática de Mar del Plata (Buenos Aires), proveniente de los fondos recibidos para refecciones del local, que asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 240.— m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

## SECCION CAPITAL

EXPULSION DE ALUMNO. C. E. 3º

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 14417/3º/944. — Vistas estas actuaciones por las que se da cuenta que el alumno del 3er. grado de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º, Severino Gago, ha cometido el injurioso acto de pisar la escarapela nacional, después de discutir durante el tercer recreo con uno de sus condiscípulos;

Que la gravedad del hecho requiere la adopción de una severa medida;

Por ello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Expulsar a SEVERINO GAGO, alumno del 3er. grado de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 3º.

2º — Comunicar esta medida, para los efectos a que hubiere lugar, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

## SECCION PROVINCIAS

RECONOCIMIENTO DE ADMINISTRADORA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 23772/E/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora FILOMENA RUBANO de RE, como administradora de la sucesión testamentaria de don José Re, propietaria del edificio que ocupa la escuela Nº 57 de Entre Ríos y disponer se liquiden a su nombre los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue el referido local.

2º — Disponer que el contrato de locación autorizado por resolución de hojas 27, sea celebrado con la señora FILOMENA RUBANO de RE, en el carácter de administradora de la sucesión de don José Re.

3º — Disponer el desglose y devolución a la interesada del testimonio de hojas 28/29, dejando copia del mismo en el expediente.

RENDICION DE CUENTAS. INSPECTOR SECCIONAL DE SALTA

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 25/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Salta, proveniente de la partida recibida para reintegro

de gastos del año 1943, que asciende a la suma de DIEZ Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 17.— m/n.), disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SANTA FE

Buenos Aires, 1º julio de 1944.

— Exp. 24556/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Asesoría Letrada y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer derecho a percibir alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 316 de Santa Fe, a su propietario señor GUIDO BITTI, a razón de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35.—) MONEDA NACIONAL mensuales, a partir del 14 de mayo de 1943 y aplicando la rebaja establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a fs. 25.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 5º SUPERNUMERARIO

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16508/P/944. — Atento a lo informado por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar con el cargo de Oficial 5º en carácter de supernumerario, al señor JOSE LUIS PEDRETTI, para prestar en la Dirección General de Arquitectura los servicios que le asigne el Director General de la misma.

2º — Imputar los haberes del citado a la partida global que para sueldos del personal supernumerario prevé el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944 (Plan Edificación Escolar año 1944).

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL 9º SUPERNUMERARIO

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 16509/P/944. — Atento a lo informado por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar con el cargo de Oficial 9º en carácter supernumerario, al señor MIGUEL PERFETTI para prestar en la Dirección General de Arquitectura los servicios que le asigne el Director General de la misma.

2º — Imputar los haberes del citado a la partida global que para sueldos del personal supernumerario prevé el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9478-1944 de fecha 19 de abril de 1944 (Plan de Edificación Escolar, año 1944).

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16511/P/944. — 1º Ascender a Oficial 9º, en reemplazo de Domingo V. Bonzi, que fué promovido, al Auxiliar 1º LUIS A. TUCCI, quien prestará servicios en la Dirección General de Arquitectura.

2º — Nombrar Auxiliar 1º, en reemplazo del anterior, al señor CARLOS GARCIA PULO, quién prestará servicios en la Asesoría Legal.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16507/P/944. — Nombrar Auxiliar 3º (Contador Habilitado) para la Inspección Seccional de La Rioja, al señor JUAN JOSE NIETO ORTIZ.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16512/P/944. — Nombrar Auxiliar 5º de la Repartición, al señor ARTURO JORGE SERANTES PEÑA.

NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16578/P/944. — 1º Nombrar Auxiliar 8º de la Repartición, a la señorita MANUELA INES FUNES LASTRA.

2º — Nombrar Auxiliar 7º de la Repartición, al señor ANDRES ARMANDO PES.

3º — Nombrar Auxiliar 7º de la Repartición, al señor JUAN BALMACEDA.

SIN EFECTO CESANTIA

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 11933/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la Auxiliar 6º de la Repartición y maestra especial de Música de la escuela Nº 7 del C. E. 8º, señora MARIA LUISA GAUBERT de MONZON, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11933/C/944), reintegrándola a sus anteriores, debiendo prestar servicios en la Secretaría de Hacienda.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

# SECCION CAPITAL

## REAJUSTE DE PERSONAL DOCENTE ESCUELAS DE LA CAPITAL

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 12855/1/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el reajuste del personal docente de escuelas de la Capital, en la siguiente forma:

| Nombre y apellido | DE LA | | PASA A | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | Esc. | C. E. | Esc. | C. E. | Turno |
| GERONIMO MARTIN | 26 | 14º | 4 | 1º | Tarde. |
| LUIS M. CAMPOS RIVERO | 1 | 2º | 5 | 1º | Mañana. |
| MARIA ESTHER PESCIALLO de SEVERI | 26 | 17º | 6 | 1º | Mañana. |
| CARMEN LAMAS de LOIZAGA | 11 | 12º | 8 | 1º | Tarde. |
| MARIA REBECA B. de PEÑA | 21 | 1º | 11 | 1º | Mañana. |
| ELVIRA D. de CALZETTI | 16 | 17º | 12 | 1º | „ |
| MARIA ANGELICA ANDRADA de LOBO | 12 | 14º | 13 | 1º | „ |
| MARIA E. de SANCHEZ ZEBALLOS | 2 | 13º | 15 | 1º | „ |
| RODOLFO H. AREVALO | 1 | 2º | 19 | 1º | Tarde. |
| GERTRUDIS MARIA C. MUÑIZ de ZINNY | .25 | 10º | 24 | 1º | „ |
| JOSE J. ANTUNEZ | 21 | 5º | 6 | 2º | „ |
| FRANCISCO GARCIA OROZCO | 23 | 6º | 8 | 2º | Mañana. |
| JORGE SEBASTIAN SOLER | 1 | 2º | 10 | 2º | „ |
| JOSEFINA A. A. M. de CUESTAS ACOSTA | 17 | 17º | 13 | 2º | „ |
| BLANCA A. de MASON LUGONES | 2 | 8º | 13 | 2º | Tarde. |
| AMELIA C. de OLIVERA | 14 | 7º | 17 | 2º | „ |
| MARIA L. PERLOTTI | 16 | 2º | 19 | 2º | Mañana. |
| MARIA RAQUEL MOLLI | 16 | 2º | 19 | 2º | „ |
| REGINA JACINTA ALIOTO | 15 | 2º | 20 | 2º | Tarde. |
| DORA C. AMOROS | 15 | 15º | 23 | 2º | Mañana. |
| LILA H. VERA ARENAS de LAMBERT | 26 | 19º | 23 | 2º | „ |
| ADRIANA GANDOLFO | 17 | 13º | 24 | 2º | Tarde. |
| ANA E. L. de DAGNINO | 11 | 15º | 13 | 3º | „ |
| MARGARITA TEJADA | 21 | 20º | 19 | 3º | „ |
| NICANOR ANGEL NOCETO | 6 | 14º | 25 | 3º | „ |
| BLANCA LEDO | 12 | 5º | 2 | 4º | Mañana. |
| ROSA DELL'OCHIO | 13 | 17º | 11 | 4º | „ |
| HIPOLITO RODOLFO ASCHIERO | 24 | 5º | 18 | 4º | Tarde. |
| MARIA JORGELINA SARMIENTO de CLARIA | 16 | 4º | 19 | 4º | Mañana. |
| JOSE GUILLERMO HUERTAS | 6 | 13º | 23 | 4º | „ |
| ELISA VIRGINIA MANZOLINI | 8 | 6º | 24 | 4º | „ |

| Nombre y apellido | DE LA Esc. | DE LA C. E. | PASA A Esc. | PASA A C. E. | Turno |
|---|---|---|---|---|---|
| ADELINA VIDALES . . . . . . . . . | 4 | 5º | 4 | 5º | Tarde. |
| LUCIA ESTHER VINARDI de IRRERA | 8 | 5º | 5 | 5º | „ |
| MARIA ANGELICA COUDANNES de GALAN . . . . . . . . . . . . . . . | 10 | 5º | 6 | 5º | „ |
| MARIA LIVIA CORREA . . . . . . . | 30 | 20º | 10 | 5º | Mañaua. |
| DELIA TERESA STURLA . . . . . . . | 14 | 20º | 16 | 5º | „ |
| ASDRUBAL RUBEN STELLA . . . . | 29 | 16º | 21 | 5º | Tarde. |
| JORGE MANUEL GARBINI . . . . . | 13 | 12º | 24 | 5º | Mañana. |
| CARMINE BLAS SARUBBI . . . . . . | 9 | 18º | 25 | 5º | „ |
| MARIA J. NESSI . . . . . . . . . . . . | 12 | 6º | 2 | 6º | „ |
| BEATRIZ FARE de BRACUTO . . . . . | 4 | 16º | 3 | 6º | „ |
| MARIA D. R. de PAGEZ . . . . . . . . | 2 | 6º | 4 | 6º | „ |
| CONSUELO ROTONDO de ROTONDO . . | 12 | 6º | 4 | 6º | „ |
| OLEGARIA DORA VIEGAS . . . . . . . | 12 | 6º | 4 | 6º | „ |
| MARIA ELENA LEONE de SPERANZA | 24 | 18º | 8 | 6º | „ |
| DELIA C. de CORTINEZ . . . . . . . . | 12 | 6º | 15 | 6º | „ |
| ROBERTO GERMAN GUEDES . . . . . | 16 | 6º | 17 | 6º | Tarde. |
| CELIA A. P. de PACE . . . . . . . . . | 6 | 20º | 12 | 6º | „ |
| AMANDA BUYO de ABRAMO . . . . | 1 | 13º | 22 | 6º | „ |
| IDA YOLANDA GATELLI . . . . . . . | 2 | 12º | 22 | 6º | Tarde. |
| OFELIA MUNDANI de ABASOLO . . . | 16 | 5º | 24 | 6º | Mañana. |
| MANUELA PABLA LOPEZ . . . . . . . | 26 | 19º | 24 | 6º | „ |
| DELIA LUCIANA ZUÑIGA . . . . . . | 25 | 19º | 1 | 7º | „ |
| MARIA DEL CARMEN BALLESTERO de DOMINGO . . . . . . . . . . . | 21 | 11º | 11 | 7º | „ |
| ANA C. de BASSO DASTUGUE . . . . . | 16 | 17º | 16 | 7º | „ |
| SARA C. VILLARULLO . . . . . . . . . | 7 | 19º | 3 | 8º | Tarde. |
| EDUARDO ORLANDO SCOTTO . . . . | 25 | 13º | 8 | 8º | Mañana. |
| RAUL SIMON . . . . . . . . . . . . . . | 27 | 20º | 8 | 8º | Tarde. |
| MARIA O. IANTORNO . . . . . . . . . | 26 | 17º | 12 | 8º | „ |
| MAGDA SARA MINGHETTI . . . . . . | 20 | 14º | 17 | 8º | Mañana. |
| EUGENIO JULIO CORNILLON . . . . | 5 | 7º | 22 | 8º | „ |
| MARIA ANGELICA JUANA LASCANO . | 17 | 8º | 24 | 8º | „ |
| ETELVINA CLARA INTROZZI . . . . . | 5 | 5º | 24 | 8º | Tarde. |
| MARTINA BERASATEGUI de PENNACCA . . . . . . . . . . . . . . . . . | 25 | 14º | 3 | 9º | Mañana. |
| ZULEMA G. de ORDOÑEZ . . . . . . . | 24 | 1º | 26 | 9º | Tarde. |
| CLARA LAURA COCITO de PIFFARETTI . . . . . . . . . . . . . . . . . | 3 | 10º | 1 | 10º | „ |
| CLARA C. de JACOMET . . . . . . . . . | 13 | 10º | 4 | 10º | „ |
| MARIO BARRIO . . . . . . . . . . . . | 23 | 10º | 10 | 10º | „ |
| ALEJANDRO ALFONSO STORNI . . . | 17 | 18º | 10 | 10º | Mañana. |
| MARTHA MARIA MATHIEU . . . . . | 6 | 10º | 15 | 10º | Tarde. |
| MARIA OFELIA D. de BLANCO . . . . | 24 | 5º | 18 | 10º | Mañana. |
| ALBA L. FREDES . . . . . . . . . . . . | 24 | 5º | 18 | 10º | „ |
| LEONIDAS ASDRUBAL NUÑEZ . . . | 26 | 14º | 20 | 10º | „ |
| ANTONIA VALLE . . . . . . . . . . . . | 1 | 10º | 21 | 10º | „ |
| MARTA E. ARIAS . . . . . . . . . . . | 8 | 5º | 25 | 10º | Tarde. |
| ASDRUBAL J. L. BRU . . . . . . . . . | 5 | 7º | 17 | 7º | „ |
| RODOLFO MAILHE . . . . . . . . . . | 22 | 8º | 8 | 8º | Mañana. |

| Nombre y apellido | DE LA Esc. | DE LA C. E. | PASA A Esc. | PASA A C. E. | Turno |
|---|---|---|---|---|---|
| OLGA ALVAREZ de ROMERO | 13 | 20º | 25 | 10º | Tarde. |
| RAQUEL PASSO | 7 | 19º | 5 | 11º | „ |
| ROLANDO RICARDO LANZILOTTA | 21 | 5º | 14 | 11º | „ |
| MARIA DEL S. C. de JESUS M. E. G. VALETTA | 10 | 11º | 19 | 11º | „ |
| ROSA Z. V. de CERASCO | 17 | 11º | 20 | 11º | Mañana. |
| MARIA C. P. de CURRUCHAGA | 25 | 17º | 2 | 12º | Tarde. |
| ERNESTINA ENRIQUETA GALLONI | 10 | 11º | 2 | 12º | Mañana. |
| DIRCE ELENA MOLLY | 18 | 12º | 5 | 12º | „ |
| MANUELA LEGUIZAMON | 8 | 12º | 7 | 12º | Tarde. |
| JOSE FERNANDEZ | 21 | 5º | 13 | 12º | Mañana. |
| ANSELMO HECTOR SOARZELA | 27 | 17º | 17 | 12º | Tarde. |
| NOEMI ESTHER GIOVANELLI de DELIA | 26 | 13º | 1 | 13º | Mañana. |
| BLANCA ESTHER ROCCA | 13 | 20º | 2 | 13º | „ |
| MARIA HORTENSIA SILVESTRINI | 13 | 17º | 3 | 13º | Tarde. |
| LIBERTAD J. CHAIX BERNARD | 17 | 20º | 3 | 13º | Mañana. |
| EMILIA BRENASSO | 9 | 20º | 10 | 13º | Tarde. |
| ONDINA DORA COLANGELO | 6 | 17º | 3 | 14º | Mañana. |
| SARA JULIA VANZAGHI | 25 | 14º | 12 | 14º | Mañana. |
| EMMA OLGA BETTA | 16 | 14º | 16 | 14º | „ |
| FELISA DOMINGA STABILE | 16 | 14º | 16 | 14º | Tarde. |
| ZAIDA BIALET | 12 | 14º | 24 | 14º | „ |
| VICENTE PERALTA | 20 | 14º | 26 | 14º | „ |
| EMMA C. RICAGNO | 23 | 14º | 23 | 14º | „ - Disp. |
| MARIA C. B. de DONOVAN | 10 | 15º | 14 | 15º | „ |
| JUAN VIGIER | 12 | 20º | 16 | 15º | „ |
| ANTONIO MARCOS RODRIGUEZ | 21 | 14º | 16 | 15º | Mañana. |
| VELIA M. PAZO | 12 | 8º | 16 | 15º | Tarde |
| NELIDA E. BOFFI | 11 | 15º | 24 | 15º | „ |
| JULIA E. MONSERRAT de la VEGA | 10 | 5º | 4 | 16º | „ |
| NELLY ANGELA CAPIAGHI | 21 | 5º | 12 | 16º | Mañana. |
| SARA GILDA EMBRIONI | 12 | 19º | 12 | 16º | Tarde. |
| MARIA DELFINA DOURRON | 27 | 16º | 15 | 16º | „ |
| IVY JENSEN de JORGENSEN | 23 | 16º | 17 | 16º | „ |
| MARIA MATILDE BISSO | 25 | 12º | 27 | 16º | „ |
| INES L. T. de BIGNALAS | 13 | 17º | 6 | 17º | „ |
| BERTA E. A. de MARINELLI | 13 | 17º | 6 | 17º | „ |
| ANGELA P. de SORROZAL | 19 | 17º | 28 | 17º | Mañana. |
| CRISTINA RUSQUELLAS | 22 | 14º | 10 | 18º | „ |
| JULIA MARTINEZ BOADO | 21 | 18º | 14 | 18º | Tarde. |
| HECTOR NAVARRO | 26 | 19º | 17 | 18º | Mañana. |
| MARIA ELENA SAAVEDRA | 2 | 18º | 18 | 18º | Tarde. |
| AUGUSTA ELENA OMISINI de HERRERA | 26 | 20º | 24 | 18º | „ |
| JUSTO PASTOR CORREA | 9 | 18º | 32 | 18º | „ |
| SARA MARIA M. GANDULFO de ARIZZI | 6 | 17º | 7 | 19º | „ |
| JORGE ADOLFO BIANCULLI | 30 | 18º | 20 | 19º | „ |
| MARGARITA SOTO | 26 | 17º | 6 | 17º | Mañana. |

| Nombre y apellido | DE LA Esc. | C. E. | PASA A Esc. | C. E. | Turno |
|---|---|---|---|---|---|
| ROBERTO FIDEL FUNES ...... | 25 | 5º | 4 | 20º | Tarde. |
| ARMANDO TORRETTA ....... | 26 | 10º | 4 | 20º | „ |
| ANGELICA MARIA MATILDE CORTELLA ................ | 9 | 20º | 9 | 20º | „ |
| CATALINA AMOEDO de BREEN .... | 29 | 17º | 11 | 20º | Mañana. |
| DOMINGO JORGE FERRARA ...... | 19 | 20º | 27 | 20º | Tarde. |

SIN EFECTO CESANTIA. C. E. 3º

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 13824/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora BRUNA BRANCHINI de MAROLDA, en el cargo de maestra especial de Labores de la escuela Nº 8 del C. E. 3º, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944), con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

UBICACION DE PERSONAL.
CC. EE. 17º — 8º

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 8056/17º/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el personal adscripto a la Secretaría Didáctica, que se indica a continuación, vuelvan a sus respectivas ubicaciones:

JOSE M. CARBONE, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º, en su carácter de maestro de 3ª categoría.

MIRKO KOVACHEVICH, (vicedirector) a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 8º; (preceptor) a la de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º.

AQUILES ANTONIO GORINI, (Ayudante 1º) a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.

## SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO EXONERACION.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16174/B/944. — Vista la precedente aclaración presentada por la señora María Leocadia De La Cruz de Heguilen, ex-maestra de la escuela Nº 109 de Buenos Aires y lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración resuelta con fecha 2 de junio ppdo. (Exp. 11913/C/944), en contra de la señora MARIA LEOCADIA DE LA CRUZ de HEGUILEN, debiendo reintegrarse a sus funciones en la escuela Nº 109 de Buenos Aires y disponer se le liquiden sus haberes por el tiempo que no prestó servicios.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16465/B/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA MARTIN, en reemplazo de la señora María Teresa Dichio de Gutiérrez que, habiendo sido designada en la vacante producida por traslado a la Capital, de la señora María Teresa Lotito de Conte, fué ubicada en otro establecimiento de la misma provincia.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA Y MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16475/C/944. — Vista la información producida por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directora para la escuela Nº 192 de Córdoba, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora LEONICE B. de MARCASOLI, quién deberá revistar en la actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 192 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita HILDA EDDA CHELI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16456/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 230 de la Provincia de Córdoba, a la señorita MARTA NELIDA RODRIGUEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16463/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 14 de la Provincia de Córdoba, a la señorita LUCRECIA VILLALONGA.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16479/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 56 a la Nº 339 de la Provincia de Córdoba, a la maestra, señora LEONOR LUQUE de PASSERA.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 16462/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 33 de Corrientes, a la Nº 63 de la misma provincia, a la maestra, señora MARIA GENOVEVA CHAS de FERNANDEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16460/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 13 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ELSA HAYDEE MIRANDA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 16464/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 92 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita AURORA DE LA ESPERANZA MIRANDA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16472/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 71 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARIA CELIA SARMIENTO SIERRA.

**TRASLADO DE MAESTRA.
JUJUY**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16501/J/944. — Trasladar, a su pedido, de la escnela Nº 42 a la Nº 140 de la Provincia de Jujuy, a la maestra, señora JULIA ELIDA GONZALEZ de RIVAS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
MENDOZA**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 16467/M/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 79 de Mendoza, al maestro normal nacional, señor VALDEMAR CESAR CASTELLI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
MENDOZA**

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 16469/M/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 17 de la Provincia de Mendoza, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ROSA BARCELO.

**TRASLADO DE MAESTRO.
MENDOZA**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16502/M/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 11 a la Nº 14 de la Provincia de Mendoza, al maestro, señor JORGE DANTE LEGUIZAMON.

TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16503/M/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 87 de Mendoza, a la Nº 56 de la misma provincia, a la señora FIDELA ARIAS ROMERO de BERNARDELLI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 16458/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 1 de la Provincia de Salta, a la maestra normal nacional, señorita YOLANDA ESTELA POVOLI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SALTA

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16461/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Salta, a la señorita BETTY QUINTANA PEROTTI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SAN LUIS

Bnenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16466/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita TERESA DURAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16457/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 156 de la Provincia de Santa Fe, a la señorita NOEMI L. ROCA.

TRASLADO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16484/S/944. — Visto el pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 110 de Santa Fe, señora Elena Clemencia Di Fonzo de Borgonovo y atento a que en la escuela Nº 196 de la misma jurisdicción, existe vacante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 110 de Santa Fe, a la Nº 196 de la misma provincia, a la maestra, señora ELENA CLEMENCIA DI FONZO de BORGONOVO.

UBICACION DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16504/S/944. — Ubicar en la escuela Nº 458 de Santiago del Estero, en cumplimiento de la resolución adoptada en el expediente 2024/S/944, al director de la Nº 115 de la misma provincia, señor LUCINDO S. PALAVECINO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16459/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 406 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita ROSA AMALIA FRIAS.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16468/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 75 de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita HEBE IVONNE RODOLFI.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO.

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 16471/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 377 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita CLARA ROSA BELTRAN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 16470/S/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela auxiliar de la Nº 427 de la Provincia de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor JUAN JOSE VEGA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16473/T/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 253 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita NELLY ROSA BARTOLETTI.

TRASLADO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 16485/T/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 106 de Tucumán a la Nº 248 de la misma provincia, a la maestra, señorita MARIA A. LUCRECIA ARAOZ.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

UBICACION Y DESIGNACION DE
INSPECTORES

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16513/P/944. — 1º Ubicar como Inspector Viajero de Provincias, en reemplazo del señor Carlos Cuestas Acosta, que fué ascendido, al Inspector de Escuelas Particulares, señor JULIO PEDRO BRACAMONTE.

2º — Designar Inspector de Escuelas Particulares, en reemplazo del anterior, al actual Director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º de la Capital, señor MIGUEL R. ANTUNEZ.

**UBICACION DE DIRECTOR INFANTIL.**
**C. E. 17º**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16510/17º/944. — Ubicar como Director Infantil, en la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, al actual Inspector de Zona, señor HECTOR ANIBAL MOLINARI.

**NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16514/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita PURA FORTUÑATA CONCEPCION FARIAS, debiendo cesar en el cargo de maestra de 3ª categoría que actualmente desempeña en la Nº 14 de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 14 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señora TERESA BULLON de GOMEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16474/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la maestra, señora CARMEN ELENA PARDINI de WALLACE, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita HEBE EMMA GONZALEZ GUERRERO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16476/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señora MARIA ELBA ESPINOSA de RODRIGUEZ, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 65 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 65 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Elba Espinosa de Rodríguez, que pasó a establecimiento de la Capital, a la M. N. N., señorita LUCRECIA AIDA ETCHEGARAY.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16477/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la señorita EBE JULIA PEÑALVER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Ebe Julia Peñalver, que pasó a establecimiento de la Capital, a la maestra normal nacional, señorita ELSA PALMIERI.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16482/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la maestra señorita MARIA TERESA MOLINER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 4 de Buenos Aires, a la Nº 63 de la misma provincia, a la maestra señorita IRENE JESUS GUERRERO.

**NOMBRAMIENTO Y UBICACION DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16500/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la señora MARIA LUISA T. de CERVERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 71 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Disponer que la señora MARIA TERESA DICHIO de GUTIERREZ, nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de Buenos Aires, por resolución de fecha 4 de julio último, tome posesión de su cargo en la Nº 71 de la misma provincia, en reemplazo de la señora María Luisa T. de Cervero que pasó a establecimiento de la Capital.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16505/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la maestra señorita NELIDA ALICIA TISNES, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 200 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 7 de Buenos Aires, a la Nº 200 de la misma provincia, a la maestra señorita ELVA ANGELA GUERRERO.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — CHACO**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 16499/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital, que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la actual maestra de la Nº 63 de Buenos Aires, señorita CELINA TERESA ERCILA.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 237 del Chaco, a la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de 4ª categoría, señora MARIA EMILIA GUALTIERI de SARDA.

NOMBRAMIENTOS Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — MISIONES

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 16478/P/944. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes maestras normales nacionales:

JUANA FRANCISCA SOTO de REYNALDO.

NELIDA CARMEN CAPRILE.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 137 de Buenos Aires, a la señorita AMELIA MARIA CUPO.

3º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 71 de Misiones, a la Nº 137 de Buenos Aires, a la maestra, señora ESTEFANIA W. de RAMIREZ.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — SANTA FE

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 16480/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 116 del Chaco, a la Nº 210 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra, señora OLGA SOSA de DEFOREL.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO — CORDOBA

Buenos Aires, 3 de julio de 1944.

— Exp. 16481/R/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 91 de Río Negro, a la Nº 109 de la Provincia de Córdoba, a la maestra, señorita NILDA PERALTA BURGOS.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO — SANTA FE

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 16483/R/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 25 de Río Negro, a la Nº 75 de Santa Fe, a la maestra, señorita MARIA LUISA ACEVEDO.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 81

17 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

#### REDISTRIBUCION DEL PERSONAL SOBRANTE

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16882/S/944. — Visto el precedente iuforme de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacioual de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar la segunda parte del Inc. a, del Art. 1º, Título IX, Libro IX, Pág. 459 del Digesto, en la siguiente forma:

''En tal caso, será trasladado el personal a quien menos perjuicios familia-''res ocasione el cambio de destino, evitándose ubicar al personal feme-''nino de escuelas situadas en lugares de difíciles coudiciones de vida''.

2º — Modificar el Art. 10, Título IV, Libro V, Pág. 298 del Digesto, en la siguinte forma:

''A los efectos de la creación de grados en las escuelas Nacionales en Pro-''vincias y Territorios se requerirá

| Grados | Asistencia mínima |
|---|---|
| 1º a 2º | 20 |

#### REORGANIZACION DE LOS TALLERES

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16615/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo propuesto por la Comisión Fiscalizadora y Reorganizadora de la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la siguiente organización de los Talleres del Consejo Nacional de Edu-

cación, sitos en la Avenida Vélez Sársfield, conforme el proyecto elevado por la Comisión Fiscalizadora y Reorganizadora de la Dirección General de Arquitectura:

1 Jefe de División del que dependerán:

a) 1 coordinador

b) la Inspección

c) **Sección Administrativa**, integrada por las siguientes oficinas: Compras, Delegación de Contaduría, Presupuesto, Expedición, Ornamentación, Reparaciones y Transportes.

d) **Talleres**, con las siguientes Secciones: Construcciones pre-fabricadas para escuelas del interior y habitaciones de directores, Aserradero, Carpintería, Amueblamientos, Pintura, Herrería, Electro-Mecánica, Obras Sanitarias y Afilación.

e) **Depósito**, que comprende las secciones de: Depósito de Maderas, Depósito de Herrajes, Depósito de Utiles, Depósito de Electro-Mecánica, Depósito de Obras Sanitarias y Depósito de Materiales Varios.

## SECCION VARIOS

### CREACION DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16583/P/944. — CONSIDERANDO:

1º) Que el gobierno surgido del histórico pronunciamiento del 4 de junio está empeñado en dignificar la función del magisterio y propender a la elevación moral e intelectual de los ciudadanos.

2º) Que la preparación del magisterio argentino adolece de los graves defectos de la educación materialista, utilitaria y cosmopolita que fué estructurada en base a la filosofía positivista, forma degradada de la cultura occidental que preponderaba en las clases ilustradas del país durante las últimas décadas del siglo pasado.

3º) Que el plan actual de enseñanza normal con su frívolo enciclopedismo, carece de todo valor formativo para servir adecuadamente a la patria en la educación de los niños argentinos.

4º) Que es urgente capacitar al maestro, con una formación de rango clásico y sentido nacional, a fin de que pueda cumplir su difícil y decisiva función.

5º) Que no siendo posible realizar esta tarea impostergable con la totalidad de los maestros, es imprescindible hacerlo con las minorías que van a ocupar cargos directivos y a quienes se confiará en el futuro, la conquista espiritual de los maestros a su cargo.

6º) Que debe crearse una Escuela Superior del Magisterio cuya finalidad será cultivar a los maestros en ejercicio que aspiren a cargos directivos, en las disciplinas humanistas verdaderamente formativas, que serán referidas al destino trascendente del hombre y a la comunidad nacional, cuyas tradiciones esenciales, aquellos deben servir con fidelidad.

7º) Que después del término exigido para cumplir este programa de integración cultural, la aprobación de los cursos será un requisito indispensable para los maestros en ejercicio que aspiren a desempeñar funciones directivas.

8º) Que la Escuela Superior del Magisterio debe funcionar en la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio de crear más adelante escuelas similares en algunos centros del iuterior, donde existen institutos docentes superiores a los cuales puede confiarse la dirección de las mismas.

9º) Que se debe fijar la duración de los cursos y las asignaturas que comprenderán, así como la solución adecuada de los problemas de diverso orden que se plantearán para llevar a cabo esta obra perentoria, cuya realización responde a una vieja iniciativa de S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor ALBERTO BALDRICH, y consulta su pensamiento actual.

10º) Que la escuela a crearse deberá impartir necesariamente, como asignatura de su plan de estudio, un curso de defensa nacional, con el objeto de formar la conciencia de los maestros en el sentimiento de la dignidad y soberanía de la Patria.

11º) Que las autoridades del Consejo Nacional de Educación, inspiradas en los levantados ideales de la Revolución del 4 de junio, contribuyen con esta resolución para que la formación de los futuros maestros, después de egresados de las escuelas normales, se haga en uu plano que permita aquilatar valores y establecer con justicia quiénes son los más aptos para la árdua tarea del magisterio, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar una Comisión encargada de proyectar la creación de la Escuela Superior del Magisterio que comenzará a funcionar en el próximo mes de agosto y que estará bajo la dirección del Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, profesor JORDAN BRUNO GENTA, e integrada, además, por el R. P. LEONARDO CASTELLANI (S. J.), Mayor ALEJANDRO A. LACIAR, señor NIMIO de ANQUIN, señora MARIA LILIA LOSADA de GENTA, Profesor JULIO A. TORRES y doctor JORGE JOAQUIN LLAMBIAS.

2º — La comisión designada se expedirá en el curso del presente mes, proponiendo a este Consejo el plan de estudios a seguirse, horario, local de funcionamiento y demás normas complementarias, para llevar a la práctica la idea expresada.

3º — La comisión desempeñará sus funciones cou carácter ad-honorem.

**ESTUDIO DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 1945.**

Bueuos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp 15034/S/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a los señores Secretario de Hacienda, doctor JOSE LORENZO BO, Secretario de Didáctica, Prof. LUIS ALBERTO CHAVES y Secretario General, doctor JORGE JOAQUIN LLAMBIAS, para que, en Comisión y bajo la presidencia del primero, actuando como Secretario el señor Subcontader General, don OSVALDO J. TOVO, y con la colaboración de los señores Director de

Personal y Estadística, don ADOLFO ALVAREZ, y Jefe de Despacho de la Secretaría de Hacienda, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, procedan a efectuar un detenido y completo estudio del anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio del año 1945.

**RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. INSTITUTO BERNASCONI**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 28977/I/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional de las obras efectuadas en el Instituto Bernasconi por el contrastista señor Pascual Gallucci.

2º — Librar orden de pago por separado por la suma de DOS MIL SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.070 m/n) a favor del señor PASCUAL GALLUCCI, importe del certificado Nº 1 de recepción provisional, que se aprueba, de conformidad con la liquidación de la hoja 35, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

**CONSTRUCCION DE SALON. MUSEO DE BELLAS ARTES DE LA BOCA**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 5038/4º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la resolución de hoja 15, de fecha 1º de febrero ppdo., y volver las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que formule la documentación pertinente, dentro de la suma de treinta mil pesos moneda nacional ($ 30.000.00 m/n.).

**EXISTENCIA EN LAS ESCUELAS DE MUEBLES PERTENECIENTES A LA CONFEDERACION DE MAESTROS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 15932/S/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que las Inspecciones Generales recaben de las escuelas, informe con respecto a la existencia en las mismas, de muebles, útiles o efectos pertenecientes a la ''Confederación de Maestros'' con determinación de los que pueden ser utilizados en beneficio de los respectivos establecimientos, y de los que por su naturaleza solo interesan a la mencionada asociación.

2º — Autorizar a las escuelas para que continúen en el uso de los muebles y

útiles de la "Confederación de Maestros" que prestan servicios en beneficio de la enseñanza, debiendo remitir el resto, directamente y previo inventario, a los depósitos municipales.

3º — Hacer saber a las direcciones de las escuelas, que no deben permitir reuniones de miembros de la "Confederación de Maestros" en los locales escolares.

**ADQUISICION DE MATERIAL PARA EL TALLER DE REPARACIONES**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 19937/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación del renglón Nº 8, hecha a favor de la firma M. SELDES, aplicándose a la misma la multa de CINCUENTA Y SIETE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 57.00 m/n.) equivalente al 10 % del valor de la mercadería no entregada, de conformidad con el Art. 23 del pliego de bases y condiciones.

2º — Disponer la liquidación de QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 570.00 m/n.) a favor del Jefe del Taller de Reparaciones, con cargo de rendir cuenta, para que proceda a la adquisición de las veinte (20) docenas de rasquetas de uña, dentro del precio mínimo cotizado.

3º — Imputar el gasto de QUINIENTOS SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 570.00 m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

**SIN EFECTO OBRAS DE ADAPTACION DE EDIFICIO**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 18671/P/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rectificar la resolución de 23 de junio corriente (hoja 95), en el sentido de que la inversión autorizada por resolución de 6 de octubre de 1943, que se deja sin efecto, ascendía a la suma de VEINTIDOS MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 22.175,69 m/n.) y no a la de VEINTIUN MIL CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($ 21.175,69 m/n.), como se consignó por error.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 4702/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección General de Pro-

vincias, provenientes de los fondos recibidos para movilidad y viático, durante el año 1943, que asciende a DIEZ MIL PESOS ($ 10.000.—) MONEDA NACIONAL, incluída una devolución de UN MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA CENTAVOS ($ 1.136,60) MONEDA NACIONAL, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 12558/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector General de Provincias, señor ANTONIO R. BARBERIS, provenientes de la suma que se le acordó para atender los gastos de oficina en el año 1943, por la cantidad de TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS con DIEZ CENTAVOS ($ 325,10) MONEDA NACIONAL, habiendo devuelto a Caja DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS con NOVENTA CENTAVOS ($ 274,90) MONEDA NACIONAL, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva del responsable de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 26219/B/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacienal de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la directora de la escuela climática de Baradero (Buenos Aires), de la partida de DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 265.— m/n.), recibida para refecciones del local, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta de la responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 27752/B/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por la directora de la escuela climática de Mar del Plata, de la partida de CUARENTA Y CINCO PESOS ($ 45.—) MONEDA NACIONAL, recibida para refecciones del local, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta de la responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 25530/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo acon-

sejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, de la partida recibida para gastos de movilidad y viático del personal en el año 1943, que asciende a CUARENTA Y DOS PESOS ($ 42.—) MONEDA NACIONAL, con una devolución de OCHO PESOS ($ 8.—) MONEDA NACIONAL, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**MULTA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 11208/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma D'ALVIA Hijos, una multa que alcance al 10 o/o del valor total de la mercadería que entregó fuera de plazo y cuya provisión le fuera adjudicada por resolución de fecha 30 de diciembre ppdo., expediente 32195/B/943.

2º — Notificar a dicha firma el artículo 2º del informe de la hoja 2.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 3378/K/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana MARIA ANA KAHLE, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 2163/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Hermana MARIA ELENA PAULUCCI, para ejercer la enseñanza primaria privada en escuelas particulares de la Capital y Territorios Nacionales.

**COLOCACION DE CHAPA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 12333/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Antorizar a la "Sociedad Argentina Protectora de los Animales", a colocar en los muros interiores de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, una chapa con la inscripción siguiente:
"Ley Nacional Nº 2786. Sociedad Argentina Protectora de los Animales. SOCORRERLOS Y DEFENDERLOS ES OBRA PIADOSA Y CULTURAL".

## SECCION CAPITAL

### OBRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 5544/E/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado para la ejecución de los trabajos de la construcción de desagües pluviales, en la Escuela al Aire Libre Nº 3 de Parque Chacabuco.
2º — Adjudicar las obras al señor VICENTE FERRARI, en la suma de MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS con OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.204,84 m/n.).
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto vigente.

### OCUPACION DE LOCAL. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 7

Bueuos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 11667/I/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Continuar ocupando sin contrato el local donde funciona la Escuela al Aire Libre Nº 7, calle Manuela Pedraza Nº 2002/20, de conformidad con lo establecido en el Art. 4º del Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1943.

## SECCION PROVINCIAS

### CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 6869/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de

acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado con los señores BAUTISTA ROSSO y ANDRES RUBINO, en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión Pro Edificio de la escuela Nº 345 de Córdoba, y estableciendo las siguientes condiciones: alquiler mensnal veinticinco pesos moneda nacional ($ 25.— m/n), término de cinco años a contar del 15 de junio de 1943, y debiendo aplicarse la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo, en los alquileres posteriores al 1º de julio del mismo año.

**CONTRATO DE LOCACION.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 1143/J/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor eu el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato celebrado con la Compañía Leach's Argentine Estates Ltd., por el local en que funciona la escuela Nº 7 de Jujuy, en las siguientes condiciones: término de tres años, a contar del 15 de diciembre de 1943 y alquiler mensual de diez pesos moneda nacional ($ 10.— m/n.), el que queda afectado a la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional y Nº 51 H. de la Intervención Federal en esa provincia.

**RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 10500/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Asesoría Letrada y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer la diferencia de treinta pesos moneda nacional ($ 30.— m/n.), en el alquiler que actualmente devenga la escuela Nº 163 de Santa Fe, a partir del 1º de enero del corriente año.

2º — Hacer constar que sobre el alquiler reconocido, se aplicará el descuento dispuesto por el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de la Nación.

3º — Reservar estas actuaciones en la Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

**SUBVENCION NACIONAL. SAN LUIS**

Buenos Aires 13 de julio de 1944.

— Exp. 10707/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de San Luis acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Ministerio de Hacienda, Agricultura y Obras Públicas de la Provincia de San Luis, que no es posible aumentar la subvención, porque el Consejo sólo está facultado para acordar el subsidio que a la provincia le asigna taxativamente el presupuesto vigente.

3º — La Inspección Seccional deberá remitir el presupuesto general de gastos de la Provincia de San Luis, a que se refiere el punto 1º de su informe de hoja 25.

**RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA Y ALQUILERES. TUCUMAN**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 2135/T/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora EMILIA ROSA RIVAS de MARCHETTI, como propietaria del local que ocupa la escuela Nº 328 de Tucumán.

2º — Reconocer a favor de la señora EMILIA ROSA RIVAS de MARCHETTI, el alquiler mensual de veintinueve pesos moneda nacional ($ 29.- m/n) por el local que ocupa la escuela Nº 328 de Tucumán, a contar del 2 de setiembre de 1942, debiendo, a partir del 1º de julio de 1943, aplicarse la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de junio de 1943.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en las hojas 20 y 20 vuelta.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE SUB-DIRECTOR DE PERSONAL Y ESTADISTICA Y DE OFICIAL 1º**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16580/P/944. — 1º Disponer que el Oficial 7º de la Repartición, señor MANUEL M. SEGUEZ OCANTOS, pase a prestar servicios a la Dirección de Personal y Estadística con funciones de Sub-Director (2º Jefe).

2º — Disponer que el Oficial 9º, señor RAFAEL MANUEL FRIAS, pase a prestar servicios como Oficial 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior.

### DESIGNACION DE 2º JEFE DE LA DIVISION SUMINISTROS

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16581/P/944. — Disponer que el Oficial 7º, señor LUIS M. CHAYLA, pase a prestar servicios a la División Suministros, con funciones de 2º Jefe.

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16958/P/944. — Nombrar Oficial 9º, en reemplazo del arquitecto Oreste Gorini, que se jubiló, al Auxiliar Mayor, supernumerario, arquitecto A. GELLY CANTILO.

### TRASLADOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16582/P/944. — 1º Trasladar al Auxiliar Mayor, señor RAFAEL GATTI, de la Oficina de Obligación Escolar, a la Inspección General de Territorios.

2º — Trasladar al Auxiliar 6º, señor LEANDRO V. BERGERO, de la Oficina del Censo Escolar de la Nación, donde se desempeñaba transitoriamente, a la Inspección General de Territorios, con carácter definitivo.

### FUNCIONES DE INTENDENTE

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16970/P/944. — Acordar funciones de Intendente de la Repartición, al Auxiliar 3º, señor MATIAS CARRERAS, designado por resolución de fecha 19 de junio (Exp. 14583/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 72).

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 julio de 1944.

— Exp. 16968/P/944. — Nombrar Auxiliar 3º al señor EDUARDO FELIX SERRANO REDONNET, quien prestará servicios en la Asesoría Legal.

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16971/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 3º (suplente), en reemplazo del señor Antonio Rodoni, que goza de licencia, al Auxiliar 4º, señor HUMBERTO SCIARRILLO.

2º — Ascender a Auxiliar 4º (suplente), en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 6º, señorita DELFINA TORRES LUNA.

3º — Ascender a Auxililiar 6º (suplente), en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 8º, señor RAUL BERENGUER.

4º — Nombrar Auxiliar 8º (suplente), en reemplazo del anterior, a la señorita ELBA MARIA RODONI.

### UBICACION Y PASE DE AYUDANTES PRIMEROS

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16728/P/944. — 1º Disponer que los siguientes Ayudantes 1ros. (porteros), presten servicios en las escuelas que a continuación se indican:

1.— JUAN LEONARDI, Esc. 32, C. E. 18º.

**SUBVENCION NACIONAL. SAN LUIS**

Buenos Aires 13 de julio de 1944.

— Exp. 10707/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar a la Provincia de San Luis acogida, por el corriente año, a los beneficios de la subvención nacional, Ley 2737.

2º — Hacer saber al Ministerio de Hacienda, Agricultura y Obras Públicas de la Provincia de San Luis, que no es posible aumentar la subvención, porque el Consejo sólo está facultado para acordar el subsidio que a la provincia le asigna taxativamente el presupuesto vigente.

3º — La Inspección Seccional deberá remitir el presupuesto general de gastos de la Provincia de San Luis, a que se refiere el punto 1º de su informe de hoja 25.

**RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIA Y ALQUILERES. TUCUMAN**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.

— Exp. 2135/T/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a la señora EMILIA ROSA RIVAS de MARCHETTI, como propietaria del local que ocupa la escuela Nº 328 de Tucumán.

2º — Reconocer a favor de la señora EMILIA ROSA RIVAS de MARCHETTI, el alquiler mensual de veintinueve pesos moneda nacional ($ 29.- m/n) por el local que ocupa la escuela Nº 328 de Tucumán, a contar del 2 de setiembre de 1942, debiendo, a partir del 1º de julio de 1943, aplicarse la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo, de fecha 29 de junio de 1943.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en las hojas 20 y 20 vuelta.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE SUB-DIRECTOR DE PERSONAL Y ESTADISTICA Y DE OFICIAL 1º**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16580/P/944. — 1º Disponer que el Oficial 7º de la Repartición, señor MANUEL M. SEGUEZ OCANTOS, pase a prestar servicios a la Dirección de Personal y Estadística con funciones de Sub-Director (2º Jefe).

2º — Disponer que el Oficial 9º, señor RAFAEL MANUEL FRIAS, pase a prestar servicios como Oficial 1º de la Repartición, en reemplazo del anterior.

### DESIGNACION DE 2º JEFE DE LA DIVISION SUMINISTROS

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.
— Exp. 16581/P/944. — Disponer que el Oficial 7º, señor LUIS M. CHAYLA, pase a prestar servicios a la División Suministros, con funciones de 2º Jefe.

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.
— Exp. 16958/P/944. — Nombrar Oficial 9º, en reemplazo del arquitecto Oreste Gorini, que se jubiló, al Auxiliar Mayor, supernumerario, arquitecto A. GELLY CANTILO.

### TRASLADOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.
— Exp. 16582/P/944. — 1º Trasladar al Auxiliar Mayor, señor RAFAEL GATTI, de la Oficina de Obligación Escolar, a la Inspección General de Territorios.
2º — Trasladar al Auxiliar 6º, señor LEANDRO V. BERGERO, de la Oficina del Censo Escolar de la Nación, donde se desempeñaba transitoriamente, a la Inspección General de Territorios, con carácter definitivo.

### FUNCIONES DE INTENDENTE

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.
— Exp. 16970/P/944. — Acordar funciones de Intendente de la Repartición, al Auxiliar 3º, señor MATIAS CARRERAS, designado por resolución de fecha 19 de junio (Exp. 14583/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 72).

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 7 julio de 1944.
— Exp. 16968/P/944. — Nombrar Auxiliar 3º al señor EDUARDO FELIX SERRANO REDONNET, quien prestará servicios en la Asesoría Legal.

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 16971/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 3º (suplente), en reemplazo del señor Antonio Rodoni, que goza de licencia, al Auxiliar 4º, señor HUMBERTO SCIARRILLO.
2º — Ascender a Auxiliar 4º (suplente), en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 6º, señorita DELFINA TORRES LUNA.
3º — Ascender a Auxililiar 6º (suplente), en reemplazo de la anterior, al Auxiliar 8º, señor RAUL BERENGUER.
4º — Nombrar Auxiliar 8º (suplente), en reemplazo del anterior, a la señorita ELBA MARIA RODONI.

### UBICACION Y PASE DE AYUDANTES PRIMEROS

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.
— Exp. 16728/P/944. — 1º Disponer que los siguientes Ayudantes 1ros. (porteros), presten servicios en las escuelas que a continuación se indican:
1.— JUAN LEONARDI, Esc. 32, C. E. 18º.

2.— CELIA BRUNI de DESTAL, Esc. 8 al Aire Libre.
3.— JUANA IPATA de ROSAMAR, Esc. 6 al Aire Libre.
4.— MARIA D. de ABUIN, Esc. 9, C. E. 19º.
5.— CELIA M. J. de BERTAGNA, Esc. 11, C. E. 2º.
6.— JUAN SNIDERO, Esc. 24, C. E. 7º.
7.— MARIA URBANO, Esc. 26, C. E. 19º.
8.— ARNALDO VAZQUEZ, Esc. 13, C. E. 1º.
9.— HILARIO SANZ, Esc. 15, C. E. 13º.

2º — Disponer el pase a la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 18º del portero de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º, señor AGUSTIN F. MONACO.

3º — Disponer la ubicación en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 13º del portero, señor ANTONIO GALANTE.

4º — Disponer el pase a la Intendencia de la Repartición del Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º, señor OSCAR VAZQUEZ.

5º — Disponer que el Ayudante 1º (portero) señor JORGE TOMASO, preste servicios en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

6º — Disponer el pase a la Intendencia de la Repartición del actual Ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, señor JOSE RODRIGUEZ.

7º — Disponer que el Ayudante 1º (portero) señor ANDRES S. VACCARO, preste servicios en la escuela Nº 13 del Consejo EsccIar 9º.

### DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (PORTERA)

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16952/P/944. — Nombrar Ayudante 1º (portera) para la escuela que indicará la Direcciótı de Personal y Estadística, a la señorita LUISA ARECHAVALA.

### CONFIRMACION DE AYUDANTES PRIMEROS (ITEM 3)

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 10182/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos, en cumplimiento de lo dispuesto en el Libro VII, Título 11, Art. 1º, página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto, al siguiente personal (ayudantes primeros del Item 3):

| | | | |
|---|---|---|---|
| CLOTILDE A. CANDIA (mucama) ....... | J. Infautes Nº 2 | Antig. | 6/4/943 |
| JOSE ESPIONE ........................ | Esc. 16 C. E. 4º | „ | 7/4/943 |
| OSCAR VAZQUEZ ...................... | „ 7 „ „ 13º | „ | 7/4/943 |
| ANGELINA R. I. de AMORETTI ......... | „ 11 „ „ 17º | „ | 7/4/943 |
| ISELA S. de PEDALINO ................. | „ 19 „ „ 5º | „ | 8/4/943 |
| RAMON G. RODRIGUEZ ............... | „ 3 „ „ 7º | „ | 14/4/943 |
| ALBERTO V. FILLIA ................. | „ 15 „ „ 2º | „ | 16/4/943 |
| ELISEO LICCIARDO .................... | „ 31 „ „ 17º | „ | 19/4/943 |
| ANTONIO J. MONTES .................. | „ 28 „ „ 16º | „ | 22/4/943 |

## SECCION CAPITAL

### NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES INFANTILES Y VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16579/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar directores infantiles de las escuelas de la Capital que se indican, a los siguientes vicedirectores:

Esc. Nº 7 — C. E. 3º, al M. N. N. y P. N. en Ciencias, señor EDUARDO ADOLFO BARRERE, actual vicedirector de la misma, en reemplazo del señor Casildo T. Nuin, con licencia hasta el 31 de julio para obtener su jubilación.

Esc. Nº 8 — C. E. 4º, al M. N. N., señor MARCELO MATEO BENITEZ, actual vicedirector de la Nº 10 del C. E. 7º, en reemplazo del señor Aristides J. Montero, con licencia hasta el 9 de agosto próximo para obtener su jubilación.

Esc. Nº 12. — C. E. 4º, a la M. N. N. y P. E. Secundaria, señora MARTHA ELENA DUFOUR de BASILE, actual vicedirectora de la Nº 5 del C. E. 8º, en reemplazo de la señorita Catalina Schmersow, a quien se le dan por terminados los servicios al 15 de agosto próximo.

Esc. Nº 21 — C. E. 5º, al M. N. N., P. N. y P. E. Física, señor ERNESTO ROBERTO GRASSI, actual vicedirector de la Nº 23 del C. E. 20º, en reemplazo del señor Felipe Luis Alvelda, que fué ascendido.

Esc. Nº 12 — C. E. 7º, a la M. N. N. y P. de E. Secundaria, señora MARIA JOSEFINA ZAVALIA de CASTILLA, actual vicedirectora de la Nº 17 del C. E. 3º, en reemplazo de la señorita Encarnación Arregui, que se jubiló.

Esc. Nº 16 — C. E. 7º, a la M. N. N. y P. Normal en Ciencias, señora AMALIA MATILDE SOSA de MALATESTA, actual vicedirectora de la misma, en en reemplazo de la señora Alicia V. de Monguillot, que se jubiló.

Esc. Nº 22 — C. E. 9º, a la M. N. N., señora ESTHER NOZIGLIA de GIANNI, actual vicedirectora de la Nº 4 del mismo distrito, en reemplazo de la señora Maria E. F. D. de Propato, que se jubiló.

Esc. Nº 4 — C. E. 10º, a la M. N. N., señora TOMASA AIDA TIZON de QUIAN, actual vicedirectora de la Nº 9 del C. E. 10º, en reemplazo de la señora Ofelia O. de Ferreyra, con licencia hasta el 31 del corriente para obtener su jubilación.

Esc. Nº 23 — C. E. 10º, al M. N. N. y P. de E. Física, señor ANGEL CAYETANO LUONI, actual vicedirector de la Nº 5 del mismo distrito, en reemplazo del señor Roque Mora y Araujo, que fué ascendido.

Esc. Nº 16 — C. E. 11º, al M. N. N., P. N. y P. de E. F., señor ANGEL FORGIONE, actual vicedirector de la escuela Nº 1 del C. E. 12º, en reemplazo de Alfredo E. Ghioldi, que fué exonerado.

Esc Nº 11 — C. E. 12º, a la M. N. N., señora ORIENTINA ASTORRI de COSTA, actual vicedirectora de la Nº 28 del C. E. 18º, en reemplazo de la señora Dolores Chuclá de Ribet, que se jubiló.

Esc. Nº 16 — C. E. 14º, a la M. N. N., señora SARA M. OVIEDO ORTIZ de BARRIONUEVO, actual vicedirectora de la Nº 9 del C. E. 11º, en reemplazo de la señora Dolores C. M. de Torres, que se jubiló.

Esc. Nº 21 — C. E. 14º, al M. N. N. y P. de E. Sec., señor GUNDEMARO R. PUJO, actual vicedirector de la misma, en reemplazo del señor Enrique Salgado, que fué ascendido.

Esc. Nº 14 — C. E. 14º, al M. N. N., señor DECIO TOGNOLA, actual vicedirector de la Nº 28 del C. E. 16º, en reemplazo del señor Pedro J. Brizuela, que se jubiló.

Esc. Nº 24 — C. E. 17º, a la M. N. N. y P. N. en Letras, señorita MARIA LETICIA GAGLIARDI, actual vicedirectora de la Nº 2 del C. E. 2º, en reemplazo de la señora Elena O. C. de Contreras, que se jubiló.

Esc. Nº 30 — C. E. 17º, al M. N. N. y P. N. en Letras, señor JOSE A. FONTAO, actual vicedirector de la escuela Nº 8 del C. E. 2º, en reemplazo de Selik Goluboff, que fué exonerado.

Esc. Nº 22 — C. E. 19º, al M. N. N. y P. N. en Ciencias, señor OSVALDO E. PITA, actual vicedirector de la misma, en reemplazo del señor Eulogio Altamirano Reinoso, con licencia hasta el 31 del corriente para obtener su jubilación.

2º — Nombrar Vicedirectores de las escuelas de la Capital que se indican, a los siguientes maestros:

Esc. Nº 2 — C. E. 2º, a la M. N. N. y P. N., señorita JUANA ENCARNACION MIRA LOPEZ, actual maestra de la Nº 21 del C. E. 4º, en reemplazo de la señorita María Leticia Gagliardi, que fué ascendida.

Esc. Nº 8 — C. E. 2º, al M. N. N. y P. de E. Sec., señor RICARDO ARISTEO VACCARIO, actual maestro de la Nº 7 del C. E. 8º, en reemplazo del señor José Alfredo Fontao, que fué ascendido.

Esc. Nº 7 — C. E. 3º, al M. N. N. y P. N., señor JUAN JOSE MARIANI, actual maestro de la Nº 12 del C. E. 17º, en reemplazo del señor Eduardo Adolfo Barreu, que fué ascendido.

Esc. Nº 17 — C. E. 3º, a la M. N. N., señorita ZULEMA ESTEFANIA DARDIGNAC, actual maestra de la Nº 19 del C. E. 3º, en reemplazo de la señora María Josefina Zavalía de Castilla, que fué ascendida.

Esc. Nº 5 — C. E. 7º, al M. N. N. y P. E. Sec., señor RAFAEL FASCELLA, actual maestro de la Nº 17 del C. E. 7º, en reemplazo de Domingo Terrani, que fué declarado cesante.

Esc. Nº 10 — C. E. 7º, al M. N. N., señor AMADO RENATO CIACCAGLIA, actual maestro de la Nº 14 del C. E. 2º, en reemplazo del señor Marcelo Mateo Benitez, que fué ascendido.

Esc. Nº 16 — C. E. 7º, a la M. N. N. y P. E. Física, señorita AMALIA MATILDE ALZUGARAY, actual maestra de la Nº 7 del C. E. 10º, en reemplazo de la señora Amalia Matilde Sosa de Malatesta, que fué ascendida.

Esc. Nº 5 — C. E. 8º, a la M. N. N., señora MARIA ROSA CARCOVA de BELTRAN, actual maestra de la Nº 25 del C. E. 5º, en reemplazo de la señora Martha E. Dufour de Basile, que fué ascendida.

Esc. Nº 4 — C. E. 9º, a la M. N. N., señora ISABEL VILGRE LAMADRID de OILHABORDA, actual maestra de la Nº 4 del C. E. 9º, en reemplazo de la señora Esther Noziglia de Gianni, que fué ascendida.

Esc. Nº 5 — C. E. 10º, al M. N. N., señor FRANCISCO C. FERNANDEZ SUAREZ, actual maestro de la Nº 1 del C. E. 15º, en reemplazo del señor Angel Cayetano Luoni, que fué ascendido.

Esc. Nº 9 — C. E. 10º, a la M. N. N., señora IRENE PETRONA MARCELINA DE MARCO de ZAMUDIO, actual maestra de la Nº 6 del C. E. 10º, en reemplazo de la señora Tomasa Aída Tizón de Quián, que fué ascendida.

Esc. Nº 4 — C. E. 11º, a la M. N. N. y P. N. en Ciencias, señorita CLOTILDE ANGELA LEIRANA POCARD, actual maestra de la Nº 4 del C. E. 8º, en reemplazo de la señora Delfina V. D. de Ghioldi, que fué exonerada.

Esc. Nº 9 — C. E. 11º, a la M. N. N., señora EMMA RICOTTI de CARLETTI, actual maestra de la Nº 9 del C. E. 11º, en reemplazo de la señora Sara M. Oviedo Ortiz de Barrionuevo, que fué ascendida.

Esc. Nº 1 — C. E. 12º, al M. N. N. y P. E. F., señor ALBERTO PASTORINO, actual maestro de la Nº 17 del C. E. 12º, en reemplazo del señor Angel Forgione, que fué ascendido.

Esc. Nº 16 — C. E. 12º, al M. N. N. y Dr. en F. y Letras, señor GABRIEL A. PUENTES, actual maestro de la Nº 22 del C. E. 12º, en reemplazo del señor Joaquín J. Ledesma, que fué ascendido.

Esc. Nº 7 — C. E. 14º, al M. N. N. y P. E. Sec., señor ISAAC ROBERTO PONCE, actual maestro de la Nº 17 del C. E. 7º, en reemplazo de Agustín R. Cuello, que fué exonerado.

Esc. Nº 21 — C. E. 14º, al M. N. N. y P. Ciencias, señor CARLOS ANTONIO DE LA LLAVE, actual maestro de la Nº 1 del C. E. 18º, en reemplazo del señor Gundemaro R. Pujó, que fué ascendido.

Esc. Nº 26 — C. E. 16º, al M. N. N. y P. E. Sec., señor GERARDO SCHIAFFINO, actual maestro de la Nº 21 del C. E. 14º, en reemplazo de Isaac Manulis, que fué exonerado.

Esc. Nº 28 — C. E. 16º, al M. N. N. y P. E. F., señor ATILIO VICENTE SAUL DURANTE, actual maestro de la Nº 18 del C. E. 15º, en reemplazo del señor Decio Tognola, que fué ascendido.

Esc. Nº 28 — C. E. 18º, a la M. N. N. y P. N. en Letras, señora MARIA LUISA FIGUEROA GACITUA de TREBINO, actual maestra de la Nº 12 del C. E. 1º, en reemplazo de la señora Orientina Astorri de Costa, que fué ascendida.

Esc. Nº 20 — C. E. 19º, al M. N. N., señor JULIO ARGENTINO FELIX QUERALT, actual maestro de la Nº 13 del C. E. 16º, en reemplazo de Rogelio Rojo, que fué exonerado.

Esc. Nº 22 — C. E. 19º, al M. N. N. y P. N., señor EUGENIO JOSE MARCELINO LAFARGUE, actual maestro de la Nº 5 del C. E. 6º, en reemplazo del señor Osvaldo Evaristo Pita, que fué ascendido.

Esc. Nº 23 — C. E. 20º, al M. N. N. y P. E. Sec., señor ALFREDO ONOFRE LACAU, actual maestro de la Nº 20 del C. E. 1º, en reemplazo del señor Ernesto Roberto Grassi, que fué ascendido.

3º — Los directores y vicedirectores designados en cargos que aún no se hallan vacantes, comenzarán a percibir el sueldo correspondiente a la categoría, a partir de la fecha de cesación de servicios de los anteriores titulares.

**NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE ESCUELAS PARA ADULTOS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16721/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuedo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directores de las escuelas para adultos que se indican al siguiente personal:

Esc. 5, C. E. 1º — TERESA FERNANDEZ de MITJÁ, en reemplazo de la señora Nicolasa Cruz A. de Torrijo, que se jubiló.

Esc. 1, C. E. 2º — HECTOR GONZALO PECCHIO, por jubilación del Sr. Fortunato V. Chiappe.

Esc. 2, C. E. 2º — UBALDESCA RAQUEL AIMO de BASILE, por jubilación de la señorita María Cristina Muente.

Esc. 3, C. E. 2º — AMANDA AMELIA CABRERA, por jubilación de la señorita Elvira Dobeheres Laphitz.

Esc. 4, C. E. 6º — JOSE AGOGLIA, por fallecimiento del señor Domingo Antonio Moreno.

Esc. 6, C. E. 9º — MARIA ESTELA AHUMADA, por traslado de la señorita María Elena Ayarragaray, que pasó a la Nº 1, por jubilación de la señora Plácida A. G. de Dall'Orso.

Esc. 10, C. E. 8º — JULIA NIVOLI de RICAGNO, por jubilación de la señora Catalina M. T. de Alvarez.

Esc. 5, C. E. 10º — IRENE PETRONA DE MARCO de ZAMUDIO, por traslado de la señorita Ana M. Teresa Maggio, que pasó a la Nº 1, por ascenso de la señorita María Tizón.

Esc. 2, C. E. 11º — JOSE LUIS VIANI, por exoneración del señor Isidoro Zalazar Pringles.

Esc. 3, C. E. 11º — GISBERTO VIDIRI, por jubilación del señor Rómulo Camilo Ferrari.

Esc. 6, C. E. 13º — ZULEMA GIMENEZ de CASARIEGO, por traslado de la directora señorita Elisa Casset, que pasa a la similar Nº 3 del C. E. 18º, en reemplazo de la señorita Josefa Torrado, jue se jubiló.

Esc. 1, C. E. 14º — RICARDO SEBASTIAN LENA, por jubilación del señor Daniel Suasnavar.

Esc. 4, C. E. 14º — BENEDICTA MARIA MACCHI de SANCHEZ, por jubilación de la señora Luisa C. F. Ch. de Raggio.

Esc. 6, C. E. 14º — MIGUEL COSTA, por jubilación del señor Juan Julio Jorquera.

Esc. 3, C. E. 15º — JULIO LUIS SAN MARTIN, por jubilación del señor Manuel Agüero.

Esc. 1, C. E. 16º — MARIA JULIA PALUMBO de GATTI, por jubilación de la señorita Angélica E. Contreras.

Esc. 7, C. E. 16º — ROSA MARIA GIL, por jubilación de la señorita María L. Cumora.

Esc. 9, C. E. 16º — CARMEN MARIA GONZALEZ, por jubilación de la señora María J. E. Ceballos de Rufino.

Esc. 1, C. E. 17º — ERNESTO JULIAN ETCHEVERRY, por jubilación del señor Alfredo S. Chiaravalle.

Esc. 5, C. E. 17º — JUAN ANGEL SIVORI, por jubilación del señor Eugenio Leonardo Sívori.

Esc. 6, C. E. 17º — BLANCA ANGELICA R. DAVALOS, por jubilación de la señora Amalia M. C. de Michelini.

Esc. 8, C. E. 17º — CARLOS PEDRO PISTANI, por ascenso del señor Roque Jacinto Mora y Araujo.

Esc. 4, C. E. 18º — CESAR ALEJANDRO PEDRO GAGLIARDONE, por traslado del director señor Humberto G. Saraví, que pasó a la Nº 1, por jubilación del señor Urbano Ruiz.

Esc. 4, C. E. 19º — MANUEL NOVO, en reemplazo del señor Pascual Arnaez, que se jubiló como director de la escuela para adultos Nº 5 del C. E. 7º, cuya escuela se clausura.

Esc. 4, C. E. 20º — ANGELA ESTHER POCO de VELAZQUEZ, por jubilación de la señora Julia Z. Parma de Morgan.

Esc. 7, C. E. 20º — AURORA OLGA BLANCA CANDAU, por jubilación de la señora Ana M. Pérez de Rey.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16951/P/944. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes MM. NN. NN., señoritas ELENA CASSINELLI y MARIA MAGDALENA BIANCHI.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16956/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señora MERCEDES EULOGIA SOURIGUES de ARCA.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16962/P/944. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes MM. NN. NN.:

Señorita AURORA C. MOLINARI.
„ LYDIA ESTHER GILLY.
„ ALICIA ELADIA JOSEFA LORENZO.
Señora ELSA HAYDEE DIZ de FERNANDEZ.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16955/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señora MARIA DE LUJAN FREDES de MORENO.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRO

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16959/P/944. — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, al M. N. N., señor HECTOR VILLARINO.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16961/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital, que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señora SARA ANGELA ANTONIA PESADO de IRIGOYEN.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16963/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N. señorita CELIA CALDIROLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16727/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital, que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señora PURA SEÑORANS de SILVANO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16725/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita LASTENIA CARLOTA MONSERRAT DE LA VEGA.

NOMBRAMIENTO DE CELADORA

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16953/J/944. — Nombrar celadora (maestra de 4ª categoría) para el Jardín de Infantes Nº 5, en reemplazo de la señorita Clara García Santillán que pasó a otro cargo, a la M. N. N., señorita CORA MARTINEZ CARRANZA.

CARACTER DE NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16972/P/944. — Visto que los nombramientos de algunos maestros especiales se han efectuado teniendo en cuenta los antecedentes acreditados para dictar con eficiencia las respectivas especialidades, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que las siguientes designaciones de docentes se han efectuado, de conformidad con lo previsto por el Art. 73, página 376 del Digesto de Instrucción Primaria, en consideración a los antecedentes acreditados por las personas más abajo citadas para dictar las especialidades que les fueron asignadas:

RAQUEL CILLEY VIEYRA: maestra especial de corte y confección de la escuela de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 13º.

JOSEFINA PUIGBO de RANGOGNI: maestra especial de labores de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º.

LIS WANGEE: maestra especial de inglés de la escuela de Adultos Nº 11 del Consejo Escolar 8º.

NELIDA ESTHER DI FABBIO: maestra especial de contabilidad de la escuela de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º.

CELINA HERWIG: maestra especial de inglés de la escuela de Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 7º.

MARIA C. LABATTE: maestra especial de taquigrafía de la escuela de Adultos Nº 9 del Consejo Escolar 8º.

MARIA ESTHER VIDELA de IRUSTA: maestra especial de sombreros de la escuela de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º.

ADRIANO CESAR DIAZ CISNEROS: maestro especial de dibujo de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º.
GUILLERMO GUTIERREZ: maestro especial de dactilografía de la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 18º.
MARIA ISABEL COLL de MARTIN: maestra especial de dactilografía de la escuela de Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º.
SILVIA ELISA DE AZEVEDO de CASTILLO: maestra especial de labores de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º.
SARA MARTINOLI: maestra especial de música de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 17º.
MARIA CRISTINA DEL CAMPO LAVALLE: maestra especial de labores de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º.
EUGENIO CRISANTO DEL CIOPPO: maestro especial de dactilografía de la escuela de Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 7º.
JULIO PANELO GOWLAND: maestro especial de dactilografía de la escuela de Adultos Nº 12 del Consejo Escolar 7º.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística tome nota de la presente resolución.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 1º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 10751/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Taquigrafía de la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la señorita SUSANA ELISA CUENCA.

**UBICACION DE MAESTRA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16969/1º/944. — Ubicar en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º (Turno Mañana, 3º grado), a la maestra de 3ª categoría, nombrada por resolución de fecha 5 del actual, señora MARIA DEL CARMEN PEREZ de MORALES.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR. C. E. 5º**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 16724/5º/944. — Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 5 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo del señor José Ferro que se acoge a los beneficios de la jubilación, el señor JORGE CEBALLOS.

**CONFIRMACION DE MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 7º Y 4º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 10748/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a los maestros ascendidos de Dactilografía, señora JOSEFA P. de GOMEZ LLAMBI, de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 7º y señor ALFREDO HONORIO YAÑEZ RECALDE, de la Nº 7 del Consejo Escolar 4º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL DE DACTILOGRAFIA. C. E. 9º**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16967/9º/944. — Nombrar maestro especial de Dactilografía para la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo del señor Guillermo Tula que fué promovido, al señor RAMON PUEYO.

**PASE DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 11º Y 14º**

Buenos Aires, 13 de junio de 1944.

— Exp. 9123/11º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el pase de la señorita ZELMIRA C. VIDELA ROJO, maestra de labores de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º a escuelas diurnas, ubicándola en tal carácter en la Nº 8 del Consejo Escolar 14º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO ESPECIAL DE TAQUIGRAFIA. C. E. 14º**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16954/14º/944. — Nombrar maestro especial de Taquigrafía para la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar Nº 14º, al señor NICOLAS DI TULLIO.

## SECCION TERRITORIOS

**REORGANIZACION DE PERSONAL TECNICO**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16720/P/944. — 1º Designar Inspector Seccional al Visitador, señor JUAN I. TAMBURINI, en reemplazo del señor Ramón Suaiter Martínez, que fué rebajado de categoría.

2º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 19 de Formosa, señor JUSTO E. GNAVI, en reemplazo del señor Ramón Suaiter Martínez, que fué designado director a su pedido.

3º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 17 de Chubut, señor MAXIMO F. ORONOZ, en reemplazo del señor Carlos A. Cosci, que fué ascendido.

4º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 68 de Misiones, señor RAFAEL NIBEIRO, en reemplazo del señor Juan I. Tamburini, que fué ascendido.

5º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 141 de Chaco, señor ANTONIO CORONA, en reemplazo del señor Pedro Soraire, que se jubila, debiendo mantener su sueldo como Director hasta el 15 de agosto próximo.
6º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 31 de La Pampa, señor TADEO ROGELIO PEREZ, en reemplazo del señor Autonio D. Burgos, que se jubila, debiendo mantener su sueldo como Director hasta el 15 de agosto próximo.
7º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 91 de La Pampa, señor ALBERTO GOMEZ HUARTE, en reemplazo del señor Fernando A. Hernández, que pasó a otro destino.
8º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 5 de Neuquén, señor OSVALDO L. REZZANI, en reemplazo del señor Santiago E. Lesca, que pasó a otro destino.
9º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 224 de Chaco, señor HECTOR T. LOTERO, en reemplazo del señor J. B. Emiliano Sánchez, que fué trasladado a la Provincia de Córdoba.
10º — Designar Visitador al Director de la escuela Nº 179 de Río Negro, señor EMILIO ALONSO, en reemplazo del señor Feruando Vendramini, que fué trasladado a la Provincia de Córdoba.
11º — Designar Visitador de Escuelas Hogares, al señor TOMAS HARRINGTON, Director de la escuela Nº 25 de Río Negro, en reemplazo del señor Nicolás Ortiz, que fué ascendido.
12º — Trasladar a la Inspección General de Escuelas de Territorios, al Visitador de la Seccional 1ª, señor SANTIAGO E. LESCA, quién tendrá a su cargo las escuelas de Colonias Nacionales, en reemplazo del señor Macario Cuestas Acosta, que fué ascendido.
13º — Autorizar a la Inspección General de Escuelas de Territorios a reunir en esta Capital al personal designado por la presente resolución, a fin de impartirle las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de sus funciones.

**ASCENSOS PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DE ESCUELAS DE TERRITORIOS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16180/P/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a la categoría de director superior a los siguientes directores elementales de escuelas de territorios:
JOSEFA SACCONI de LEDESMA, de la Esc. 8 de Chaco.
CARACCIOLO F. TISSERA, de la Esc. 10 de Río Negro.
IGNACIO ABELARDO LOPEZ, de la Esc. 61 de Neuquén.
PANTALEON BUSTOS, de la Esc. 96 de Misiones.
HERMINDO BONAS, de la Esc. 25 de Formosa.
CLAUDIO CAMARGO, de la Esc. 156 de La Pampa.
AURORA P. SOLIS de BARNATAN, de la Esc. 57 de Misiones.
REGALADO CORREA ORTIZ, de la Esc. 195 de La Pampa.
HECTOR M. SAMBARINO, de la Esc. 30 de Chaco.
LIDIA ISABEL BELZUNCE, de la Esc. 53 de Chubut.
PETRONA LAMOTTE de CORSI, de la Esc. 74 de Chaco.

CANDIDA L. ZARAGOZA de BENITEZ, de la Esc. 354 de Chaco.
2º — Ascender a la categoría de director elemental a los directores infantiles de escuelas de territorios que se indican a continuación:
BLANCA OFELIA GAZTAÑAGA, de la Esc. 5 de Puerto Belgrano.
MARIA AMELIA BATTESTIR de SAR, de la Esc. 6 de Río Negro.
MARIA B. de PELLEGRINO, de la Esc. 26 de Formosa.
DOMINGO FRANCISCO SUAREZ, de la Esc. 4 de Río Negro.
JOSE L. MAIDANA, de la Esc. 47 de Misiones.
JUSTINA J. de MOYANO CALDERON, de la Esc. 206 de La Pampa.
MARINA MAURICIA V. de CARVALLO, de la Esc. 281 de Misiones.
MARIA R. L. de RUIZ, de la Esc. 234 de La Pampa.
ADRIANO RUTTY, de la Esc. 142 de Chaco.
PABLO GERMAN BAY, de la Esc. 18 de Formosa.
SALOME DE LLAMAS de BERTOLINI, de la Esc. 2 de Misiones.
JOSE RICARDO SOSA, de la Esc. 185 de La Pampa.
ROLENDIO P. BENITEZ, de la Esc. 44 de Misiones.
JORGE E. MULLER, de la Esc. 168 de Chaco.
DOMINGO RUBEN GAUNA LOTERO, de la Esc. 11 de Chaco.
PEDRO ANTONIO GARRO VIDAL, de la Esc. 59 de Río Negro.
JOSE A. ADARO, de la Esc. 35 de Río Negro.
ROSAS TELLO, de la Esc. 87 de Neuquén.
PORFIRIA FERNANDEZ de VALLEJOS, de la Esc. 196 de Chaco.
MIGUEL EDUARDO SUAREZ, de la Esc. 127 de Río Negro.
ADRIAN PALMA, de la Esc. 5 de Río Negro.
JOAQUIN AVALOS ACTIS, de la Esc. 83 de La Pampa.
JOSE R. GARCIA, de la Esc. 105 de La Pampa.
3º — Ascender a 1ª categoría a los siguientes maestros de 2ª:
CARMEN MARIA ABAD LEMOS, de la Esc. 6 de Arsenal Rojas.
LAURA B. de PAVESIO, de la Esc. 41 de Chaco.
BELARMINA FERNANDEZ de MENENDEZ, de la Esc. 92 de La Pampa.
ERNESTINA VARELA de OVIEDO, de la Esc. 13 de Misiones.
ETELVINA RIVAROLA de GONZALEZ FIGUEROA, de la Esc. 10 de Chaco.
FELISA MENDIETA de GRANDON, de la Esc. 46 de Río Negro.
DOLORES ALZAMORA, de la Esc. 57 de La Pampa.
EMMA VARELA de MODENES, de la Esc. 9 de Río Negro.
MARIA E. GOMEZ de CAQUIAS, de la Esc. 43 de Misiones.
ELOISA ROSA, de la Esc. 16 de Misiones.
FERNANDA MONZON de PANELATI, de la Esc. 116 de Chaco.
CARMEN PAVON de PUENTES, de la Esc. 110 de Misiones.
ADELFA FILOMENA BUSCIO de ESPINOSA, de la Esc. 16 de Chaco.
NEMESIA QUIROGA de VILLANUEVA, de la Esc. 7 de Misiones.
ELSA B. de BARRAGAN, de la Esc. 1 de Puerto Borghi.
AZUCENA ZERDAN de DE LA ROSA, de la Esc. 9 de Formosa.
MERCEDES PALAZZO, de la Esc. 31 de La Pampa.
BIENVENIDA FLORES, de la Esc. 2 de Chaco.
MARGARITA LESTANI de GIMENEZ, de la Esc. 345 de Chaco.
BEATRIZ DE LA FUENTE de PAGANO, de la Esc. 54 de Chaco.
MARIA GRENMO de BENITEZ, de la Esc. 4 de Misiones.
JUANA C. SEVILLA, de la Esc. 354 de Chaco.
MARIA YOLANDA DEL NEGRO de PEÑA, de la Esc. 16 de Río Negro.
CONSUELO SAUCEDE de MARTIN, de la Esc. del Patronato de Menores de Misiones.

ERNESTINA AGUILERA de FELTAN, de la Esc. 206 de Misiones.
HERMELINDA MEDINA, de la Esc. 15 de Misiones.
ROSENDA GODOY DIAZ, de la Esc. 168 de Río Negro.
4º — Del personal indicado precedentemente deberá eliminarse aquél que se halle afectado por la resolución sobre embargos del 13 de mayo último, expediente 10385/P/944.

**ASIGNACION SUELDO A VICEDIRECTORES EN EJERCICIO**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16038/D/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar el sueldo que corresponde a su categoría, a los vicedirectores que se consignan a continuación:

RODOLFO M. ROMERO, de la Esc. 24 de Misiones.
RAMON A. CAJAL, de la Esc. 168 de Chaco.
LUCINIO DI LISCIA, de la Esc. 145 de La Pampa.
JUANA CAMPS de OLIVA, de la Esc. 91 de Chubut.

**TRASLADOS Y NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL DOCENTE Y ESPECIAL**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16719/P/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 24 de Chubut, a la maestra de la Nº 22 del mismo territorio, señora LUZ STELLA GOMEZ de BELLUNI.
2º — Trasladar a la escuela Nº 31 de Chubut, a la maestra de la escuela Nº 40 del mismo territorio, señora ARMANDA ALBISU de TOGNETTI.
3º — Trasladar a la escuela Nº 44 de Chaco, a la maestra de la Nº 22 de Chubut, señorita MARIA ESTHER MOSQUERA.
4º — Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas del Territorio de Chubut, a los siguientes maestros normales nacionales:

| | | | |
|---|---|---|---|
| SABINA LUISA GOYA de SANGUINETTI.... .... | Escuela | Nº | 20 |
| MARIA ERLINDA CORDOBA ...................... | " | " | 22 |
| LUCIA DIEZ .................................... | " | " | 22 |
| MAGDALENA LUISA ZUÑEDA .................. | " | " | 29 |
| FELICIA SOLA .................................. | " | " | 30 |
| ELVIRA ISABEL QUARTARA .................... | " | " | 31 |
| RICARDO ADOLFO VAZQUEZ .................. | " | " | 33 |
| DELIA EMILIA SCHENONE de HEVIA ........ | " | " | 38 |
| LIDIA IRENE MARTINEZ ........................ | " | " | 40 |
| LUCIA SANTOS .................................. | " | " | 40 |
| AMANDA LIDYA ALANIZ ........................ | " | " | 42 |
| ERNESTINA RIERA .............................. | " | " | 72 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| ANY RUTH DISSINGER | Escuela | Nº | 72 |
| BEATRIZ I. GIRALDEZ | " | " | 74 |
| JUANITA AMERICA PICOLO | " | " | 86 |
| LUISA HERNANDEZ de BIANCHI | " | " | 91 |
| AIDA MARTINEZ | " | " | 106 |
| LEONOR CACERES CANO | " | " | 142 |
| LIDIA IDA de LEON | " | " | 124 |

5º — Nombrar maestros de 2ª categoría para las escuelas de los territorios que a continuación se indican, a los siguientes maestros normales nacionales:

**Santa Cruz**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MARIA DOLORES ZAYAS | Escuela | Nº | 5 |
| EMMA VICTORIA MORENO | " | " | 7 |
| JORGE VICENTE OCTAVIO SANCHEZ | " | " | 11 |
| IRENE ESCUDERO | " | " | 12 |
| DOLORES PINEDO | " | " | 6 |

**Tierra del Fuego**

| | | | |
|---|---|---|---|
| MERCEDES ALVAREZ | Escuela | Nº | 2 |

6º — Nombrar maestra de Música para la escuela Nº 2 de Chubut, a la señorita NELLY V. CERETTO.

7º — Nombrar maestra de Música para la escuela Nº 1 de Santa Cruz, a la señorita MARIA TERESA ZAPICO.

8º — Nombrar maestra de Manualidades para la escuela Nº 35 de Chubut, a la señora CATALINA PODESTA de DRAGHI.

## NOMBRAMIENTOS DE MAESTROS

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16723/P/944. — Visto que en las escuelas Nros. 2 de Tierra del Fuego y 99 de Chubut, existen una vacante de maestro en la primera, y dos en la segunda, y a fin de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 2 de Tierra del Fuego a la maestra, señorita ASUNCION MARTINOLICH.

2º — Nombrar maestros de 3ª categoría, para la escuela Nº 99 de Chubut, a los maestros, señora ADELA SALABERRY de LOPEZ y señor PROGRESO LOPEZ.

## TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16973/C/944. — Vista la nota de la hoja 1 y atento con lo aconsejado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al director de la escuela Nº 152 de Chaco, señor HUMBERTO BARDARO, a la Nº 181 del mismo territorio.

**TRASLADO DE DIRECTOR Y DE MAESTRA. CHUBUT — LA PAMPA**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16517/C/944. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 de La Pampa, al director de la Nº 40 de Chubut, señor ALBERTO LUCERO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 57 de La Pampa, a la maestra de la Nº 40 de Chubut, señora SATURNINA OROZCO de LUCERO.

3º — Dirección de Personal y Estadística asignará a la señora de LUCERO la categoría en que deberá revistar en su nueva ubicación.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16515/C/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 38 del Territorio de Chubut, a la señorita MARIA ELENA POLICRITI.

## SECCION PROVINCIAS

**ASCENSOS A VISITADORES DE ESCUELAS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16722/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la Provincia de Mendoza al actual Visitador (Inspector de Zona) de Corrientes, señor PEDRO ALVAREZ CALDERON.

2º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de la Provincia de Corrientes, en reemplazo del señor Samuel Meza, que se jubila, al actual director de la escuela Nº 369 de la misma jurisdicción, señor DANIEL ADOLFO STRIEN.

3º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Santa Fe, en reemplazo del señor Camilo Ocaranza, que se jubila, al actual director de la escuela Nº 110 de la misma Provincia, señor CARLOS EDUARDO GOHRINGER.

4º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Julio Cortés que se jubila, al actual director de la escuela Nº 28 de la misma provincia, señor HORACIO CORDOBA.

5º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Tucumán, en reemplazo del señor Ciro V. Medrano, al actual director de la escuela Nº 110 de la misma provincia, señor FELIX BUENAVENTURA.

6º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Tucumán, en reemplazo del señor Julio I. Ledesma, que se jubila, al actual director de la escuela Nº 102 de la misma provincia, señor SIMON PALMA.

7º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de San Juan, en reemplazo del señor Bernardino Ance, que se jubila, al actual director de la escuela Nº 84 de la misma provincia, señor LORENZO O. GUTIERREZ.

8º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Mendoza, en reemplazo del señor Dardo P. Herrera, que se jubila, al actual director de la escuela Nº 21 de la misma provincia, señor MIGUEL A. VACCA.

9º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Salta, en reemplazo del señor R. J. Herrera Romay, que se jubila, al actual director de la escuela Nº 204 de Córdoba, señor ENRIQUE FAAS.

10º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Santiago del Estero, en reemplazo del señor José Todesco que fué promovido, al actual director de la escuela Nº 162 de Buenos Aires, señor CELESTE OTEGUI.

11º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Santiago del Estero, en reemplazo del señor José Del C. Roldán, que fué promovido, al actual director de la escuela Nº 298 de Córdoba, señor LUIS ANIBAL CUESTAS.

12º — Trasladar, a la Provincia de Córdoba, en reemplazo del señor José A. Bianchi, que fué promovido, al actual Visitador (Inspector de Zona) de la Seccional 6ª de Río Negro, señor FERNANDO VENDRAMINI.

13º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de La Rioja, en reemplazo del señor Nicolás Lanzilloto, que fué promovido, al actual director de la escuela Nº 71 de la misma provincia, señor CARLOS ROBADOR.

14º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Tucumán, en reemplazo del señor Ramón Cano Vélez, que fué promovido, al actual director de la escuela Nº 29 de la misma provincia, señor ZENON M. SFAELLO.

15º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Mendoza, en reemplazo del señor Antonio Blanchet, que fué promovido, al actual director de la escuela Nº 10 de la misma provincia, señor JOAQUIN DI GENARO.

16º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Entre Ríos, en reemplazo del señor Isidoro E. Roldán, que fué promovido, al actual director de la escuela Nº 121 de la misma provincia, señor ORLANDO BENITO COOK.

17º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Mendoza, en reemplazo del señor Hoelz T. Yanzon, que se jubiló, al actual director de la escuela Nº 35 de la misma provincia, señor ANDRES A. LUCERO.

18º — Trasladar a la Provincia de Córdoba al Visitador (Inspector de Zona) de la Seccional 8ª de Formosa, señor J. EMILIANO SANCHEZ, en reemplazo del señor Ramón A. Dulce, que fué promovido.

19º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Entre Ríos, en reemplazo del señor Juan B. Duboux, que fué exonerado, al actual director de la escuela Nº 93 de la misma provincia, señor ROGELIO MASRAMON.

20º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Jujuy, en reemplazo del señor Hugo F. Lancelle, que fué ascendido, al actual director de la escuela Nº 116 de la Provincia de San Luis, señor JOSE HUMBERTO ESTEVEZ.

21º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Santa Fe, en reemplazo del señor Bernardo von Oertel, que fué promovido, al actual director de la escuela Nº 102 de la misma provincia, señor CARLOS KAUFMANN.

22º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Santiago del Estero, en reemplazo del señor Julio V. Navarro, que falleció, al actual director de la escuela Nº 63 de Catamarca, señor FELIPE SANTIAGO ANDRADE.

23º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Tucumán, en reemplazo del señor Juan F. Gancedo, que fué rebajado de categoría, al actual director de la escuela Nº 40 de la misma provincia, señor LUIS A. CASTRO.

24º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Santa Fe, en reemplazo del señor Joaquín R. Campos, que se jubiló, al actual director de la escuela Nº 33 de la misma provincia, señor CAYETANO NERBUTTI.

25º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Corrientes, en reemplazo del señor Pedro Alvarez Calderón, que fué trasladado, al actual

director de la escuela Nº 44 de la Provincia de Buenos Aires, señor PEDRO J. VICONDOA.

26º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Salta, en reemplazo del señor Fermín Morales, que fué trasladado, al actual director de la escuela Nº 20 de la Provincia de Buenos Aires, señor JUAN L. GIMENEZ.

27º — Ascender al cargo de Visitador (Inspector de Zona) de Salta, en reemplazo del señor Omar A. Franchi, que fué trasladado, al actual director de la escuela Nº 441 de Corrientes, señor CASTOR MARTINEZ TERRADAS.

28º — Los Visitadores (Inspectores de Zona) designados en cargos que aún no se hallan vacantes, comenzarán a percibir el sueldo correspondiente a la categoría, a partir de la fecha de cesacióu de servicios de los anteriores titulares.

**ASCENSOS A DIRECTORES INFANTILES**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 3077/D/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacióu

RESUELVE:

1º — Ascender a directores infantiles a los siguientes vicedirectores, a cargo de dirección de las escuelas de las provincias que se determinan:

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 1. — SECO, JESUS MARIA | 39 | Catamarca |
| 2. — GONZALEZ, TERESA ROSA | 154 | Buenos Aires |
| 3. — LOPEZ, VIRGINIA R. M. de | 202 | Corrientes |
| 4. — NUÑEZ, SEGUNDO FIDEL | 359 | Sgo. del Estero |
| 5. — BUSTOS NAVARRO, GABINA M. de | 116 | Sgo. del Estero |
| 6. — PALACIOS, ARTURO | 176 | Córdoba |
| 7. — BARRIONUEVO, CELESTINA E. | 45 | Salta |
| 8. — HEREDIA, VICENTE ROGELIO | 11 | Santa Fé |
| 9. — FLORES MEZA, ISIDRO ADOLFO | 28 | Corrientes |
| 10. — RAMACCIOTTI, PAULA M. A. de | 14 | Santa Fé |
| 11. — CABOS, ANTONIA E. de | 95 | Entre Rios |
| 12. — MARTINEZ ZAR, MARIA DEL S. S. de | 235 | Catamarca |
| 13. — CANTEROS, EMILIANA P. de | 242 | Corrientes |
| 14. — SOSA, DELICIA HERRERA O. de | 389 | Córdoba |
| 15. — REDONDO, JULIA M. H. G. de | 99 | Salta |
| 16. — RAMIREZ, CARIDAD REGIDOR de | 339 | Córdoba |
| 17. — QUIROGA, JUANA DEL M. I. de | 47 | San Juau |
| 18. — CASTRO TOLAY, ABDON | 56 | Jnjuy |
| 19. — TEXERA, AMERICO APOLINARIO | 331 | Corrientes |
| 20. — LUCERO, ERNESTINA | 272 | Córdoba |
| 21. — AGUERO, JOSE ANTONIO | 251 | Tucumán |
| 22. — LEDESMA, ERCILIA | 11 | Corrientes |
| 23. — SCHLOMER, ROSA E. GELARDI de | 15 | Corrientes |
| 24. — OJEDA, BUENAVENTURA VERON de | 98 | Corrientes |
| 25. — CANO VELEZ, MIGUEL SANTOS | 10 | Tucumán |
| 26. — VARVASINO, ANA LUJAN MOLINA de | 125 | Corrientes |

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 27. — MONTENEGRO, SECUNDINO V. | 39 | Corrientes |
| 28. — MARMORA, ROSA M. L. de | 13 | Santa Fe |
| 29. — BRUNO, LEONOR | 4 | Buenos Aires |
| 30. — SANDEZ, MERCEDES F. de | 150 | San Juan |
| 31. — ZALAZAR, VICENTA | 17 | Córdoba |
| 32. — RIVAROLA, LUIS OSCAR | 17 | Entre Rios |
| 33. — HERRERA, SATURNINO | 229 | Sgo. del Estero |
| 34. — BARROSO, MARCIAL | 240 | San Luis |
| 35. — LUCERO, CLARA ACOSTA de | 34 | San Luis |
| 36. — CABRAL, ALCIDES | 274 | Corrientes |
| 37. — MAIDANA, JUANA | 184 | Corrientes |
| 38. — ARIOTTI, LUISA AMALIA | 17 | Santa Fe |
| 39. — GOMEZ, ANTONIO DE JESUS | 278 | Corrientes |
| 40. — SANCHEZ, OSCAR GIL RAMON | 159 | La Rioja |
| 41. — ANGRESANO, SEVERA N. S. S. de | 86 | Buenos Aires |
| 42. — QUIJADA, ANTONIO | 141 | Buenos Aires |
| 43. — VILLAGRA, MARIA LUISA | 103 | Catamarca |
| 44. — GUILLOT, EMILIO FERNANDO | 70 | Mendoza |
| 45. — GIGENA, VICENTA IRENE | 123 | La Rioja |
| 46. — SERRANO, ESTHER J. F. de | 22 | Mendoza |
| 47. — MARTINO, CRISTOBAL | 22 | Buenos Aires |
| 48. — LOBOS, MARIA O. GATICA de | 92 | Santa Fe |

2º — Del personal indicado precedentemente, deberá eliminarse el que se halle afectado por la resolución sobre embargos de fecha 13 de mayo ppdo., Exp. 10385/P/944.

### ASCENSOS A VICEDIRECTORES

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 3076/D/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Vicedirectores, con cargo de dirección de escuelas de provincias, a los siguientes maestros de 1ra. categoría:

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 1. — FERNANDEZ, FRANCISCO SEGUNDO | 58 | San Luis |
| 2. — BAHLER, MARIA M. J. LOPEZ de | 153 | Entre Rios |
| 3. — SCHWIETERS, HUBERTO JULIO | 289 | Santa Fe |
| 4. — RIVAS, RAFAEL EDUARDO | 107 | Catamarca |
| 5. — SOSA, JOSE IGNACIO | 349 | Córdoba |
| 6. — SAMPER, VELAZQUEZ JOSE | 131 | San Luis |
| 7. — GALLO, AURORA DEL C. L. de | 115 | San Luis |
| 8. — SANTILLAN, JULIO CESAR | 55 | Sgo. del Estero |
| 9. — VILLAGRA, JUSTO BERNARDINO | 28 | Tucumán |
| 10. — CISTERNAS, MARCELO ADOLFO | 81 | Catamarca |
| 11. — BARBOSA, REYNALDO | 71 | Corrientes |
| 12. — DIAZ, HECTOR MARCIAL | 467 | Sgo. del Estero |
| 13. — FERNANDEZ, JUAN | 185 | Córdoba |

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 14. — CARAMELLO, FERREYRA B. L. de | 329 | Córdoba |
| 15. — NAVARRO, RAMON HERACLIO | 384 | Corrientes |
| 16. — ROBIN, MARIA A. VERGARA de | 179 | Catamarca |
| 17. — MANSILLA, ROSARIO DE J. | 383 | Sgo. del Estero |
| 18. — APARICIO, ANITA J. C. de | 424 | Sgo. del Estero |
| 19. — OMINETTI, ELENA S. P. de | 401 | Córdoba |
| 20. — BERTRAND, DELIA P. S. de | 130 | Sgo. del Estero |
| 21. — SILVERA JOSE OSCAR | 52 | San Luis |
| 22. — ARCE, JOSE RODOLFO | 402 | Córdoba |
| 23. — PEREIRA, ROSA RENEE | 126 | San Luis |
| 24. — GARRO ALVEZ, MARIA JULIA | 178 | Entre Rios |
| 25. — GARCIA, ANGELICA O. de | 234 | Sgo. del Estero |
| 26. — PARNISARI, APOLONIA A. N. S. de | 427 | Córdoba |
| 27. — GIL, ROBERTO FLORENCIO | 152 | Mendoza |
| 28. — MARTINEZ, PASTOR HUGO | 48 | Salta |
| 29. — ALTAMIRANDA, MARIA M. | 177 | Sgo. del Estero |
| 30. — COSTA, RAMONA V. de | 22 | San Juan |
| 31. — NOGUEIRA, EMMA E. H. de | 132 | Salta |
| 32. — NUÑEZ, JOSE SEGUNDO | 23 | San Juan |
| 33. — POSSE, SARA ISABEL C. de | 333 | Tucumán |
| 34. — CAPORALETTI, LUIS OSCAR | 353 | Sgo. del Estero |
| 35. — REYES, PETRONA E. de | 347 | Sgo. del Estero |
| 36. — VERGARA, ANIBAL DEL R. | 199 | Catamarca |
| 37. — BOETSCH, ROBERTO JOSE | 376 | Córdoba |
| 38. — ARGUELLO, AZUCENA MERCEDES | 340 | Córdoba |
| 39. — FOCASSIA, ORLANDO | 374 | Córdoba |
| 40. — VERGARA, JULIA H. R. de | 139 | Catamarca |
| 41. — JOZAMI, RAFI | 236 | Santa Fe |
| 42. — ELIAS, GERTRUDIS M. de | 106 | Entre Rios |
| 43. — BRAVO, RAFAEL | 124 | Sgo. del Estero |
| 44. — CATALA, ELENA URRUTIA de | 133 | Buenos Aires |
| 45. — ODRIOZOLA, MARIA E. M. de | 140 | Buenos Aires |
| 46. — SOULE, RAUL | 319 | Córdoba |
| 47. — ORTIZ, DIEGO CLEMENTE | 151 | Sgo. del Estero |
| 48. — RAMIREZ, CARLOS MARIO | 121 | San Juau |
| 49. — GONZALEZ, JACINTO W. | 50 | Santa Fe |
| 50. — LOPEZ VINUESA, FERNANDO | 345 | Córdoba |
| 51. — CORDOBA, MARIA ESTHER | 3 | Buenos Aires |
| 52. — ASTIGUETA, MARIA L. P. de | 213 | Salta |
| 53. — VALVERDI, RAMON JULIAN | 214 | Tucumán |
| 54. — AMIEVA PAIVA, GILBERTO | 79 | San Luis |
| 55. — MORALES, GENARO | 45 | Corrientes |
| 56. — PACELLA, MIGUEL PERFECTO | 170 | Santa Fe |
| 57. — ROSSI, JUAN PEREYRA de | 108 | Buenos Aires |
| 58. — LUNA, LAURO CIRILO | 118 | Sgo. del Estero |
| 59. — MELO, GUILLERMO FELIPE | 214 | Catamarca |
| 60. — MENENDEZ, JOSE LUIS | 132 | San Juan |
| 61. — ALVAREZ, JUAN CARLOS | 527 | Sgo. del Estero |
| 62. — ZURITA, ELENA C. N. de | 160 | Buenos Aires |

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 63. — RODRIGUEZ BELTRAN, MARIA L. | 404 | Córdoba |
| 64. — GIAMBASTIANI, MARIA E. A. de | 150 | Córdoba |
| 65. — GODOY, CARLOS W. | 16 | San Juan |
| 66. — BARRIOS, JUAN MANUEL | 86 | Santa Fe |
| 67. — TORRENT, HERMINIA F. de | 372 | Corrientes |
| 68. — GOMEZ, ROSA INES | 49 | Catamarca |
| 69. — MEDINA, OSCAR GREGORIO | 63 | Sgo. del Estero |
| 70. — INSAURRALDE, REYNALDO PILAR | 193 | Corrientes |
| 71. — COSTA, LIBERTAD S. P. de | 70 | Buenos Aires |
| 72. — RODRIGUEZ, MARIA E. G. de | 76 | San Juan |
| 73. — GOMEZ BARBEITO, JUAN E. | 76 | San Luis |
| 74. — RISSO PATRON, ROSA DEL V. R. de | 157 | Salta |
| 75. — VALLEJOS, CENOBIO E. | 146 | San Juan |
| 76. — MOLINA, SOFIA BERTHA | 110 | Jujuy |
| 77. — DIAZ MARIN, PEDRO N. | 20 | San Juan |

2º — Del personal indicado precedentemente deberá eliminarse el que se halle afectado por la resolución sobre embargos de fecha 13 de mayo ppdo. (Exp. 10385/P/944).

### ASCENSOS A MAESTROS DE 1ª CATEGORIA, A CARGO DE DIRECCION

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16376/D/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a maestros de 1ª categoría al siguiente personal que, habiéndose ascendido a director, se estableció que se le asignaría esta categoría una vez que el presupuesto permitiera la imputación:

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 1. — LEANDRO F. GUZMAN | 130 | La Rioja |
| 2. — JOSE S. POLITINO | 172 | Mendoza |
| 3. — HECTOR A. NUÑEZ | 272 | Tucumán |
| 4. — LUISA E. G. de BRAVO | 499 | Sgo. del Estero |
| 5. — PEDRO V. RODRIGUEZ | 169 | Sgo. del Estero |
| 6. — LODIA A. PACHECO | 77 | Sgo. del Estero |
| 7. — MAXIMO S. ORTIZ | 260 | San Luis |
| 8. — EVA N. GOMEZ | 94 | Salta |
| 9. — JOSE R. GOMEZ | 114 | Corrientes |
| 10. — DANIEL DOMINGUEZ | 112 | Jujuy |
| 11. — PEDRO A. FONTEINA | 214 | Corrientes |
| 12. — CARLOS E. F. EPELE | 132 | Entre Rios |
| 13. — JOSE O. TORRES | 318 | Córdoba |
| 14. — ANA M. G. de ROTULO | 127 | San Luis |
| 15. — HUGO VENDRAMINI | 431 | Córdoba |
| 16. — MARIA E. H. de FERNANDEZ YRAMAIN | 114 | Tucumán |

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 17. — FRANCISCO BARBIERI .................... | 68 | Sgo. del Estero |
| 18. — FELIPE SANTIAGO ANDRADE ........... | 63 | Catamarca |
| 19. — ADELINA G. L. de CARULLA ............. | 68 | Buenos Aires |
| 20. — EMILIA D. E. B. de CERFOGLIO .......... | 104 | Buenos Aires |
| 21. — ELDA M. A. P. de MONTEROS ............ | 154 | San Luis |
| 22. — RUBEN OCTAVIO CASCO ................. | 98 | Buenos Aires |
| 23. — PASTORA ESTEVEZ ISLA ................ | 97 | Buenos Aires |
| 24. — IRMA D. V. de LODOVICHI ............... | 29 | Buenos Aires |
| 25. — AMANDA R. DE KEENAN ................ | 135 | Buenos Aires |
| 26. — GIUDITA T. de GIULIANO ............... | 374 | Sgo. del Estero |
| 27. — ANA A. de VALDEMARCA ................ | 162 | Sgo. del Estero |
| 28. — NARCISO RENEE BRIZUELA ............. | 67 | Sgo. del Estero |
| 29. — MARIA ANGELICA CORONEL ............ | 410 | Sgo. del Estero |
| 30. — ALBA ARGELIA LUNA .................... | 491 | Sgo. del Estero |
| 31. — RODOLFO E. DE LA CRUZ ................ | 366 | Sgo. del Estero |
| 32. — JOSE NESTOR GOMEZ ................... | 114 | Sgo. del Estero |
| 33. — LUZ ELVIRA CAMUS ...................... | 123 | Sgo. del Estero |
| 34. — MARIA O. V. de ARES .................... | 326 | Santa Fe |
| 35. — ANICETO CHAPERO ....................... | 173 | Santa Fe |
| 36. — VICENTE ANICETO FANTO ............. | 312 | Santa Fe |
| 37. — FERNANDO OTTALAGANO ............... | 152 | Santa Fe |
| 38. — ENRIQUE MOROSOLI ..................... | 152 | Entre Rios |
| 39. — CANDIDA L. A. de PIZZIO ................ | 134 | Entre Rios |
| 40. — DARDO ISMAEL PULIDO ................ | 67 | Entre Rios |
| 41. — RAUL H. MAGGI .......................... | 99 | Santa Fe |
| 42. — CARLOS F. A. PICCIONE ................. | 438 | Córdoba |
| 43. — HAYDEE LLOPIS .......................... | 42 | Córdoba |
| 44. — OSCAR GUALBERTO ALVAREZ ........... | 435 | Córdoba |
| 45. — CLAUDIO MIGUEL RETA ................ | 291 | Córdoba |
| 46. — MARIA A. V. de GROSSO .................. | 327 | Santa Fe |
| 47. — ADELA G. G. DE GRILLO ................ | 121 | Santa Fe |
| 48. — JUAN SOLANO ........................... | 37 | Mendoza |
| 49. — PETRONA G. de ZEBALLOS ............... | 56 | Mendoza |
| 50. — MARIA LUISA RASO ...................... | 67 | Mendoza |
| 51. — MARIO SEGUNDO NIÑOLES .............. | 51 | Catamarca |
| 52. — JUSTINO I. BURCHKCHI .................. | 182 | Catamarca |
| 53. — FERNANDO REINOSO ..................... | 207 | Catamarca |
| 54. — JOSE RUPERTO GERVAN ................ | 54 | Catamarca |
| 55. — NICOLAS AMALIO VAZQUEZ ............. | 7 | Catamarca |
| 56. — JAIME TORNE ............................ | 196 | Tucumán |
| 57. — LEOPOLDO NICOLAS CAAMAÑO .......... | 66 | La Rioja |
| 58. — CRESCENCIO RAUL GIBOIN .............. | 18 | San Luis |
| 59. — CARLOS NICOLAS QUIROGA ............ | 61 | San Luis |
| 60. — ARTEMIO FILEMON CHAVEZ ............ | 193 | San Luis |
| 61. — GABRIEL ALVAREZ ...................... | 154 | Corrientes |
| 62. — ELSA PETRONA CAPELLO ............... | 26 | San Luis |
| 63. — MARIA G. L. L. de JOFRE .................. | 268 | San Luis |
| 64. — VELINA O. F. de DUFLOS ................. | 274 | Córdoba |
| 65. — RAMONA M. T. de PAEZ ................. | 9 | La Rioja |

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 66. — ADELAIDA H. LILLIA | 165 | Buenos Aires |
| 67. — AMANDA M. I. GARRO ALVEZ | 86 | Entre Rios |
| 68. — LEONOR T. V. A. L. de ARIAS MERCAU | 179 | San Luis |
| 69. — MARIA D. M. de DELLACROCE | 339 | Córdoba |
| 70. — ALBA ROSA JAZMIN de PUERTA | 296 | Santa Fe |
| 71. — EDUARDO FELIPE BLACK | 48 | Santa Fe |
| 72. — JOSEFA DEL C. de GUZMAN | 284 | Salta |

2º — Ascender a maestros de 1ª categoría al personal que se indica a continuación y que ingresó a la Repartición con el cargo de director, habiéndose establecido, en cada caso, que se le asignaría esta categoría una vez que el Presupuesto lo permitiera:

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 1. — IDA E. R. de GAITANO | 86 | San Juan |
| 2. — CARLOS M. CARPINACCI | 24 | Salta |
| 3. — ANGELICA D. de BLANCO | 426 | Corrientes |
| 4. — HORACIO A. M. SANCHIRICO | 333 | Córdoba |
| 5. — HUMBERTO VILLARREAL ORTIZ | 429 | Córdoba |
| 6. — CORINA ROSA GARCIA | 60 | Jujuy |
| 7. — MARIA P. C. de FREYTES | 114 | Córdoba |
| 8. — NATALIO R. FELTES | 380 | Córdoba |
| 9. — ROSA A. J. de BARRIENTOS | 229 | Salta |
| 10. — MARIA DELFA TEJERINA | 203 | Salta |
| 11. — ALICIA S. de MESPLES | 176 | Salta |
| 12. — MARIO E. L. BRIZUELA | 207 | La Rioja |
| 13. — OSVALDO SARAVIA | 248 | Salta |
| 14. — MARIA L. F. de MARTINEZ | 172 | Entre Rios |
| 15. — SANTOS VALENTIN OLIVERA | 126 | Jujuy |
| 16. — TOMAS A. ORTIZ | 138 | La Rioja |
| 17. — CARLOS A. FAGETTI | 434 | Corrientes |
| 18. — JOSE CARLOS CALATAYUD | 101 | Corrientes |
| 19. — ARMANDO CANIL | 119 | Catamarca |
| 20. — JOSE RAMON CARRASCO | 282 | Salta |
| 21. — RAFAEL A. NIELLA | 349 | Corrientes |
| 22. — EMILIO M. TOSCANELLI | 138 | Catamarca |
| 23. — ANTONIO B. AQUERE | 431 | Corrientes |
| 24. — SALVADOR MOLINA | 204 | Corrientes |
| 25. — NELIDA S. de LUCERO | 177 | Mendoza |
| 26. — EDUARDO A. DE LA FUENTE | 94 | La Rioja |
| 27. — SILVIA A. ORTIZ | 414 | Córdoba |
| 28. — LUIS PABLO GUTIERREZ PAZ | 298 | Sgo. del Estero |
| 29. — HECTOR A. CALDERON | 417 | Córdoba |
| 30. — BLANCA DEL C. ZELIZ | 178 | Córdoba |
| 31. — MARTHA A. SUAREZ | 331 | Córdoba |
| 32. — RICHOTTI GARIBALDO GINOCCHI | 444 | Corrientes |
| 33. — RAMON EDGARDO ESCUDERO | 212 | La Rioja |
| 34. — REYNALDO COSTA | 368 | Corrientes |
| 35. — MARIA D. S. de AGUERO GONZALEZ | 213 | La Rioja |
| 36. — HECTOR A. MONZON | 443 | Corrientes |

| Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|
| 37. — JULIO A. CODERMATZ | 447 | Corrientes |
| 38. — DELFA E. S. de BUSTOS | 54 | San Juan |
| 39. — JUANA M. B. de LUNA | 146 | La Rioja |
| 40. — ELVIO G. MEDINA | 252 | Catamarca |
| 41. — VICENTE M. DIAZ | 440 | Corrientes |
| 42. — CORA Z. LUSSI | 116 | Santa Fe |
| 43. — ADOLFO F. CAMPOS | 173 | La Rioja |
| 44. — JUSTA H. STRAZZOLINI | 326 | Córdoba |
| 45. — CARLOS RENE MOLINA | 268 | Salta |
| 46. — LUIS S. H. GONZALEZ | 139 | Jujuy |
| 47. — WALTER ROMERO | 160 | San Juan |
| 48. — EMILIA FRANCISCA CORREA | 170 | Salta |
| 49. — JUAN CABALLERO | 259 | Salta |
| 50. — JUAN CARLOS IRIARTE | 131 | Jujuy |
| 51. — CARMEN A. ALVARADO | 270 | Salta |
| 52. — ALBERTO FOROLIVIO CAMAÑO | 164 | Sgo. del Estero |
| 53. — JUAN C. RAIMUNDI | 476 | Sgo. del Estero |
| 54. — OCTAVIO NICOLAS LIZZI | 423 | Córdoba |
| 55. — DORA G. de MOUGHTY | 159 | Buenos Aires |
| 56. — JULIO HIPOLITO ABALOS | 382 | Córdoba |
| 57. — JULIO AMERICO GOMEZ | 395 | Córdoba |
| 58. — LEOPOLDO LUGONES | 111 | Sgo. del Estero |
| 59. — RITA ZULEMA RODRIGUEZ | 123 | Salta |
| 60. — ROBERTO DOMINGUEZ | 44 | Jujuy |
| 61. — ELVA MARTINA SEGURA | 38 | Salta |
| 62. — JOSE ANTONIO MONGE | 165 | Salta |
| 63. — JULIA A. JIMENEZ de ALURRALDE | 262 | Tucumán |
| 64. — ALBERTO CORDOBA | 217 | Salta |
| 65. — FAUSTINO A. ARMONIA | 127 | Jujuy |
| 66. — JULIANA ALANIZ | 79 | Jujuy |
| 67. — JUAN R. SALINAS | 260 | Salta |
| 68. — MODESTA R. de FRETIN | 264 | Salta |
| 69. — BERTHA W. O. Z. de AVENDAÑO | 261 | Salta |
| 70. — ARTURO A. GUZMAN | 272 | Salta |
| 71. — JORGE W. CABRAL | 269 | Salta |
| 72. — VICTORIO S. PIAZZANO | 263 | Salta |
| 73. — ANA L. M. Z. de AGUNDEZ | 284 | San Luis |
| 74. — FEDERICO W. AGUERO | 244 | Salta |
| 75. — MARIA TERESA ERAZO | 235 | Salta |
| 76. — MARIA A. H. A. de VARGAS | 40 | Catamarca |
| 77. — CARLOS R. E. MACEDO RUIZ | 173 | Sgo. del Estero |
| 78. — FRANCISCO JAVIER CASTILLO | 175 | Salta |
| 79. — RAFAEL V. RODRIGUEZ | 286 | Tucumán |
| 80. — INES VALDEZ | 105 | Jujuy |
| 81. — DIONISIO E. MONASTERIO | 238 | Salta |
| 82. — MARIA L. VILLAGRA MACIEL | 67 | Catamarca |
| 83. — CONCEPCION V. GIUDICE | 218 | Tucumán |
| 84. — RAFAEL R. PONCE DE LEON | 278 | Salta |
| 85. — NELLY HORTENSIA ARMONIA | 40 | Salta |

| | Nombre y apellido | Esc. | Provincia |
|---|---|---|---|
| 86. | BENJAMIN SANTILLAN | 155 | Sgo. del Estero |
| 87. | EDUARDO USANDIVARAS | 73 | Salta |
| 88. | MARIA C. BRITTO | 251 | Salta |
| 89. | AMADEO E. SILVESTRI | 173 | Buenos Aires |
| 90. | JULIO A. LEYBA | 266 | Sgo. del Estero |
| 91. | COSME C. O. CABRINI | 142 | Salta |
| 92. | MARIO GAYA | 130 | Jujuy |
| 93. | CATALINA TORRES | 114 | Jujuy |
| 94. | FRANCISCO N. CATALAN | 57 | Jujuy |
| 95. | GABRIEL DIAZ LOPEZ | 128 | Jujuy |
| 96. | NAPOLEON VAZQUEZ | 254 | Salta |
| 97. | JUSTO A. FERNANDEZ | 181 | Entre Rios |
| 98. | MANUEL A. MOLINA | 323 | Córdoba |
| 99. | LUISA B. de APAZA | 125 | Jujuy |
| 100. | ALFREDO A. GIUDICE | 347 | Corrientes |
| 101. | MARCELINO AVENDAÑO | 154 | Salta |
| 102. | JUAN CARLOS CASTRO | 251 | Sgo. del Estero |
| 103. | JULIO BOENTE | 520 | Sgo. del Estero |
| 104. | MARIA A. BEZZONE | 531 | Sgo. del Estero |
| 105. | ANDRES H. BRAVO | 153 | Sgo. del Estero |
| 106. | ANGELICA A. L. de ROMERO | 145 | Catamarca |
| 107. | CARLOS A. DOMINGUEZ | 174 | Mendoza |
| 108. | RAMON OSVALDO BARBERAN | 102 | Tucumán |
| 109. | ARMANDO M. BARREDA | 215 | Tucumán |
| 110. | JORGE A. CRESPIN MARTINEZ | 165 | La Rioja |

### REORGANIZACION DE ESCUELAS

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16883/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica y la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de La Rioja que a continuación se mencionan, a los siguientes directores de la misma provincia:

| En Esc. Nº | Nombre y Apellido | De Esc. Nº |
|---|---|---|
| 138 | RAMON ANIBAL OLIVERA | 210 |
| 210 | TOMAS A. ORTIZ | 138 |
| 46 | ROSA G. de ZALAZAR | 96 |
| 20 | FRANCISCO S. GOMEZ | 108 |

2º — Ubicar en las escuelas de Córdoba que a continuación se mencionan, a los siguientes directores de La Rioja:

| En Esc. Nº | Nombre y Apellido | De Esc. Nº |
|---|---|---|
| 396 | JUAN CARMEN SANCHEZ | 139 |
| 111 | JOSE M. SANCHEZ | 81 |

3º — Ubicar en las escuelas de La Rioja que a continuación se mencionan, a los siguientes maestros de la misma provincia:

| En Esc. Nº | Nombre y apellido | De Esc. Nº |
|---|---|---|
| 138 | SERAFINA ROSA A. de OLIVERA ............. | 53 |
| 20 | MARIA ISABEL C. de GOMEZ .................. | 174 |
| 174 | MARIA CANDELARIA GRAS .................. | 20 |
| 176 | ANSELMA ROSA G. de ZALAZAR .............. | 201 |
| 4 | CLEMENTINA HIDALGO ...................... | 176 |
| 175 | EDITH HUNICHEN de PELLIZA .............. | 169 |
| 141 | BERTA C. de la FUENTE ...................... | 175 |
| 189 | ROSA P. de CASIVA ......................... | 4 |
| 129 | IRMA LUNA MOREIRA de ROMERO .......... | 15 |
| 15 | JOSE JORGE HERRERA ...................... | 129 |
| 177 | MARIA LUISA MONZON de FLORES .......... | 136 |
| 136 | YOLANDA SUAYTER MORENO ................ | 177 |
| 169 | ALBERTO C. SANCHEZ ...................... | 168 |
| 4 | FELISA CRUZ ORTIZ de ROMERO ............ | 65 |
| 39 | ROSARIO S. de MORENO ...................... | 136 |
| 17 | ELBA S. DIAZ de FLORES ...................... | 143 |
| 136 | ELBA M. QUIROGA ........................... | 17 |
| 143 | CARLOS A. NAVARRO ........................ | 191 |
| 191 | FACUNDA ANA CEBALLOS de RIVERA ........ | 67 |
| 15 | NEOFITA ELENA AMATTE .................... | 98 |
| 4 | IRENE ALVAREZ ............................ | 47 |
| 1 | JOSEFA H. MERCADO DEL CASTILLO ......... | 5 |
| 17 | LIDIA ROMERO de AVILA ..................... | 51 |

4º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 189 de La Rioja, por encontrarse en condiciones reglamentarias.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16518/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 95 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita MARTA DIAZ.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16584/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 235 de la Provincia de Córdoba, a la señorita JOSEFA M. MONSERRAT.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16587/E/944. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas que se indica de la Provincia de Entre Ríos, a las siguientes MM. NN. NN.:

CARMEN MARTINELLI, Esc. Nº 182.
ANGELA MARIA JAVEGA, Esc. Nº 182.
MARIA ELENA SOLARI, Esc. Nº 182.
DORA LEONOR SOLARI, Esc. Nº 68.

### MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 11349/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

informado por la Inspección Médica Escolar, por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria a la señorita MARIA ZORAIDA MONICA DE JUANO, maestra de la escuela Nº 55 de Santa Fe, la que revistará en la 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

### ASCENSOS DE MAESTROS DE 3ª A 2ª CATEGORIA

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16377/D/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a maestros de 2ª categoría al siguiente personal de Provincias y Territorios que se determina:

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 1. | MARIA AMELIA BRINGAS de ROMERO | 111 | La Pampa |
| 2. | CLARA BALAGUER de SUIZER | 306 | Córdoba |
| 3. | MARIA I. O. de RODRIGUEZ | 43 | San Luis |
| 4. | MARIA LUISA P. de CRISCI | 87 | Córdoba |
| 5. | JUANA L. O. de LOPEZ | 97 | San Luis |
| 6. | AURORA M. de RIGAZZIO | 72 | San Juan |
| 7. | ROSA L. B. de MEISTER | 78 | Buenos Aires |
| 8. | MARIA D. F. P. de CHAVES | 358 | Corrientes |
| 9. | ANA L. S. de ARIAS | 339 | Córdoba |
| 10. | MARIA L. DE LA VEDE WENDEBOURG | 166 | Catamarca |
| 11. | RAUL A. ESTEVES | 64 | La Pampa |
| 12. | LEONOR A. R. de GONZALO | 138 | Santa Fe |
| 13. | NESTOR CESAR PAEZ | 72 | Catamarca |
| 14. | VICTORIA M. C. de MORO | 1 | Chaco |
| 15. | MARIA ERMINIA FRIAS | 274 | Tucumán |
| 16. | CLEMENTINA S. de MAÑA | 295 | Tucumán |
| 17. | MARIA CONSUELO GARCIA | 52 | Buenos Aires |
| 18. | ESTEBANA S. COMBA | 270 | Córdoba |
| 19. | MARIA ESTELA OLMOS | 9 | La Pampa |
| 20. | CARLOS NAVARRO | 111 | Córdoba |
| 21. | BERTA del C. CASTRO | 249 | Tucumán |
| 22. | HORACIO ANDRES ABALOS | 21 | Mendoza |
| 23. | MARIA T. F. de SANDOVAL | 177 | Córdoba |

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 24. | — DARINKA V. de AMAYA | 62 | Sgo. del Estero |
| 25. | — NIEVES D. B. de COMELLI | 72 | Catamarca |
| 26. | — MARIA A. Q. de OJEDA | 296 | Córdoba |
| 27. | — MARIA INES PARDIÑA | 285 | Córdoba |
| 28. | — LEVIANA MARTINEZ | 287 | Corrientes |
| 29. | — RUBEN M. AGUILAR | 12 | Chaco |
| 30. | — CELIA B. C. de MECHULAN | 67 | Chaco |
| 31. | — PABLA AURORA BRAVO | 31 | Chaco |
| 32. | — JUANA L. de BAJARANO | 46 | Formosa |
| 33. | — MARIA C. G. de DOMINICI | 22 | Formosa |
| 34. | — VICENTE PASCUARELLI | 39 | Río Negro |
| 35. | — MARIA DE LA C. P. de DES ANGELES | 48 | Buenos Aires |
| 36. | — MARIA S. S. de NILOS | 38 | Misiones |
| 37. | — PETRONA G. P. de RUPPIL | 235 | Córdoba |
| 38. | — MARIA A. P. de MANUBENS | 21 | Córdoba |
| 39. | — CLARA G. F. B. de LUCERO | 3 | La Pampa |
| 40. | — MARIA TERESA MARANDO | 64 | Buenos Aires |
| 41. | — SOFIA Z. de MARTINEZ | 1 | La Rioja |
| 42. | — MARIA ADRIANA ALBA | 242 | Córdoba |
| 43. | — ESTHER F. G. de DI MARZO | 56 | Tucumán |
| 44. | — LUCIA B. de DURRUTY | 287 | Corrientes |
| 45. | — LORENZA C. de D'ARRIGO | 363 | Corrientes |
| 46. | — CELESTE E. M. de RODRIGUEZ | 3 | Entre Ríos |
| 47. | — GENOVEVA N. M. de LOPEZ | 96 | Sgo. del Estero |
| 48. | — AMALIA F. R. de SALINAS | 11 | San Luis |
| 49. | — CEFERINA OLIVERA | 160 | Corrientes |
| 50. | — ESTHER B. C. de SAEZ | 3 | Formosa |
| 51. | — ALCIRA M. P. de BARBERAN | 79 | Corrientes |
| 52. | — AIDA F. D. V. de CHEIN | 92 | Sgo. del Estero |
| 53. | — CARMELINA P. C. de CAMPOS | 110 | Córdoba |
| 54. | — DOMINGA R. V. de GUTIERREZ SANTILLAN | 54 | Chaco |
| 55. | — MARIA D. ZELARRAYAN | 84 | Catamarca |
| 56. | — ALICIA P. de SALCEDO GOMEZ | 37 | Entre Ríos |
| 57. | — MARIA AMALIA BARRIONUEVO | 85 | Catamarca |
| 58. | — MARIA LUISA HERTER | 409 | Sgo. del Estero |
| 59. | — COSTANCIA O. G. de ZAMORANO | 44 | Buenos Aires |
| 60. | — MAXIMA C. NAVARRO QUEVEDO | 175 | La Rioja |
| 61. | — MARIA A. GARAY GUTIERREZ | 27 | La Pampa |
| 62. | — TERESA R. de BAILO | 136 | San Luis |
| 63. | — LAURA A. M. S. de LARROSA | 189 | La Rioja |
| 64. | — LEONOR I. E. de PASCUALIS | 177 | Córdoba |
| 65. | — GUILLERMO R. MONTIVEROS | 61 | Neuquén |
| 66. | — NELIDA ROCHA | 82 | Chaco |
| 67. | — NORMA M. Z. de CABALLERO | 2 | Misiones |
| 68. | — JUANA F. de SORARRAIN | 8 | Buenos Aires |
| 69. | — SARA L. DIAZ | 21 | Buenos Aires |
| 70. | — LELIA E. CASTIGLIONI | 58 | Entre Ríos |
| 71. | — JOSEFA M. A. CAMPOS RIVERO | 80 | Buenos Aires |
| 72. | — TERESA A. de YARZA | 32 | Río Negro |

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 73. — | JESUSA I. R. de CONCA | 31 | Santa Fe |
| 74. — | EMMA I. GONZALEZ | 21 | Corrientes |
| 75. — | FRANCISCA A. R. de GAITAN | 93 | Santa Fe |
| 76. — | LIDIA E. GONZALEZ LUJAN | 177 | Córdoba |
| 77. — | RAMONA R. C. de HERRERA | 277 | Córdoba |
| 78. — | JULIA M. R. de ARTETAS | 246 | Córdoba |
| 79. — | MANUEL A. ORTIZ | 113 | San Luis |
| 80. — | ADELA L. B. de BRIZUELA | 18 | Catamarca |
| 81. — | ADA E. M. G. de LOPEZ JACOBS | 77 | Buenos Aires |
| 82. — | AURORA DI LISCIA | 62 | La Pampa |
| 83. — | RAQUEL G. FEIT | 177 | Córdoba |
| 84. — | ANTONIA PODESTA | 2 | Corrientes |
| 85. — | MARIA L. L. de BALESTRA | 221 | Corrientes |
| 86. — | MARIA M. C. de CASTELLANO | 58 | Formosa |
| 87. — | AMALIA MARINI | 220 | Corrientes |
| 88. — | EDUARDO RUFINO SARMIENTO | 116 | San Juan |
| 89. — | ANGELA M. D. de DELAGLIO | 34 | Santa Fe |
| 90. — | ESPERANZA A. F. de GERVASONI | 30 | Corrientes |
| 91. — | FANNY DEL S. D. de CORBO | 97 | Mendoza |
| 92. — | ELISA A. de VILLAFAÑE | 34 | Tucumán |
| 93. — | MARIA C. A. de ALCOTA | 264 | Santa Fe |
| 94. — | MARIA BLANCA OUTES | 1 | Chaco |
| 95. — | FERNANDEZ del R. ALBARRACIN | 104 | San Juan |
| 96. — | EVA F. A. M. de ANTUNEZ | 7 | San Juan |
| 97. — | RAMONA R. D. de MIOR | 264 | Córdoba |
| 98. — | MARIA C. C. de JOFRE | 116 | San Juan |

2º — Del personal indicado precedentemente deberá eliminarse al que se halle afectado por la resolución sobre embargos de fecha 13 de mayo ppdo. (Exp. 10385/P/944).

## ASCENSOS DE MAESTROS DE 4ª A 3ª CATEGORIA

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16378/D/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a maestros de 3ª categoría al siguiente personal de las escuelas de provincias y territorios que se determinan:

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 1. — | FLORENCIO N. SOSA | 133 | San Luis |
| 2. — | ARGENTINA E. Y. de TICINESE | 93 | Buenos Aires |
| 3. — | MARIA J. Ch. de BERRUTI | 47 | Mendoza |
| 4. — | ALBA R. ROMERO | 49 | Corrientes |
| 5. — | VICTORIA R. G. de VAZQUEZ VIDAL | 89 | Córdoba |
| 6. — | PACA R. de LUCERO | 95 | Córdoba |
| 7. — | DOLORES G. de BERNARDEZ | 49 | Corrientes |
| 8. — | EMETERIO RODAS | 36 | Formosa |

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 9. — | OLGA D. RODRIGUEZ | 105 | Tucumán |
| 10. — | ABSALON A. LUNA | 94 | Sgo. del Estero |
| 11. — | JULIA VIEYRA | 403 | Sgo. del Estero |
| 12. — | MARIA E. D. de REY | 49 | Córdoba |
| 13. — | MERCEDES G. de ARCE | 8 | Buenos Aires |
| 14. — | MARIA L. R. de LARGACHA | 151 | San Juan |
| 15. — | ALCIRA B. de CASTELLANO | 396 | Córdoba |
| 16. — | JUSTA FERNANDEZ | 305 | Córdoba |
| 17. — | ROSA E. V. de GUARAS | 57 | Catamarca |
| 18. — | MARIA L. P. de FRAGA | 72 | Buenos Aires |
| 19. — | RUTH L. O. de CABALLERO | 9 | Córdoba |
| 20. — | MARIA G. Ch. de FERNANDEZ | 33 | Corrientes |
| 21. — | ANA R. C. de VADILLO | 44 | Santa Fe |
| 22. — | ALICIA A. de SOLOAGA | 288 | Corrientes |
| 23. — | ELSA M. MASRAMON | 46 | Buenos Aires |
| 24. — | MARIA SARRUFF | 47 | San Juan |
| 25. — | JOSEFINA L. L. de MOYANO | 262 | Córdoba |
| 26. — | MIGUEL A. COSTA | 492 | Sgo. del Estero |
| 27. — | MARIA D. RODRIGUEZ | 19 | Salta |
| 28. — | MARIA C. G. de CARDOSO | 134 | Buenos Aires |
| 29. — | IRMA L. de SARMIENTO | 130 | San Juan |
| 30. — | AIDA A. CARABAJAL | 314 | Sgo. del Estero |
| 31. — | MARIA S. O. de VAZQUEZ | 174 | Córdoba |
| 32. — | CELIA S. C. de PALLEROS | 303 | Córdoba |
| 33. — | MARIA Y. P. de JUAREZ | 44 | Tucumán |
| 34. — | RAFAEL A. PONCE | 41 | Mendoza |
| 35. — | FRANCISCA H. M. de GONZALEZ | 1 (Aux.) | Catamarca |
| 36. — | MARIA E. DEL. V. CHAZARRETA | 407 | Sgo. del Estero |
| 37. — | MATILDE P. de CASTAGNINO | 108 | Entre Ríos |
| 38. — | MARIA A. V. de PERALTA | 175 | Catamarca |
| 39. — | NOEMI R. de BALBI | 17 | Entre Ríos |
| 40. — | JUAN QUIRELLI | 138 | Santa Fe |
| 41. — | ADELA M. B. de ROQUÉ | 249 | Córdoba |
| 42. — | LUIS R. VIEYRA | 153 | San Juan |
| 43. — | CELMIRA D. S. de ANTE | 115 | San Luis |
| 44. — | ELVIRA D'ANDREA de CHAHER | 155 | San Luis |
| 45. — | LILIA M. B. de CEBALLOS | 151 | Catamarca |
| 46. — | JOSE F. ANNELLO | 138 | San Luis |
| 47. — | VIRGINIA E. O. de CORREA | 10 | San Juan |
| 48. — | ANA G. M. de AVENDAÑO | 138 | San Juan |
| 49. — | FELISA A. GIL | 126 | Salta |
| 50. — | CATALINA A. G. de CASTRO | 243 | Catamarca |
| 51. — | PALMIRA M. de ROTTI | 251 | Córdoba |
| 52. — | MARIA A. T. de FERRERO | 131 | Santa Fe |
| 53. — | ROSA S. C. de PENZA | 49 | Entre Ríos |
| 54. — | LUIS A. S. FERNANDEZ | 90 | Córdoba |
| 55. — | MERCEDES P. de AOSTRI | 281 | Córdoba |
| 56. — | ZULEMA F. Ll. G. de MARTINEZ | 256 | Córdoba |
| 57. — | AVELINA V. de GUTIERREZ | 63 | Córdoba |
| 58. — | ELIA ROGELIA ALANIS | 23 | Catamarca |

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 59. | — ROSA E. BALBUENA | 6 | Corrientes |
| 60. | — AZUCENA DEL V. VILLACORTA | 27 | Catamarca |
| 61. | — HILDA ROSA D. de GOMEZ | 31 | Corrientes |
| 62. | — ELISA F. de GILLIGAN | 18 | Buenos Aires |
| 63. | — AGUEDA E. M. de ROMERO | 150 | San Juan |
| 64. | — JUANA E. G. C. de PINZETA MARTINEZ | 4 | Corrientes |
| 65. | — BLANCA E. R. de PADILLA | 98 | Mendoza |
| 66. | — TEOTIMO M. de RETTORI | 26 | Corrientes |
| 67. | — MARIA I. LUJAMBIO | 111 | Corrientes |
| 68. | — JOSEFA B. P. de CARRIZO | 297 | Tucumán |
| 69. | — MARIA A. VINATIER | 277 | Córdoba |
| 70. | — JULIO E. PEREYRA | 57 | San Juan |
| 71. | — JULIA E. GAVIOLA Q. | 35 | Mendoza |
| 72. | — JULIA M. M. de BENAMI | 110 | Santa Fe |
| 73. | — NELIDA G. P. de TORRES | 34 | Corrientes |
| 74. | — HAYDEE T. B. de BOSQUE | 111 | San Juan |
| 75. | — ANGEL MARTINEZ | 139 | San Juan |
| 76. | — ELVA I. R. de TERUSI | 129 | San Juan |
| 77. | — CAMILA A. de FARRAS | 32 | Corrientes |
| 78. | — ABELARDO I. SOLIS | 89 | Corrientes |
| 79. | — MARIA H. ROSEN | 150 | Buenos Aires |
| 80. | — DINA T. N. JALIL | 11 | Catamarca |
| 81. | — MARIA C. A. de HERRERA | 80 | Catamarca |
| 82. | — NICOLASA C. C. de NAZAR | 90 | Salta |
| 83. | — BENITA RODRIGUEZ | 29 | Salta |
| 84. | — MARIA T. S. de SEMBINELLI | 117 | Salta |
| 85. | — PEDRO COSTA | 197 | Córdoba |
| 86. | — RENEE P. CARRANZA | 64 | Córdoba |
| 87. | — MARIA E. T. de ANDERLINI | 59 | Tucumán |
| 88. | — MARIA O. C. de VARELA | 227 | San Luis |
| 89. | — AIDEE N. CARRILLO | 115 | Jujuy |
| 90. | — ELBA G. FLORES | 3 | Tucumán |
| 91. | — ESTELA M. V. de HUNICKEN | 342 | Córdoba |
| 92. | — AMANDA L. de CABRERO | 307 | Córdoba |
| 93. | — CARLINA L. de SVILICIO | 144 | Buenos Aires |
| 94. | — ESTELA A. G. M. de HARDOY | 31 | Corrientes |
| 95. | — VILDA ORTIZ PEREIRA | 81 | Corrientes |
| 96. | — LUISA A. V. de ABERASTAIN | 80 | San Juan |
| 97. | — CRISTINA B. R. R. de SANTOS RUBIO | 122 | Buenos Aires |
| 98. | — EMMA J. C. de DIAZ | 2 | Salta |
| 99. | — ROSA DEL V. V. VALLADARES | 49 | Tucumán |
| 100. | — ESILDA R. P. de LESCANO | 154 | Córdoba |
| 101. | — ELBA E. P. de YAÑEZ RECALDE | 94 | San Juan |
| 102. | — CIRIA V. ESPAÑON | 284 | Córdoba |
| 103. | — DELFINA DEL R. G. de LOPEZ GARCIA | 113 | Tucumán |
| 104. | — ZORAIDA M. DE LA F. de MENDIZABAL | 68 | Buenos Aires |
| 105. | — DOMINGA ALVAREZ COBAS | 82 | San Juan |
| 106. | — ESTHER A. M. de GALFRASCOLI | 10 | Corrientes |
| 107. | — MARIA E. S. de ONTIVEROS | 216 | San Luis |
| 108. | — ELVIRA E. PIPET | 19 | Corrientes |

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 109. | — MARIA MATILDE GARRO | 103 | Mendoza |
| 110. | — MATILDE FILOMENA VALDEZ | 203 | Tucumán |
| 111. | — MODESTA G. BAIGORRI | 12 | Jujuy |
| 112. | — MARIA JULIA MORA | 28 | Entre Ríos |
| 113. | — MARIA Z. G. de ARANIBAR | 152 | Corrientes |
| 114. | — AURORA A. V. de BARRERA | 28 | Córdoba |
| 115. | — DORA D. M. de MARCOS | 250 | Sgo. del Estero |
| 116. | — ALBA A. BELBEDERE | 203 | Sgo. del Estero |
| 117. | — DELIA M. A. de OSTENGO | 66 | Tucumán |
| 118. | — NELIDA E. B. de PINETTA | 84 | Catamarca |
| 119. | — MARIA A. GALLO | 67 | Catamarca |
| 120. | — MARIA R. L. de ZAPATA | 10 | San Juan |
| 121. | — TERESA E. D. de MARIÑO | 22 (Aux.) | Corrientes |
| 122. | — MARIA N. R. de OVEJAS | 168 | San Luis |
| 123. | — MARIA BEATRIZ L. de SGOIFO | 162 | Sgo. del Estero |
| 124. | — HILARIO M. NAVARRO | 55 | Santa Fe |
| 125. | — CLARA E. T. de ZELAYA ACOSTA | 117 | Tucumán |
| 126. | — ELVIRA E. ROQUETA | 86 | Tucumán |
| 127. | — JESUS AIDA TABORDA | 350 | Córdoba |
| 128. | — MERCEDES CACERES | 142 | Sgo. del Estero |
| 129. | — ANGELA E. I. de VILLAGRAN | 126 | Salta |
| 130. | — AMANDA M. E. AVILA | 106 | Santa Fe |
| 131. | — MATILDE S. B. de CELERI | 27 | Entre Ríos |
| 132. | — BLANCA R. C. de MONTANARO | 79 | Corrientes |
| 133. | — AMANDA D. de RAPACCIOLLI | 49 | Corrientes |
| 134. | — CERES NOVILLO PIZARRO | 150 | Buenos Aires |
| 135. | — RAUL LIZARDO SORIA | 161 | Buenos Aires |
| 136. | — ALICIA H. B. de SALINAS | 151 | San Juan |
| 137. | — ANA E. G. MUÑOZGUREN | 246 | Corrientes |
| 138. | — MARIA DEL V. AREDES | 428 | Sgo. del Estero |
| 139. | — APARICIO S. A. de WELLIG | 112 | Santa Fe |
| 140. | — SARA E. P. M. de LASCANO | 281 | Tucumán |
| 141. | — MARIA M. G. de ARAVENA | 191 | La Rioja |
| 142. | — DELTA A. E. de SOLARIO | 361 | Sgo. del Estero |
| 143. | — ROSARIO DEL C. S. de ORBUJ | 397 | Sgo. del Estero |
| 144. | — ARTURO LASCANO | 165 | Tucumán |
| 145. | — MARIA SOSA de DIEZ | 35 | Buenos Aires |
| 146. | — BLANCA A. E. F. de CASTRESANA | 338 | Corrientes |
| 147. | — VICENTE LUIS LOSSINO | 171 | Córdoba |
| 148. | — LIA E. A. de NOYA | 32 | Córdoba |
| 149. | — ERNESTINA C. M. de FERREYRA VIDELA | 53 | Córdoba |
| 150. | — ELISA ANTONIA CAZAUX | 38 | Catamarca |
| 151. | — ROSA D. P. de FARHAT | 257 | Sgo. del Estero |
| 152. | — SEGUNDA D. V. de RUSSO | 202 | Tucumán |
| 153. | — MARIA E. ALBARENQUE | 286 | Córdoba |
| 154. | — FE JULIA M. de DE LLAMA | 29 | Sgo. del Estero |
| 155. | — HERBERTO S. BRAVO | 196 | Córdoba |
| 156. | — EUSEBIA D. I. de LASSALLE | 58 | Santa Fe |
| 157. | — CARMELA C. de PERUCHENA | 150 | Entre Ríos |

| Nº de Orden | Nombre y apellido | Esc. Nº | Provincia o Territorio |
|---|---|---|---|
| 158. | — GREGORIA S. J. SANCHEZ ........... | 90 | Córdoba |
| 159. | — ADELA ROSA NOGAL ................. | 295 | Córdoba |
| 160. | — MARIA JUANA ANTUNEZ ........... | 6 | Buenos Aires |
| 161. | — DELFINA DEL VALLE VAZQUEZ .... | 85 | Catamarca |

2º — Del personal indicado precedentemente se eliminará al que se halle afectado por la resolución sobre embargos de fecha 13 de mayo ppdo., expediente 10385/P/944.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16957/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita RINA ELIDA DORA BOSCHIAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la Nº 44 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 44 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior. a la señorita BLANCA LAPELLEGRINA.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires. 12 de julio de 1944.

— Exp. 16960/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señorita ALICIA RAQUEL LEOZ, quien deberá cesar en el cargo de maestra de 4ª categoría que actualmente desempeña en la Nº 46 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita MARTA EMILIA POSSE.

### NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 16966/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ANA MARIA BENITEZ de HONDAREYTE, quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 45 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 58 de Buenos Aires a la Nº 45 de la misma provincia, a la señorita ELSA MARIA TERESA PORRINI.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16586/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela

de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señora MARIA NELIDA MUJICA de CORDERO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Nélida Mujica de Cordero que pasó a establecimiento de esta Capital, a la señorita MARIA SUSANA TUÑER.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
CAPITAL FEDERAL — CATAMARCA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16965/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señora CATALINA AMIRA GUTIERREZ de CASTRO, quien deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 243 de Catamarca.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16726/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora ANTONIA GONZALEZ de RIGAU, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la Nº 304 de Córdoba.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CHUBUT**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 16964/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital a la señorita CEINWEN EVANS MORGAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la escuela Nº 142 de Chubut.

**TRASLADO DE MAESTRA. CHUBUT —
CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16585/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 54 de Chubut, a la Nº 13 de Córdoba, a la maestra señorita ZULEMA A. GONZALEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA. SAN LUIS —
LA PAMPA**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 16516/S/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 66 de La Pampa, a la maestra de la Nº 289 de la Provincia de San Luis, señora ISABEL OJEDA de FERRAMOLA; debiendo la Dirección de Personal y Estadística asignarle la categoría en que deberá revistar en su nuevo destino.

**TRASLADO DE MAESTRA. SAN LUIS — SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 12912/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 12 de San Luis a la Nº 1 de Santa Cruz, a la maestra, señora OLGA ESPINOSA de RIVAS, la que revistará en la 2ª categoría en su nueva ubicación.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 82

19 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### SECCION VARIOS

**COMUNICACION A LA CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL**

Buenos Aires, 16 de junio de 1944.

— Exp. 19307/S/943. — Vistos los precedentes informes y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer saber a la Caja Nacional de Ahorro Postal, la situación en que se encuentra el ex director de la escuela Nº 242 de San Luis, señor JORGE T. ADARO, con respecto a esta Repartición.
2º — Cumplido, archivar estas actuaciones.

**NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 13924/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a la reconsideración que solicita la ex maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 14º, señora JULIA R. de MELE.

**NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 10234/L/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex maestro de la escuela Nº 21 de La Pampa, don OSCAR DAVI, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. Nº 11187/P/944).

**NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 14190/E/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex director de la escuela Nº 88 de Río Negro, señor JUAN A. de ERAUSQUIN.

**NO HACER LUGAR A PEDIDO DE RECONSIDERACION**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 2166/S/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex director de la escuela Nº 210 de Santa Fe, D. TOMAS ANTONIO ROLON, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo ppdo. (Exp. Nº 11189/P/944).

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**CESANTIA, ASCENSO Y NOMBRAMIENTO**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 15771/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar cesante a la Ayudante Principal de la Dirección General de Arquitectura, señora ENOE CARLONI de PELLEGRI, por razones de mejor servicio.
2º — Ascender a Ayudante Principal, en reemplazo de la anterior, al señor ALFONSO JORGE LEARRETA.

3º — Nombrar Ayudante 1º de la Repartición a la señora SIMONA CASAUX de KUNST.
4º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION CAPITAL

**SIN EFECTO CESANTIA.**
**INSTITUTO BERNASCONI**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 13772/B/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del Ayudante 1º del Instituto Bernasconi, don PEDRO JULIO BRITOS, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11911/C/944), y reintegrarlo a su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO CESANTIA. C. E. 2º**

Buenos Aires, 19 de junio de 1944.

— Exp. 13622/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 2º, señorita MARIA TERESA JOSEFA ROGELIA IGLESIAS, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11995/C/944) y reincorporarla en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Artículo 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**C. E. 3º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 17017/3º/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar director de la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 3º, al señor OSCAR JOSE CERVIÑO, en reemplazo del señor Casildo T. Nuin, a quien se ha concedido licencia para obtener su jubilación.

2º — El señor Cerviño continuará percibiendo su sueldo actual hasta el 15 de agosto próximo, fecha en que cesará en sus funciones el señor Nuin.

**SIN EFECTO CESANTIA Y LICENCIA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 16187/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 11 del C. E. 3º, señorita PURA ZAPICO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último, (Exp. 11995/C/944).

2º — Conceder licencia con goce de sueldo por 90 días, a la maestra de la escuela Nº 11 del C. E. 3º, señorita PURA ZAPICO, a partir del día en que dejó de prestar servicios, con imputación al Anexo E, Inciso Unico a), Item Personal Docente, Partida 2 del Presupuesto en vigor, para que se acoja a los beneficios de la jubilación.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO CESANTIA. C. E. 8º**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 14197/I/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra de la escuela Nº 14 del C. E. 8º, señora PIERINA M. C. ROCCA de IBERN, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO CESANTIA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 15117/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la directora de la escuela Nº 13 del C. E. 18º, doña DELFINA PIUMA SCHMID, declarada cesante por resolución del 2 de junio último (Exp. 12346/D/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la

Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 13710/W/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración de la maestra de la escuela Nº 14 del C. E. 19º, señora JACINTA CATTANEO de WETTLIN, exonerada por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11907/C/944).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO, CESANTIA Y DESIGNACION**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 19346/C/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar al director de la Escuela-Hogar "Alberto R. Maggi" de San Roque, Provincia de Córdoba, señor NAPOLEON FERNANDEZ, a una escuela que determinará la Inspección General de Territorios.
2º — Declarar cesante a la señorita ROSA GUARDIA ERION, enfermera del establecimiento de referencia, por no poseer título habilitante ni idoneidad para el desempeño del cargo.
3º — Designar de inmediato reemplazante, a fin de que el establecimiento no quede sin los indispensables servicios de enfermera.

**SIN EFECTO CESANTIA. PUERTO BELGRANO**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 15510/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora DOROTEA EDITH ASCHEHEIM de GEDDES, ex maestra de la escuela Nº 2 de Puerto Belgrano, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944) y ubicarla como maestra de 3ª categoría en una escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección General respectiva, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de

la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO CESANTIA. CHACO**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 15385/B/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ANGEL BENINATI, ex maestro de la escuela Nº 274 de Chaco, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**ACLARACION CATEGORIA A PERSONAL TRASLADADO. CHUBUT — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 13792/D/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la ex directora de la escuela Nº 1 de Chubut, señora BEATRIZ MARIA HONORIA GARCIA de ALAMO de BARILARI, trasladada con funciones de vicedirectora de la escuela Nº 123 del mismo territorio por resolución de fecha 30 de mayo ppdo., (Exp. Nº 29516/C/942), debe revistar en su nuevo destino como vicedirectora.

2º — Hacer constar que el ex maestro de la escuela Nº 1 de Chubut, señor RAMON PEDRO FERNANDEZ, trasladado a la escuela Nº 52 de Río Negro, por resolución de fecha 30 de mayo ppdo. (Exp. Nº 29516/C/942), debe conservar la 3ª categoría, en su nuevo destino.

**TRASLADOS. LA PAMPA — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 28 de junio de 1944.

— Exp. 13401/J/939. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 32 de Río Negro, por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 44 de La Pampa, señor MANUEL AVILA DIAZ.

2º — Trasladar a la escuela Nº 32 de Río Negro, a la señora JUANA A. de AVILA DIAZ.

**SIN EFECTO EXONERACION. NEUQUEN**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 17173/N/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex Contador Habilitado de la Seccional 3ª (Neuquén), don CARMELO SOFIO, dispuesta por resolución del 20 de abril último (Exp. Nº 17173/N/943), reintegrándolo a su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**UBICACION Y TRASLADO. NEUQUEN — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 20179/I/940. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela Nº 98 de Neuquén, al maestro señor ESTANISLAO RUFINO AGUNDEZ, a quien se ubicaba en la Nº 55 de Neuquén, por resolución del 21 de junio ppdo. (Exp. Nº 20179/I/940).

2º — Trasladar a la escuela Nº 98 de Neuquén, a la señora VICTORIA M. S. de AGUNDEZ, maestra de la escuela Nº 16 de Río Negro.

## SECCION PROVINCIAS

**REINCORPORACION Y LLAMADO DE ATENCION. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 30268/B/940. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex-maestro de la escuela Nº 173 de Buenos Aires, señor VICTOR ARGENTINO ESTRADA, y ubicarlo como maestro en la escuela Nº 19 de la mencionada provincia.

2º — Llamar seriamente la atención al Visitador señor ISMAEL MOYA, por las constancias de las presentes actuaciones.

**DESESTIMAR DENUNCIA. PERMUTA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 17877/B/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con

lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar, por infundada, la denuncia formulada por el señor Víctor Sáez, contra el maestro de la escuela Nº 8 de Buenos Aires, señor DARDO S. AGUIRRE y el director de la Nº 52 de la misma provincia, señor ALEJANDRO CARACOCHE.
2º — Acordar la permuta de sus respectivas ubicaciones solicitadas por la maestra de la escuela Nº 52 de Buenos Aires, señorita LAURA EMANUELE y el maestro de la Nº 8 de la misma provincia, señor DARDO S. AGUIRRE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.
— Exp. 17064/B/944. — Nombrar maestra para la escuela Nº 20 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita SUSANA GENOVEVA FERNANDEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 16976/B/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita GABRIELA RISSETTO, en reemplazo de la señorita Hebe Emma González Guerrero, que habiendo sido designada para la escuela mencionada, por resolución de fecha 10 del mes en curso, pasó a otro destino.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 17070/C/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 270 de la Provincia de Córdoba, al maestro normal nacional, señor JULIO HECTOR GASTALDI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 16978/C/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 297 de Córdoba, al maestro normal nacional, señor WILFREDO MATIAS FUZS.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 17068/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 28 de Córdoba, a la Nº 122 de la misma provincia, a la maestra, señora AURORA ADELINA VELEZ de BARRERA.

lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Llamar seriamente la atención de los sigulentes maestros de las escuelas de Corrientes: PATRICIO GONZALEZ PUJATO, director de la escuela Nº 119; RUBEN MARTIN VISPO, maestro de la escuela Nº 250; ANTONIO EUDORO CIMA, maestro de la escuela Nº 123 y ABEL ALBERTO GUASTAVINO, maestro de la escuela Nº 200, por haber dado motivo imprudentemente a que se les impute concomitancia con comunistas activos.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16975/C/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 23 de la Provincia de Corrientes, al M. N. N., CEFERINO ANGEL VALLEJOS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 16977/E/944. — Nombrar maestra de 4º categoría para la escuela Nº 175 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ELENA MASVERNAT.

**SIN EFECTO CESANTIA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 22 de junio de 1944.

— Exp. 11945/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del auxiliar 4º de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señor PABLO E. MONTORFANO, resuelta con fecha 2 del corriente mes de junio (Exp. Nº 11945/C/944) y reintegrarlo al anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO CESANTIA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 10818/J/939. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ANGEL VAZQUEZ, ex vicedirector de la escuela Nº 138 de San Luis, dispuesta por resolución de fecha 2 de

junio último (Exp. Nº 10818/J/939) y reintegrarlo en su anterior cargo con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 16980/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 39 de Santiago del Estero, a la maestra normal provincial, señora MARIA ANITA LAGAR de BELTRAN.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 17069/P/944. — 1º Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas de la Capital Federal que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a las señoritas MARIA ESTEVA BERGA y ROSA ERNESTINA GAZZANIGA, debiendo cesar en los cargos que actualmente desempeñan en la Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestras de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de las señoritas María Esteva Berga y Rosa Ernestina Gazzaniga que pasaron a establecimientos de la Capital, a las MM. NN. NN., señoritas NANCY JUDITH FERNANDEZ y NELTA ARNILDA FERNANDEZ, respectivamente.

**NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.
— Exp. 16979/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de la Capital Federal que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señora MARTA M. L. VILLARREAL de FRIGOLI, la que deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Marta M. L. Villarreal de Frígoli que pasó a establecimiento de la Capital Federal, a la señorita ARCELIA LIA MAZZONI.

**NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS.**
**CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 17065/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de la Capital Federal que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señora MARIA AURELIA ESPASANDIN de ROMAR, la que deberá cesar en el cargo que desempeña en la Nº 72 de la Provincia de Bnenos Aires.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Anrelia Espasandin de Romar

que pasó a establecimiento de la Capital Federal, a la M. N. N., señorita ERNESTINA SUSANA CECILIA CORNU.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 17066/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para nna escuela de la Capital Federal, que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la maestra señorita HAYDEE ABIAGA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 36 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 17 de Río Negro a la Nº 36 de Buenos Aires, con la categoría que determinará la Dirección de Personal y Estadística, a la maestra señorita CANDIDA L. CARRO, en reemplazo de la señorita Haydée Abiaga, que pasó a otro destino.

**TRASLADOS Y NOMBRAMIENTO. SAN LUIS — CAPITAL FEDERAL — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17072/P/944. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 266 de San Luis, a la Nº 50 de la misma provincia, a la maestra señora MARIA ISAAC ROMERO de DONOVIZ.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 266 de San Luis, al maestro señor IBAR PEREZ.

3º — Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo del señor Ibar Pérez, que pasó a otro establecimiento, al actual director infantil de la Nº 114 de Río Negro, señor ANDRES A. AGUERO, quien deberá cesar en su actnal función.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 83

21 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

**ESTATUTOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 16583/P/944. — La Comisión encargada de proyectar la creación de la Escuela Superior del Magisterio, presidida por el Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Profesor JORDAN BRUNO GENTA, e integrada, además, por el R. P. LEONARDO CASTELLANI (S. J.), Mayor ALEJANDRO A. LACIAR, señor NIMIO de ANQUIN, señora MARIA LILIA LOSADA de GENTA, Profesor JULIO A. TORRES y doctor JORGE JOAQUIN LLAMBIAS, presentó al señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación, doctor JOSE IGNACIO OLMEDO, el 14 del corriente, el proyecto de Estatutos de dicha Escuela, a los efectos de su consideración y aprobación.

El proyecto de Estatutos está así redactado:

ESTATUTOS

"Escuela Superior del Magisterio"

**Fines.**

Han sido adecuadamente establecidos en la resolución que dispone su creación:

Debe capacitarse al maestro con una formación de rango clásico y sentido nacional, por medio del cultivo de las disciplinas formativas que refieren al hombre a su destino trascendente y a la comunidad cuyas tradiciones esenciales debe servir con fidelidad; a fin de que pueda cumplir su difícil y decisiva función.

**Condiciones de ingreso.**

1º — Ser argentino nativo.

2º — Jurar servir fielmente a la Patria y reconocer la tradición grecoromana de la cultura occidental a la que pertenecemos e hispano-cristiana de nuestros egregios orígenes, como la única auténticamente argentina.

3º — Estar dispuesto a someterse al ascetismo del estudio serio.

4º — Poder ofrecer limpias garantías sobre el decoro en la conducta.

5º — Tener concepto profesional muy bueno en varios años de ejercicio.

6º — No tener más de quince años de antigüedad ni menos de tres en el ejercicio de la docencia, salvo casos de excepción sobre los que resolverá el Director de la Escuela.

7º — Obtener certificado de buena salud extendido por el Cuerpo Médico del Consejo Nacional de Educación.

Si la inscripción excede el número de alumnos que pueden aceptarse, la selección se hará sobre la base de los datos anotados en la planilla de inscripción, debidamente controlados. Los datos que determinarán en este caso la admisión son los siguientes: Antigüedad, títulos, estudios realizados, iniciativas culturales realizadas.

La inscripción se realizará para los maestros de la Capital, en el Consejo Nacional de Educación, que habilitará una oficina al efecto.

Los maestros del interior se inscribirán en sus respectivas Inspecciones Seccionales que elevarán a la Inspección General las ternas, acompañando los antecedentes, de acuerdo al número de maestros que se les solicite.

Por todos los medios de publicidad se hará conocer a los maestros las condiciones, día y hora de inscripción.

**Organización.**

La Escuela Superior del Magisterio estará formada por un Director, por el Cuerpo de Profesores y personal administrativo.

Los Profesores serán propuestos por el Director al señor Interventor del Consejo, quién hará las designaciones.

**Del Director.**

Son obligaciones del Director:

Solicitar a los profesores los programas y aprobarlos en reunión de profesores, los que deberán contemplar la necesaria unidad que deben tener los programas estructurados en base a los fines fijados en la resolución que crea la Escuela Superior del Magisterio.

Velar porque esos altos fines sean cumplidos fielmente.

Integrar las mesas de examen.

Realizar reuniones de profesores con el objeto de intercambiar ideas para el mejor funcionamiento de la Escuela.

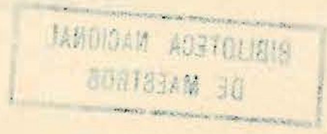
Proponer y aceptar todas las iniciativas tendientes a jerarquizar los estudios y referidas al servicio de la verdad y de la Patria.

**De los Profesores.**

Deberán dictar clase los días señalados.

Presentar los programas al Director de la Escuela y asistir a las reuniones.

Para ser profesor de la Escuela Superior del Magisterio no basta con tener conocimientos especializados; es necesario demostrar tener el firme pro-



pósito de crear una conciencia nacional respetuosa de las tradiciones de la Patria.

El profesor de la Escuela Superior del Magisterio debe tener la pasión capaz de crear el entusiasmo y la fervorosa decisión en los alumnos. Debe presentarse ante sus alumnos con el testimonio de una vida decorosa, de una cultura seria y legítima, de un patriotismo probado, de una sabiduría virtuosa. Sólo así podrá exigir a los demás, habiéndose exigido previamente a sí mismo. Sólo así podrá mostrar la primacía de la inteligencia que conoce los fines y la voluntad que los sirve.

El Consejo Nacional de Educacióu asignará sueldo a los Profesores titulares.

Los profesores suplentes prestarán servicios ad-honorem.

**Del personal administrativo.**

El personal administrativo estará formado por un secretario y dos celadores. El secretario deberá atender todo lo que directa o indirectamente se relacione con el normal funcionamiento de la Escuela. Los celadores serán sus ayudantes.

El Consejo Nacional de Educación asignará sueldo al secretario y a los celadores, quienes quedan sujetos al escalafón de los demás empleados administrativos.

**De la asistencia de los alumnos.**

La asistencia a los cursos es obligatoria. Se llevará con rigor uu registro de asistencia que firmarán diariamente los alumnos con el control de los celadores.

Sólo teniendo el 80 o/o de las asistencias consignadas en el registro de asistencia, los alumnos podrán rendir examen.

Las inasistencias deben justificarse.

Sólo se considerarán válidos los certificados médicos extendidos por el Cuerpo Médico del Consejo Nacional de Educación.

Los cursos comenzarán el 1º de abril y terminarán el 30 de octubre.

Las clases funcionarán durante cuatro días por semana: tres días de dos horas y un día de tres horas. El horario será fijado por el Director de la Escuela.

**De los exámenes.**

Los exámenes tendrán lugar en dos turnos. Primer turno, del 1 al 15 de diciembre. Segundo turno, del 15 al 30 de marzo.

La única prueba será oral, con una duración de quince miuutos como mínimo y eliminatoria, por cuanto el alumno que aplace una materia no podrá continuar los estudios.

Las mesas examinadoras estarán formadas por el Director de la Escuela, el profesor titular y el profesor suplente.

El examen final comprenderá temas sobre la totalidad de lo enseñado eu los dos años.

"Escuela Superior del Magisterio de la Ciudad de Buenos Aires".

Esta Escuela funcionará en el lugar que determine el Consejo Nacional de Educación, siendo su Director como lo establece la resolución que la crea, el Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, Profesor JORDAN BRUNO GENTA, quien desempeñará sus funciones ad-honorem.

En el corriente año funcionará en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre con cursos acelerados que permitirán tomar los exámenes del primer año de estudios en los dos turnos que se fijan del 1 al 15 de diciembre del corriente año y del 15 al 30 de marzo del año próximo.

En el presente año la inscripción será de 250 alumnos en la proporción que se indica: 200 de la Capital y alrededores y 50 del interior (Provincias y Territorios) que vendrán a la Capital en disponibilidad para desempeñar las tareas que les señale el Consejo Nacional de Educación; conservando cargo y categoría.

Con el total de inscriptos se formarán dos divisiones, por partes iguales: una de varones y otra de mujeres.

**Plan de estudios (dos años).**

1er. AÑO:

**Filosofía**: (2 horas semanales). Introducción a la Metafísica y su función reguladora de la inteligencia científica.

**Psicología**: (2 horas semanales). Ciencia ética, es decir, de la libertad responsable.

**Historia Argentina**: (1er. curso, 2 horas semanales). Fundamentos espirituales y antecedentes históricos de la Nación Argentina.

**Lectura y comentario de clásicos de la lengua**: (1er. curso, 2 horas semanales). Glosar obras de prosistas y poetas españoles e hispano-americanos y de autores argentinos referidos al espíritu de su tierra.

**Defensa Nacional**: (1er. curso, 1 hora semanal).

2do. AÑO:

**Introducción a la teología**: (2 horas semanales).

**Etica y política**: (2 horas semanales).

**Lectura y comentarie de clásicos de la lengua**: (2do. curso, 2 horas semanales).

**Historia Argentina**: (2do. curso, 2 horas semanales).

**Defensa Nacional**: (2do. curso, 1 hora semanal).

**Título.**

Los egresados de la Escuela Superior del Magisterio recibirán un título que los habilita para desempeñar cargos directivos en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

---

Buenos Aires, 14 de julio de 1944.

El señor Interventor, en fecha 18 del corriente adoptó la siguiente resolución por la cual se aprueban los Estatutos de la Escuela Superior del Magisterio.

**"Estatutos de la Escuela Superior del Magisterio"**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 16583/P/944. — Vista la nota que el 14 del actual ha elevado la Comisión encargada de proyectar los Estatutos de la Escuela Superior del Magisterio, y atento a que están redactados conforme al espíritu de los considerandos en que se fundamentó su creación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los Estatutos de la Escuela Superior del Magisterio, proyectados por la Comisión designada oportunamente al efecto.
2º — Dar las gracias a los miembros de dicha Comisión, por el meritorio y patriótico desempeño de su cometido.
3º — Insertar la precedente resolución en el Boletín correspondiente, en el Libro de Resoluciones Generales, anotarla en la Comisión de Digesto, en la Oficina de Información, en "El Monitor de la Educación Común" y archivar el expediente.

## SECCION VARIOS

### SE APRUEBA MARCHA ESCOLAR

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 12449/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la marcha escolar "General San Martín" de la cual son autores de la música, la señora ELSA FARRELL de CORRAL, y de la letra, el señor JUAN B. GROSSO.
2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Técnica General a los efectos indicados a hoja 8.

### CONSTRUCCION DE CABINA PARA GRABACIONES

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 13990/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el concurso privado de precios verificado el 27 de junio ppdo., para la instalación de una cámara obscura y laboratorio fotográfico en el edificio fiscal de la calle Charcas 1081 y la licitación privada para la construcción de una cabina en el mismo local, realizada en la expresada fecha.
2º — Devolver el depósito de garantía a la firma CLAUSEN, GIUSTINIAN y Cía.
3º — Dejar sin efecto las resoluciones de fecha 27 de junio ppdo, de hojas 9 y 39.

4º — Autorizar la realización de los referidos trabajos por administración, por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, utilizando el personal a sus órdenes e importe de $ 4.500.— m/n.
5º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto vigente.
6º — Liquidar el referido importe a favor de la Dirección General de Arquitectura, con cargo de rendir cuenta documentada, a los efectos del artículo 4º.

CONVERTIR EN CESANTIA
EXONERACION

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.
— Exp. 14350/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración del señor MODESTO TABOADA, ex Ayudante Principal de la Repartición, dispuesta por resolución del 1º de junio último (Exp. Nº 11912/C/944), a fin de que pueda acogerse a los beneficios de la jubilación.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION CAPITAL

MEDIDA SIN EFECTO. C. E. 15º

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.
— Exp. 15036/15º/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la pena impuesta al alumno de 2º grado de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, JUAN MOROZ.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

DESIGNACION DE 2º JEFE
OFICINA DE NOMBRAMIENTOS

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17083/P/944. — Nombrar 2º Jefe de la Oficina de Nombramientos de la Repartición, al Auxiliar Mayor, señor ALEJANDRO SUNBLAD.

ASCENSOS DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17076/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 2º, al Auxiliar 3º, LEOPOLDO CALVIÑO.

2º — Ascender a Auxiliar 3º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 4º, JORGE A. ESCUDERO.
3º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo del anterior, a la Auxiliar 5º, TRINIDAD A. VELARDE.
4º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo de la anterior, a la Auxiliar 7º, MARIA MATILDE SANTILLAN.
5º — Ascender a Auxiliar 7º, al Auxiliar 8º, LUIS BELLINI.
6º — Ascender a Auxiliar 8º, al Ayudante Principal, DOMINGO F. SIMONETTI.

**ASCENSOS DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17080/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 2º, al Auxiliar 3º, ALFREDO A. BOGO.
2º — Ascender a Auxiliar 3º, a la Auxiliar 4º, MATILDE F. ROLDAN.
3º — Ascender a Auxiliar 4º, a la Auxiliar 5º, HORTENSIA MERCY.
4º — Ascender a Auxiliar 5º, a la Auxiliar 6º, ISABEL TUR.
5º — Ascender a Auxiliar 6º, a la Auxiliar 7º, JUANA L. de FERREYRA.
6º — Ascender a Auxiliar 7º, al Auxiliar 8º, CARLOS MARIA GONZALEZ.
7º — Ascender a Auxiliar 8º, al Ayudante Principal, PEDRO REY.

**ASCENSOS DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17077/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 3º, al Auxiliar 4º, AMADEO BUSTOS.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, al Auxiliar 7º, MIGUEL PIROZZI.
3º — Ascender a Auxiliar 7º, al Auxiliar 8º, RICARDO SEGUNDO AGUIRRE.
4º — Ascender a Auxiliar 8º, a la Ayudante Principal, MARIA E. MARTIN de ONOFRIO.

**ASCENSOS DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17081/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 3º, a la Auxiliar 4º, ALBERTINA L. MOZO.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, al Auxiliar 5º, ORESTES YORI.
3º — Ascender a Auxiliar 5º, al Auxiliar 7º, LUIS LIVIO ENEA MERICO.
4º — Ascender a Auxiliar 7º, a la Auxiliar 8º, CATALINA P. de BASSANI.
5º — Ascender a Auxiliar 8º, al Ayudante Principal, CARLOS DOMINGUEZ.

**ASCENSOS DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17078/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 5º, al Auxiliar 6º, HORACIO D. CAMOZZI.
2º — Ascender a Auxiliar 6º, a la Auxiliar 7º, ANGELA C. OLIVELLA.
3º — Asceuder a Auxiliar 7º, al Auxiliar 8º, RAUL A. BERENGUER.
4º — Ascender a Auxiliar 8º, a la Ayudante Principal, ZULEMA C. de AYARRAGARAY.

**ASCENSOS DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17079/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 5º, al Auxiliar 6º, JULIO GUZMAN.

2º — Ascender a Auxiliar 6º, a la Auxiliar 7º, MARIA FRANZA.
3º — Ascender a Auxiliar 7º, al Auxiliar 8º, SANTIAGO S. NIETO.
4º — Ascender a Auxiliar 8º, a la Ayudante Principal, MARIA BEATRIZ PEREIRA.

**ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17074/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 6º, a la Auxiliar 7º, señorita AMANDA MORRE.
2º — Ascender a Auxiliar 7º, al Auxiliar 8º, señor SANTIAGO S. NIETO.
3º — Ascender a Auxiliar 8º, a la Ayudante 1º, señorita ZULEMA MOLTENI y VISSO.
4º — Nombrar Ayudante 1º, a la señorita MERCEDES ANZOATEGUI, a quien se ubica en la Secretaría General.
5º — Los nombrados en los artículos anteriores continuarán percibiendo sus sueldos actuales hasta el día 15 de agosto próximo, en cuya fecha cesarán los servicios y la licencia que se ha concedido a la persona reemplazada en el Art. 1º.

**ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17073/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 6º, a la Auxiliar 7º, MERCEDES BROWN de SEJAS.
2º — Ascender a Auxiliar 7º, a la Auxiliar 8º, PAULINA F. ANTINO de GARCIA.
3º — Ascender a Auxiliar 8º, al Ayudante Principal, HUMBERTO CURCI.
4º — Nombrar Ayudante Principal, a la señorita CARMEN TABOLARO, a quien se ubica eu la Inspección General de Territorios.

**ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17075/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 7º, al Auxiliar 8º, señor ANGEL FERNANDEZ.
2º — Ascender a Auxiliar 8º, al Ayudante 1º, señor ALFONSO JORGE LEARRETA.
3º — Nombrar Ayudante 1º, a la Ayudante 1º (suplente), señora MERCEDES M. CALVO de FESCINO.
4º — Nombrar Ayudante 1º (suplente) en reemplazo de la anterior, a quien se ha dado cargo definitivo, al señor CESAR A. GIORDANO, que prestará servicios eu la Inspección General de Territorios.

**NOMBRAMIENTO DE AUXILIAR 6º Y AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17082/P/944. — 1º Nombrar Auxiliar 6º, al señor JUAN CARLOS RAFFO MAGNASCO.
2º — Nombrar Ayudante 1º, a la señorita MARIA ELENA ALCAYAGA.
3º — Los nombrados deberán prestar servicios en la Secretaría de Didáctica.

**ASCENSOS DE PERSONAL DE TALLERES GRAFICOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17402/P/944. — De acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección de los Talleres Gráficos de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 3º, Sub-Regente de los Talleres Gráficos, en reemplazo de don Francisco Carrasco, que falleció, al Auxiliar 4º, señor JOSE RAIMONDI.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, Jefe de la Sección Composición, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 5º, Tipógrafo, señor JOSE MANUEL VAZQUEZ.
3º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 6º, Maquinista, señor LUIS GARIONI.
4º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 7º, Maquinista Doblador, señor ANDRES FAUSTINO PAZ.
5º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al Auxiliar 8º, Linotipista, señor ANTONIO RICARDO CARRASCO.
6º — Nombrar Auxiliar 8º, interino, Linotipista, en reemplazo del anterior, al señor GUILLERMO OSCAR FUENTES.
7º — Asignar funciones de "Encargado de Turno" en la Sección Composición, al Auxiliar 7º, señor RICARDO J. J. B. PERSONENI.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSOS ESCUELAS MILITARES**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 8830/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director, en reemplazo del señor Alfredo Spada que se jubiló, al preceptor a cargo de la dirección de la escuela primaria Nº 88 anexa al Aeródromo Comandante Espora, señor JOSE H. FLORES FERNANDEZ, debiendo continuar prestando servicios en su actual destino.
2º — Ascender a preceptor, en reemplazo del anterior, al subpreceptor a cargo de la dirección de la escuela primaria Nº 92 anexa a la 2ª Agrupación del Regimiento 5 de Caballería (Orán — Salta), señor ROBERTO TERRONES, debiendo continuar prestando servicios en el mismo establecimiento.

**RECONSIDERACION. C. E. 2º**

Buenos Aires, 14 de julio de 1944.

— Exp. 13585/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por compurgada la pena impuesta al portero de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, don MANUEL MURCIA y reintegrarlo a su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA Y UBICACION SIN EFECTO.**
**C. E. 2º**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 13797/A/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex maestra de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º, señorita HERMINIA ABITANTE, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944) y reintegrarla a su cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Dejar sin efecto la ubicación de la señorita ROSA LUISA CARDENAS, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 2º y ubicarla en la Nº 9 del mismo distrito.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA Y UBICACION SIN EFECTO.**
**CC. EE. 2º Y 3º**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 14211/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º, señorita MARIA ELENA CAILLAVA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944) y reintegrarla en su cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Dejar sin efecto la ubicación de la señora BLANCA ZULEMA G. de DAVISON, para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 2º y ubicarla eu la Nº 3 del Consejo Escolar 3º.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA Y UBICACION SIN EFECTO.**
**CC. EE. 2º Y 3º**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 14213/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, señorita ROSA ANA GASTALDI, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944) y reintegrarla a su cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Dejar sin efecto la ubicación de la señorita MARIA ESTHER MOREIRA, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º y ubicarla en la Nº 17 del Consejo Escolar 3º.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**EXONERACION SIN EFECTO. C. E. 4º**

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 13844/D/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º, señor JUAN JOSE DELCOURT, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11912/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 4º**

Buenos Aires, 14 de julio de 1944.

— Exp. 16379/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del maestro de la escuela Nº 18 del C. E. 4º, señor EDUARDO MARCOTEGUI, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11941/C/944) y reintegrarlo en su cargo, en una escuela que determinará la Inspección Técnica General, reconociéndole los haberes que hubiere dejado de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 11º**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 15770/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con

lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la maestra especial de Economía Doméstica de la escuela para adultos Nº 4 del C. E. 11º, señora MARIA TERESA IBARRA de PANELO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION TERRITORIOS

### TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — CHUBUT

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 5598/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 88 de Chaco, señora DOLORES PATIÑO de FANEGO, a la Nº 24 de Chubut, donde revistará en la 3ª categoría.

### EXONERACION SIN EFECTO. CHUBUT

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 11936/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del maestro de la escuela Nº 119 de Chubut y preceptor de la Nº 8 anexa al Regimiento de Infantería de Comodoro Rivadavia, señor JOSE CELESTINO LEIVA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11936/C/944) y reintegrarlo a sus anteriores cargos, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 4558/H/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 12 de Chubut, a la maestra normal nacional, señorita NIEVES HUGHES.

**CESANTIA SIN EFECTO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 10818/J/939. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor ARMANDO ALAGGIO, ex-vicedirector de la escuela Nº 60 de La Pampa, dispuesta por resolución de fecha 3 de junio último (Exp. 10818/J/939) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION PROVINCIAS

**DIRECCION LIBRE. NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17404/C/944. — 1º Acordar dirección libre a la escuela Nº 26 de Corrientes que cuenta con las secciones de grado reglamentarias.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 26 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita AIDA CANDIDA EUSEBIA TOMAS.

**CESANTIA SIN EFECTO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 17058/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-director de la escuela Nº 411 de Corrientes, señor ALDEMAR SAN MARTIN, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. CHACO**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 14739/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 73 de Chaco, señora MARIA C. ALVAREZ de PRIETO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último y ubicarla en una escuela que indicará la Inspección General respectiva, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17403/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 220 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita LUISA BONAS.

## SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

**EXONERACION SIN EFECTO, TRASLADO Y UBICACION DE MAESTROS.**
**SANTA FE — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.
— Exp. 14571/S/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Levantar la exoneración de la maestra de la escuela Nº 63 de Santa Fe, señora CLARA BERASALUCE de BONILLO, dispuesta por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. 11185/P/944) y dar por compurgada la pena.
2º — Trasladar a la señora CLARA BERASALUCE de BONILLO, a nna escuela de la Capital Federal que indicará la Inspección Técnica General.
3º — Ubicar en una escuela de único personal, que indicará la Inspección General de Provincias, al director de la escuela Nº 63 de Santa Fe, señor HERMENEGILDO ALDERETE.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 84

24 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**NORMAS PARA EL INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE**

Bueuos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 17567/P/944. — Vista la precedeute uota de la Secretaría Didáctica y considerando, además, que los Consejos Escolares están disueltos, motivo que impide aplicar para la designación de docentes las reglamentaciones en vigor; que esta Intervención debe arbitrar las medidas necesarias tendientes a suplir aquella imposibilidad, y que es de buen gobierno establecer normas para la provisión de los cargos vacantes, las que debeu fundarse en los principios de justicia que hicieron necesaria la revolución del 4 de junio, el Iuterventor en el Consejo Nacioual de Educación

RESUELVE:

1º — Los aspirantes a puesto que poseyendo un mínimo de 16 puntos los varones y 22 puntos las mujeres (Art. 11º, inciso a), pág. 364 del Digesto), deseen ser nombrados maestros o preceptores de las escuelas de la Capital Federal, deberán llenar un formulario que solicitarán y luego presentarán en los Consejos Escolares.

2º — Los aspirantes que deseen ser uombrados maestros en escuelas de Provincias y Territorios Nacionales, deberán llenar igualmente el formulario que obtendrán y luego presentarán en las Inspecciones Seccionales respectivas.

3º — Una Comisión presidida por el Secretario Didáctico e integrada por el Secretario de Hacienda, el Secretario General y el Jefe de la Oficina de Nombramientos y asesorada por los Inspectores Generales, estudiará las solicitudes recibidas y formulará mensualmente las ternas correspondientes para la provisión de los cargos vacantes.

4º — Suspéndese toda designación para ingresar a la carrera docente, hasta tanto la Comisión designada por el artículo 3º, dé comienzo a su cometido.

5º — La Dirección de Personal y Estadística se encargará de hacer confeccionar cincuenta mil (50.000) ejemplares de los formularios a que se refieren los artículos 1º y 2º, debiendo imputarse a la partida respectiva el gasto que ellos ocasionen.

### AMPLIACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 22 de jnlio de 1944.

— Exp. 17570/P/944. — Modificar el Art. 5º de la resolución de fecha 21 del actual (Exp. 17567/P/944), en el solo sentido de que la oficina encargada de confeccionar los formularios a que se refieren los artículos 1º y 2º de aquélla, será Talleres Gráficos.

### TRAMITE DE CONTRATO DE LOCACION

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 17406/P/944. — CONSIDERANDO:

Qne la tramitación de los contratos de locación de casas para escuelas en Provincias y Territorios es lenta en exceso, pudiendo, simplificarse para el mejor servicio administrativo;

Que basta que los contratos, una vez autorizados por el Consejo sean controlados en forma por el Inspector Seccional que los suscriba y por el Inspector General, que los eleva, funcionarios de suficiente jerarqnía y responsabilidad;

Que por otra parte los contratos se redactan en formularios impresos, previamente aprobados por el Consejo con indicaciones que hacen imposibles los errores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que los contratos de locación de casas para escuelas en Provincias y Territorios pasarán, una vez suscriptos, a consideración superior, debiendo los funcionarios que intervengan en ellos controlar, bajo su responsabilidad, el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias. Sólo se requerirá dictámen de la Asesoría Letrada cuando se trate de casos que, por su naturaleza, escapen a las disposiciones vigentes. Igual procedimiento se seguirá con las renovaciones de contratos y con las cesiones gratuita de locales con destino a escuelas.

## SECCION VARIOS

### DESIGNACION DE COLABORADORES DE LA INTERVENCION

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17405/S/944. — Visto lo solicitado por la Secretaría Didáctica y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al doctor VICENTE D. SIERRA, R. P. AMADO YAÑEZ, Prof. JORDAN B. GENTA, señora LILIA L. de GENTA y Mayor ALEJANDRO LACIAR, para que colaboren con la Intervención en el Consejo Nacional de Educación, bajo la dirección del señor Secretario Didáctico, a los efectos de una mejor organización y fnncionamiento de la Escuela Snperior del Magisterio.

2º — Asignar a las personas nombradas nna partida de TRESCIENTOS PESOS ($ 300.—) MONEDA NACIONAL mensuales, en el carácter de retribución por los servicios extraordinarios que presten y compensación de los gastos que les origine el cumplimiento de sus tareas.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 18 del Presupuesto vigente (Acuerdo de Ministros Nº 16682 del 30 de junio de 1944).

**ADQUISICION DE CAMARA FOTOGRAFICA**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 30915/O/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($ 3.573) MONEDA NACIONAL, en la adquisición de una cámara fotográfica con objetivo y teleobjetivo solicitada por la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

3º — Comisión Asesora de Adjudicaciones preparará el pliego de bases y condiciones para llamar a licitación privada.

**PERDIDA DE DEPOSITO DE GARANTIA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 4278/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Denegar la reconsideración solicitada por la firma REMINGTON RAND ARGENTINA Soc. Resp. Ltda. en lo que respecta a la resolución de fecha 22 de diciembre de 1943, (hoja 16) por la que se le aplicara la multa correspondiente a la entrega fuera del plazo estipulado de la mercadería adjudicada por éste expediente.

**PERDIDA DE DEPOSITO DE GARANTIA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 8741/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Denegar el pedido de reconsideración formulado por la firma ESTEBAN RIZZI, en lo que respecta a la multa que, con motivo de haber entregado con demora parte de la mercadería que se le adjudicara en la licitación pública del 26 de noviembre de 1942 (Exp. 18071/D/942), se le aplicó con fecha 4 de agosto de 1943.

### ADQUISICION DE MAQUETAS

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 30283/B/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Adquirir en la suma de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.) las tres maquetas que se indican a hoja 20, actualmente en exhibición en el stand del Consejo en la Exposición del 1er. Aniversario de la Revolución del 4 de Junio de 1943.
2º — Imputar el gasto de DOS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.520.— m/n.) al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.
3º — Hacer saber al señor ERNESTO BALDUINO que debe retirar de la Dirección General de Arquitectura las maquetas de los dos modelos de escuela rural, por no ser las mismas de utilidad a la Repartición.

### PARTIDA PARA ADQUIRIR ELEMENTOS DE LABORATORIO FOTOGRAFICO

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 15106/O/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a la Dirección de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, con cargo de rendir cuenta, una partida de CIENTO CINCUENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 150.— m/n.) mensuales, para adquirir elementos con destino al laboratorio fotográfico.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

### OBTENCION DE FOTOGRAFIAS

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 10800/G/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el señor SANTIAGO GUTIERREZ, en el sentido de tomar fotografías en las escuelas dependientes de la Repartición.

### COMPRA DE MATERIAL

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 30953/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la licitación privada verificada el 25 de abril ppdo., para la compra del material a que se refiere este expediente y disponer el archivo de las actuaciones.

## SECCION CAPITAL

**BAUTIZO DE BIBLIOTECA, C. E. 1º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 10098/1º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º a realizar el acto del bautizo de la biblioteca de la misma con el nombre de su ex-directora fallecida, señorita MARIA TERESA IRIGOIN, el día 28 de julio próximo a las 17 y 30, en la forma establecida a hoja 6 de este expediente.

**EXPULSION DE ALUMNO. C. E. 3º**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 12538/3º/944. — Vistas estas actuaciones por las cuales se da cuenta que el alumno de los cursos de Taquigrafía y Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º, Julio Jacobo Bradermann, argentino, de 15 años de edad, fué objeto de un llamado de atención por molestar a sus compañeros durante el acto patriótico del 2 de junio ppdo.;

Que posteriormente demostró una actitud irrespetuosa contra sus profesores y el director del establecimiento;

Que tal actitud importa un sentimiento de rebeldía, que se agrava en momentos en que se rinde homenaje a la patria,

Por ello, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Expulsar a Julio Jacobo Bradermann, alumno de los cursos de Taquigrafía y Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º.
2º — Comunicar esta medida, para los efectos a que hubiere lugar, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

**MODIFICACION DE TURNO. C. E. 4º**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 8740/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la nueva sección de grado creada en la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 4º, por Exp. 7554/I/944, funciona en el turno de la mañana.

**DONACION DE MASTIL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 12867/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora "General Belgrano" de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, a levantar el mástil que dona Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de acuerdo con el proyecto preparado por la Dirección General de Arquitectura.

2º — Agradecer la referida donación y la que ofrece el vicepresidente de la Asociación, señor Carlos Chechic.

**REFUNDICION DE ESCUELA. C. E. 9º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 10802/9º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º en las escuelas 1, 4 y 23 del mismo distrito.

2º — La Inspección Técnica General se encargará de la distribución de los alumnos y de la ubicación del personal directivo y docente que quede en disponibilidad.

3º — Disponer la entrega del local de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, calle El Salvador 4834, a su propietario.

**OBRAS EN LOCAL. C. E. 10º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 26394/10º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 4º de la resolución de hoja 43 de estas actuaciones.

2º — Imputar el gasto de mil ochenta y dos pesos con veintinueve centavos ($ 1.082,29 m/n.), a que ascienden las refecciones autorizadas en el local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º, al Anexo E, Inciso único b), Item 1, Partida 16 del Presupuesto vigente.

3º — Aprobar la planilla de obras adicionales corriente a hojas 47/48, que asciende a noventa y ocho pesos con un centavo ($ 98,01 m/n.), la que deberá ser firmada per el señor Interventor y el señor Secretario General.

4º — Imputar el gasto de noventa y ocho pesos con uu ceutavo ($ 98,01 m/n.) al 10 % votado para imprevistos.

5º — Hacer constar que los locales refeccionados serán ocupados por las Oficinas del Consejo Escolar 10º.

ACEPTACION DE DONACIONES. C. E. 10º

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 12172/10º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer a la Asociación de Ex-alumnas de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º y al señor Mario Constantini, las donaciones a que se refiere este expediente.

REFECCION DE LOCAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 438/12º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios realizado por la Dirección General de Arquitectura para adjudicar los trabajos de adaptación de la finca Bacacay 2706/36.

2º — Adjudicar tales trabajos al señor P. Labate en la suma de novecientos cincuenta y tres pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional ($ 953,45 m/n.).

3º — Autorizar el 10 % de dicha suma para urgentes e imprevistos, $ 95,34 m/n. (noventa y cinco pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional).

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto vigente.

RENOVACION CONTRATO DE LOCAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 8274/12º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Manifestar a los propietarios de la finca Rafaela 5159, que el Consejo la continuará ocupando con la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º, en las condiciones que lo hace actualmente.

PROVISION DE MUEBLES PARA BIBLIOTECA ESCOLAR. C. E. 12º.

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 22748/12º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de los muebles solicitados en este expediente, por la escuela "General Urquiza", Nº 1 del Consejo Escolar 12º, a cuyo fin se aprueba el concurso privado de precios, verificado el día 25 de marzo último, para la adquisición del material necesario.
2º — Adjudicar la compra del material, de conformidad con la planilla de hojas 53 a 54, por importe de un mil setecientos noventa y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, ($ 1.792,38 m/n.).
3º — Imputar el gasto de un mil setecientos noventa y dos pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional ($ 1.792,38 m/n.), al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor (Muebles, máquinas y material para escuelas, su compra, fabricación, reparación y alquiler).

**CLASES DE ENCUADERNACION. C. E. 16º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.
— Exp. 12795/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 2 del distrito escolar 16º, para que se dicte en el local del establecimiento, un curso práctico de encuadernación a cargo del maestro del mismo, señor LEONCIO CASSABONE CANO, los días martes, jueves y sábados de 16 y 30 a 18.

## SECCION PROVINCIAS

**RECEPCION DEFINITIVA DE OBRA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.
— Exp. 25295/C/941. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Arquitectura (Comisión Reorganizadora) y por la Dirección Administrativa, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta y certificado de recepción definitiva de las ampliaciones realizadas en el edificio de la escuela Hogar de Icaño (Catamarca).
2º — Remitir estas actuacienes a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar para su conocimiento y demás efectos, previa visación del certificado de hoja 120, por el señor Interventor y señor Secretario General.
3º — Disponer se retenga el importe del depósito de garantía, hasta tanto se conozca el monto exacto de los fletes ferroviarios, que debe pagar el contratista.
4º — Oportunamente, volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los fines indicados por la misma a hoja 115 (punto 4º).

**CONTRATO DE LOCACION. JUJUY**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.
— Exp. 1065/J/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato celebrado con la Cía. Leach's Argentine Estates Ltd., por el local en que funciona la escuela Nº 72 de Jujuy, en las siguientes condiciones: alquiler mensual DIEZ PESOS ($ 10.—) MONEDA NACIONAL, sujeto a la rebaja establecida por Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo y Nº 51 H. de la Intervención Federal en esa provincia, y término de tres años, a partir del 15 de diciembre de 1943.
2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

### APROBACION DE CONTRATO DE LOCACION. JUJUY

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.
— Exp. 1142/J/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato celebrado por la Inspección Seccional de Jujny con la Compañía Leach's Argentine Estates Ltd., por el local en que funciona la escuela Nº 35 de Jujuy, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de DIEZ PESOS MONEDA NACIONAL ($ 10.— m/n.), término de tres años, a contar del 15 de diciembre de 1943, y aplicación de la rebaja establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580 y Nº 51 H. de la Intervención Federal en esa provincia.
2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

### DONACION DE TERRENO. JUJUY

Buenas Aires, 8 de julio de 1944.
— Exp. 17082/J/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al Gobierno de la Provincia de Jnjuy, la donación del terreno sobre el que se halla emplazado el edificio de la escuela nacional Nº 140 de dicha provincia.
2º — Autorizar al Inspector Seccional de Jujuy, para que suscriba la escritura traslativa de dominio del expresado inmueble.
3º — Pasar previamente estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a los fines indicados a hoja 17 vuelta de este expediente.

**CAMBIO JURISDICCION DE ESCUELA. JUJUY**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 27438/J/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Rectificar la resolución del 23 de febrero último (Exp. 27438/J/943) y establecer que la escuela Nº 144 de Jujuy (ex Nº 7 del que fuera territorio de Los Andes), se halla ubicada en la localidad de Cobres, departamento La Poma, Provincia de Salta, debiendo por lo tanto pertenecer a la misma.

2º — Asignar al establecimiento de referencia el Nº 292.

**CONTRATO DE LOCACION. JUJUY**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 1144/J/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato celebrado por la Inspección Seccional de Jujuy con la Compañía Leach's Argentine Estates Ltd., por el local que ocupa la escuela Nº 6 de San Antonio, Dpto. San Pedro, y estableciendo un alquiler mensual de DIEZ PESOS ($ 10.—) MONEDA NACIONAL, que queda afectado a la rebaja establecida por Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo y Nº 51 H. de la Intervención en esa provincia, y término de tres años a contar del 15 de diciembre de 1943.

2º — Exigir del locador la reposición del sellado de ley.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION. REFECCIONES LOCAL ESCUELA. SALTA**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 21375/S/936. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que el monto de los trabajos reconocidos por resolución del 16 de marzo ppdo. (hoja 156), ascienden a la suma de QUINIENTOS TRECE PESOS con CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 513,50 m/n.) y no QUINIENTOS TRECE PESOS ($ 513.—) MONEDA NACIONAL, como se consignó.

2º — Aprobar el procedimiento que seguirá la Dirección Administrativa para proceder al pago de la suma de que se trata.

**REFECCIONES LOCAL ESCOLAR.**
**SALTA**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 7847/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 450.—) MONEDA NACIONAL, en las refecciones del local de la escuela Nº 288 de Salta, que es propiedad de la Repartición, adjudicando los trabajos al señor TOMAS ARJONA.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

**TRASLADO DE ESCUELA. CONTRATO**
**DE CESION GRATUITA. SALTA**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 560/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, con su personal y existencias, la escuela Nº 167 de El Salado, departamento La Poma (Salta), a la localidad de Amaichá, departamento Molinos, de la misma provincia, por despoblación del lugar.
2º — Aceptar y agradecer al señor VALENTIN RAMIREZ, su ofrecimiento gratuito de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 167 de Salta en su nueva ubicación y aprobar el contrato agregado que establece el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación, debiendo la Inspección Seccional respectiva consignar en su oportunidad el día de celebración en la copia corriente a hoja 36.
3º — El material escolar será consignado al Inspector Nacional de Escuelas, Estación Salta, F. C. C. N. A.

**RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES.**
**SAN JUAN**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 28814/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer el derecho a percibir alquileres por el local que ocupa la escuela



Nº 62 de San Juan, al señor ISAAC CHAVES, a razón de VEINTICINCO PESOS ($ 25.—) MONEDA NACIONAL mensuales, a partir del 1º de enero de 1941.
2º — Disponer la liquidación y pago de los alquileres reconocidos, imputando el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 38 vuelta.
3º — Hacer constar que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo, sobre rebaja de alquileres.

**CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 28795/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado por la Inspección Seccional de San Juan, con el señor JULIO AURELIANO MANRIQUE, por el local que ocupa la escuela Nº 45 de Villa Mercedes, Dpto. Jachal, y estableciendo un alquiler mensual de SETENTA PESOS ($ 70.—) MONEDA NACIONAL, el que queda afectado a la rebaja establecida por Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional, y término de cinco años, a contar del 1º de enero de 1943.

**DONACION DE TERRENO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 29189/T/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa, por la Dirección General de Arquitectura y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Compañía Azucarera Concepción, la donación de un terreno ofrecido con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 334 de Tucumán.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.
3º — Una vez efectuada la escrituración, la Inspección Seccional pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 334 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 334", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

**DONACION DE TERRENO CON DESTINO A ESCUELA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 31061/T/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la

información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora SIMONA A. de LOPEZ, la donación de una hectárea de terreno que ofrece por intermedio de su apoderado, don VIRGILIO B. LOPEZ, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 8 de Trancas (Tucumán), y autorizar a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.
2º — No aceptar y agradecer igualmente al señor OCTAVIO JOSE LOBO, el ofrecimiento que, con el mismo fin hace en este expediente.

**CONTRATO DE LOCACION. TUCUMAN**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

—Exp. 5988/T/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado por la Inspección Seccional de Tucumán, por el local que ocupa la escuela Nº 191 de esa provincia, propiedad de doña DELINA CASTRO, estableciendo un alquiler mensual de DIEZ Y SIETE PESOS ($ 17.—) MONEDA NACIONAL, el cual queda afectado a la rebaja establecida por el respectivo decreto sobre alquileres de la Intervención Federal en esa provincia, y término de dos años y un mes, a contar del 2 de diciembre de 1943.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**PAGO DE HABERES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17084/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo solicitado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que el personal ascendido o nombrado en reemplazo del personal técnico y administrativo cuyos servicios —por resolución del 14 de junio ppdo. (Exp. 14316/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 72— se dió por terminados al 15 de agosto próximo, tiene derecho a percibir el sueldo correspondiente al nuevo cargo, a partir del día en que el reemplazado deja de percibir haberes, previa toma de posesión del cargo y respectiva comunicación a las Direcciones de Personal y Estadística y Administrativa, como está reglamentado.

UBICACION Y TRASLADO DE AYUDANTES 1ros.

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17407/16º/944. — 1º Ubicar a la Ayudante 1º, nombrada por resolución de fecha 17 de junio último (Exp. 14027/P/944), señora ELVIRA MOTTA de ALVAREZ, en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela al Aire Libre Nº 4, con funciones de mucama, a la Ayudante 1º de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 16º, señora AIDA ROMANO de SIMARI.

## SECCION CAPITAL

DESIGNACION DE PRECEPTORES

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 3784/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 23 de febrero ppdo. (Boletín de Resoluciones Nº 25) por la cual se encomendó a la Inspección General de Escuelas para Adultos la confección de las ternas para los puestos de preceptores vacantes en las escuelas de su dependencia.

CESANTIA SIN EFECTO Y REINCORPORACION

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 13928/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex Inspector Técnico de la Capital, don ROQUE EXEQUIEL CABRAL, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944).

2º — Reincorporar al señor Roque Exequiel Cabral en su anterior cargo, en reemplazo del Inspector Técnico don Luis Alfonso que renunció, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

RENUNCIA Y DESIGNACION

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17566/P/944. — Vista la nota de la hoja 1 y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de su cargo de Inspector Técnico Seccional de la Capital, presenta el señor GERMAN BERDIALES, y nombrarlo, a su pedido, director de la Biblioteca Estudiantil Nº 3.

2º — Disponer que la señora MARIA C. MARZANO de PEREZ, se reintegre a la Biblioteca Estudiantil Nº 2, donde revista como bibliotecaria titular.
3º — Disponer que el Inspector Técnico Seccional de Escuelas Particulares, don MIGUEL R. ANTÚNEZ, designado por resolución del 7 del actual, pase a prestar servicios en la Inspección Técnica General de la Capital en reemplazo del señor Berdiales.

### REINCORPORACION

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 11504/17º/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar, como maestra de 1ª categoría, a la ex directora infantil, señora ADUA MAGGIOLI de LEVY y disponer que la Inspección General respectiva ubique a la citada docente.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17565/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital a la señora MARIA ELENA A. de BRAVO ZAVALETA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 78 de Santa Fe.

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 17559/P/944. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital a las siguientes MM. NN. NN.:

NELIDA M. PRINA de BARBERIS RUSCA
ELSA GUIDI GROSSO
ASUNCION BERLANGA
JOSEFINA MARIA MASTROVITO
LUISA DEVIZENCI.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17561/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora MARIA AIDA MAGLIONE de TISCORNIA.

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— 17560/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita MARIA DE LA CONCEPCION RAMIREZ.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17563/P/944. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes MM. NN. NN.:

MARIA ALICIA HERRERA de BRIZUELA, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la Nº 39 de Río Negro.

ANA MARIA PETRONA ANTONIA MACIAS, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la Nº 48 de Buenos Aires.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17562/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que determinará la Iuspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora ELSA HEDWIG GUILLERMINA PFLAUMER de MORALES.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 17412/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita CELIA ANGELA PRINA.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17414/P/944. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes MM. NN. NN.:

MARIA ANGELICA ALOISE de MATHE

MARIA MATILDE DIAZ Y GUIA de BAY.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17411/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ROSA MAZZEO.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 14 de julio de 1944.

— Exp. 17558/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señorita ELENA CARMEN RAMIREZ.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 17415/P/944. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes MM. NN. NN.:

MARIA ANTONINA PEREYRA.

IRMA ELSA HERCOLANI.

DELIA ANTONIETA CIRENAICA CIOLFI, (debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la escuela Nº 316 de Santa Fe).

### NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17564/J/944. — 1º — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora INES BRES de ROCHA, debiendo cesar en el cargo de celadora que actualmente ocupa en el Jardín de Infantes Nº 5.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría (celadora) para el Jardín de Infantes Nº 5, en reemplazo de la anterior, a la señorita ANA MARIA PEREIRA TORRES.

### RECTIFICACION DE RESOLUCION C. E. 1º

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17409/2º/944. — Disponer que el maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 2º, señor LUIS M. CAMPOS RIVERO, pase a prestar servicios a la Nº 4 del Consejo Escolar 1º, y no en la Nº 5 del mismo Distrito, como se consignó por resolución de fecha 10 del actual (Exp. 12855/I/944).

### CESANTIA SIN EFECTO Y REINCORPORACION. CC. EE. 2º Y 1º

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 13796/L/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex maestro de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º y ex profesor de trabajo manual de la Nº 7 del Consejo Escolar 1º, señor MARCELINO LAMAS, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944) y reincorporarlo en la categoría que le corresponda, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

### CESACION DE SERVICIOS Y UBICACION AYUDANTE 1º. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 5639/3º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios de la Ayudante 1º —suplente— de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, señora MARIA ESTEVES de GOMEZ, por no reunir las condiciones exigidas por Exp. 10095/D/943.

2º — Aprobar los servicios prestados por la citada señora de Gómez a contar del 13 de marzo último, debiéndosele liquidar los haberes que le correspondan por ese tiempo.

3º — Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma que indica a hoja 4.

4º — Ubicar a la Ayudante 1º (portera), señora MARIA L. Y. de FARIAS, en la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º.

**CESANTIA DE MAESTRO. C. E. 5º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 7997/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido de licencia por asuntos particulares, sin sueldo, formulado por el maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 5º, señor ROBERTO AUGUSTO MIATELLO, desde el 14 de abril ppdo., hasta fin del presente curso escolar.

2º — Declarar cesante al señor ROBERTO AUGUSTO MIATELLO, por haber alcanzado el 13 de abril último, el término máximo de licencias por asuntos particulares que permite el Reglamento y gestionar nuevo permiso excediendo ese plazo.

**CALIFICACION DE MAESTRA. C. E. 15º**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 29975/15º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener la calificación de "MUY BUENA", de la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 15º, señora ELVIRA BELAUSTEGUIGOITIA de POLERO.

**PERMUTA DE DIRECTORAS DE ESCUELAS DE ADULTOS. CC. EE. 16º Y 20º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17408/20º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus cargos solicitan, por razones de distancia, las directoras de las escuelas para adultos Nros 4 del Consejo Escolar 20º y 9 del Consejo Escolar 16º, señora ANGELA ESTHER POCO de VELAZQUEZ y señorita CARMEN MARIA GONZALEZ, respectivamente.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 17º**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 15513/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 17º, señora CARMEN HOYOS de PAEZ, dispuesta por resolu-

ción de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla a su cargo, en la categoría que le corresponda, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRO. C. E. 17º Y 7º**

Buenos Aires, 16 de julio de 1944.

— Exp. 17416/17º/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 17º a la Nº 20 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo del señor Francisco Estrella Gutiérrez, que fué ascendido, al señor JOSE EDGARDO VALSANGIACOMO.

**EXONERACION SIN EFECTO.**
**CC. EE. 19º Y 8º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 13780/R/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la medida que dispuso la exoneración del vicedirector de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º y preceptor de la Nº 6 del Consejo Escolar 8º, señor ROGELIO ROJO y reintegrarlo a sus anteriores cargos con reconocimiento de los haberes dejados de percibir y la expresa constancia de que la resolución anterior no afecta su buen nombre y honor.
2º — Disponer que el actual vicedirector de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 19º, señor JULIO ARGENTINO F. QUERALT, quede en disponibilidad, debiendo la Inspección Técnica General respectiva ubicarlo en la primera vacante de vicedirector.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**DISPONIBILIDAD DE MAESTRA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 8 de junio de 1944.

— Exp. 10150/19º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, con antigüedad al 8 de marzo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 19º, señorita MARIA ELVIRA ARIAS, atento a lo establecido en el Art. 1º, inciso c), punto 2º —segundo párrafo— del Reglamento de Licencias.

## SECCION PROVINCIAS

**CESANTIA SIN EFECTO. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

—Exp. 14681/A/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora TERESA LUPPI de ATTALES, ex maestra de la escuela Nº 46 de Buenos Aires, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944).

2º — Concederle plazo de seis meses, a contar desde la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto último por el Poder Ejecutivo, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que la señora de Attales obtenga dicho documento.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 15174/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex maestra de la escuela Nº 134 de Buenos Aires, señorita NELIDA MAZZEI, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11907/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE PRECEPTOR. CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 13971/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria anexa a la Prisión Nacional, en reemplazo del señor Jorge Reynoso que pasó a otro destino, al preceptor de la Nº 9, anexa al Regimiento 9 de Infantería (Corrientes), señor JOSE E. MACHADO.

**DESIGNACION DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 8 de julio de 1944.

— Exp. 13731/M/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

informado por la Dirección de Personal y Estadística y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ratificar la resolución de hoja 10, Art. 1º, de 18 de octubre de 1943, por la cual se dejó sin efecto la designación del señor DANIEL FERNANDEZ OTERO, como maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 140 de Mendoza, efectuada el 30 de abril último, por Exp. 8511/M/943, por hallarse bajo banderas (Art. 49, pág. 371 del Digesto).
2º — Pasar las actuaciones a la Secretaría Didáctica, a los efectos indicados por la Secretaría de Hacienda.

## SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. BUENOS AIRES — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17413/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señora BIANCA S. de REINARES quien deberá cesar en el cargo de maestra de 4ª que actualmente desempeña en la escuela Nº 42 de Buenos Aires.
2º — Trasladar a la escuela Nº 42 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 72 de Santa Fe, señora FELICIA SOFIA IRURUETA de CODA.

**TRASLADO MAESTRA BUENOS AIRES Y NOMBRAMIENTO CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17410/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señora ALICIA GARCIA REY de VELLIO, quien deberá cesar en el cargo de maestra de 4ª categoría que actualmente desempeña en la escuela Nº 72 de Buenos Aires.
2º — Trasladar a la escuela Nº 72 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 259 de Tucumán, señorita MARIA HILDA DORA BURRIER.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 85

26 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## SECCION VARIOS

### COMISION MEDICA

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17730/P/944. — Atento a la información suministrada por el Estado Mayor del Ejército, de la que resulta que el estado sanitario del Territorio de Misiones es deficiente, correspondiendo, por lo tanto, llevar la ayuda médica inmediata a la población escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que, con toda urgencia, se constituya en el Territorio de Misiones una comisión de médicos de la Inspección Médica Escolar, con el objeto de prestar inmediata asistencia a la población escolar.

### ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 17703/I/944. — Visto el pedido formulado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición directa de los elementos solicitados a hoja 4 por la Inspección Médica Escolar, para ser utilizados por la comisión médica destacada para solucionar el estado sanitario de la población escolar de Misiones, a mérito de la urgencia que reviste la compra y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 33, inciso 3º) de la Ley 428.

2º — Disponer que por la Dirección Administrativa (División Compras), se

proceda de inmediato a la adquisición, dentro del total de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), autorizado por el artículo 2º de la resolnción de 20 del corriente.

**TERMINACION DE FUNCIONES Y NOMBRAMIENTO INTERVENTOR DE LA OFICINA JUDICIAL**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17556/O/944. — Vista la incidencia planteada entre el Abogado Jefe de la Oficina Judicial y los apoderados dependientes de la misma, que trasunta una situación personal de hondo malestar, provocado por las actitudes de aquel funcionario, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las funciones encomendadas al doctor don HORACIO L. TOSCANO, en la Oficina Judicial.

2º — Nombrar Interventor de la Oficina Judicial al doctor don JULIO M. OJEA QUINTANA, quien deberá asumir la dirección de aquella oficina con amplias facultades y procederá de inmediato a restablecer la eficiencia del servicio administrativo que incumbe a esa Repartición.

**COLABORADORES DE LA COMISION INVESTIGADORA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 17568/P/944. — De acuerdo con lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión Investigadora a hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar para colaborar en la Comisión Investigadora creada por resolución del 9 de mayo ppdo., (Exp. 10093/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 54, a los Peritos Mercantiles, señores CECILIO CRIADO y FELIX RODRIGUEZ.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION CAPITAL

**ADSCRIPCION DE DOCENTES**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 17717/P/944. — Atento a lo solicitado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer, de acuerdo con la resolución de fecha 17 de mayo último, recaída en el Exp. 10936/I/44, que pasen a prestar servicios como auxiliares de la

proceda de inmediato a la adquisición, dentro del total de DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.000.— m/n.), autorizado por el artículo 2º de la resolución de 20 del corriente.

**TERMINACION DE FUNCIONES Y NOMBRAMIENTO INTERVENTOR DE LA OFICINA JUDICIAL**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17556/O/944. — Vista la incidencia planteada entre el Abogado Jefe de la Oficina Judicial y los apoderados dependientes de la misma, que trasunta una situación personal de hondo malestar, provocado por las actitudes de aquel funcionario, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminadas las funciones encomendadas al doctor don HORACIO L. TOSCANO, en la Oficina Judicial.

2º — Nombrar Interventor de la Oficina Judicial al doctor don JULIO M. OJEA QUINTANA, quien deberá asumir la dirección de aquella oficina con amplias facultades y procederá de inmediato a restablecer la eficiencia del servicio administrativo que incumbe a esa Repartición.

**COLABORADORES DE LA COMISION INVESTIGADORA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 17568/P/944. — De acuerdo con lo solicitado por el señor Presidente de la Comisión Investigadora a hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar para colaborar en la Comisión Investigadora creada por resolución del 9 de mayo ppdo., (Exp. 10093/P/944), Boletín de Resoluciones Nº 54, a los Peritos Mercantiles, señores CECILIO CRIADO y FELIX RODRIGUEZ.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION CAPITAL

**ADSCRIPCION DE DOCENTES**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 17717/P/944. — Atento a lo solicitado por la Inspección General de Enseñanza Religiosa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer, de acuerdo con la resolución de fecha 17 de mayo último, recaída en el Exp. 10936/I/44, que pasen a prestar servicios como auxiliares de la

Inspección General de Enseñanza Religiosa, con retención de sus respectivos cargos actuales, los docentes que a continuación se indican:

ELVIRA ANA SILVETTI de EZCURRA, maestra de la escuela al Aire Libre Nº 8º.

MARIA ANA S. de SPAGNUOLO, auxiliar de Educación Física del Consejo Escolar 1º.

MARIA ESTHER THIRION de VERON, maestra de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º.

MARIA ESTHER BASSI, maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º.

MARIA LUISA RISSO, auxiliar de Edncación Física del Consejo Escolar 7º.

SUSANA LLAMBIAS, maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º.

AMALIA FELISA BALLESTER, maestra de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 18º.

ALICIA ROVERANO, maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º.

MARIA MERCEDES SEÑORANS, vicedirectora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 2º.

ROSALINDA RONCONI, maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 17º.

JOSEFA TORDESILLAS, directora de la escnela Nº 8 del Consejo Escolar 3º.

MATEO JUAN CALABRESE, director de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º.

ANGEL FERRARI, director de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 1º.

ERNESTO ETCHEVERRY, vicedirector de la escnela Nº 22 del Consejo Escolar 2º.

ANTONIO ESTEBAN ANSELMO, maestro de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º.

HIPOLITO RAMON MIRANDE, maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º.

JOSE FERNANDO ARATA, maestro de la escnela Nº 15 del Consejo Escolar 9º;

SEVERO ANTONIO GONZALEZ, maestro de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 6º.

LUIS D. PALAORO, vicedirector de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º.

ARMANDO TORRETTA, maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

RAFAEL ALBERTO BENCIVENGA, maestro de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º.

FELIX RAMON SANZ, maestro de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 6º.

FRANCISCO CRESPO, maestro de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º.

RICARDO ARGENTINO ANTONIO BACCINO, maestro de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 15º.

2º — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo establecido en el artículo 99 de la ley 11672, complementaria permanente del presupuesto, autorización para que los expresados docentes pasen a prestar servicios a la Inspección General de Enseñanza Religiosa.

3º — Asignar a los mismos docentes, mientras permanezcan adscriptos a la Inspección General ya dicha, una retribución mensual equivalente a la diferencia entre su sueldo actual y la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500 m/n.) en concepto de compensación, por la mayor jerarquía de las funciones que se les confieren.

4º — Imputar a la partida 4, Item personal docente, Inciso Unico a), Anexo E, del presupuesto en vigor, el importe de la mencionada diferencia y el de los sueldos que deban abonarse a los suplentes del nombrado personal.

**ADSCRIPCION DE DOCENTES**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 17717/P/944. — Aclarar la precedente resolución, de fecha 24 del corriente mes de julio modificando sus artículos 3º y 4º cuya redacción queda reformada de la siguiente manera:

Artículo 3º "Asignar a los mismos docentes, mientras permanezcan adscriptos a la Inspección General ya dicha, una retribución mensual de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.)".

Artículo 4º "Imputar a la Partida 4, Item Personal Docente, inciso Unico a), Anexo E, del Presupuesto en vigor, el gasto a que se refiere el artículo anterior".

**NOMBRAMIENTOS DE DIRECTORES DE ESCUELAS PARA ADULTOS**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 17569/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directores de las Escuelas para Adultos que se indican al siguiente personal:

Esc. 7, C. E. 5º: GUILLERMO BALADO, en reemplazo del señor Miguel Ramón Antúnez, que fué ascendido.

Esc. 2, C. E. 16º: ATILIO VICENTE SAUL DURANTE, en reemplazo del señor Joaquín Domingo Mosquera, que fué ascendido.

Esc. 3, C. E. 19º: RODOLFO FEDERICO, en reemplazo del señor Eulogio Altamirano Reynoso, a quien se ha concedido licencia para obtener su jubilación.

El señor Rodolfo Federico continuará percibiendo su sueldo actual hasta el 15 de agosto próximo, fecha en que cesará en sus funciones el señor Eulogio Altamirano Reynoso.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO. CC. EE. 1º Y 17º**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17718/17º/944. — 1º Trasladar a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, a la señorita MARIA ROSARIO CIPRIOTA, actual preceptora de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 17º.

2º — Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 3 del Consejo Escolar 17º, a la señorita CLOTILDE ZEMBO.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 3º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 13786/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-maestro de la escuela Nº 25 del C. E. 3º, señor ROMAN CAPO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último

(Exp. 11908/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 9º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 17517/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-maestro de la escuela Nº 1 del C. E. 9º, señor JULIO MARIO DELMAS, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11908/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**UBICACION DE MAESTRO. C. E. 16º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 15982/16º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 16º, al maestro señor CARLOS RAUL POSSE.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADOS. CHACO**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 29805/C/941. — Vistas las precedentes actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar, al director de la escuela Nº 77 de Las Breñas (Chaco), señor JOSE V. CHACON, a otra escuela del mismo territorio, debiendo la Inspección General respectiva proceder a su ubicación.
2º — Prevenir al citado director de que en su nuevo destino debe observar más tacto y mesnra en sus relaciones con el vecindario y con el personal a su cargo.
3º — Trasladar, por razones de buen gobierno escolar, a la vicedirectora de la escuela Nº 77 de Las Breñas (Chaco), señora LAURA D. de PERENO, y al maestro del mismo establecimiento, señor LUIS R. PERENO, a otra escuela del mismo territorio, debiendo la Inspección General proceder a su ubicación.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17835/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 72 de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita INES SORO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17827/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 412 de la Provincia de Córdoba, a la maestra normal nacional, señorita INES ERDOZAIN.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CATAMARCA**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17846/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 175 de Catamarca a la Nº 1 de la misma provincia, a la maestra, señora MARIA ANITA V. de PERALTA.

**UBICACION Y NOMBRAMIENTO DE
MAESTROS. CORRIENTES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 17839/C/944. — 1º Disponer que la señorita MARIA OCTAVIA ROLON SOTO, designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 228 de Corrientes, por resolución de fecha 23 de junio último, tome posesión de su cargo en la Nº 351 de la misma provincia.

2º — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 228 de la Provincia de Corrientes, al señor CARLOS ALBERTO VAZQUEZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de julio de 194.

— Exp. 17831/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 264 de la Provincia de Corrientes, a la maestra normal nacional, señorita MARIA ELENA ROUBINEAU.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 7 de julio de 1944.

— Exp. 17726/C/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 230 de la Provincia de Corrientes, al maestro normal nacional, señor AMERICO REBECHI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17572/C/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de la Provincia de Corrientes, al maestro normal nacional, señor ALBERTO MARCELINO ROCH.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17834/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 129 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita ANA MARIA SEOANE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17836/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 182 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita MARTA GRACIELA OLMOS.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17829/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 54 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita SARA RAYMUNDA BAREL.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. SALTA**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 17720/S/944. — 1º Hacer constar que la persona designada con fecha 5 de julio corriente, para la escuela Nº 2 de la Provincia de Salta, es BETTY ANTONIA QUINTANA PEROTTI y no Betty Quintana Perotti, como se consignó.

2º — Autorizar a Dirección de Personal y Estadística, para desglosar para su guarda, el título y partida de nacimiento agregados en estas actuaciones.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17833/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 138 de la Provincia de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita ELBA DEL CARMEN TIBILETTI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17832/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 131 de la Provincia de San Luis, a la maestra normal nacional, señorita BLANCA ESTHER SIRABO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR Y MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 17844/S/944. — 1º Nombrar director para la escuela Nº 33 de la Provincia de Santa Fe, en reemplazo del señor Cayetano Nerbutti, que fué promovido, al actual maestro de 3ª, del mismo establecimiento, señor AVELINO

JOSE PACCINI, quién deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Santa Fe, a la señorita RUTH DE MALMAINE DUPPA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.
— Exp. 17571/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita NELIDA PACHECO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.
— Exp. 17828/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 233 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señora ESTELA E. A. de NEIRONI.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.
— Exp. 17842/S/944. — 1º Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 354 de Santiago del Estero, a la Nº 41 de la misma provincia, a la maestra, señorita MARIA ELENA GARCIA.
2º — Nombrar maestras de 4ª categoría, para la Provincia de Santiago del Estero, a las maestras que a continuación se indican:

MARIA ROSA CAROL, M. N. N., escuela Nº 354;
IVETTE GONZALEZ, M. N. P., escuela Nº 342;
ESTRELLA GONZALEZ, M. N. P., escuela Nº 428;
JOSEFA RAMONA GOMEZ, M. N. N., escuela Nº 9.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.
— Exp. 17830/T/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 87 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita MARTA MARIA JESUS DELGADO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 17725/T/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 28 de la Provincia de Tucumán, a la maestra normal nacional, señorita ROSA NELIDA MIRANDA.

# SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — CHUBUT**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17724/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra señorita AMELIA PAGGI CAÑAS, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 36 de Buenos Aires.

2º — Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 72 de Chubut a la Nº 36 de Buenos Aires, con la categoría que determinará la Dirección de Personal y Estadística, a la maestra de 3ª categoría, señorita RAMONA MARIA SUEIRO.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 17723/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA SOSA de DIEZ, la que deberá cesar en el cargo que desempeña en la Nº 35 de Buenos Aires.

2º — Disponer que la señorita HEBE EMMA GONZALEZ GUERRERO nombrada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 96 de Buenos Aires, por resolución de fecha 10 de julio en curso, en la vacante producida por designación de la señora Carmen E. Pardini de Wallace en establecimiento de esta Capital, tome posesión de su cargo en la Nº 35 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Sosa de Diez, que pasó a otro cargo.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 17845/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 16º, a la maestra señora ANGELA CORTES CONDE de SALAZAR PINEDO, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 91 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional señorita ELSA HAYDEE CORTES CONDE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17843/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la maestra señora CELIA A. BARRAZA de BARRAZA, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 8 de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora Celia A. Barraza de Barraza, que pasó a otro establecimiento de la Capital, a la señorita MARIA DEL CARMEN MORENO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17721/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señorita MARIA ANGELICA MOLINER, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita María Angélica Moliner que pasó a un establecimiento de esta Capital, a la M. N. N., señorita LEONOR MARIA CANTET.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
LA PAMPA — CATAMARCA**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 17847/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la dirección de la escuela Nº 209 de La Pampa, a la dirección de la Nº 83 de la Provincia de Catamarca, a la señora MARIA DEL R. C. de ALVAREZ.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
LA PAMPA — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 6111/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 7 de La Pampa, a la Nº 49 de Entre Ríos, a la maestra señora JULIA J. JUAREZ de LEAL, la que revistará en la 4ª categoría en su nuevo destino.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE
MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL —
BUENOS AIRES — CHUBUT**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17722/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la maestra señorita MARIA IRMA GAICH, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 64 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 142 de Chubut, a la Nº 64 de Buenos Aires, con la categoría que determinará la Dirección de Personal y Estadística, a la maestra de 3ª categoría, señora ANA L. CASTRO de MENDEZ.

**TRASLADO DE MAESTRO.
CHUBUT — CORRIENTES**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17837/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 72 de Chubut a la Nº 45 de la Provincia de Corrientes, con la categoría que determinará la Dirección de Personal y Estadística, al maestro señor JULIO AMADO LOPEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.
COMODORO RIVADAVIA — MENDOZA**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 17838/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 142 de Comodoro Rivadavia (Chubut), a la Nº 76 de Mendoza, a la maestra, señora AGUEDA MERCEDES SOLIS de FERREIRA, debiendo la Dirección de Personal y Estadística, asignarle la categoría que le corresponda.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE
MAESTRAS. PUERTO BELGRANO —
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de jnlio de 1944.

— Exp. 17841/P/944. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 2 de Puerto Belgrano a la Nº 76 de Buenos Aires, con la categoría que determinará la Dirección de Personal y Estadística, a la maestra señora MARIA LUISA MILEO de CANO.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 2 de Puerto Belgrano, a la maestra normal nacional, señorita LORETO GABIN.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 7 de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita LIA CORA REGOLI.

**NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE
MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL —
BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17840/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la maestra señorita ROSA AIDA TERESA ROSSI, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 46 a la Nº 68 de Buenos Aires, a la señorita ROSA AMALIA ARROYO.

## SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE DELEGADO**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 6523/D/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar delegado del Consejo Nacional de Educación a la Comisión permanente de la Escuela del Aire, al señor ADOLFO JOSE E. MORANO.

**BONIFICACION DE PUNTOS**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 17849/P/944. — Vistas las precedentes informaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a los maestros ADELA A. CARASA de ERAUSQUIN, ARMINDA RAMONA FONTANA, MARIA CELIA DEFRANCHI de ZANGER, LAURA ESTHER LOPEZ de PANDIANI, AMERICO DI SI, MARIA ISABEL MOYANO, MIGUEL ANGEL GUTIERREZ, ELIA BERTA SANDEZ de TAMBURINI, CELINA CARMEN MATA de RATTI, LOLA ESTHER PUCCIO de ALBRISI, ELIDA ROSA NAZARDIN, ELSA ELENA VIAÑA PIEDRABUENA, CELIA SANCHEZ de MOLLAR, GENARO ALIAGA OLIVA, MARIA ENRIQUETA PALACIO, JOSEFA MERCEDES CARRERAS, CATALINA MIRA GUTIERREZ de CASTRO e INES BRES de ROCHA, los puntos de bonificación correspondientes a los años en que no cumplieron con el requisito de inscripción.

2º — Acordar a las personas citadas en el artículo anterior que hayan prestado servicios fuera de la Capital Federal, un punto de bonificación por cada año de servicios con concepto BUENO prestados en escuelas del interior del país, conforme a lo establecido en los artículos 33 y 35, página 369 del Digesto de Instrucción Primaria.

3º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística tome nota de la presente resolución.

## SECCION CAPITAL

**DISTRIBUCION DE TAREAS DE INSPECTORES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 15736/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la distribución de tareas asignadas por la Inspección General de Escuelas Particulares, a los inspectores de su jurisdicción.

**ASCENSOS DE MAESTROS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

Exp. 8328/D/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener los ascensos de los maestros citados por la Dirección de Personal y Estadística en la hoja 8 vuelta, dispuestos el 17 de mayo de 1943 (hojas 5 y 6) y archivar estas actuaciones.

**PASES DE MAESTRAS ESPECIALES DE DIBUJO**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 11436/I/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar los pases de maestras especiales de Dibujo que eleva la Inspección Técnica General de la Capital, en la siguiente forma:

| NOMBRE Y APELLIDO | Sale de: | | Pasa a: | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | Esc. | C. E. | Esc. | C. E. | Horas | Turno |
| JULIA RABANILLO CABALLERO | 3 | 8º | 1 | 17º | 8 | |
| MARIA TERESA RAMIREZ de DOMINGUEZ | 8 | 5º | 12 | 9º | 8 | |
| | 12 | 5º | | | | |
| FANNY T. de RODRIGUEZ MARQUEZ | 1 | 2º | 23 | 2º | 6 | |
| | 15 | 2º | 4 | 2º | 3 | |
| ENRIQUETA DELOR | 12 | 9º | 10 | 1º | 13 | |
| | 10 | 1º | 20 | 9º | 5 | |
| JUANA LAHOURCADE | 2 | 9º | 2 | 11º | 9 | |
| | 8 | 9º | | | | |
| SERAFINA SCHARN | 10 | 1º | 18 | 2º | 8 | |
| | 18 | 2º | | | | |
| MARIA ISABEL BLAY | 12 | 12º | 12 | 12º | 10 | |
| | 7 | 13º | 5 | 12º | 9 | |
| DORA KRAUSE ARNIN | 2 | 1º | 2 | 1º | 8 | M |
| | 13 | 1º | | | | |
| MARIA C. GARIBOTTI | 19 | 4º | 19 | 4º | 8 | |
| | 3 | 5º | | | | |
| ALICIA VIEYRA | 6 | 10º | 19 | 15º | 8 | |
| AUGUSTA T. de PALMA | 17 | 2º | 17 | 2º | 7 | M |
| | | | 6 | 1º | 1 | |
| ROSA REZZANO de FIORITO | 4 | 3º | 19 | 3º | 6 | |
| | 19 | 3º | 18 | 1º | 2 | |
| CELINA FERREYRA SAGRERA | 16 | 8º | 16 | 8º | 10 | |
| | 4 | 2º | | | | |
| BLANCA R. BAYLEY BUSTAMANTE | 2 | 1º | 1 | 16º | 9 | |
| | 3 | 1º | | | | |
| MARGARITA DE LA CERDA | 18 | 4º | 25 | 1º | 10 | |
| EUGENIO S. DANERI | 27 | 9º | 27 | 9º | 6 | |
| | 28 | 9º | 10 | 10º | 2 | |
| ELISA OLIVARI | 1 | 6º | 1 | 6º | 17 | |
| | 12 | 6º | 12 | 6º | 4 | |
| | | | 20 | 6º | 5 | |
| FANNY EMPARANZA | 20 | 17º | 1 | 17º | 8 | |
| | 1 | 17º | | | | |
| ZULEMA BUGNARD | 2 | 15º | 2 | 15º | 8 | |
| | 20 | 9º | | | | |

### DESIGNACION DE MAESTRAS SECRETARIAS

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 14293/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestras secretarias a las siguientes maestras de grado de escuelas de esta Capital:

| NOMBRE Y APELLIDO | Presta Servicio | | Pasa como Secretaria | |
|---|---|---|---|---|
| | Esc. | C. E. | Esc. | C. E. |
| MARIA DE LAS M. B. de MEDINA | 17 | 12º | 17 | 12º |
| DORA MARIA SUNICO GARCIA .. | 23 | 15º | 16 | 15º |

### ASCENSO Y NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 12880/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, en reemplazo del señor Mariano Cúneo Libarona de la escuela primaria Nº 27 anexa al Regimiento 6 de Caballería, que renunció, al subpreceptor de la similar Nº 39 anexa al 4 de Artillería Montada, Córdoba, señor ISAIAS MARIO BAS, debiendo continuar prestando servicios en el mismo destino.

2º — Nombrar subpreceptor, en reemplazo del anterior, para la escuela primaria Nº 45 anexa al Grupo Nº 2 de Artillería de Montaña, Salta, al señor ALBERTO BRAVO.

## SECCION CAPITAL

### NOMBRAMIENTO MAESTRA SECRETARIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 10518/1º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar comprendida en el Art. 2º de la reglamentación del 13 de agosto de 1943, a la maestra de grado de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 1º, señorita LAURA MARIA QUIROZ y ubicarla como maestra secretaria en la Nº 10 del Consejo Escolar 2º.

**UBICACION SIN EFECTO AYUDANTE 1º (PORTERO). CC. EE. 2º Y 9º**

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 17851/2º/944. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación del Ayudante 1º (portero), señor ANDRES SANTIAGO VACCARO, en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 9º, efectuada por resolución de 13 del actual (Exp. 16728/P/944), debiendo continuar prestando servicios en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 2º, para la cual fué designado con fecha 19 de mayo ppdo., (Exp. 11267/2º/944).

**CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 5º Y 12º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 10750/5º/944. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestras especiales de Música, de las escuelas números 24 y 6 de los Consejos Escolares 5º y 12º, a las señoras MARIA STELLA CABRAL de TORRETA y MARIA SARA T. de VALERGA, respectivamente.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 13071/P/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º, a la maestra especial de Práctica de Escritorio, señora MARTHA DOMINGUEZ de ARGELES.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 8º Y 20º**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 12110/20º/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar maestra secretaria a la maestra de grado de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, señora BLANCA C. C. de TEXO y ubicarla con ese carácter en la Nº 21 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la señora Haydee Z. O. de Friedmann, que pasó a otro establecimiento.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 8º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 10752/8º/944. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Corte y Confección de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 8º, a la señorita BLANCA LIDIA ARMESTO.

**UBICACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 8º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 12877/8º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 8º, en la vacante por creación de curso, al maestro especial de Inglés, señor HORACIO CASTILLO, quien revista actualmente en disponibilidad.

**UBICACION DE DIRECTORA. C. E. 10º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 12797/10º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, con carácter definitivo, en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º, a la señorita CLOTILDE FRANCISCA FONTANA, directora de la Nº 13 del mismo Distrito, en disponibilidad por clausura de este establecimiento.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 11º**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 16266/P/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, a la maestra especial de Dactilografía, señorita SARAH MASSA, nombrada por resolución de 6 del actual.

**REFUNDICION DE CURSOS. UBICACION DE MAESTRAS. CC. EE. 11º Y 10º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 9377/11º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Refundir el curso de Inglés (2º y 3er. año) de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, con el 1º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.
2º — Ubicar a la maestra especial que lo atendía, señorita JUANA MARIA MARGARITA MEDINA, en la similar Nº 4 del Consejo Escolar 11º, donde son necesarios sus servicios por creación de curso.

**CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 12º Y 13º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 10749/13º/944. — Visto lo informado precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las maestras especiales de Labores de las escuelas Nres. 7 y 6 de los Consejos Escolares 13º y 12º, señora MATILDE M. de VACCAREZA y señorita MARIA CRISTINA ALMAESTRE, respectivamente.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 12º Y 13º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 10411/12º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el pase solicitado por la maestra especial de Música de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 12º, señora ELOISA R. de ARAGON, a la Nº 15 del Consejo Escolar 13º, con 10 horas semanales.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 12º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 15743/12º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, a la profesora de Música, señorita DORA IRENE TOSCANO, quien dictará 8 horas semanales en el tur-

no de la tarde, pasando la titular, señorita MARIA A. VILAS AUGE, al turno de la mañana con 8 horas semanales.

**TRASLADO DE DIRECTORA —ESCUELA PARA ADULTOS— CC. EE. 13º Y 18º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 7679/13º/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, por razones de estímulo, a la dirección de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 18º, a la directora de la similar Nº 6 del Distrito 13º, señorita ELISA CASSET.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 14º**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 32089/7º/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 14º, a la preceptora señorita CATALINA E. BERTOZZI, atento a lo resuelto en la hoja 64.
2º — Pasar estas actuaciones a la Secretaría de Hacienda para que considere la solicitud de la señorita Bertozzi (hoja 68).

**CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 15º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 13881/15º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestro especial de Dactilografía, de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, al señor RAUL VILLAFAÑE.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 13914/5º/944. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestra especial de Juguetería, de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la señora CATALINA PODESTA de GAUDIO.

**PERMUTA DE MAESTROS.
CC. EE. 16º Y 17º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 9826/16º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de las escuelas Nros. 28 del Consejo Escolar 16º y 12 del Consejo Escolar 17º, señores OSCAR C. RAFFO y RICARDO V. A. MORENO.

**TRASLADO DE MAESTRO ESPECIAL.
C. E. 16º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 4935/16º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al maestro especial de Dibujo de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 16º, señor ALBERTO VICTOR OCHOA, a una escuela para adultos, debiendo la Inspección General respectiva proponer su ubicación.

**UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. C. E. 18º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 13908/P/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas Nros. 29 y 13 del Consejo Escolar 18º, a las señoritas LYDIA JOSEFA TABOADA y MARIA ESTHER FERRETTI, respectivamente, designadas maestras especiales de Labores, debiendo dictar 8 horas semanales, cada una.

## SECCION TERRITORIOS

**ACEPTACION RENUNCIA DE MAESTRA
Y NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTE. PUERTO BELGRANO**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 18790/P/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 1 de Colonias Nacionales (Puerto Belgrano), presenta la señora MARTA C. SAULNIER de TELAYNA, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Nombrar maestra de 4ª categoría, en reemplazo de la anterior, a la M. N. N., señorita MARIA AMELIA SAULNIER.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHUBUT**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 17848/C/944. — Visto que en la escuela Nº 54 de Esquel (Chubut), existe una vacante de maestro por traslado de la titular, señorita Zulema A. González (Resolución de 12 del actual, Exp. 16585/C/944) y a fin de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 54 de Esquel (Chnbut), a la maestra normal nacional, señorita ROSARIO REYES.

**CESANTIA SIN EFECTO. CHUBUT**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16870/C/944. — Visto el pedido de reconsideración precedente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora JOSEFINA PERCIVATI de MORINI, ex profesora de Labores de la escuela Nº 2 de Chubut, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reincorporarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 24 de junio de 1944.

— Exp. 18015/M/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 238 de Misiones, a la maestra de la Nº 216 del mismo territorio, señora MERCEDES RAMONA DE BILLERBECK de SANCHEZ.

## SECCION PROVINCIAS

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 6057/B/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con

lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para que ubique en las condiciones establecidas en el presente expediente, a la señora ALBERTINA FRANCO de MORONI, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 12 de mayo de 1943, hoja 6 de estas actuaciones.

**UBICACION DE MAESTRO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 31232/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar al maestro de la escuela Nº 198 de Catamarca, señor DARDO DEL VALLE CASTRO NOBLEGA, en la Nº 30 de la misma provincia.

**UBICACION SIN EFECTO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 2911/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación de la maestra de la escuela Nº 9 de Catamarca, señora MARIA DEL VALLE ORTIZ de CUBAS, en la Nº 97 de la misma provincia, resuelta con fecha 10 de marzo último, hoja 96 de este expediente.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18014/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 301 de Córdoba, a la M. N. P., señorita MARGARITA CALDERON LLERENA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 4549/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 173 de la Provincia de Córdoba, señora AVELINA VIDAL de CALDERON ARCE, a

quien se le asigna en sus nuevas funciones la categoría de maestra de tercera, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose la historia clínica de la hoja 6.

**UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 13226/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias para ubicar, en la primera oportunidad que se presente, en escuela de ubicación equivalente a la Nº 95, a la maestra señorita MARIA JOSEFA LUGONES, reintegrada a la docencia activa por resolución de la hoja 5.

**TRASLADO DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18011/E/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 108 de Entre Ríos, a la Nº 71 de la misma provincia, a la maestra, señorita TERESA RENEE ALBERTO.

**TRASLADO SIN EFECTO. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 1786/E/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 12 de Entre Ríos, señorita MARIA JOSEFINA FIORITO, a la Nº 175 de la misma provincia, dispuesto por resolución del 26 de marzo de 1943 (hoja 7) por ser innecesarios sus servicios en aquel establecimiento y dado que la inscripción actual justifica su permanencia en la misma escuela.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. JUJUY**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 21763/J/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 32 de Jujuy, a la señora MARIA PERPETUA CASAS de MACCHI, maestra de 2ª del mismo establecimiento, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 11484/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la señora MILAGRO ARIAS C. de SALZWEDEL, designada maestra secretaria por resolución de hoja 13 de estas actuaciones, preste servicios, en tal carácter, en la Nº 169 de la misma provincia.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. MENDOZA.**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 12755/M/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 39 de Mendoza, a la señorita MARIA EUGENIA ESTHER ORTELLI.

**TRASLADO DE MAESTRO. MENDOZA**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 9688/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 279 de Córdoba a la Nº 116 de Mendoza, al maestro señor JORGE FRANCISCO LEMOS.

**PERMUTAS SIN EFECTO. MENDOZA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 1987/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la permuta de los maestros de las escuelas Nros. 2 de Mendoza y 52 de Buenos Aires, señorita IDA HERMINIA MARTINELLI y señor FELIX COSTA, respectivamente, acordada por resolución de fecha 2 de marzo ppdo., hoja 5 de estas actuaciones.

**CONFIRMACION DE UBICACION. SALTA**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 5299/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar la ubicación en la escuela Nº 3 de Salta, de la maestra señorita BLANCA ROSA CHAVARRIA, dispuesta con carácter provisorio por resolución del 22 de marzo de 1943, hoja 4 de estas actuaciones.

**CONFIRMACION DE UBICACION. SALTA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 9355/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar la ubicación en la escuela Nº 5 de Salta, de la maestra señorita ROSA MARIA ISASMENDI, dispuesta con carácter provisorio por resolución del 22 de marzo de 1943, expediente 5299/S/943.

**TRASLADO DE INSPECTOR. SAN JUAN**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 13880/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al Inspector de Zona de San Juan, señor ODIN GOMEZ LUCERO, a otra provincia de ubicación equivalente que deberá proponer Inspección General de Provincias.

**UBICACION DEFINITIVA. SAN JUAN**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 15608/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 148 de San Juan, de la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señorita GRACIELA PRINGLES, dispuesta por la Inspección Seccional.

**CESANTIA SIN EFECTO. SANTA FE**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 14835/A/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señorita MARIA ALOS, ex-maestra de la escuela Nº 239 de Santa Fe, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO SIN EFECTO. SANTA FE**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.
— Exp. 28490/C/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la escuela Nº 142 de Santa Fe, del director de la Nº 87 de la misma provincia, señor MARCOS O. MORENO, dispuesto por resolución de hoja 20 de este expediente.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.
— Exp. 18013/S/944. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas Nros. 1 y 32 de la Provincia de Santiago del Estero, a las maestras normales nacionales, señora MARIA ISABEL DEL ROSARIO de SGOIFO y señorita OLGA BEATRIZ PERRIN, respectivamente.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA SECRETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.
— Exp. 9630/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 32 de la Provincia de Santiago del Estero, señorita TELMA MERCEDES CORDERO, quien mantendrá en sus nuevas funciones la categoría de maestra de 3ª con que revista, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose los elementos clínicos corrientes en las hojas 1 y 2.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.
— Exp. 1691/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 29 de Santiago del Estero, a la Nº 26 de Entre Ríos, a la maestra señorita MARIA GIMENEZ DOMINGUEZ.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

### NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES — CORDOBA

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 17850/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señorita ADELA E. CAVALLO, la que deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 91 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 91 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 253 de Córdoba, señorita OLGA ESTHER ONGANIA.

### NOMBRAMIENTO Y TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 18010/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela que determinará la Inspección Técnica respectiva, a la maestra normal nacional, señorita CELINA MARIA NAN, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 14 de Buenos Aires.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 53 de Buenos Aires, a la Nº 14 de la misma provincia, a la señorita MARIA DORA SOTO ORTIZ.

### TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18012/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 127 de Chaco a la Nº 62 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de 4ª categoría, señorita GILBERTA LOVAINA NICOSTRATO.

### TRASLADO MAESTRA. SANTA CRUZ — CORDOBA

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 1580/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 6 de Santa Cruz a la Nº 106 de Córdo-

ba, a la maestra señora TEODORA LARRINAGA de ROMERO, la que conservará su actual categoría.

CESANTIA SIN EFECTO.
CHUBUT — SALTA

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16871/C/944. — Visto el precedente pedido de reconsideración, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la señora CARMEN PEREZ CARABASA de ESPECHE, ex maestra de la escuela Nº 2 de Chubut, dispuesta por resolución del 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y ubicarla en la escuela Nº 16 de Salta, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 86

28 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

**COMUNICACIONES TELEFONICAS (LARGA DISTANCIA)**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 18026/S/944. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el Consejo no reconocerá gasto alguno por comunicaciones tasadas (larga distancia), solicitadas desde los aparatos de línea directa instalados en las distintas dependencias de la Repartición, cargando, en cada caso, el importe que reclame la Compañía Unión Telefónica del Río de la Plata, al funcionario responsable de las respectivas Oficinas, mediante la formulación del cargo pertinente.

2º — Toda comunicación tasada (larga distancia) que sea requerida por razones oficiales del servicio, será solicitada por los funcionarios a la oficina de conmutador general, la cual para darle curso, exigirá en cada caso la presentación de una orden escrita, en los formularios que se destinarán a ese efecto, visada por el señor Interventor o por los señores Secretarios de la Intervención.

3º — La Intendencia, por intermedio de la Oficina de Conmutador General queda encargada de vigilar el cumplimiento de las normas precedentes, siendo responsable de su estricta aplicación y debiendo denunciar inmediatamente al señor Secretario General cualquiera transgresión y anormalidad que constate.

### SECCION VARIOS

**ACLARACION DE RESOLUCION. ACUMULACION DE CARGO**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 15167/18º/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la resolución del 14 de junio ppdo. por la cual se resolvió dar por terminados los servicios del señor Juan A. Fassola, al 15 de agosto próximo, se refiere únicamente al cargo administrativo.
2º — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación gestionando la modificación del 3er. apartado del art. 82 del decreto reglamentario de la Ley 11923, haciendo posible la acumulación de las jubilaciones de cargos administrativos con empleos del profesorado, como asimismo la derogación del último apartado del art. 22 de la Ley 4349, a los fines de la jubilación, y dentro del régimen general de la misma.

**SUSPENSION DE CLASES**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 18140/P/944. — Atento los móviles que determinaron la creación de la Escuela Superior del Magisterio y conforme a dictamen de la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Suspender las clases el día 1º de agosto próximo, en todas las escuelas de la Capital Federal y las de los alrededores que indique la Inspección General de Provincias, a objeto de que el personal directivo y docente concurra al acto inaugural de la Escuela Superior del Magisterio, a celebrarse en el Luna Park, donde se exigirá la presentación de la tarjeta para el contralor de la asistencia.

**COOPERACION**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 18024/D/944. — Vista la nota de fs. 1 de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social por la cual solicita la cooperación de este Consejo en la encuesta económico-social-escolar que realizará oportunamente para encauzar la obra de Ayuda Escolar dispuesta por la Ley Nº 12.558, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer, con carácter obligatorio, que las direcciones de las escuelas dependientes del Consejo llenen contestando todos los datos requeridos y devuelvan, dentro de los treinta (30) días de recibidas, a la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, las planillas que oportunamente le serán remitidas por la mencionada Repartición.

**SOBRE MEDIDAS DISCIPLINARIAS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 18152/P/944. — Vistas las actuaciones originadas en algunas escuelas acerca de faltas cometidas por alumnos de corta edad, y los pedidos de medidas disciplinarias extremas formulados por los señores directores, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a los directores de las escuelas dependientes de la Repartición

que, en lo sucesivo, se abstendrán de pedir a la Superioridad medidas disciplinarias extremas para las faltas cometidas por niños de corta edad, sin haber agotado en todos los casos los medios persuasivos a su alcance para corregirlas; y que deberán aplicar fielmente lo señalado por el Digesto sobre disciplina de los alumnos (página 412, Art. 25 y 26).

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 12597/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de escuelas de territorios, provenientes de los fondos entregados para atender gastos de alimentación de las escuelas de sus respectivas dependencias del año 1943, que suman un total de SESENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS ($ 66.052,75) moneda nacioual, habiendo devuelto a Caja DOCE MIL CIENTO DIEZ PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS ($ 12.110,25) moneda nacional, disponiendo el descargo definitivo de las cuentas de los responsables.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 662/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por Inspección General de Territorios, proveniente de los fondos recibidos para pago de viáticos y movilidad del personal durante el año 1943, que asciende a la suma de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTITRES PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS ($ 18.223,97) moneda nacional, y con una devolución de UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON TRES CENTAVOS ($ 1.776,03) moneda nacional, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 427/I/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por Inspección General de Territorios, proveniente de los fondos recibidos para viático y movilidad de maestros del año 1942, que asciende a la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 3.497,80) moneda nacional,

con una devolución de DOS PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 2,20) moneda nacional, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

**RENDICION DE CUENTAS**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 27789/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas por importe de CIENTO OCHO PESOS CON DOCE CENTAVOS ($ 108,12) moneda nacional presentada por el ex-Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, don ROBERTO GARRO VIDAL, proveniente de la partida entregada para responder a los gastos de traslado del director de la escuela hogar Nº 190 de La Pampa, a la Nº 5 del mismo territorio.

## SECCION TERRITORIOS

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO ESCOLAR. FORMOSA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 23357/F/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se incluya en el plan de construcciones escolares el edificio de la escuela Nº 84 de La Rafaela, Formosa.

2º — Volver las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que confeccione el anteproyecto y presupuesto respectivo.

**DONACION DE TERRENO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 4135/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación que hace la señorita INES DRYSDALE de una hectárea de terreno con destino a la escuela Nº 87 de Colonia "Inés y Carlota", ubicada en el lote 25, sección II, fracción A, Departamento Capital, en la citada Colonia, del Territorio de La Pampa.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª para suscribir en nombre del Consejo la respectiva escritura traslativa de dominio, en la forma condicionada por la donante.

3º — Agradecer al señor Gobernador del Territorio de La Pampa, su patriótica y valiosa contribución prestada en beneficio de la instrucción pública.

4º — Encomendar a la Inspección Seccional 7ª las diligencias tendientes a con-

seguir el aporte vecinal con el objeto de dar forma al proyecto de construcción del edificio propio para la escuela Nº 87 de La Pampa.

**DESESTIMASE OFRECIMIENTO VENTA DE LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 9152/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar la oferta de venta que hace.en este expediente el señor PEDRO I. CORTINA, por no convenir a los intereses escolares.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios, a fin de que se expida sobre los puntos 3º, 4º y 5º del informe de hoja 8 vta.

**DONACION DE TERRENO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 6281/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer la donación que hace don PONCIANO GAJON, de una hectárea de terreno de su propiedad ubicada en el ángulo S. O. de su Chacra Nº 5, Fracción B, Sección G, en la Colonia Juliá y Echarren, Dpto. Pichí Mahuída, del Territorio de Río Negro, con destino a la escuela Nº 95 del citado territorio.

2º — Volver estos obrados a la Inspección Seccional 6ª (Río Negro), con el objeto de continuar con los trámites tendientes a obtener del donante la firma de la respectiva escritura de donación a favor del Consejo.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRINCIPAL. ITEM 2**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 18016/P/944. — Nombrar Ayudante Principal (Carpintero), al señor DOMINGO MARCELLO, con imputación al Anexo E., Inciso Unico a), Item 2 del presupuesto en vigor.

## SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 18022/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela

de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señorita LEONOR MARGARITA VILLAGRA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18020/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la M. N. N., señorita SARA AMELIA LACOLLA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18019/P/944. — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a las siguientes MM. NN. NN.:

DORILA ELINA PEREYRA HORNE.
HILDA HELENA BOERR.
ESTELA ISABEL BERNARD de MOGLIA.

## SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
CHACO

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 18144/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y atento a lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 82 de Chaco, al Maestro Normal Nacional, señor ANIBAL MARTIN.

SUELDO EN LICENCIA. CHACO

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 11631/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder el 75 % de sueldo en la licencia que comprende desde el 24 de abril al 23 de mayo ppdos., solicitada por la maestra de la escuela Nº 32 de Chaco, señora TERESA MARIA LLARENS de DESCALZI, de conformidad con lo establecido en el art. 1º, inciso c), punto 3º, del Reglamento respectivo.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CHUBUT

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 18139/C/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 3ª categoría para las siguientes escuelas del territorio de Chubut, a las maestras normales nacionales, que a continuación se indica, las que deberán tomar posesión del cargo al iniciarse el próximo curso escolar:

BLANCA IDA MATEUS .............................. Escuela Nº 119
MARIA LUJAN PERALTA .............................. Escuela Nº 119
ORFILIA ESTHER NOGUEIRAS .............................. Escuela Nº 2

**SUELDO EN LICENCIA. CHUBUT**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 7310/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder goce de sueldo en la licencia que comprende desde el 1º al 25 de abril ppdo., solicitada por la directora de la escuela Nº 89 de Chubut, señora ADELINA TERESA EASTON de HARRINGTON, de conformidad con lo establecido en el art. 1º, inciso c), punto 3º, del Reglamento respectivo.

**SUELDO EN LICENCIA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 11625/L/944. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder el 75 % de sueldo en la licencia que comprende desde el 24 de abril hasta el 8 de mayo ppdos. solicitada por la maestra de la escuela Nº 42 de La Pampa, señora JULIA MONTANINI de ALLENDE, de conformidad con lo establecido en el art. 1º, inciso c), punto 3º, del Reglamento respectivo.

**SUELDO EN LICENCIA. MISIONES**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 5383/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 11 de agosto al 4 de septiembre de 1943, a la maestra de la escuela Nº 220 de Misiones, señora ELISABETH BOEDO NAVARRO de CAMINOS, atento a la información producida.

**TRASLADOS DE DIRECTOR Y MAESTRA. MISIONES**

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 18017/M/944. — 1º Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 134 de

Misiones, al Director de la Nº 86 del mismo territorio, señor HEBERTO OSCAR WILLIAMS PASO.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 134 de Misiones, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 86 del mismo territorio, señora ALBA PAZ SUREDA de FASO.

**CREACION DE ESCUELA, PROVISION DE DIRECCION Y CESION GRATUITA DE LOCAL. NEUQUEN**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 13498/N/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela en "Auca Mahuida", departamento de Añelo, Territorio de Neuquén, la que funcionará de marzo a noviembre, debiendo Inspección General de Territorios asignarle el número.
2º — Nombrar director para la escuela creada en Auca Mahuida (Neuquén) al maestro de la escuela Nº 97 del mismo territorio, señor GERMAN MARCOS SARDI el que conservará su actual categoría hasta que el Presupuesto permita asignarle la correspondiente.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la Compañía Minera Argentina Auca Mahuida, por el local con destino al funcionamiento de la escuela creada en Auca Mahuida, Departamento de Añelo, Territorio de Neuquén; debiendo establecerse que el término que fija es por diez años, en virtud de lo establecido en el Art. 1505 del Código Civil.
4º — Disponer que la Dirección Administrativa provea de una dotación completa de muebles y útiles para 40 niños, debiendo consignarse la carga al director de la escuela de que se trata, Estación Contralmirante Cordero, F. C. S.

**SUELDO EN LICENCIA. NEUQUEN**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 9946/N/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Considerar en licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 13 de septiembre hasta el 24 de octubre ppdos. a la maestra de la escuela Nº 2 de Neuquén, señora JUANA CAYETANA LUCERO de ALVAREZ, atento a la información producida.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18146/B/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela

Nº 4 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita MARIA SUSANA MUGGLI.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CATAMARCA**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 18149/C/944. — Nombrar maestras de 4ª categoría para las escuelas de Catamarca, que a continuación se indican, a las siguientes maestras normales nacionales:

LIDIA CARRIZO, escuela Nº 26.
JAVIERA AMALIA MAGDALENA CARRIZO, escuela Nº 26.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 21 de jnlio de 1944.

— Exp. 18150/E/944. — 1º Trasladar, de la escuela Nº 138 de Entre Ríos, a la Nº 135 de la misma provincia, a la maestra de 4ª categoría, señora ELOISA D. ROLDAN de PLANAS.

2º — Trasladar, de la escuela Nº 182 de Entre Ríos, a la Nº 138 de la misma provincia, a la maestra de 4ª categoría, señorita CARMEN MARTINELLI.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 182 de la Provincia de Entre Ríos, a la señorita AMALIA SOFIA TAUBER.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 18148/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoréa para la escuela Nº 110 de la Provincia de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita ELVA CARMEN NUÑEZ AVEDAÑO.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18141/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 133 a la Nº 152 de la Provincia de Santa Fe, a la señora ANA ISABEL VALCART de OTTALAGANO, maestra de 2ª categoría.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18145/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 308 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra normal nacional, señorita RINA PICCO.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18143/S/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 542 de la Provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N. señora LIDIA BEATRIZ SUAYA de MEMA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18142/T/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 259 de Tucumán, en reemplazo de la señorita María Hilda Dora Burrier, que pasó a otro cargo, a la M. N. N. señorita IRMA SARA GAUNA.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE
VISITADORES. CHACO — MENDOZA

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 18023/P/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la Seccional 11ª (Chaco), al Visitador de Mendoza, señor ANDRES A. LUCERO.

2º — Nombrar Visitadora en reemplazo del señor Andrés A. Lucero, a la directora de la escuela Nº 34 de Mendoza, señora EVANGELINA CELESTINA TORSELLI de NIETO MORENO, ubicándola en la Seccional de la citada provincia.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18138/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para una escuela de esta Capital que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señorita MARTA MARIA INES CLEMENS, la que deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 55 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 55 de Buenos Aires, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA BALDOMERA CIALCETA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18147/P/944. — 1º Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela de la Capital Federal que determinará la Inspección Técnica General respectiva, a la señorita IRMA EDITH ABASCAL, la que deberá cesar en el cargo que actualmente desempeña en la Nº 68 de la provincia de Buenos Aires.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita Irma Edith Abascal que fué designada en establecimiento de la Capital Federal, a la M. N. N. señorita LILIA AIDA CLARA BELFIORE.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CAPITAL FEDERAL — CORDOBA

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18021/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora MARIA

ADELA ARGÜELLO de ESCOBAR, quien deberá cesar en el cargo de maestra de 4ª categoría que actualmente desempeña en la Nº 301 de Córdoba.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 87

31 de julio de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**REORGANIZACION ADMINISTRATIVA**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 18487/P/944. — Visto el precedente dictamen conjunto de los señores Secretario General, de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Las Secretarías General, de Didáctica y de Hacienda, ejercerán superintendencia jerárquica sobre las Inspecciones Generales y Oficinas, en la siguiente forma:

**Secretaría General**

Dirección de Personal y Estadística.
Oficina de Información.
El Monitor de la Educación Común.
Oficina de Nombramientos.
Mesa General de Entradas y Salidas.
Archivo General.
Intendencia.

**Secretaría Didáctica**

Inspecciones Generales de: Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Militares, Particulares y Escuelas Hogares.
Biblioteca Nacional de Maestros.
Bibliotecas Estudiantiles.
Escuela Superior del Magisterio.
Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar.
Inspección Médica Escolar.
Folklore.
Obligación Escolar y Censo.



**Secretaría de Hacienda**

Dirección Administrativa (Contaduría, Tesorería, Compras, Suministros, Contralor).
Dirección General de Arquitectura (Talleres, Administración de Propiedades).
Asesoría Letrada.
Oficina Judicial.

2º — En virtud del orden jerárquico precedentemente establecido, los Inspectores Generales y los Jefes de Oficina, plantearán ante la Secretaría que corresponda, los distintos problemas relacionados con las dependencias a su cargo.

3º — El trámite inicial de todos los asuntos se efectuará, como está reglamentado, por intermedio de la Mesa General de Entradas y Salidas, la que los elevará inmediatamente a la Secretaría General para el decreto que corresponda.

4º — Toda tramitación ulterior será dispuesta en un todo de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes, por los Inspectores Generales y Jefes de Oficina, a los cuales se recabe informe. Producido éste, remitirán el expediente a la dependencia que deba intervenir, según los reglamentos, antes de adoptarse resolución definitiva; y cuando el funcionario interviniente constate que se ha cumplido la tramitación y el asunto se halla en condiciones de ser resuelto, lo elevará directamente a la Secretaría que deba conocer en él por razón de la materia.

5º — La Mesa General de Entradas y Salidas tomará nota de los sucesivos pases de los expedientes, por medio de duplicados de los libros de recibo de las Oficinas.

6º — La Secretaría General ejercerá superintendencia en la tramitación de los asuntos, pudiendo recabarlos en cualquier estado con el objeto de imprimirles los trámites que juzgue convenientes, o de constatar su marcha.

7º — La Secretaría General dará carácter urgente a la tramitación de los asuntos que así lo requieran, estampando un sello al decretar el primer pase. Los expedientes de esa índole, serán despachados en el día por las Inspecciones y Oficinas y remitidos —en forma directa y aislada— a las dependencias que deban intervenir.

8º — Cuando una Secretaría, Inspección u Oficina, necesite requerir un informe de otra y no resulte indispensable la remisión del respectivo expediente, lo recabará por medio de un volante conforme al modelo que a tal efecto se proveerá.

9º — Las Secretarías proyectarán, en cada expediente, la resolución que corresponda adoptar, y con la visación del respectivo Secretario, la someterán a la consideración y firma del Señor Interventor, la cual, en todos los casos, será refrendada por el Secretario General.

10º — Los expedientes que al entrar en vigor esta reglamentación, se encuentren con trámite ya decretado por la Secretaría General, cumplirán éstos; y luego, se regirán por las disposiciones precedentes.

11º — La presente reglamentación se aplicará a partir desde el 1º de agosto próximo, quedando desde ese momento, derogada toda disposición que se le oponga.

**DEPENDENCIA DE LAS BIBLIOTECAS POPULARES DE LOS CC. EE.**
**—SERVICIOS DIRECTORA—**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 18458/P/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica Ge-

neral de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la directora de la escuela Nº 428 de la Provincia de Córdoba (maestra de 1ª categoría), señora CELIA PAGANO de BIGLIERI, pase a prestar servicios a la Biblioteca Estudiantil Nº 1.

2º — Establecer que las Bibliotecas Populares de los Consejos Escolares dependan de la Secretaría de Didáctica, debiendo ser atendidas por maestros del interior inscriptos en la Escuela Superior del Magisterio.

## SECCION VARIOS

### EMBANDERAMIENTO DE ESCUELAS

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 18486/P/944. — CONSIDERANDO:

Los momentos difíciles por los que atraviesa el país, durante los cuales el pueblo de la República Argentina, cumpliendo con el deber que su tradición y estirpe le imponen, presta a la política internacional del Gobierno de la Nación, el apoyo que las circunstancias requieren;

Que la escuela, en cuyas aulas se forma el ciudadano del mañana, debe estar presente, y vivir con el pueblo, sus inquietudes y deseos;

Que es un deber de la hora que en todos los rincones del suelo patrio donde haya una escuela, se levante un altar de libertad que recuerde, a cada argentino, la gloria de vivir en una Nación independiente y soberana, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Embanderar todas las escuelas del Consejo hasta el 30 de julio actual, inclusive.

### DESIGNACION DE DELEGADO ANTE EL COMANDO DE DEFENSA ANTIAEREA DEL INTERIOR

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 3342/M/944. — Habiendo dejado de pertenecer a la Repartición el Delegado de este Consejo ante el Comando de Defensa Antiaérea del Interior, y siendo necesario llenar el cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el Delegado del Consejo Nacional de Educación ante el Comando de Defensa Antiaérea del Interior, como Asesor Nacional de Defensa Antiaérea Pasiva, sea el señor Pro-secretario de esta Repartición, en reemplazo del Secretario General, cargo éste que desempeñaba el señor Ing. don Raúl Jorge Martínez Vivot.

### ASUETO A PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 18489/P/944. — En conocimiento de que diversas organizaciones

realizarán el 29 del corriente a las 16, una concentración en la Plaza San Martín a efectos de expresar su calurosa y decidida adhesión a la política internacional que lleva a cabo el Superior Gobierno de la Nación y considerando que es un deber del personal de las escuelas de este Consejo apoyar con su presencia a tan significativo acto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar asueto, a partir de las 15 del día 29 de julio actual, para el personal directivo y docente de las escuelas diurnas y para adultos de la Capital, dependientes del Consejo, a fin de que puedan concurrir al acto sobre adhesión de la política internacional del Gobierno, que tendrá lugar en la Plaza San Martín.

**SUBVENCION**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 8125/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la reglamentación proyectada a hojas 12 vuelta, 13 y 13 vuelta de este expediente por la Inspección General de Provincias, a fin de que sirva de base para liquidar el importe de la subvención que el Consejo ha acordado al Patronato de Leprosos, con excepción del Art. 4º, el que deberá quedar redactado en la forma aconsejada por la Asesoría Letrada a hoja 18.

2º — Solicitar de la Dirección Nacional de Salud Pública, la información a que se refiere la Secretaría de Hacienda en su dictamen.

## SECCION CAPITAL

**CESION DE LOCALES. CC. EE. 1º Y 11º**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 31106/1º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas para que sus filiales hagan uso, durante el corriente año, de los locales de las escuelas que se indican:

| | | | |
|---|---|---|---|
| ''José Cortejarena'' .................... | local de la Esc. 17 | del Distrito | 1º |
| ''José M. Estrada'' .................... | ,, ,, ,, ,, 23 | ,, ,, | 1º |
| ''Tristán Achaval Rodríguez'' ........... | ,, ,, ,, ,, 15 | ,, ,, | 11º |
| ''Victorino Ortega'' .................... | ,, ,, ,, ,, 9 | ,, ,, | 11º |
| ''Escuela de Comercio Bartolomé Mitre'' . | ,, ,, ,, ,, 8 | ,, ,, | 11º |

**CESION DE LOCAL. C. E. 20º**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 31105/20º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Consejo Superior de las Universidades Populares Argentinas, para hacer uso del local de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º, para el funcionamiento, durante el presente curso escolar, de la filial "Victorino de la Plaza".

2º — Hacer constar que dicha cesión quedará cancelada el 31 de diciembre próximo.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**TRASLADO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 18491/P/944. — Disponer que el personal administrativo de los Consejos Escolares, que a continuación se indica, pase a prestar servicios a las siguientes dependencias:

**A la Secretaría de Hacienda:**

Señor TOMAS A. GUERRERO, auxiliar 7º del Distrito 11º.
Señor HECTOR A. FERRARI, auxiliar 8º del Distrito 19º.

**A la Dirección Administrativa** (División Contaduría, Secciones Ajustes y Servicios Mecanizados):

Señorita CELIA JAUREGUI, auxiliar 8º del Distrito 1º.
Señorita AMELIA LANZAGORTA, Ayud. Principal del Distrito 3º.
Señor FIDARDO FRUMENTO, Ayud. Principal del Distrito 4º.
Señorita MARIA LUISA ROÜGER, Auxiliar 8º del Distrito 6º.
Señor RAUL M. JONS, Ayud. Principal del Distrito 7º.
Señor LEANDRO ORESTES LUISI, Auxiliar 6º del Distrito 13º.
Señor MATEO DURAÑONA, Ayudante Principal del Distrito 15º.
Señorita MARIA TERESA OLMEDO, Ayud. Principal del Distrito 17º.

**RENUNCIA DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 14599/C/944. — Vista la nota de hoja 2, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Auxiliar 1º (supernumerario) de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición, presenta el señor Ingº EMILIO M. JAUREGUI (h.).

## SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE PRECEPTORA

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18460/I/944. — Nombrar Preceptora para la escuela que indicará la Inspección General de Escuelas para Adultos, a la señorita DORA MONTES VILA.

UBICACION DE VICEDIRECTOR.
CONSEJOS ESCOLARES 1º Y 3º

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 18459/1º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la designación de Vicedirector del señor JUAN JOSE MARIANI, dispuesta en el expediente Nº 16579/P/944, es para la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º y no para la Nº 7 del Consejo Escolar 3º.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 18018/3º/944. — Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señora Julia Nivoli de Ricagno, que fué ascendida, a la señorita DORA MONTES VILA.

UBICACION DE DIRECTOR.
CC. EE. 5º Y 17º

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 18457/5º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 5º, al señor JOSE ALFREDO FONTAO, designado Director de la Nº 30 del Consejo Escolar 17º.

PERMUTA. CC. EE. 7º Y 14º

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 10314/14º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivos cargos solicitan la maestra de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 7º, señorita CORINA GARCIA MORALES, y la preceptora de la de Adultos Nº 5 del Distrito 14º, señora AMELIA PILAR LEYENDO DE PUJOL MORENO.

2º — Establecer que la señora de Pujol Moreno deberá revistar como maestra de 3ª categoría, y la señorita García Morales como preceptora.

## SECCION TERRITORIOS

### DENEGACION DE TRASLADO

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 5558/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de traslado que, a la provincia de La Rioja, formula el Inspector de la Seccional 4ª de Chubut, señor FLORENTINO TISSERA.

### UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 17599/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que a continuación se indican a los siguientes maestros sobrantes:

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **Misiones** | | | | |
| MARGARITA SUSANA M. de ODENA .... | de la Esc. | 6 | en la Nº | 250 |
| NELIDA E. DEMO .................... | „ „ „ | 58 | „ „ „ | 62 |
| **Neuquén** | | | | |
| ELBA R. C. de MENDEZ ............... | „ „ „ | 32 | „ „ „ | 26 |
| **Chaco** | | | | |
| NOELIA L. BEBERAGGI ............... | „ „ „ | 3 | „ „ „ | 73 |
| MARIA E. CAÑETE .................... | „ „ „ | 27 | „ „ „ | 86 |
| MARIA J. LED ........................ | „ „ „ | 45 | „ „ „ | 12 |
| **Río Negro** | | | | |
| VICENTA TAFURI ..................... | „ „ „ | 39 | „ „ „ | 23 |
| MALVINA M. MOSQUERA ............... | „ „ „ | 39 | „ „ „ | 6 |
| MARIA I. I. de SPRINGOLO ........... | „ „ „ | 39 | „ „ „ | 131 |
| EVA BLAS ............................ | „ „ „ | 85 | „ „ „ | 18 |
| ANTONIA LEVIS ....................... | „ „ „ | 132 | „ „ „ | 91 |
| ELIDA MARIA OTAROLA ............... | „ „ „ | 179 | „ „ „ | 161 |

### NOMBRAMIENTOS Y TRASLADO DE MAESTROS DE TERRITORIOS

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 18479/P/944. — 1º Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de Chaco, a la maestra normal nacional, señora MARIA ROSA MAROTTI de ZEMAN.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 179 de Chaco, a la maestra normal nacional, señorita HILDA ELENA MAZZAFERO.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 150 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita ESTHER BLANCA SAUCO.
4º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 171 de Misiones, a la maestra normal nacional, señorita EUGENIA GROSSMANN VON MECKLEMBURG.
5º — Trasladar a la escuela Nº 74 de Misiones, al maestro de la Nº 134 del mismo territorio, señor CARLOS MARIA AMORES.

**APROBACION DE MEDIDA. CHACO — FORMOSA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.
— Exp. 6953/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que los Visitadores señores EMILIO ABELLEYRA, ITALO A. MIRCOLI y J. B. EMILIANO SANCHEZ, quedaran a cargo de las Inspecciones Seccionales 1ª (Misiones), 5ª (Chaco) y 8ª (Formosa), en reemplazo de los inspectores señores HECTOR ANIBAL MOLINARI, HORACIO RATIER y JUAN B. SANCHIS, respectivamente, que pasaron a otros destinos.

**PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.
— Exp. 6016/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan las maestras de las escuelas Nº 117 de Puerto San Fernando (Chaco), señorita ROSA RAMONA VIGNOLO y la señora FLORA M. CH. de ROSAS, maestra de la Nº 26 de Resistencia (Chaco).

**REINTEGRO A DOCENCIA ACTIVA. CHACO**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.
— Exp. 25425/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa al Auxiliar de dirección de la escuela Nº 42 de Chaco, señor JAVIER ANGEL AGUILAR, debiendo indicar la Dirección de Personal y Estadística la categoría en que deberá revistar y proponer la Inspección General de Territorios su ubicación.

**PERMUTA DE MAESTROS. CHACO**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 7747/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan la maestra de la escuela Nº 63 de Chaco, señorita MARIA CORINA SILVA y el maestro de la 167 del mismo territorio, señor ARMANDO VALENTIN SILVA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 14 de julio de 1944.

— Exp. 18476/C/944. — Visto que en la escuela Nº 311 de Colonia General Necochea (Chaco), existe una vacante de maestra por aumento de inscripción y siendo necesario proveerla para regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 311 de Chaco, a la señora ANA AMANDA PEREYRA de MAIDANA.

**NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO TECNICO DE LA INSPECCION SECCIONAL 4ª. (CHUBUT)**

Buenos Aires, 6 de julio de 1944.

— Exp. 18483/P/944. — Hallándose vacante el cargo de Secretario Técnico de la Inspección Seccional 4ª de Territorios (Chubut), originada a raíz de la promoción del señor JULIO PEDRO BRACAMONTE y siendo necesario proveer dicho cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Secretario Técnico de la Inspección Seccional 4ª de Territorios (Chubut), en reemplazo del señor Julio Pedro Bracamonte, que fué promovido por resolución de fecha 1º de junio último (Exp. 12378/P/944), al Maestro Normal Nacional, señor OBERDAN MINICUCCI; debiendo cesar en el cargo de maestro de 2ª categoría que actualmente desempeña en la escuela auxiliar Nº 8 de Santa Cruz.

**PERMUTA DE MAESTROS. CHUBUT**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 24900/C/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los maestros

de las escuelas números 106 y 123 de Chubut, señor ANIBAL MARCELINO GAUTHIER y señora ROSA FELICIANA VALLEJOS de STENTI.

**TRASLADO DE MAESTRO. CHUBUT**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 12699/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar, la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al disponer que el traslado del señor JUAN AMERICO GRIECO, a la escuela Nº 54 de Chubut, resuelto el 25 de abril ppdo. (Exp. 18247/C/943) se haga efectivo al iniciarse el próximo curso escolar (1º de setiembre de 1944).

**PERMUTA DE VICEDIRECTORES Y TRASLADO DE MAESTRA. (LA PAMPA — RIO NEGRO)**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 4640/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones, solicitan los vicedirectores de las escuelas números 7 de La Pampa, señor ANTONIO R. DONADIO y 105 de Río Negro, señor VICENTE S. LUCERO.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 52 de Río Negro, a la maestra de música de la Nº 33 de La Pampa, señora ELVA C. MANGHI de DONADIO.

**DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 27 de junio de 1944.

— Exp. 2760/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios, por la Inspección Médica Escolar, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Dirección Administrativa en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestra secretaria a la señora MARIA MIGUET de SUAREZ, actual maestra de la escuela Nº 93 de "Colonia Trequén", La Pampa, por el término de un año, debiendo la Inspección General de Territorios proponer su ubicación, en la categoría que determine la Dirección de Personal y Estadística.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

**TRASLADO DE DIRECTOR. LA PAMPA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 4155/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

Territorios y por la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 265 de La Pampa, al señor CARLOS ALBERTO SORAIDE, director de la Nº 88 de Río Negro.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 11 de julio de 1944.

— Exp. 18481/L/944. — Visto que en la escuela Nº 145 de La Pampa, existe una vacante de maestra y a fin de regularizar su normal funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 145 de La Pampa, a la maestra normal nacional señorita ELIA ZULEMA ARENAZ.

**TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18488/L/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 5 de La Pampa, a la maestra de la Nº 67 del mismo territorio, señorita EVA DEIDAMIA BROWN.

**APROBACION DE MEDIDA. UBICACION DE DIRECTORA. MISIONES — LA PAMPA**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 12702/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar transitoriamente en la escuela Nº 106 de Misiones, a la Directora de la 233 de La Pampa, señora MARIA DOLORES PUIG de ESCUDERO.

2º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 106 de Misiones, a la Directora de la escuela Nº 233 de La Pampa, señora MARIA DOLORES PUIG de ESCUDERO.

**TRASLADO DE DIRECTOR CON REBAJA DE CATEGORIA. MISIONES**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 9872/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y por la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 203 de Misiones a la Nº 76 de la misma jurisdicción, al director infantil, señor DEMETRIO SILVA, con funciones de maestro de grado, debiendo la Dirección de Personal y Estadística determinar la categoría que le corresponda.

SIN EFECTO RESOLUCION.
MISIONES

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 11788/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 14 de marzo ppdo., (Expte. 479/M/944), por la que se ubicó en la escuela Nº 119 de Misiones, al maestro de la Nº 75 del mismo territorio, señor PABLO S. NAVARRO y disponer que continúe prestando servicios en el último de los establecimientos mencionados.

UBICACION DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 18480/M/944. — Ubicar en la escuela Nº 233 de Misiones, a la maestra designada para la de reciente creación en Colonia 2 de Mayo del mismo territorio, señorita HERMINIA PACHECO (hoy señora de Olmo), por resolución de fecha 5 de Mayo ppdo.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 18478/M/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Posadas (Misiones), a la maestra de la Nº 98 del mismo territorio, señora ESPERANZA CLELIA de RODRIGUEZ.

TRASLADO DE MAESTRA.
MISIONES

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 18477/M/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 7 de Posadas (Misiones), a la actual maestra de 3ª categoría de la Nº 72 del mismo territorio, señora ANGELA FLORA BINOTTI de CARDOZO.

PERMUTA MAESTRAS. NEUQUEN

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 7854/N/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras

de las escuelas Nº 121 y 125 de Neuquén, señoras EXALTACION D. T. de ANDRADA y JUANA ELVA N. D. S. de CARRERA FREA.

**TRASLADO DE DIRECTOR. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 15614/R/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 27 de Río Negro, al director de la Nº 174 del mismo Territorio, señor EDUARDO VICTOR SAINZ ALRIC.

**TRASLADOS Y UBICACION DE PERSONAL. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 18 de julio de 1944.

— Exp. 5155/R/940. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a la escuela del Patronato Regional de Menores de General Roca (Río Negro), a los maestros de la Nº 23 de Allen, en el mismo territorio, señor MANUEL LORENZO FREITES y señora CECILIA GODOY DIAZ de FREITES, a sus pedidos.

2º — Ubicar en la escuela Nº 23 de Allen (Río Negro), al maestro de la escuela del Patronato Regional de Menores de General Roca (Río Negro), señor VIRGILIO LOYOLA.

3º — Disponer que Dirección Administrativa provea de una dotación completa de muebles y útiles para 30 alumnos, con destino a la sección mnjeres del Patronato Regional de Menores de General Roca (Río Negro), debiendo consignar la carga al Director de la escuela Nº 32 de ese territorio.

**RECTIFICACION Y UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 5 de julio de 1944.

— Exp. 14176/P/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar, que la designación como maestra de 4ª categoría, efectuada por resolución de 16 de junio último (hoja 16) a favor de la señorita MARIA MERCEDES BARCASTEGUI, es para la escuela Nº 57 de Cervantes (Río Negro) y no para la Nº 47 del mismo territorio, como se consignó, por error de información.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18482/B/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, señorita ELENA PERALES.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS. CORDOBA — SANTA FE**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18461/P/944. — 1º Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 56 de Córdoba, a la Nº 95 de la misma provincia, a la maestra señorita MARIA LUISA GALINDEZ.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 33 de Santa Fe, a la maestra normal nacional, señorita FELIPA SANFILIPPO.

3º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 282 de Santa Fe, a la señorita MARTA ALDECREUTZ.

**TRASLADO DE MAESTRO.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 18463/C/944. — Trasladar a su pedido, de la escuela Nº 291 de Córdoba, a la Nº 428 de la misma provincia, al maestro, señor CLAUDIO MIGUEL RETA.

**TRASLADO DE MAESTRAS.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 18464/C/944. — 1º Trasladar, a su pedido, de la escnela Nº 114 a la Nº 159 de Corrientes, a la maestra señorita MARIA DANIELA ACEVEDO.

2º — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 114 a la Nº 160 de Corrientes, a la maestra señorita EMMA CASTIGLIONI.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 18465/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 96 a la Nº 207 de la Provincia de Corrientes, a la maestra de 4ª categoría señorita ELENA GARCIA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18475/C/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 20 de la Provincia de Corrientes, a la M. N. N. señorita LUCIA MONTAÑA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 18485/E/944. — Nombrar maestra de 4ª categoría para la es-

cuela Nº 1 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra normal nacional, señorita LILIS ILDA FERNANDEZ.

**SIN EFECTO RESOLUCION.
SAN JUAN**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 3978/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la escuela Nº 78 de la Provincia de San Juan, a la 251 de Tucumán, a la señorita OLGA IRMA CANO, resuelto por Exp. 3978/S/944, con fecha 19 de junio último.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE
Y CORDOBA**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 18490/P/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la actual maestra de la Nº 10 de Córdoba, señora ARGENTINA CHENA DE RUPERTCH.

**TRASLADO DE DIRECTOR.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18462/S/944. — Trasladar, a su pedido, como maestro de grado de 4ª categoría, a la escuela Nº 351 de Santiago del Estero, al actnal director de la Nº 266 de la misma provincia, señor JULIO ALBERTO LEYBA.

**TRASLADO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 15 de julio de 1944.

— Exp. 18466/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 78 a la Nº 442 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra de 4ª categoría, señorita ZOBEIDA NASSIF.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRO.
SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18484/S/944. — Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela auxiliar de la Nº 29 de la Provincia de Santiago del Estero, al M. N. N., señor SEGUNDO ABSALON MORENO.

## SECCIONES CAPITAL Y TERRITORIOS

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**CAPITAL FEDERAL — MISIONES**

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18151/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señora DEOLINDA SOUZA de MICHIARDI, debiendo cesar en el cargo que actualmente ocupa en la Nº 237 de Misiones.

**PROVISION CARGO DIRECCION.**
**MISIONES — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 10 de julio de 1944.

— Exp. 2159/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo informado por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directora de la escuela Nº 227 de Misiones, a la maestra de 2ª categoría de la Nº 27 del Consejo Escolar 17º, señora BLANCA M. G. de PASQUALE, quién conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

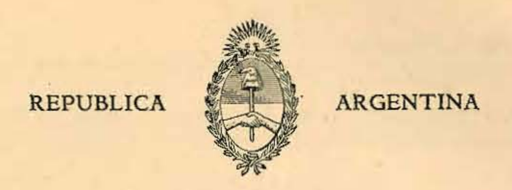
(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 88

2 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## SECCION VARIOS

### DESIGNACION DELEGADO

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 5924/M/944. — Atento a lo solicitado por la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al señor Inspector Técnico de la Capital, don FELIPE LUIS ALVELDA, para colaborar con la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de la Cindad de Buenos Aires, en los fines indicados en este expediente.

### OFRECIMIENTO DE DONACION DE INMUEBLE PARA JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 16110/C/944. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar las condiciones fijadas por el señor MIGUEL CAVIGLIA, para formalizar la donación de un edificio destinado al funcionamiento de un Jardín de Infantes en la Capital Federal.

2º — Comunicar esta aceptación al señor CAVIGLIA, a los efectos pertinentes.

### CONSTRUCCION CABINA SALA DE ACTOS MUSEO ESCOLAR SARMIENTO

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 14209/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información produ-

cida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la construcción de una cabina para proyecciones y mesa de observación de películas, con destino al Laboratorio de Fonética Experimental, por intermedio del Taller de Reparaciones de la Repartición.
2º — Autorizar la inversión de SESENTA Y UN PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 61,20 m/n.), en la adquisición del ''Celotex'' necesario para la construcción de la cabina ordenada, adjudicando la compra a la firma ''Comat''.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigor.

**DESTINO DE AUTOMOVIL**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.
— Exp. 17716/S/944. — De conformidad con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el automóvil de propiedad del Consejo, marca ''Chevrolet'', motor Nº 3.552.829, modelo 1940, actualmente afectado al servicio de la Inspección Seccional de Córdoba, sea destinado a las necesidades de la Repartición en esta Capital.

**TRABAJOS DE REVESTIMIENTO EN SALON DE ACTOS**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 12527/O/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar el gasto de UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.884,80 m/n.) que demandará el revestimiento con acousti-celotex, en el salón de actos del edificio fiscal Charcas 1081.
2º — Autorizar igualmente el 10 o/o para imprevistos o sea la suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 188,48 m/n.).
3º — Imputar el gasto total de DOS MIL SETENTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.073,28 m/n.) al Anexo E., Inciso Unico b), Item 2, Partida 16 del Presupuesto en vigor (Edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios).
4º — Autorizar a Dirección General de Arquitectura para que adjudique directamente los trabajos, a la propuesta que resulte más conveniente en el concurso privado de precios que realizará al efecto.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### ASIGNACION DE FUNCIONES DE INSPECTOR ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18496/P/944. — Trasladar al Oficial 9º de la Inspección Médica Escolar, señor OSCAR H. DIAZ MOLINA, a la Dirección Administrativa (División Contralor) con funciones de Inspector Administrativo.

### TRASLADO DE EMPLEADOS

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 18494/P/944. — 1º Disponer que la Ayudante 1º de la Inspección General de Territorios, señorita BEATRIZ ELENA SALINAS pase a prestar servicios a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

2º — Disponer que la Auxiliar 6º de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, señorita SARAH ESTHER BLANCO pase a prestar servicios a la Inspección General de Territorios.

### TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 6539/9º/944. — Vista la información producida y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la Inspección Médica Escolar, con funciones administrativas, a la Auxiliar 8º, del Consejo Escolar 9º, señorita SARA GARZON.

### TRASLADO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 16165/20º/943. — Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la Inspección Médica Escolar, con funciones administrativas, al Auxiliar 8º del Consejo Escolar 20º, señor ENRIQUE ALFREDO PELLERANO.

### SIN EFECTO RESOLUCION SOBRE ASCENSO DE EMPLEADO

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 18495/P/944. — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 6 de julio ppdo. dictada en el expediente Nº 15771/C/1944 (Boletín de Resoluciones Nº 82).

### ASIGNACION DE FUNCIONES A AYUDANTES PRINCIPALES

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18497/P/944. — Vista la nota de hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de Capatáz, a los Ayudantes Principales (Ordenanzas) de la Intendencia de la Repartición, señores SEBASTIAN RICARDI y CAMILO GONZALEZ.

**REINTEGRO AL CARGO DE AYUDANTE 1º (MUCAMA)**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 483/P/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 5, y reintegrar a la señora CARMEN P. de GOETT, al cargo de Ayudante 1º (Mucama), interina, de la escuela al Aire Libre Nº 9.

**UBICACION DE AYUDANTES 1ros. DE ESCUELAS CLIMATICAS**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 15968/I/944. — Teniendo en cuenta lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar provisionalmente en los comedores escolares de las Escuelas al Aire Libre de la Capital, a las siguientes ayudantes 1ros. de las clausuradas Escuelas Climáticas de Baradero, Tandil y Mar del Plata: MARIA EVANGELINA CACHAU, IDA P. de BARBICH, ROSA R. de MALDONADO, AMANDA PENACCHI, MARIA DELIA LAXALT, GLADYS A. VARELA, CARMEN P. GALARRETA de RIVA, ANA F. GUERDILE, ROSA ADELA CORTALEZZI, MARIA LUISA OLIVA, ROSA M. de GUDIÑO, ANA FAGNANI y ELIDA M. L. de SCABBIOLO.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital proceda a hacer la distribución correspondiente del mencionado personal.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). CONSEJO ESCOLAR 15º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 18492/15º/944. — 1º Dejar sin efecto la designación de Ayudante 1º (Portero) efectuada por resolución de fecha 19 de mayo ppdo. (Exp. 11269/P/1944, Boletín de Resoluciones Nº 59), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, a favor del señor José Agustín Famía, por no haber tomado posesión de su cargo.
2º — Nombrar Ayudante 1º (Portero), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, al señor AUDELINO BRITO.

# SECCION CAPITAL

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA ESPECIAL DE MUSICA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18493/P/944. — Nombrar maestra especial de Música, para la escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital, a la señora PURIFICACION SAURI de MENDEZ CASARIEGO.

**ASCENSO A PRECEPTOR — NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 12050/I/944. — Teniendo en cuenta la información producida y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, en lugar del señor Juan F. Guzman, que se jubiló, al subpreceptor de la escuela primaria Nº 20 anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), señor JOSE A. LOBO, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

2º — Designar subpreceptor, en reemplazo del anterior, para la escuela primaria Nº 55, anexa al Regimiento 12 de Caballería (Santo Tomé — Corrientes), al M. N. N., señor ALBERTO MAZZA.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 1º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 17178/A/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex maestro de la escuela Nº 1 del C. E. 1º señor FLORENCIO O. ALVAREZ CORDOBA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11908/C/1944) y reintegrarlo a su cargo en la escuela Nº 19 del C. E. 1º, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO PASE DE MAESTRA. CC. EE. 1º Y 17º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 17813/17º/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el pase a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, de la maestra de la Nº 26 del Distrito 17º, señora MARIA ESTHER PESCIALLO de SEVERI, dispuesto por Exp. 12885/I/944.

**CESANTIA SIN EFECTO. CC. EE. 2º Y 3º**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 14083/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-profesora de dactilografía de las escuelas Nº 2 del C. E. 2º y Nº 6 del C. E. 3º, señorita ELENA GINIES, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en sus cargos, en escuelas que indicará la Inspección General respectiva.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO PASE Y UBICACION DE MAESTRAS. CC. EE. 2º Y 8º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 17815/8º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el pase a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, de la maestra de la Nº 2 del Distrito 8º, señora BLANCA A. de MASON LUGONES, dispuesto por Exp. 12885/I/944.
2º — Ubicar a la maestra señora JOSEFINA A. A. M. de CUESTAS ACOSTA, a quien se había concedido pase a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, en el turno tarde de la misma escuela y Distrito.

**TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 6º Y 8º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 17812/18º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el pase a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, de la maestra señora MARIA ELENA LEONE de SPERANZA y acordarle traslado a la Nº 20 del Distrito 8º, turno tarde.

**CLAUSURA CURSO DE FRANCES Y UBICACION PROFESORA. CC. EE. 7º Y 2º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 9245/7º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

RESUELVE:

Dejar sin efecto el pase a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, de la maestra de la Nº 26 del Distrito 17º, señora MARIA ESTHER PESCIALLO de SEVERI, dispuesto por Exp. 12885/I/944.

**CESANTIA SIN EFECTO. CC. EE. 2º Y 3º**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 14083/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-profesora de dactilografía de las escuelas Nº 2 del C. E. 2º y Nº 6 del C. E. 3º, señorita ELENA GINIES, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en sus cargos, en escuelas que indicará la Inspección General respectiva.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**SIN EFECTO PASE Y UBICACION DE MAESTRAS. CC. EE. 2º Y 8º**

Buenos Aires, 26 de jnlio de 1944.

— Exp. 17815/8º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el pase a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, de la maestra de la Nº 2 del Distrito 8º, señora BLANCA A. de MASON LUGONES, dispuesto por Exp. 12885/I/944.
2º — Ubicar a la maestra señora JOSEFINA A. A. M. de CUESTAS ACOSTA, a quien se había concedido pase a la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º, en el turno tarde de la misma escuela y Distrito.

**TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 6º Y 8º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 17812/18º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el pase a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 6º, de la maestra señora MARIA ELENA LEONE de SPERANZA y acordarle traslado a la Nº 20 del Distrito 8º, turno tarde.

**CLAUSURA CURSO DE FRANCES Y UBICACION PROFESORA. CC. EE. 7º Y 2º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 9245/7º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

Escuelas para Adultos, y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Francés de la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.
2º — Cambiar la cátedra de Francés que dicta la profesora especial que atendía el curso clausurado en la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 7º, señora MARIA TERESA L. de GONDRA, por la de Práctica de Escritorio y ubicarla en la similar Nº 3 del Consejo Escolar 2º, en la vacante por creación de curso.

**REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA ESPECIAL. CONSEJO ESCOLAR 8º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.
— Exp. 9909/8º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dar por no presentada la renuncia del cargo que formulara oportunamente el maestro de Práctica de Escritorio de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 8º, señor CARLOS DURANTI, y disponer el reintegro del mismo a ese establecimiento, debiendo cesar en sus funciones el snplente, señor Humberto F. A. Pittella.

**CLAUSURA CURSO CASTELLANO PARA EXTRANJEROS Y UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL CC. EE. 11º Y 6º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.
— Exp. 15019/11º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adnltos y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Castellano para Extranjeros de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a las reglamentarias.
2º — Cambiar la cátedra de Castellano para Extranjeros que dicta en la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, la señora MARIA DORA G. de VENTURINO, profesora del curso refundido, por la de Práctica de Escritorio y ubicarla en la similar Nº 8 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo de la señorita Aurora Freyre, que se jubiló.

**TRASLADO SIN EFECTO. C. E. 13º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.
— Exp. 17814/13º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica Ge-

neral de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el pase concedido a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 13º, señorita ADRIANA GANDOLFO.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 15º**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 17291/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 21 del C. E. 15º, señora MARIA LUISA F. de LAMY, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CONFIRMACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 13979/D/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Confirmar en el cargo de maestra especial de Inglés de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 15º, a la señorita JULIA ELENA CASTRO.
2º — Volver las presentes actuaciones a la Inspección General de Escuelas para Adultos para que se expida con respecto a las condiciones didácticas de la maestra especial de Inglés, señorita Juana María Margarita Medina.

**RENUNCIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 16º**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15798/16º/944. — Vista la renuncia presentada por el profesor especial de Dibujo de la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 16º, señor Ricardo J. Musso, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el profesor especial de Dibujo de la Escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 16º, señor RICARDO J. MUSSO, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

**UBICACION DE MAESTRA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 15513/P/944. — Hacer constar que la maestra reincorporada por resolución de fecha 20 de julio corriente (Exp. 15513/P/944), doña CARMEN HOYOS de PAEZ, debe ser ubicada en la escuela Nº 21 del C. E. 17º, y no en la Nº 18 del mencionado distrito, como por error se consignó; y que la señorita María Magdalena Antonia Mladineo debe pasar, de la escuela Nº 18, a la Nº 19 del C. E. 17º.

**NO ACCEDIENDO A PASE DE MAESTRO. C. E. 18º**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 16077/18º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No acceder al pedido de traslado formulado por el maestro de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 18º, señor FELIPE PONZIO.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 20º**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 15043/V/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-maestro de la escuela Nº 4 del C. E. 20º, señor LUIS MARIS VITARELLI, dispuesta por resolnción de fecha 2 de junio último (Exp. 11941/C/944) y reintegrarlo a su cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrncción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION PROVINCIAS

**MEDIDA SIN EFECTO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 14542/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-vicedirector de la escnela Nº 246 de Corrientes, señor PEDRO ROMULO TUOTI, dispuesta por resolución de fecha 3 de junio último (Exp. 17446/C/941) y reintegrarlo en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. MENDOZA**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp.17514/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en las escuelas de la Provincia de Mendoza que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

| De Esc. | Nombre y Apellido | A Esc. |
|---|---|---|
| Nº 22 | SARA MORENO | Nº 89 |
| „ 76 | LUIS A. ARNULPHI | „ 91 |
| „ 85 | MARTHA A. M. BERTOLINI | „ 78 |
| „ 113 | NYDIA I. MORETTI | „ 27 |

2º — Disponer que la maestra señorita CARMELINA CANOVAS, provisionalmente en la Nº 89, pase a prestar servicios en una de las cinco auxiliares de la Nº 132, debiendo la Inspección General de Provincias dar cuenta oportunamente para su aprobación.

**UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. SAN JUAN**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 17628/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de San Juan que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

| De Esc. | Nombre y Apellido | A Esc. |
|---|---|---|
| Nº 151 | M. ALICIA HERRERA DE SALINAS FONSECA | Nº 80 |
| „ 37 | M. RENEE DAVILA DE MULLER | „ 78 |
| „ 81 | ADELINA CESCENTINO DE OTRUBA | „ 29 |

**CESANTIA SIN EFECTO. SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 18271/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 44 de Santa Fe, señora JOSEFINA G. R. de FABRISSIN, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, con reconocimiento de los haberes dejados de percibir.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 29 de julio de 1944.

— Exp. 17575/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 542 de Santiago del Estero, a la maestra de la Nº 145 de la misma provincia, señora SARA MALDONADO de OSORIO.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 89

4 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## SECCION VARIOS

### ASUETO ESCUELAS MERCEDES (SAN LUIS)

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18940/P/944. — Atento lo propuesto por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de conformidad con la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar asueto el día 3 de agosto para las escuelas del municipio de Mercedes (San Luis), en homenaje a las bodas de oro de la Escuela Normal Nacional de la citada ciudad.

### RETRIBUCION EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 15526/S/944. — Vista la observación que formula el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación a lo resuelto el 30 de julio ppdo. (hoja 4);

Y considerando:

Que los señores Mario Soaje Pinto, Jorge Lima y doctor Rafael Moyano Crespo, se encuentran actualmente incorporados al personal efectivo de la Repartición por lo que al percibir los emolumentos fijados en la Ley de Presupuesto, han dejado automáticamente de gozar de la retribución extraordinaria acordada;

Que los señores arquitecto Jorge Sabaté, arquitecto Adolfo Justo de Estrada, arquitecto Ignacio Uranga Bunge y señor Porfirio Tomás Rodríguez, si bien a la fecha han sido objeto de designaciones para cargos regulares de la Administración del Consejo, aún no forman parte del personal, pues como lo indican los respectivos nombramientos éstos son a partir desde el 16 del actual, fecha en la que cesarán sus actuales titulares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener en todas sus partes la resolución del 30 de junio ppdo. (hojas 4/5), por la cual se fijaron las sumas en concepto de retribución extraordinaria y compensación de gastos, a las personas que sin depender como empleados del Consejo colaboran como Delegados-Interventores o integrando Comisiones Investigadoras o Especiales.

**DISCRIMINACION DE PARTIDA. ENSEÑANZA RELIGIOSA**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 18127/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la discriminación de la partida de QUINIENTOS MIL PESOS ($ 500.000) m/n. votada en la partida 4 del Item a) Sueldos y Jornales del Anexo E. del Presupuesto vigente, formulada a fs. 1.

2º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con nota de estilo, solicitándole la aprobación a que se refiere el Art. 4º de la Ley 11672, auspiciando la sugerencia hecha a hoja 2 por la Inspección General de Enseñanza Religiosa.

## SECCION PROVINCIAS

**CONTRATO DE LOCACION. TUCUMAN**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 17383/T/944. — Visto lo solicitado a hoja 1 por la señora María Elena Barón de Roumieu, y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán para formalizar contrato de locación por la casa en que funciona la escuela Nº 311 de su jurisdicción, de propiedad de la señora MARIA ELENA BARON de ROUMIEU, mediante el alquiler de $ 80.— m/n. mensuales, término no menor de dos años con opción a otros dos por parte del Consejo a contar desde el 15 de julio ppdo. y demás condiciones de práctica.

2º — Imputar el mayor gasto al refuerzo a solicitarse oportunamente de la respectiva partida del Presupuesto vigente.

3º — Dejar constancia de que el Consejo se acoge a la rebaja establecida en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**RENUNCIAS DE INSP. GENERAL Y DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 29 de julio de 1944.

— Exp. 18941/P/944. — 1º Aceptar la renuncia del cargo de Oficial 9º, presentada por el señor OSVALDO H. DONDO.

2º — Aceptar la renuncia del cargo de Inspector General de Escuelas Particulares, presentada por el doctor JUAN PICHON RIVIERE.
3º — Reincorporar al doctor JUAN PICHON RIVIERE en su cargo de Oficial 9º, quien deberá continuar prestando servicios en la Oficina de Información.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE EMPLEADOS**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18498/P/944. — Vista la renuncia presentada por el Auxiliar 5º de la Repartición, señor Alberto Quirno Lavalle, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el Auxiliar 5º, señor ALBERTO QUIRNO LAVALLE.
2º — Nombrar Auxiliar 5º, en reemplazo del anterior, a la señorita TERESA ROCCO, quien deberá prestar servicios en la Inspección Médica Escolar.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE COMPILADORES PARA EL CENSO ESCOLAR DE LA NACION**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 18942/P/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo Mario Donaire, del cargo de Compilador del Censo Escolar de la Nación.
2º — Nombrar Compiladora para el Censo Escolar de la Nación, en reemplazo del anterior, a la señora HILDA MABEL ALICIA DONAIRE de MARTINEZ.

**EXONERACION SIN EFECTO**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 14833/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex-auxiliar de Educación Física, D. NORBERTO J. L. PREMAZZI, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944) y reintegrarlo a su cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**REMOCION DE PUESTO DE CHOFER**

Buenos Aires, 29 de julio de 1944.

— Exp. 10402/I/944. — Visto el pedido formulado por el "chófer" de la Repartición, don MANUEL SUAREZ y el informe del Cuerpó Médico Escolar sobre las condiciones físicas del mencionado conductor, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Relevar de sus tareas al chófer de la Repartición, señor MANUEL SUAREZ, en vista de la afección ocular que padece.
2º — Disponer que el citado empleado pase a prestar servicios a la Intendencia de la Repartición.
3º — Asignar al auxiliar 7º, señor MATEO LOSASSO, las tareas que desempeña el señor Manuel Suárez.

## SECCION CAPITAL

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 1º**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 11966/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-profesora de dibujo de la escuela Nº 16 del C. E. 1º, señora BLANCA COLORADO SAENZ de BORDA VICENIO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**PERMUTA DE VICEDIRECTORES. CC. EE. 1º Y 11º**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18500/1º/944. — Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nº 1 del Consejo Escolar 1º y 8 del Distrito 11º, señores JUAN JOSE MARIANI y LUIS DANTE SEVESO.

**UBICACION DE DIRECTORA. C. E. 4º**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18504/4º/944. — Teniendo en cuenta lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada en el Exp. 15845/1º/944, por la cual se daba nueva ubicación a la directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 4º, señora IDA I. GIOVANETTI de DOMINGUEZ y mantener la adoptada en el Exp. 14893/P/944.

**ASCENSO DE MAESTRA A 1ª CATEGORIA. C. E. 5º**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18499/5º/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a 1ª categoría, con antigüedad al 1º del corriente, a la maestra de 2ª de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 5º, señora MARIA C. ANADON de JASCALEVICH.

**TRASLADO DE MAESTRO. C. E. 7º**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 12403/7º/944. — Visto lo informado precedentemente y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor de escuelas para adultos, al señor HERCULES CARLOS VALSANGIACOMO, maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 7º, debiendo la Inspección General de Escuelas para Adultos, proponer su ubicación.

**CLAUSURA ESCUELA Y TRASLADO DE PRECEPTORES Y MAESTROS ESPECIALES. CC. EE. 7º, 14º, 16º Y 19º**

Buenos Aires, 23 de julio de 1944.

— Exp. 23532/7º/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Clausurar la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, por carecer de alumnos que justifiquen su funcionamiento.

2º — Trasladar de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, a la similar Nº 4 del Distrito 19º, al preceptor, señor AGUSTIN IMPAVIDO.

3º — Trasladar de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, a la similar Nº 3 del Distrito 14º, al preceptor señor JUAN MOISES CONFALONIERI.

4º — Trasladar de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, a la similar Nº 12 del Distrito 7º, al maestro especial de dibujo, señor ANTONIO MANUEL IGLESIAS.

5º — Trasladar de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, a la similar Nº 2 del Distrito 16º, al maestro especial de dactilografía, señor VICTOR CORONEL.

PERMUTA DE DIRECTORES. C. E. 8º

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18501/8º/944. — Teniendo en cuenta lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Nros. 14 y 23 del Consejo Escolar 8º, señores ALBERTO MUSSO y FERNANDO HERNANDEZ.

PERMUTA DE VICEDIRECTORES.
C. E. 14º

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18503/14º/944. — Visto lo informado precedentemente y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los vicedirectores de las escuelas Nros. 7 y 21 del Consejo Escolar 14º, señores ISAAC R. PONCE y CARLOS A. DE LA LLAVE.

PASE DE MAESTRA CC. EE. 14º Y 16º

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18502/14º/944. — Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase, a su pedido, a la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 16º, a la maestra de la Nº 9 del Distrito 14º, señora SUSANA B. de PEREZ SEGURA.

## SECCION TERRITORIOS

EXONERACION SIN EFECTO. CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 16553/C/942. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex-director de la escuela Nº 166 del Chaco, señor ANTONIO RAMON FERNANDEZ, dispuesta por resolución de fecha 5 de mayo último (Exp. 16553/C/942) y reintegrarlo a su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**LEVANTAMIENTO SUSPENSION. CHACO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 17198/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión del director de la escuela Nº 411 de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), señor PEDRO R. GARRO SILVA.

2º — Ubicar en la escuela Nº 247 de Misiones al director antes mencionado, señor Pedro R. Garro Silva, por razones de buen gobierno escolar.

**MEDIDA SIN EFECTO. MISIONES**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 22201/M/942. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el llamado de atención de que fuera objeto el señor Inspector de Zona de Misiones, D. EMILIO ABELLEYRA, por resolución de fecha 15 de junio último (Exp. 22201/M/942).

**UBICACION SIN EFECTO. MISIONES — CHACO**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 17820/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el punto 2º de la resolución de fecha 15 de jnnio ppdo. (Exp. 22201/M/942), por la que se dispone la ubicación del director señor FILIBERTO IPA en una escuela de Misiones, por oponerse a ello la reglamentación en vigencia.

2º — Ubicar en la escuela Nº 305 de Chaco al director reincorporado, señor Filiberto Ipa.

3º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 301 de Misiones, señora TITA C. M. de IPA, a la Nº 305 de Chaco.

## SECCION PROVINCIAS

**CESANTIA SIN EFECTO. CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15505/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del maestro de la escuela Nº 297 de Córdoba, D. BERNARDINO CARZINO, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11931/C/944), debiendo ubicarlo la Inspección General de Provincias.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15530/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-maestra de la escuela Nº 8 de "Yofre" (Corrientes), señora FORTUNATA SEMHAN de RUJANA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.

2º — Concederle plazo de seis meses, a contar de la fecha en que quede sin efecto el art. 1º del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 6605, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que la señora de Rujana obtenga dicho documento.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE DIRECTOR. CORRIENTES**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 6581/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 100 de Corrientes, al director de la Nº 185 de la misma provincia, señor JOAQUIN D. BRUNEL.

**CONVERTIR EXONERACION EN CESANTIA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 20322/S/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración del ex-auxiliar 5º de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor JOSE SANTIAGO DOMINGUEZ, dispuesta por resolución de fecha 29 de mayo último (Exp. 20322/S/943).

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 90

7 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**SOBRE PROMOCIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 18949/P/944. — De acuerdo con lo informado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Mantener en vigencia, hasta que se apruebe el nuevo reglamento sobre estabilidad y escalafón del magisterio, las disposiciones establecidas en el Digesto de Instrucción Primaria que se refieren a promociones del personal directivo y docente (pág. 363, 371, 373).

**BONIFICACION POR SERVICIOS PROVINCIALES**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 18948/P/944. — De acuerdo con lo informado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer extensivo a los servicios directivos o al frente de grado prestados en escuelas provinciales, en la proporción de un punto por cada tres años de servicios, las bonificaciones a que se refieren los Art. 33 y 35 del reglamento de ingreso a la carrera. Dicho beneficio sólo será concedido cuando se cumplan las condiciones y circunstancias previstas en los citados artículos.

# SECCION VARIOS

### ADQUISICION DE TINTEROS Y TIZA

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 19148/D/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 14 de junio ppdo. para la adquisición de tinteros de loza para banco, tiza blanca y de colores con destino a las escuelas de la Repartición.
2º — Aprobar asimismo la planilla de adjudicaciones de fojas 266 por importe total de treinta y un mil novecientos nn pesos con ochenta y seis centavos moneda nacional ($ 31.901,86 m/n.), debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía de las firmas: Tamburini Ltda., Jacobo Peuser Ltda., Bertolini Hnos. y Cía., La Nena M. Tato y Angel Triveloni, que no han obtenido adjudicación.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

# SECCION VARIOS

### INSTRUCCION SUMARIO

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 17826/D/944. — Visto lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario administrativo, con el objeto de esclarecer la denuncia formulada en estas actuaciones por el señor Jefe de la División Talleres.
2º — Encomendar al Auxiliar 1º de la Asesoría Letrada, Dr. CARLOS GARCIA PULÓ el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º.
3º — Designar al Auxiliar 2º de la Dirección Administrativa (División Contralor), señor RAUL MARIO GUILLOT, para que actúe como secretario del Dr. Puló en la misión que se le encomienda.
4º — Relevar de sus actuales funciones a los Sres. Puló y Guillot.

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 18946/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo de la señorita María Pomes, que se jubila, al actual Auxiliar 7º, señor ERNESTO U. DARHANPE.
2º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 8º, señor ROGELIO LEYENDO.
3º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo del anterior, al actual Ayudante Principal, señor JORGE NICOLAS FRAGUEIRO FRIAS.

4º — Nombrar Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, al señor JOSE LUIS A. HERNANDEZ ROUSSEL.

5º — El personal comprendido en los artículos anteriores, continuará percibiendo su sueldo actual hasta el 15 de agosto corriente, en cuya fecha terminarán los servicios y la licencia concedida a la reemplazada en primer término, para acogerse a los beneficios de la jubilación.

### MEDIDA SIN EFECTO

Buenos Aires, 29 de julio de 1944.

— Exp. 18944/P/944. — Dejar sin efecto los alcances de la resolución de fecha 14 de junio último (Exp. 14316/P/944), en lo que se refiere a los Auxiliares 3ros., señores MODESTO ARADAS y JOSE OTTONELLO.

### MEDIDA SIN EFECTO

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 14918/D/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-Oficial 9º de esta Repartición, don ALEJANDRO DE ROBERTIS, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11932/C/944) y reincorporarlo en el cargo de auxiliar 4º, hasta tanto las posibilidades del Presupuesto permitan asignarle la categoría en que revistaba.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION CAPITAL

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 18947/P/944. — Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela que indicará la Inspección Técnica General de la Capital, a la M. N. N., señorita LINA VICENTA GOLLAN.

### CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 13941/D/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Confirmar en sus cargos a las siguientes maestras especiales de Música:

| Nombre y apellido | Esc. | C. E. |
|---|---|---|
| ELVIRA ABAL FONTENLA .............. | 11 | 1º |
| CELIA BELLOTI ...................... | 25 y 16 | 9º y 18º |
| BLANCA FIORI de GREENWAY .......... | 1 | 17º |

**UBICACION MAESTRA. C. E. 1º**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 18945/P/944. — Visto lo propuesto por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de música, señora PURIFICACION SAURI de MENDEZ CASARIEGO, en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 1º, con ocho horas semanales.

**TRASLADOS. C. E. 16º**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 18943/16º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la actual maestra de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, turno mañana, señora ANGELA C. C. de ZALAZAR PINEDO, a la Nº 12 del Distrito 16º, turno tarde.

2º — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 16º, turno tarde, señorita SARA G. EMBRIONI, a la Nº 2 del Distrito 16º, turno mañana.

**ASIGNACION CATEGORIA. C. E. 18º**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 14897/18º/944. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría al señor CARLOS RAUL POSSE, nombrado maestro para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 18º, por resolución del 23 de junio último (hoja 2).

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO. C. E. 19º**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 15579/19º/944. — Vista la renuncia presentada por la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra especial de música de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, señora PAULINA BENITEZ de BIQ.

2º — Nombrar maestra especial de música para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 19º, en reemplazo de la anterior, a la señorita JUANA CLELIA ELBA ROLANDELLI.

## SECCION TERRITORIOS

### TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 19069/R/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, la maestra de la escuela Nº 12 de Río Negro, señorita MARTHA CAROLINA BECK, a la Nº 38 del mismo territorio.

## SECCION PROVINCIAS

### PROVISION VICEDIRECCION Y TRASLADO. CORDOBA

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 8703/C/942. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 109 de Córdoba, a la maestra de la Nº 270 de la misma provincia, señorita ESTEBANA SERAFINA POMBA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 270 de Córdoba, en reemplazo de la señorita Estebana Serafina Pomba, que fué promovida, a la maestra de la Nº 220 de la misma provincia, señora DELIA H. LEPORI de CERIOLI.

### UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 17905/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas de Córdoba, que se indican a las siguientes maestras cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos de la misma provincia a que pertenecen:

| De Esc. | Nombre y Apellido | A Esc. |
|---|---|---|
| Nº 2 | MARIA ZENAIDA CAPDEVILA | Nº 41 |
| „ 3 | LOLA PUJOL ETCHEVERRY | „ 25 |
| „ 89 | MARIA DOLORES ORTIZ DE FARIAS | „ 118 |
| „ 200 | MARIA ADELINA URAN | „ 222 |
| „ 210 | HAYDEE GENEROSA PERICAS DE PUJOL | „ 352 |
| „ 263 | BENITA ANGELINA SANCHEZ DE DE LA CRUZ | „ 90 |
| „ 371 | OFELIA RAQUEL FAURE DE BUSTOS CABANILLAS | „ 385 |
| „ 404 | JULIA ACEVEDO DE RECABARREN | „ 106 |

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA — FUNCIONAMIENTO DE TURNO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 17421/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer el segundo turno (tarde) en la escuela Nº 220 de Corrientes, por así requerirlo el buen funcionamiento de la misma.

2º — Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 220 de Corrientes, a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señora MARIA OCTAVIA MARTINEZ DIAZ DE CHIOTTA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 19067/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 111 de Corrientes, a la maestra de la Nº 112 de la misma provincia, señorita MARIA TERESA SILVA, la que conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 19065/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 59 de Corrientes, a la maestra de la Nº 26 de la misma provincia, señorita AIDA CANDIDA EUSEBIA TOMAS.

**TRASLADO MAESTRA, LA RIOJA A MENDOZA**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 19066/L/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 20 de La Rioja, a la Nº 40 de Mendoza, a la maestra señorita RAQUEL DEL CARMEN ROSALES.

**VICEDIRECCION A ESCUELA — NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. MENDOZA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 17423/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar vicedirección a la escuela Nº 33 de Mendoza.

2º — Nombrar vicedirectora para ese establecimiento a la maestra de 2ª categoría de la Nº 34 de la misma provincia, señora MARIA LUISA NÉLLAR de LEPORI.

**TRASLADO MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 19063/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 47 de Mendoza, a la maestra de la Nº 73 de la misma provincia, señorita LETICIA FERNANDEZ AGUILERA.

**TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 19064/M/944. — Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 38 de Mendoza, a la maestra de la Nº 37 de la misma provincia, señorita MIREYA RUTH BALEIRON ROJAS.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 19062/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 13 de Santa Fé, a la Nº 56 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra señora ANGELA SAGASTA de BACCONI.

**CREACION TERCER TURNO ESC. 55 Y 124, NUEVOS CARGOS DE VICEDIRECTORES Y TRASLADO DE MAESTRAS. SANTA FE**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 19068/S/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas de Provincias y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear el tercer turno en las escuelas Nº 55 y Nº 124 de Santa Fe, hasta tanto sea posible dotarlas de las comodidades necesarias.

2º — Crear en cada una de estas escuelas un nuevo cargo de vicedirector por razones de buen gobierno escolar.

3º — Trasladar a la escuela Nº 55 de Santa Fe, a las maestras de la Nº 36 de la misma provincia, señora CARMEN AREVALO de VOWE y señorita MARIA LUISA AREVALO.

**TRASLADO DE DIRECTOR. TUCUMAN — SALTA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 18093/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacioanl de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 107 de Tucumán, al actual director de la escuela Nº 255 de Salta, señor FRANCISCO AGUSTIN TIRADO.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 91

9 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

**CREACION DE LA OFICINA DE GESTION Y PROMOCION DE DONACIONES**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19256/P/944. — Siendo necesario centralizar en una oficina especializada la tramitación de las donaciones que se efectúan a favor del Consejo Nacional de Educación, así como también promover a su mejor aprovechamiento y a su mayor número;

Y considerando:

Que la tramitación existente en la actualidad no llena las finalidades expuestas, debiendo en consecuencia establecer las normas básicas destinadas al logro de una mayor eficacia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Créase la Oficina de Gestión y Promoción de Donaciones, la que tendrá las siguientes funciones:

a) Propender a despertar entre quienes estén en condiciones de hacerlo, el hábito de efectuar donaciones a favor del Consejo Nacional de Educación.

b) Realizar propagandas periodísticas, radiales, cinematográficas, etc., destinadas al propósito enunciado en el inciso a).

c) Correr con todos los trámites derivados de las donaciones a efectuarse desde el momento de su ofrecimiento, hasta el de su formalización definitiva.

d) Ocuparse ante los poderes públicos de las reservas de lotes fiscales y del cumplimiento de las diversas leyes sobre la materia.

2º — La oficina mantendrá su vinculación jerárquica con la Intervención por conducto de la Secretaría de Hacienda.

3º — La Secretaría de Hacienda propondrá el personal necesario para llevar a cabo la tramitación dispuesta.

**ASCENSOS DE PERSONAL.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 21909/J/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer extensivas al personal directivo y docente de los Jardines de Infantes creados en Provincias, las disposiciones que rigen los ascensos de categoría de los directores y maestros de las escuelas de la Ley 4874.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística a los efectos indicados por la Secretaría Didáctica.

## SECCION VARIOS

**REORGANIZACION ADMINISTRATIVA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19257/P/944. — Siendo necesario establecer las normas destinadas a obtener mayor eficacia y economía en los servicios que presta el Consejo Nacional de Educación, como así también proceder al estudio serio de la planificación administrativa encaminada al logro de aquel propósito;

Y considerando:

Que la actual estructuración del Consejo Nacional de Educación carece de agilidad, impidiendo la rápida solución de los problemas que plantea un organismo tan vasto;

Que está dentro de las finalidades de la Intervención, el planear una nueva organización que elimine aquellos inconvenientes, de tal manera que pueda lograrse el máximo de rendimiento en las tareas específicas que competen a la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Se encomienda a la Secretaría de Hacienda el estudio y planificación de la reorganización del Consejo Nacional de Educación, estableciendo las modificaciones que se consideren necesarias para la mejor eficiencia y economía de los servicios.

2º — Para el cumplimiento de su cometido, el señor Secretario de Hacienda podrá requerir directamente cualquier colaboración del personal del Consejo, así como recabar el asesoramiento de técnicos y especialistas.

3º — A los fines del mejor cumplimiento de esta resolución, la Secretaría de Hacienda propondrá las reglamentaciones y medidas que estime necesarias.

**ESTUDIO DEL REGLAMENTO DE LICENCIAS**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 22056/P/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar a los señores Secretario General, doctor JORGE JOAQUÍN LLAMBÍAS, Prosecretario General, doctor GUILLERMO ROJAS SILVEYRA y Director de Personal y Estadística, don ADOLFO ALVAREZ, para que, en Comisión y bajo la presidencia del primero, proyecten las modificaciones que sea menester introducir en el actual Reglamento de Licencias de todo el personal dependiente de la Repartición.

**ADQUISICION DE ARTICULOS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 25915/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 30 de mayo ppdo., para la adquisición de papeles en blanco y especies varias con destino a los Talleres Gráficos e impresión de "El Monitor de la Educación Común".

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de la foja 66 de material con destino a Talleres Gráficos por importe total de SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 71.280,70 m/n.), imputándose dicho importe al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

3º — Aprobar la planilla de adjudicaciones de la hoja 67 de material con destino a la impresión de "El Monitor de la Educación Común" por importe total de DIEZ Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 17.488,35 m/n.) e imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

4º — Autorizar a División Compras para realizar un concurso privado de precios para la compra del renglón 26 (28 rollos de alambre acerado, tipo m/oficial) hasta la suma de QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 500.— m/n.) e imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 11 del Presupuesto en vigor.

5º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía de las firmas: TAMBURINI Ltda. y R. COPELLO y Cía., que no obtuvieron adjudicación.

**VENTA DE SOBRANTES DE PAPEL**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 1949/D/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer nuevo llamado a licitación privada para contratar la venta de papel, cartulina, etc. sobrante de los Talleres Gráficos, en las condiciones que regían el primero y sin la modificación del art. 5º del pliego de bases que propone la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

2º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos de los ejemplares necesarios del pliego de condiciones y planilla de adjudicación.

### ADQUISICION DE TEXTOS PARA ESCUELAS MILITARES

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 4330/D/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la planilla de adjudicación de hoja 19, para la provisión de libros de lectura con destino a las escuelas primarias que funcionan anexas a las unidades del Ejército y la Armada, por importe de DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 2.364,64 m/n.).
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

### ADQUISICION DE SILLAS GIRATORIAS

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 5431/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de 12 sillas giratorias de acero, con asiento y respaldo de cuero, con destino a la Sección Máquinas de la Contaduría.
2º — Adjudicar la provisión de las mismas en la forma propuesta por División Compras y de acuerdo al detalle de la planilla de hoja 15.
3º — Imputar el gasto de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 1.344.— m/n.) al Inciso Unico "b", Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

### RECEPCION DE OBRAS

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 10982/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional de las obras llevadas a cabo en el Instituto Bernasconi, y a que se refiere este expediente.
2º — Justificar la demora incurrida por el contratista, señor Oscar P. Partucci, en la ejecución de los trabajos, atento a la información producida.

### COMPRA DE FICHEROS

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 27937/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar desierta la licitación privada efectuada el día 31 de enero ppdo. por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, para la construcción de 23 gabinetes para archivo de fichas.
2º — Disponer que pasen estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, para que contemple la posibilidad de construir los referidos gabinetes en los Talleres del Consejo, elevando en su caso el proyecto correspondiente.

**MULTA**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 8796/B/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar perdido el depósito de garantía de la firma Binaghi y Pedrazzini, en proporción al 10 % del valor de la mercadería entregada fuera de plazo, y que le fuera adjudicada por resolución de fecha 9 de agosto ppdo. (Exp. 3033/D/943), licitación pública del 6 de julio de 1943.
2º — Notificar a dicha firma el art. 2º del informe de la Dirección Administrativa de hoja 6.

**DISTRIBUCION DE TARJETAS POR LA SOCIEDAD ARGENTINA PROTECTORA DE LOS ANIMALES**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 12334/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Sociedad Argentina Protectora de los Animales a distribuir en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación las tarjetas a que se refieren estas actuaciones y a los fines indicados por la entidad recurrente, siempre que efectúen en las mismas las correcciones indicadas por la Inspección Técnica General a hoja 3.

**RENDICION DE CUENTAS. INSPECCION DE ESCUELAS HOGARES Y CLIMATICAS**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 21233/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Inspector de Escuelas Hogares y Climáticas, de la partida de SEISCIENTOS OCHENTA PESOS ($ 680.—) moneda nacional, recibida para refecciones en el local de la escuela de San Roque, Córdoba, disponiendo el descargo definitivo de la cuenta del responsable.

### JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 14001/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el Directorio de los Boy Scouts Argentinos, en el sentido de que se justifiquen las inasistencias en que hayan incurrido los alumnos de las escuelas de la Capital el día 20 de junio ppdo. a los actos de la Jura de la Bandera organizados por sus respectivas escuelas, por haber integrado las agrupaciones de scouts de la mencionada Institución.

## SECCION CAPITAL

### ACTO EN HOMENAJE AL GENERAL SAN MARTIN

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 19070/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Biblioteca Estudiantil Nº 1 para realizar, en el local de la misma, un acto en homenaje al General don JOSE DE SAN MARTIN, el día 16 de agosto a las 18.

2º — Disponer que la Secretaría Didáctica adopte las medidas que considere necesarias para que el Consejo Nacional de Educación se encuentre representado en el acto.

### RECEPCION DE OBRAS. JARDIN DE INFANTES Nº 4

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 11256/J/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Eduación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional de los trabajos efectuados en la pérgola existente en el local que ocupa el Jardín de Infantes Nº 4.
2º — Disponer el pago de cuatrocientos ochenta y un pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional ($ 481,95 m/n.), a favor de la Casa Mendia, importe del certificado "único", de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 32 que se aprueba.

**PAGO DE INDEMNIZACION. C. E. 1º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 28205/1º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Abonar a la propietaria del inmueble sito en la calle Laprida 1575, la suma de ochenta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional ($ 86,80 m/n), en concepto de indemnización por daños sufridos en el edificio, provenientes de los desperfectos ocasionados por la humedad que se filtra del pabellón del W. C. de la escuela ubicada en la calle Arenales 2733.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

**DONACION. C. E. 2º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 9139/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora "Por el Niño" de la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º, la donación de muebles, útiles y libros de que dan cuenta las actuaciones.

**INSTITUCION DE PREMIO. C. E. 4º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 15318/4º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al doctor PEDRO PICCALUGA para instituir un premio consistente en una medalla de oro, destinado al mejor alumno de la escuela "FEDERICO ERRÁZURIZ", de Santiago, de Chile.

## SECCION PROVINCIAS

### RECEPCION DE OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 538/B/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción y ampliación del edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 8 de Villa Elvira (Buenos Aires), acta de la hoja 308.

2º — Disponer el pago de CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 4.685,20 m/n.) y QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 557,75 m/n.), a favor del Banco Comercial de La Plata, importes de los certificados de recepción definitiva y de ampliación, de acuerdo con las liquidaciones practicadas por la Dirección Administrativa a hojas 316 y 317 que se aprueba.

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía (5 o/o) en la forma indicada por la Asesoría Letrada.

4º — Hacer saber al contratista señor SILVERIO D. PELLEGRINI, lo dictaminado por la Asesoría Letrada con respecto al pedido interpuesto en el expediente agregado Nº 12071/B/944.

### REPARACIONES. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 26559/B/943. — Vistas las actuaciones producidas y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa, por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor de los señores A. A. PASCAL y JUAN FENSHOLT de las obras de reparaciones autorizadas por resolución de fecha 30 de setiembre de 1943 (Boletín 42), con destino al local ocupado por la escuela Nº 201 de Lartigau (Buenos Aires).

2º — Anular la liquidación de hoja 15.

3º — Autorizar la ejecución de los trabajos a que se refiere el nuevo presupuesto presentado por el contratista señor MICHAEL OLSEN.

4º — Adjudicar dichos trabajos al señor MICHAEL OLSEN, en la suma de CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 180,50 m/n.), conforme lo aconseja la Dirección General de Arquitectura.

5º — Imputar el gasto de CIENTO OCHENTA PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 180,50 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

6º — Girar dicha suma a la orden del señor Inspector Seccional de Buenos Aires, para que abone las obras de referencia una vez recibidas de conformidad, con cargo de rendir cuenta.

**CONTRATO DE LOCACION. CATAMARCA**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 18775/C/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al Inspector Seccional de Catamarca para firmar contrato con los señores RAMON CANO y CARMEN ALANIZ, por el local que ocupa la escuela Nº 149, mediante el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 25.— m/n.), y por un término de cinco años, a contar del 1º de abril de 1943.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa en la hoja 26.

3º — Hacer saber a los propietarios del local de referencia, la oportunidad en que le serán liquidados los alquileres reconocidos.

**DONACION DE TERRENO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 29998/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora JUANA B. Vda. de CORDOBA, la donación que hace de una hectárea de terreno, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 200 de La Parada, Departamento La Paz (Catamarca).

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

3º — La Inspección Seccional pondrá el terreno una vez escriturado, en posesión de la dirección de la escuela Nº 200 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, CON DESTINO A LA ESCUELA Nº 200", a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

**AUTORIZACION DE OBRAS. CORDOBA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 8307/C/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y

de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($ 348.—) moneda nacional, en las refecciones del local de la escuela Nº 274 de Córdoba, que es propiedad de la Repartición.
2º — Adjudicar los trabajos al contratista, señor ADOLFO PERICELLI.
3º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

**PEDIDO DE COLABORACION. CORDOBA**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 15371/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acceder al pedido formulado por la Junta de Fomento Forestal de Laboulaye, Córdoba, para intensificar en las escuelas del Departamento Roque Sáenz Peña de esa provincia, el plan de forestación y conferencias a cargo de personas capacitadas, entendiéndose que esas actividades se llevarán a cabo en la oportunidad indicada por el horario escolar o fuera de las horas de clase.
2º — Recomendar al personal de las escuelas de ese departamento preste su colaboración a la entidad solicitante.

**RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. CORDOBA**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 13112/C/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Asesoría Letrada y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del señor JOSE MAZZACANI, el alquiler mensual de TREINTA Y CINCO PESOS ($ 35.—) moneda nacional, por el local que ocupa la escuela Nº 165 de Córdoba, a contar del 13 de julio de 1942.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por la Dirección Administrativa a hoja 32 y vuelta.
3º — Hacer saber al señor MAZZACANI, que la falta de fondos en la partida respectiva impide considerar sus ofrecimientos de locación o venta del edificio que ofrece para trasladar la escuela Nº 165.
4º — Dejar constancia que el Consejo se acoge a la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional.

**AUTORIZACION PARA REALIZAR COLECTA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 6519/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Conceder la autorización solicitada a hoja 1 de este expediente.

**ADQUISICION DE PIANO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 29979/C/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de un piano con destino a la escuela Nº 28 de Corrientes.
2º — Aceptar y agradecer el importe de $ 1.000.— que aporta la Comisión Pro-Edificio para tal fin.
3º — Adjudicar la provisión en la forma propuesta por División Compras por la suma de $ 1.550.— y de acuerdo al detalle de la planilla de hoja 21.
4º — Imputar el gasto de $ 550.—, a cargo del Consejo, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

**DONACION DE TRES AULAS. CORRIENTES**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 2610/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educacióu

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 26 de "Puerto Lavalle", Departamento Lavalle (Corrientes), la donación que hace al Consejo de las tres aulas construídas dentro del edificio escolar.
2º — Disponer el desglose y guarda por la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) del acta de hojas 2/3.

**RECTIFICACION DE DONACION DE TERRENO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 7933/C/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Rectificar el art. 1º de la resolución de hojas 14 estableciendo que el donante del terreno para la escuela Nº 432 de Corrientes, es el doctor FERNANDO IRASTORZA, con quien deberá celebrarse la escritura traslativa de dominio.

**CREACION DE ESCUELA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19071/E/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y con la conformidad de las Secretarías Didáctica y Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 (Plan Roger Balet), en la Avenida de la Soberanía, ejido de Paraná, Provincia de Entre Ríos, que funcionará con el Nº 182 y el nombre de "OSVALDO MAGNASCO".
2º — Aceptar y agradecer al señor JOSE ROGER BALET, la donación del edificio construído para el funcionamiento de la escuela mencionada.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Entre Ríos a firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio del local de referencia.
4º — Organizar por Inspección Seccional, en forma provisional, el funcionamiento de la escuela con el personal ya designado, difiriéndose la definitiva hasta tanto se conozcan las verdaderas necesidades de la escuela.

**RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. LA RIOJA**

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 7817/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del señor JUAN PIO ALANIZ, el alquiler mensual de diez y siete pesos ($ 17.—) moneda nacional, por el local que ocupa la escuela Nº 152 de La Aguadita, departamento General Ocampo, La Rioja, a partir del 27 de setiembre de 1943.
2º — Imputar los alquileres en la siguiente forma: Año 1943; en Carpeta de Ejercicio Vencido de ese año, cuyo pago se hará una vez obtenido el crédito reglamentario de ley.
Año 1944; Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 6 del Presupuesto en vigor.

**COLABORACION CAMPAÑA CONTRA EL "BICHO DE CESTO". MENDOZA**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 14796/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza, para que las escuelas de su jurisdicción presten el concurso solicitado por el Ministerio de Economía, Obras Públicas y Riego de dicha provincia, en la campaña contra el "bicho de cesto".

**REAPERTURA DE ESCUELA. MENDOZA**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 6289/M/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de Mendoza al reabrir la escuela Nº 130 en el local cedido gratuitamente y disponer el reintegro del personal directivo y docente, señores IGNACIO F. ROMERO, JUAN LUIS GARCIA y ARGENTINA C. F. de GARCIA, que prestaban servicios transitorios en otros establecimientos de la misma provincia.

**CONVERSION DE ESCUELA AUXILIAR EN AUTONOMA. MENDOZA**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 11942/M/940. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Transformar en autónoma la escuela auxiliar de la Nº 99 de Mendoza, que funciona en la localidad denominada "Agua Escondida", Dpto. San Rafael, de la citada provincia, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

**PROGRAMAS DE ESTUDIOS. SAN JUAN**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 1415/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer saber a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de San Juan, que el Consejo no ve inconveniente en que se difiera para el curso escolar próximo, la adaptación y coordinación de los programas de enseñanza a que se refiere al Art. 7º, Inciso a) del Convenio concertado con la misma, dada la situación especial por que atraviesan las escuelas de dicha provincia, como consecuencia del sismo del 15 de enero último.

**APROBACION DE CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 32287/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección Seccional de San Juan y la señorita DELIA CARMEN LOPEZ, por el local donde funciona la escuela Nº 61 de El Médano (Pampa del Chañar), departamento Jachal de la mencionada provincia, mediante el alquiler mensual de TREINTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 35.— m/n.) y término de cinco años, prorrogable por igual tiempo, a contar del 2 de enero del corriente año.
2º — Dejar constancia que el Consejo se acoge a la rebaja de alquileres estipulada por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, Nº 1580 del 29 de junio de 1943.

**ALQUILERES ESCUELAS AFECTADAS POR EL SISMO DE SAN JUAN**

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 7994/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aplicar para el pago de los alquileres de los locales afectados por el terremoto de San Juan, el art. 4º del decreto de la Cámara de Alquileres de la citada provincia.
2º — En los casos especiales que se presenten, deberán aplicarse las demás normas trascriptas a hoja 7 y hacerse las respectivas consultas a la Cámara de Alquileres de la provincia.

**SIN EFECTO RESOLUCION Y DONACION DE TERRENO. SAN LUIS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 25875/S/941. — Vistas estas actuaciones, de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de noviembre de 1941 (hoja 9), en vista de que no ha sido posible escriturar aún a favor del Consejo el terreno que para la escuela Nº 167 de San Luis donó la señora Petrona Quiroga de Carreras.
2º — Aceptar y agradecer al señor TOMAS CAMARGO la donación de un terreno de 65.000 m² que ofrece con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 167 de San Luis, y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para firmar la correspondiente escritura traslativa de dominio.

**TRASLADO DE ESCUELA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 16429/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección de Personal y Estadística y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar con su personal y existencias, la escuela Nº 198 de San Luis, de San Antonio, Depto. Pringles, a "La Troya" del mismo departamento, por convenir su ubicación a los intereses escolares.
2º — Aceptar y agradecer al señor DUILIO D. BISCONTINI la cesión gratuita por el término de dos años, de una casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 198 de San Luis, en su nueva ubicación y disponer la celebración del respectivo contrato.
3º — El material escolar será consignado en lo sucesivo, al director de la escuela, estación La Toma, F. C. P.

**RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SAN LUIS**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 11078/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Asesoría Letrada y por la Dirección Administrativa y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor ABEL VILLEGAS, propietario del local que ocupa la escuela Nº 262 de La Aspereza, San Luis, el alqniler mensual de VEINTIOCHO PESOS ($ 28.—) moneda nacional, a partir del 24 de setiembre de 1941, debiendo aplicarse la rebaja establecida en el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis para celebrar el contrato de práctica.
3º — Imputar el gasto en la forma indicada a hoja 33 por la Dirección Administrativa.

**DONACION DE TERRENO. SANTA FE**

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 7316/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al doctor JOSE P. MILESI, la donación de una hectárea de terreno (lote 44), en la Colonia Ambrosetti, Dpto. San Cristóbal, Santa Fe, con destino al edificio propio de la escuela Nº 129 de dicha jurisdicción.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para suscribir la correspondiente escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

3º — Agradecer y no aceptar al Gobierno de la Provincia de Santa Fe el ofrecimiento de donación de terreno con igual destino, por considerar que es más conveniente el que se acepta al doctor Miiesi.

RENOVACION DE CONTRATO.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 1045/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la renovación del contrato celebrado con la señorita ELIA GALLOSO ALZUGARAY, por el local en que funciona la escuela Nº 257 de Monje, Dpto. San Jerónimo (Santa Fe), en las siguientes condiciones: alquiler mensual CINCUENTA PESOS ($ 50.—) MONEDA NACIONAL, término tres años, a contar del 30 de octubre de 1943.
2º — Dejar constancia que sobre el alquiler fijado, se aplicará la rebaja que establece el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1943.

DONACION DE TERRENO.
SANTA FE

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 2356/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora ELENA Z. Vda. de CAÑEDO, la donación que hace de una hectárea de terreno en Aguará Grande, departamento San Cristóbal, Santa Fe, con destino al edificio a construir para la escuela Nº 276 de esa provincia.
2º — Agradecer y no aceptar a los señores SANTIAGO RASPO y SALOMON YEDLIN, el ofrecimiento de donación de un terreno con igual destino del que se acepta a la señora de Cañedo.
3º — Hacer saber a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 276, que el pedido de subsidio que formula para construir el edificio escolar, será considerado una vez escriturado el terreno.
4º — Autorizar a la Inspección Seccional, para firmar la escritura traslativa de dominio.

DONACION DE TERRENO.
SANTA FE

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 10984/S/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor PEDRO INTRA, el ofrecimiento de donación, que hace, de un terreno de una hectárea en Colonia Iriondo, Dpto. Caseros (Provincia de Santa Fe), con destino a la escuela Nº 277 de dicha provincia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.

**RECONOCIMIENTO DE NUEVO PROPIETARIO. SANTA FE**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 7013/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección Administrativa, por la Asesoría Letrada y por la Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JOSE M. ECEIZA, como nuevo propietario del local que ocupa la escuela Nº 76 de Pavón, Dpto. Constitución, Santa Fe, en mérito a la documentación que se acompaña y disponer la liquidación y pago a su nombre y en tal carácter de los alquileres adeudados y a devengar por la finca.
2º — Desestimar el ofrecimiento de venta del local que ocupa la escuela citada que formula el señor JOSE M. ECEIZA, por no convenir a los intereses escolares.

**DONACION DE TERRENO. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.
— Exp. 31292/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor VICTORIANO FERNANDEZ, la donación de dos hectáreas de terreno con destino a la construcción de local propio para la escuela Nº 82 de Santiago del Estero y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**SUSPENSION DE EMPLEADA. INSTRUCCION DE SUMARIO**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.
— Exp. 15774/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida

en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar al señor Asesor Letrado, doctor RAFAEL MOYANO CRESPO, para que efectúe la instrucción de un sumario en forma con el objeto de esclarecer la denuncia formulada por el señor Presidente de la Comisión Fiscalizadora y Reorganizadora de la Dirección General de Arquitectura, Arq. don JORGE SABATÉ, contra la Auxiliar 6º de la dependencia, señorita MARIA ESTHER BARBOSA.

2º — Suspender en sus funciones a la señorita María Esther Barbosa, hasta tanto se dicte resolución en el referido sumario.

**LICENCIA A MEDICO INSPECTOR. DESIGNACION DE REEMPLAZANTE**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 19234/P/944. — Visto lo informado precedentemente y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

1º — Acordar tres meses de licencia, sin goce de sueldo, al Médico Inspector, Oficial 9º, doctor JULIO DE LA VEGA, a contar del 4 de julio ppdo.

2º — Ascender a Oficial 9º, suplente, en reemplazo del doctor Julio de la Vega, en uso de licencia, al actual Auxiliar Mayor, doctor ALBERTO URRIBARRI.

3º — Ascender a Auxiliar Mayor, suplente, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 2º, doctor ALFREDO MASCIOCCHI.

4º — Nombrar Auxiliar 2º, suplente, en reemplazo del anterior, al doctor JORGE AGUSTIN RESSIO.

**TRASLADO DE EMPLEADA ADMINISTRATIVA**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.

— Exp. 14536/D/944. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la Dirección de Personal y Estadística a la Inspección Médica Escolar, a la auxiliar 7º, señorita BLANCA ALONSO.

## SECCION CAPITAL

**ASCENSO A PRECEPTOR — NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 19233/I/944. — Vista la información producida por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor, en reemplazo del señor Raúl Muñiz Moreno, que renunció, al subpreceptor de la escuela primaria Nº 53 anexa al 6º Batallón de Zapadores de Montaña (San Carlos de Bariloche), señor AGUSTIN C. MACCHI, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.
2º — Designar subpreceptor para la escuela primaria Nº 89 anexa a la Escuela de Comunicaciones (Campo de Mayo), al señor AUGUSTO E. LUGAND, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupnesto dejada por el anterior.

**LICENCIA A MAESTRO ESPECIAL.**
**C. E. 8º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 12496/8º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Considerar en uso de licencia con goce de sueldo, desde el 19 de mayo hasta el 2 de junio ppdos. al maestro especial de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, señor ORESTES LANFRANCO DOMINGO ASSALI, atento la información producida.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística anote en la foja de servicios del señor Assali la colaboración prestada en la Exposición Conmemorativa del 1er. Aniversario de la Revolución del 4 de junio de 1943.

**PASES DE MAESTROS.**
**CC. EE. 11º, 12º Y 8º**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 19232/1/944. — Teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder pase, a su pedido, de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 11º a la Nº 12 del Distrito 12º, turno mañana, al maestro señor MIGUEL ANGEL GUTIERREZ.
2º — Conceder pase, a su pedido, de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 8º a la Nº 8 del Distrito 11º, tnrno tarde, al maestro señor ROSARIO ALBERTO SALERNO.

**TRASLADO DE MAESTRO DE ESCUELA DIURNA A NOCTURNA.**
**CC. EE. 18º Y 11º**

Bnenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18161/18º/944. — Visto lo informado precedentemente y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, al maestro de la Nº 12 del Cousejo Escolar 18º, señor ROBERTO ANTONIO MACIAS.

## SECCION PROVINCIAS

### REINTEGRO A CATEGORIA DE DIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 17843/C/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la señora DORA SANTANA DE PEREZ ARES, a la categoría de directora y nbicarla en la escuela Nº 286 de Córdoba.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias ubique en otra escnela a la actual directora de la Nº 286 de Córdoba, señorita GRACIELA DEL CARMEN ALBARENQUE.

### CESACION DE SERVICIOS. ENTRE RIOS

Bueuos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 2049/D/938. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Modificar la resolución que obra en la hoja 37, estableciendo que los servicios de la señorita ANA NILA PIAGGIO, ex-directora de la escuela Nº 6 de Entre Ríos, se dan por terminados el 31 de enero último, debiendo expedírsele el certificado de cesación de servicios, con antigüedad al 1º de febrero del corriente año.

### REORGANIZACION PERSONAL ESCUELAS. MENDOZA

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 17454/M/943. — Vistas estas actnaciones, la información prodncida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Mendoza para que propouga el reajuste general del personal docente en base al mes de mayor asistencia de alumnos.
2º — Hacerle saber que debe ajustar el proyecto a la existencia real de vacantes en el momento de elevarlo, o a un fundado aumento de inscripción.

**CESANTIA DE DIRECTORA. JUJUY**

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 13609/J/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante a la directora de la escuela Nº 119 de Jujuy, señora OLGA NILA ROLDAN DE ROBERTSON, por haber hecho abandono del cargo (Artículo 5º del Reglamento de Licencias).

**ALQUILERES. LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 29197/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor MODESTO NIEVAS, propietario del local que ocupa la escuela Nº 189 de San Luis, derecho a percibir el alquiler mensual de CUARENTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 42.— m/n.), a partir del 1º de octubre de 1942.

2º — Aplicar a dicho alquiler la rebaja correspondiente al Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional.

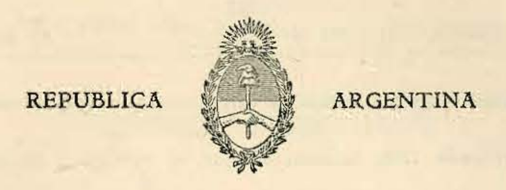
3º — Dirección Administrativa efectuará la liquidación y pago de los alquileres reconocidos en la forma de práctica.

4º — Llamar la atención al director de la escuela Nº 189 de San Luis, por no haber solicitado la autorización de la Superioridad en estas actuaciones, como está reglamentado.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 92

11 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

### MODIFICACION ARTICULO DEL DIGESTO, SOBRE DESIGNACION DE ENCARGADOS ESCOLARES EN REGIONES DONDE FUNCIONAN ESCUELAS DE COLONIAS NACIONALES

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 1115/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acnerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

Agregar como segundo párrafo del artículo 5º, Título II, Libro IV, página 263 del Digesto, el siguiente:

En las Colonias Nacionales, el Jefe, Comandante, Director o autoridad superior del lugar, desempeñará las funciones de Encargado Escolar, salvo que haga expresa renuncia del cargo, en cuyo caso la Inspección General de Territorios indicará a quien corresponde nombrar.

### PASE DE EXPEDIENTES A LA ASESORIA LETRADA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 19237/P/944. — A fin de mejor obtener dictamen en los asuntos que reqnieran opinión de la Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Los expedientes en los que sea necesario el pase a la Asesoría Letrada,

deben ser proveídos —en tal sentido y directamente— por el señor Prosecretario General.

2º — Queda derogada toda disposición que se oponga a la presente.

## SECCION VARIOS

### SE AUTORIZA A VISITADOR PARA PRESTAR SU COLABORACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19235/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Provincias a destacar en comisión, en esta ciudad, por un término no mayor de treinta días y para colaborar en las funciones técnicas de la misma, al Visitador de Santa Fe, don VICTORIO M. SONZOGNI.

### ENSEÑANZA DEL AHORRO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 17401/C/944. — Visto lo manifestado por la Escuela Superior del Magisterio y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Elevar estas actuaciones, con la información producida por la Escuela Superior del Magisterio, a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

2º — Previamente disponer el desglose del programa que solicita la Escuela Superior del Magisterio.

## SECCION CAPITAL

### BAUTIZOS

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19423/P/944. — Visto el pedido que formula la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Bautizar la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 3º, con el nombre de FRAY LUIS BELTRAN.

2º — Bautizar las aulas de la escuela citada con los siguientes nombres: TAMBOR DE TACUARI, NIÑAS DE AYOHUMA, PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO, REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN, MARIQUITA SANCHEZ DE THOMPSON y MANUELITA ROZAS.

3º — Bautizar la Biblioteca de ese establecimiento con el nombre de ADA MARIA ELFLEIN y el botiquín con el de RICARDO GUTIERREZ.

## SECCION TERRITORIOS

### AMPLIACION DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 4118/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer a la firma comercial FONTANA LIMITADA S. A. INDUSTRIAL DE QUEBRACHO, propietaria de la casa que ocupa la escuela Nº 103 de Fontana, Dpto. Resistencia, Chaco, la valiosa cooperación que presta a la instrucción primaria.

### OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 6039/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($ 299.—) m/n., en las refecciones del local que ocupa la escuela Nº 185 del Chaco, que es propiedad de la Repartición.

2º — Adjudicar los trabajos al contratista señor Ramón C. Carabajal.

3º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

### DONACION DE EDIFICIO. CHACO

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 9813/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Comisión Pro-Edificio Escolar y vecindario contribuyente del lote 27 de Avia Terai, Chaco, la donación del edificio que ocupa la escuela Nº 356, que tiene su asiento en aquel paraje.

2º — Autorizar el desglose y guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) del acta de hoja 34.

### DONACION DE TERRENO. CHACO

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 5350/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor HERLUF OXHOLM la donación de un terreno de 2.500 metros cuadrados (solar A. de la manzana Nº 2 de Villa Libertad), Resistencia, Chaco, con destino a la construcción del edificio propio de la escuela Nº 242 de ese territorio.
2º — Manifestar a la Sociedad Cooperadora de dicha escuela que se posterga la consideración del pedido de subsidio, hasta tanto se cuente con los fondos respectivos, para construcciones escolares.

**RECTIFICACION NUMERO DE ESCUELA. CHACO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 2421/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que el número que le corresponde a la escuela "OBISPO SAN ALBERTO" de Chaco, es 13 y no 285 como se consignó en la resolución del 12 de mayo ppdo., Exp. 2421/S/944 (Boletín de Resoluciones Nº 57).

**CONTRATO DE LOCACION. CHUBUT**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 3957/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional y el señor EMILIO GEROSA SCURI, por el local que ocupa la escuela Nº 59 de Chubut, en el que se establece el alquiler de CUARENTA PESOS ($ 40.—) m/n. y un término de cinco años, con cinco más de opción, a contar del 1º de setiembre de 1943.
2º — Hacer constar que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto 1580 del Poder Ejecutivo Nacional.
3º — Exigir al propietario la reposición del sellado de Ley.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION. CHUBUT**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 5023/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Hacer constar que la Asociación de ex-alumnos reconocida por la resolución de hoja 12, es la de la escuela Nº 2 de Chubut, y no de la Nº 49 de Río Negro, como se consigna en la misma.

**DONACION DE TERRENO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 8499/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 35, de fecha 1º de setiembre de 1943, Arts. 3º y 4º.

2º — Aceptar y agradecer a la señora Carmela Vacarisi de Bazgán, el ofrecimiento de donación de una hectárea de terreno en la Colonia San Sixto, lote 4, legua "b", sección 4ª, Dep. Guatraché, La Pampa, en torno al edificio ocupado por la escuela Nº 185.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional 7ª (La Pampa), a firmar la respectiva escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, por intermedio del escribano señor Francisco Hernández, residente en Guatraché, La Pampa.

**OBRAS EN LOCAL ESCOLAR. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 13014/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que la suma cuya inversión se autoriza por resolución de hoja 16, asciende a CUATROCIENTOS DIEZ PESOS ($ 410.00) m/n., por los motivos que se indican a hoja 20 vuelta.

2º — Anular la liqnidación de hoja 18.

3º — Imputar el gasto de $ 410.00 m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1 Partida 18 del Presupuesto en vigor.

4º — Hacer saber al director de la escuela Nº 41 de La Pampa, que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gastos sin autorización Superior.

**BUSQUEDA DE LOCAL PARA TRASLADAR ESCUELA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15899/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

Disponer que la Inspección Seccional de La Pampa, proceda con la mayor urgencia a la búsqueda de local para trasladar la escuela Nº 60 de Guatraché, en vista del pedido formulado a hojas 12/14 por el señor Comisionado Municipal, de que se desocupe el inmueble que ocupa dicha escuela, propiedad de esa Municipalidad, a fin del corriente año, para destinarlo a Hospital local.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
PAGO DE CERTIFICADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 4184/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva (acta de hoja 41) de las obras de construcción del edificio destinado a la escuela Nº 191 de Colonia San Lorenzo (La Pampa).

2º — Disponer el pago de TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($ 3.656,15) m/n. a favor del contratista señor Domingo Bigo, importe del certificado Nº 7, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 47 que se aprueba.

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

SIN EFECTO ADJUDICACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15261/L/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor JUAN J. BASSIGNANA para la ejecución de las obras de instalación de luz eléctrica en el local de la escuela Nº 36 de La Pampa.

2º — Disponer que la Inspección Seccional 7ª de Territorios (La Pampa) devuelva a Caja el importe de SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ 798,20) m/n., que le fuera girado para abonar los trabajos de que se trata.

3º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional respectiva a los fines que indica la Dirección General de Arquitectura precedentemente.

DONACION DE LOCAL. MISIONES

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 7118/V/939. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a los señores FAUSTINO CABRERA, FERNANDO R. KELM y JUAN MUNARETTO, la donación del local para funcionamiento de la escuela creada por resolución de hoja 82 en Barra Bonita, Campo Ramón, Dpto. Cainguás (Misiones).

2º — Disponer que Dirección Administrativa provea al citado establecimiento de una dotación completa de muebles y útiles para 180 niños, consignando la carga a la Inspección Seccional 1ª de Misiones.

3º — La Inspección General de Territorios procederá en la forma indicada en el Art. 1º de la resolución de hoja 82.

**AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO DE LOCACION. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 3971/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Seccional 1ª de Misiones, para que firme con el señor SIGFRIDO BRANCHINI, contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 268 de Yerbal Viejo, mediante el alquiler mensual de VEINTE PESOS ($ 20.—) m/n. y por el término de tres años, renovable por igual tiempo, a partir del 13 de marzo de 1943.
2º — Dirección Administrativa imputará el gasto en la forma de práctica.

**BAJA DE MATERIAL ESCOLAR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 9958/N/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección Administrativa (División Contralor) para dar de baja del inventario de la escuela Nº 82 del Neuquén, todo el material escolar que formaba la dotación de la misma, por haberse incendiado.
2º — Hacer saber al actual director de la escuela Nº 75 de dicho territorio, señor ANGEL JUAN GOÑI, que los muebles y útiles de las escuelas son provistos para uso y beneficio exclusivo de los niños.
3º — Dar a estas actuaciones el trámite indicado a hoja 16 vuelta.

**APROBACION CLAUSURA ESCUELAS. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 10203/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura temporaria de las escuelas especificadas a hoja 27 vta. por la Inspección General de Escuelas de Territorios y motivada por epidemias.

**AMPLIACION DE EDIFICIO ESCOLAR. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 10079/R/933. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección General de Arquitectura confeccione un anteproyecto y presupuesto global de las obras de ampliación del edificio ocupado por la escuela Nº 11 de Río Negro, determinando el monto total de los trabajos para incluir su ejecución en el primer plan de obras que se establezca.
2º — Comunicar al señor JOSE MAZZON, por intermedio de la dirección de la escuela Nº 11 de Río Negro, que se agradece su colaboración y que no es aceptada por incluirse estas obras en un nuevo plan.

**ADQUISICION DE PIANO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 6638/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de un piano con destino a la escuela Nº 11 de Luis Beltrán (Río Negro).
2º — Adjudicar la provisión en la forma aconsejada por la División Compras y de acuerdo a la planilla de hoja 27.
3º — Imputar el gasto total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 1.550.—) m/n., en la siguiente forma:

| | |
|---|---|
| Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor | $ 750.— |
| A cuenta "Fondos con Destino Fijo" ................................ | „ 800.— |
| SON: ............. | $ 1.550.— |

**DONACION EFECTOS DE VESTIR.
SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 16950/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Asociación "Amigos de la Patagonia", la generosa donación de efectos de vestir que hace con destino a los escolares necesitados de la región austral.
2º — Disponer que por Suministros sean enviados los efectos que se detallan a hoja 3, y con destino a las escuelas Nros. 15, 16, 17 y 21 de Santa Cruz, en la forma aconsejada.
3º — Dar trámite urgente a este expediente.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19454/P/944. — Nombrar Escribano de la Repartición al señor GUILLERMO SCIURANO CASTAÑEDA.

### ASCENSOS Y NOMBRAMIENTO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19455/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del señor Juan Carlos Raffo Magnasco, que renunció, a la Auxiliar 7º, señorita ELENA J. A. SEITUN.

2º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo de la anterior, a la Auxiliar 8º, señora PAULINA F. ANTINO de GARCIA.

3º — Ascender a Auxiliar 8º, en reemplazo de la anterior, al Ayudante Principal, señor HECTOR A. B. BIANCULLI.

4º — Nombrar Ayudante Principal, en reemplazo del anterior, al señor JUAN CARLOS CANAVELLI.

### UBICACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19236/P/944. — Ubicar en la Inspección General de Territorios al señor ALEJANDRO DE ROBERTIS, Auxiliar 4º, recientemente incorporado.

## SECCION CAPITAL

### CREACION CARGO AUXILIAR DE INSPECCION DE MUSICA EN ESCUELAS PARTICULARES. DESIGNACION

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 16487/I/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección de Música, Inspección Técnica General de la Capital, Inspección General de Escuelas Particulares y Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear el cargo de Auxiliar de Inspección de Música para las escuelas particulares de la Capital.

2º — Designar Auxiliar de Inspección de Música para las escuelas particulares de la Capital, al Presbítero ALBERTO OSCAR TOSCANO.

3º — Disponer que este cargo sea desempeñado con carácter honorario, durante el presente año, hasta tanto se proyecte el nuevo Presupuesto para 1945.

**NO ACEPTANDO RENUNCIA. REINTEGRO AL CARGO. NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19058/B/944. — 1º Dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la resolución de fecha 19 de julio último (Exp. 17566/P/944, Boletín de Resoluciones Nº 84).

2º — Disponer que el señor GERMAN BERDIALES se reintegre al cargo de Inspector Técnico Seccional de la Capital.

3º — Nombrar Directora de la Biblioteca Estudiantil Nº 3, a la señora MARIA C. MARZANO de PEREZ.

**AUTORIZACION PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 13773/B/944. — Teniendo en cuenta lo informado precedentemente y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la M. N. N., señorita FLORA ANGELICA TABERNA, para prestar servicios en la Biblioteca Estudiantil Nº 3, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26, pág. 368 del Digesto (modificado por Exp. 7509/I/939).

**REAPERTURA ESCUELA MILITAR, REINTEGRO DE PERSONAL, ASCENSO Y DESIGNACION**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 12674/I/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reabrir la escuela primaria anexa a la Escuela de Infantería y R. 4 (Campo de Mayo), la que llevará el Nº 93.

2º — Reintegrar a la misma, al director señor MIGUEL ANGEL DIAZ MORENO y al subpreceptor señor MIGUEL ANGEL TALAMO, quienes en la actualidad prestan servicios, el primero provisionalmente, en la escuela Nº 3 anexa al Regimiento 3 de Infantería y el segundo en la similar Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones.

3º — Ascender a preceptor, en reemplazo del señor Pascual Bailón Pérez, de la escuela primaria Nº 81 anexa al Regimiento Nº 24 de Infantería Motorizado Reforzado, al subpreceptor de la similar Nº 37 anexa a la Escuela de Artillería y A. 6, señor ADOLFO NICANOR SILVA, debiendo continuar prestando servicios en su actual destino.

4º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 3 anexa al Regimiento 3 de Infantería, al señor SALVADOR JOSE GONZALEZ, debiendo imputarse el sueldo respectivo a la vacante dejada por ascenso del anterior.

**ASCENSOS A DIRECTOR Y PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 17872/I/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo, con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director al preceptor a cargo de la dirección interina de la escuela primaria Nº 68, anexa a la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz), señor MANUEL ANTONIO MIRANDAY, debiendo seguir prestando servicios en el mismo establecimiento donde lo hace actualmente.

2º — Ascender a preceptor, al subpreceptor de la escuela primaria Nº 23 anexa al Regimiento 2 de Caballería (Olavarría), señor ITALO J. FERRARO, debiendo continuar prestando servicios en su actual destino.

3º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 2, anexa al regimiento 2 de Infantería, a los efectos de que imparta enseñanza en la sección de grado que atendía el señor Tula, al M. N. N. señor EDUARDO RAMON OCAMPO.

**NOMBRAMIENTO DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 17 de julio de 1944.

— Exp. 15920/2º/944. — Atento a lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar preceptor para la escuela que determinará la Inspección General de Escuelas para Adultos, al M. N. N. señor JULIAN MARCELINO MENISES, el que deberá cesar en su actual cargo de maestro de la escuela diurna Nº 5 del Consejo Escolar 2º.

**PASE DE PRECEPTOR**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 14801/I/944. — Visto lo informado precedentemente y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el preceptor de la escuela primaria Nº 65, anexa a la Guarnición Baterías de Puerto Belgrano, señor JERONIMO MERINO, pase a prestar servicios, con carácter provisional y hasta la finalización del actual curso escolar, a la similar Nº 64 anexa al Cuartel de Marinería de la misma Base.

**NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR SUPLENTE**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 9212/I/944. — Visto lo informado precedentemente y lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar subpreceptor suplente para la escuela primaria Nº 44, anexa al Grupo I de Artillería de Montaña (Mendoza), al señor JUAN VENTURA ZARATE, en reemplazo del señor Antonio Humberto Butterfield, que se halla en uso de licencia.

**SIN EFECTO RESOLUCION Y ASCENSOS DE PERSONAL DIRECTIVO**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19424/P/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los ascensos a director infantil acordados a los maestros señores NICOLAS DENOVI y DOMINGO TIMOTEO GHISLIERI por resolución del 22 de junio ppdo. (Expte. 14893/P).

2º — Dejar sin efecto los ascensos a vicedirector acordados por la citada resolución a los maestros señores JUAN CARLOS ALVAREZ y GREGORIO TRONCOSO, quienes no poseen la antigüedad mínima establecida al efecto y ubicarlos en las escuelas 22 del Consejo Escolar 6º y 8 del 8º respectivamente.

3º — Ascender a vicedirector, en reemplazo de los anteriores, a los maestros señores NICOLAS DENOVI y DOMINGO TIMOTEO GHISLIERI y ubicarlos en las escuelas 14 del Consejo Escolar 5º y 8 del 13º, respectivamente.

**CONTINUACION DE SERVICIOS COMO MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 4º Y 20º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 10107/20º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la señora ROSALIA AMALIA AMBROS de MEDINA a permanecer en sus cargos de maestra secretaria de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 20º y preceptora de la de adultos Nº 8 del Consejo Escolar 4º, hasta el 31 del corriente mes, en cuya fecha deberá presentar la renuncia de los citados cargos y solicitar de Dirección de Personal y Estadística el certificado de cesación de servicios.

**TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 6º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19426/6º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º a la Nº 22 del mismo distrito, turno mañana, a la maestra señora ROSA YOLANDA F. de GOUVEA.

**RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE MAESTROS ESPECIALES. C. E. 17º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19456/P/944. — Vista la renuncia presentada por el señor Julio César Charro del cargo de maestro especial de Dactilografía, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por el maestro especial de Dactilografía de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º, señor JULIO CESAR CHARRO.
2º — Nombrar maestra especial de Labores, a la señora MARIA LETICIA MARTILOTTI de LUGONES, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital, proponer su ubicación.

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 19º Y 11º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 15707/19º/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Médica Escolar; lo propuesto por la Inspección Técnica General y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar pase, a su pedido, de la escuela 18 del Consejo Escolar 19º a la Nº 13 del Distrito 11º, a la maestra secretaria, señora ELISA MARIA P. de CEVINI.

## SECCION TERRITORIOS

**MOVIMIENTO DE PERSONAL. CHUBUT**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19425/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 11 del corriente (Exp. 16719/P/944) por la que se trasladó a la escuela Nº 44 de Chaco a la maestra de la Nº 22 de Chubut, señorita MARIA ESTHER MOSQUERA.
2º — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 22 de Chubut, señorita MARIA ESTHER MOSQUERA, a la escuela Nº 91 del mismo territorio.

**PLAZO A MAESTRO SECRETARIO PARA CESACION DE SERVICIOS. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 29694/M/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Limitar el plazo acordado por la resolución de hoja 9 hasta el día 31 del corriente mes, vencido el cual la Dirección de Personal y Estadística deberá extenderle al maestro secretario de la escuela Nº 185 de Misiones, señor ALEJO MARTINIANO BENITEZ, el certificado de cesación de servicios.

**CREACION DE CURSO NOCTURNO. SANTA CRUZ**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 26654/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear un curso para adultos analfabetos anexo a la escuela Nº 4 de San Julián, Santa Cruz.

2º — Encargar de dicho curso al maestro de la escuela citada, señor SIMON ODELLI, quien deberá atenderlo con carácter ad-honorem.

## SECCION PROVINCIAS

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 4229/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 182 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Mar del Plata, señorita ANGELICA MARCIGLIANO.

**RECTIFICACION DE UBICACION. BUENOS AIRES — MENDOZA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19238/B/944. — Disponer que la señorita MARIA TERESA MARTINUCCI designada maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 97 de Buenos Aires, por resolución de fecha 6 de julio último, tome posesión de su cargo en la Nº 152 de la Provincia de Mendoza.

### UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES — SANTA FE

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 2904/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra de la Ex-Escuela Climática de Baradero, señorita EULALIA ASUNCION TOBAR.

### TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19457/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 56 de Mendoza a la maestra de la 70 de la citada provincia, señora MERCEDES L. A. de HANNA.

### ASCENSO SIN EFECTO. TUCUMAN

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 19459/P/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el ascenso a Inspector de Zona (Visitador), del ex-director de la escuela Nº 29 de Tucumán, señor ZENON M. SFAELLO, reintegrándolo a su anterior cargo, con la expresa constancia que esta medida no afecta sus condiciones personales ni profesionales.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

### RENUNCIA DE INSPECTORES TECNICOS GENERALES

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 19427/P/944. — Visto las renuncias presentadas por los señores Inspectores Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, don LEOPOLDO MARECHAL y don CARLOS A. MARFANY, el Interventor en el Consejo Nacional de Edacación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia del cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital presentada por el señor Leopoldo Marechal y restituirlo a sus funciones anteriores.

2º — Aceptar la renuncia del cargo de Inspector Técnico General de Escuelas de Provincias presentada por el señor CARLOS A. MARFANY y nombrarlo director infantil de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 5º.

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 19430/P/944. — Teniendo en cuenta que el 1º del corriente, Exp. 18949/P/944 se resolvió mantener en vigencia, hasta que se apruebe el nuevo reglamento sobre estabilidad y escalafón del Magisterio, las disposiciones establecidas en el Digesto de Instrucción Primaria que se refieren a promoción del personal directivo y docente, las cuales habían quedado en suspenso por resolución del 17 de junio ppdo. (Exp. 14074/S/944); que por ello es conveniente los ajustes y redistribuciones del personal necesarios para que las promociones efectuadas en ese lapso encuadren en las disposiciones reglamentarias puestas nuevamente en vigencia y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, por estímulo, a la Inspección Técnica General de la Capital, a la Inspectora Seccional de Escuelas Particulares, señorita ADELA OTS ORTIZ.

2º — Trasladar, por estímulo, a la Inspección General de Escuelas para Adultos, a los Inspectores Seccionales de Escuelas Particulares, señores ANACLETO BENITO ARMANDO MEGY y OSVALDO SOLARI BOSCH.

3º — Nombrar Inspectores Viajeros de la Inspección General de Provincias, a los actuales Inspectores Técnicos de la Inspección General de Escuelas Particulares, señores VICENTE DANTE LUCIANI y JUAN GIMENEZ MEDINA.

4º — Trasladar a la Inspección General de Escuelas Particulares, a los actuales Inspectores Técnicos, señores JULIO P. BRACAMONTE, MIGUEL PICCONE, JOSUE CORREA YONZON, HORACIO LARES y BELISARIO FERNANDEZ.

5º — Dejar sin efecto, a su pedido, el nombramiento de Inspector Técnico acordado al señor JOAQUIN J. LEDESMA y designarlo Director de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º.

6º — Aceptar la renuncia presentada por el Inspector Técnico Seccional señor AQUILES CORTES.

7º — Dejar sin efecto a su pedido, el nombramiento de Inspector Técnico Seccional de Escuelas para Adultos y Militares acordado al doctor ALBERTO CROTTOGINI y reintegrarlo a su anterior cargo de Médico Inspector (Auxiliar 2º) de la Inspección Médica.

8º — Nombrar director de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 4º, al doctor ALBERTO CROTTOGINI.

DECLARANDO EN DISPONIBILIDAD PERSONAL ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19432/P/944. — Visto que a la Escuela Superior del Magisterio deben ingresar cincuenta docentes de escuelas de Provincias y Territorios;

Considerando que ese personal deberá trasladarse a esta Capital para incorporarse a los respectivos cursos y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad e incorporar a la Escuela Superior del Magis-

terio a los siguientes docentes de escuelas de Provincias y Territorios:
MARINI, EDITH F. ALONSO de, 63 de Buenos Aires.
GONZALEZ SAAVEDRA, EDELBA A. V. de, 71 de Buenos Aires.
ORDOÑEZ, RAUL JESUS, 199 de Buenos Aires.
GUIDI, JUAN MARTIN, 187 de Buenos Aires.
ROMERO, LUIS, 239 de Catamarca.
CERVERA, JOSE, 239 de Catamarca.
TISSERA, JULIO MANUEL, 82 de Córdoba.
ESCOBAR, MARIA ADELA ARGÜELLO de, 301 de Córdoba.
VIGO, MARIA ELENA ETCHENIQUE de, 231 de Córdoba.
BARRIONUEVO, SEGUNDO BERNARDINO, 362 de Córdoba.
MARTINEZ, LUIS, 20 de Corrientes.
FERNANDEZ, EDMUNDO, 256 de Corrientes.
DI BERNARDO, ROSA MARIA, 26 de Entre Ríos.
GARULIA, YOLANDA BEATRIZ, 63 de Entre Ríos.
VISNOVEZKY, VICENTE OSCAR, 80 de Entre Ríos.
POL, CARMEN, 33 de Jujuy.
MIRANDA, MIGUEL, 63 de Jujuy.
BARRERA, JUAN ANTONIO, 85 de Mendoza.
BONNANI, JORGE HORACIO, 38 de Mendoza.
GUEVARA TISSERA, MARIA EDITH, 89 de Mendoza.
MAZAN, MARIA MERCEDES, 191 de La Rioja.
MARTINEZ, GUSTAVO ADAN, 71 de La Rioja.
BLANCO, DELIA MIRTA, 5 de Salta.
MADARIAGA, CECILIA VALDECANTOS de, 157 de Salta.
TEJADA, MIGUEL BEATO, 45 de San Juan.
MONTES DE OCA, LUIS ENRIQUE, 79 de San Juan.
ALVAREZ YANZI, TERESA, 29 de San Juan.
BENCE, RAQUEL BALAGUER de, 101 de San Juan.
HOMET, ESTEBAN, 206 de Santa Fe.
BENARROSH, CLARA, 44 de Santa Fe.
PERAFFAN DURVAL, JOSE, 156 de Santa Fe.
TREJO GRANDA, ALICIA, 56 de Santiago del Estero.
SUAYA, BLANCA AZUCENA, 327 de Santiago del Estero.
BELLIDO, MARIA TERESA, 110 de Tucumán.
LOPEZ ANTONIA POCH de, 311 de Tucumán.
VAN RAAP, CARMEN ESTELA, 2 de La Pampa.
OLIVA, MARIA INELDA, 4 de La Pampa.
VITURRO, CARMEN, 180 de La Pampa.
AMAYA, BEATRIZ, 2 de Río Negro.
BONORINO, SUSANA V. de, 52 de Río Negro.
DELFINO, LUIS, 6 de Río Negro.
SALEMI LOPEZ, VICENTE A., 31 de Formosa.
POMAR, ROSA M. de, 18 de Formosa.
SECHET, EGLANTINI, 31 de Formosa.
RIVERA, INGA IGNACIA D. de, 7 de Chaco.
PISARELLO SOLARI, BARTOLOME, 1 de Chaco.
DONAMARIA, NELIDA ESTHER, 2 de Chaco.
CANTERO, SATURNINO, 38 de Misiones.
LEPORI, DORA AMERICA, 8 de Misiones.
ROSENSTOCK, JUAN ELISEO, 43 de Misiones.

2º — Extender, por las Inspecciones Técnicas Generales respectivas las órdenes de pasaje necesarias para que ese personal baje a esta Capital.

UBICACION DE DOCENTES

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19431/P/944. — Visto que a la Escuela Superior del Magisterio ingresaron cincuenta docentes de escuelas de Provincias y Territorios que oportunamente fueron declarados en disponibilidad a dicho efecto, y

Considerando que ese personal puede prestar muy útiles servicios actuando como suplentes permanentes en las escuelas de la Capital y teniendo en cuenta lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que el siguiente personal incorporado a la Escuela Superior del Magisterio, preste servicios en los Consejos Escolares que se indican, con funciones de suplentes permanentes:

| Apellido y Nombre | Esc. de donde procede | | Destino |
|---|---|---|---|
| MARINI, EDITH F. ALONSO de | 63 | B. Aires | C. E. 1º |
| GONZALEZ SAAVEDRA, EDELBA A. V. de | 71 | „ | „ |
| ORDOÑEZ, RAUL JESUS | 199 | „ | C. E. 2º |
| GUIDI, JUAN MARTIN | 187 | „ | „ |
| ROMERO, LUIS | 239 | Catamarca | C. E. 3º |
| CERVERA, JOSE | 239 | „ | „ |
| TISSERA, JULIO MANUEL | 82 | Córdoba | C. E. 4º |
| ESCOBAR, MARIA A. ARGÜELLO de | 301 | „ | „ |
| VIGO, MARIA ELENA ETCHENIQUE de | 231 | „ | C. E. 5º |
| BARRIONUEVO, SEGUNDO BERNARDINO | 362 | „ | „ |
| MARTINEZ, LUIS | 20 | Corrientes | C. E. 6º |
| FERNANDEZ, EDMUNDO | 256 | „ | „ |
| DI BERNARDO, ROSA MARIA | 26 | E. Ríos | C. E. 7º |
| GARULIA, YOLANDA BEATRIZ | 63 | „ | „ |
| VISNOVEZKY, VICENTE OSCAR | 80 | „ | „ |
| POL, CARMEN | 33 | Jujuy | C. E. 8º |
| MIRANDA, MIGUEL | 63 | „ | „ |
| BARRERA, JUAN ANTONIO | 85 | Mendoza | C. E. 9º |
| BONNANI, JORGE HORACIO | 38 | „ | „ |
| GUEVARA TISSERA, MARIA EDITH | 89 | „ | „ |
| BAZAN, MARIA MERCEDES | 191 | La Rioja | C. E. 10º |
| MARTINEZ, GUSTAVO ADAN | 71 | „ | „ |
| BLANCO, DELIA MIRTA | 5 | Salta | C. E. 11º |
| MADARIAGA, CECILIA VALDECANTOS de | 157 | „ | „ |
| TEJADA, MIGUEL BEATO | 45 | San Juan | C. E. 12º |
| MONTES DE OCA, LUIS ENRIQUE | 79 | „ | „ |
| ALVAREZ YANZI, TERESA | 29 | „ | „ |
| BENCE, RAQUEL BALAGUER de | 101 | „ | „ |
| HOMET, ESTEBAN | 206 | Santa Fe | C. E. 13º |
| BENARROSH, CLARA | 44 | „ | „ |
| PERAFFAN DURVAL, JOSE | 156 | „ | „ |

| Apellido y Nombre | Esc. de donde procede | | Destino |
|---|---|---|---|
| TREJO GRANDA, ALICIA | 56 | S. del Estero | C. E. 14º |
| SUAYA, BLANCA AZUCENA | 327 | ” | ” |
| BELLIDO, MARIA TERESA | 110 | Tucumán | C. E. 15º |
| LOPEZ, ANTONIA POCH de | 311 | ” | ” |
| VAN RAAP, CARMEN ESTELA | 2 | La Pampa | C. E. 16º |
| OLIVA, MARIA INELDA | 4 | ” | ” |
| VITURRO, CARMEN | 180 | ” | ” |
| AMAYA, BEATRIZ | 2 | R. Negro | C. E. 17º |
| BONORINO, SUSANA V. de | 52 | ” | ” |
| DELFINO, LUIS | 6 | ” | ” |
| SALEMI LOPEZ, VICENTE A. | 31 | Formosa | C. E. 18º |
| POMAR, ROSA M. de | 13 | ” | ” |
| SECHET, EGLANTINI | 21 | ” | ” |
| RIVERA, INGA IGNACIA D. de | 7 | Chaco | C. E. 19º |
| PISARELLO SOLARI, BARTOLOME | 1 | ” | ” |
| DONAMARIA, NELIDA ESTHER | 2 | ” | ” |
| CANTERO, SATURNINO | 38 | Misiones | C. E. 20º |
| LEPORI, DORA AMERICA | 8 | ” | ” |
| ROSENSTOCK, JUAN ELISEO | 43 | ” | ” |

### INCORPORACION MAESTRAS A LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19428/P/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incorporar a la Escuela Superior del Magisterio a las siguientes maestras de las Escuelas Climáticas y disponer que presten servicios en los destinos que se indican:

| Apellido y Nombre | | Destino |
|---|---|---|
| MONES RUIZ MARIA ELENA | Esc 7 | C. E. 20º |
| ROBERTS ALCORTA MARIA EULOGIA | Esc. 8 | C. E. 20º |
| PEREIRA MERCEDES C. | Suplente | C. E. 3º |
| ESTRADA ALICIA JOSEFINA | Suplente | C. E. 15º |

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES — C. E. 19º

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19429/19º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica de la Capital y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para al escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la señora MARIA TERESA V. de CASTAGNOLA, maestra de la ex-escuela Climática de Baradero.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES — C. E. 20º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 4267/I/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y la Dirección de Personal y Estadística y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Mar del Plata, señorita MARIA ELENA MONES RUIZ.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES — C. E. 20º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 4947/I/944. — Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección Técnica General de la Capital y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 20º, turno mañana, a la señorita MARIA EULOGIA ROBERTS ALCORTA, maestra de la ex-Escuela Climática de Mar del Plata.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES — C. E. 20º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 2915/B/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica de la Capital y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 20º, a la señora ROMULA MARIA DELLEPIANE de ARAGON, maestra de la ex-escuela Climática de Mar del Plata.

**TRASLADO MAESTRA ESPECIAL.**
**LA PAMPA — C. E. 14º**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17008/L/944. — Vista la información producida y de conformidad con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra especial de música de las escuelas Nros. 65 y 115 de La Pampa, señorita FELISA M. E. PAIRETTI RISTA a la escuela Nº 17º del Consejo Escolar 14º.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CHACO — CORRIENTES**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19458/C/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 115 de Corrientes a la maestra de la 311 de Chaco, señora ANA P. de LEDESMA.

**BONIFICACION DE PUNTOS**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19422/B/944. — Atento a lo propuesto por la Dirección de Personal y Estadística y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a la señora ANA ANGELICA PERAZZO de GUNTSCHE, los puntos de bonificación que reglamentariamente le corresponde por los años en que no cumplió con el requisito de la inscripción y además un punto por cada año de servicios prestados en el interior del país con concepto ''Bueno''.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 93

14 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## SECCION VARIOS

**INSTITUCION DE BECA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 13950/D/944. — Atento a los fundamentos que determinaron la resolución fecha 19 de junio último, y considerando que la Escuela de Aviación Militar comparte con los Institutos de análogos significado y jerarqnía, la misión de formar ciudadanos que sirvan ejemplarmente a la Patria, y que los estudios de los Cadetes Navales son becados por el propio Gobierno Nacional —lo que hace inoficiosa la creación de becas por parte de una de las Dependencias del Estado—, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Instituir para la Escuela Militar de Aviación una beca (que se denominará "General Mannel Belgrano"), destinada a costear los estudios de un cadete de la misma, a cuyo efecto deberá liquidarse en favor del Director del mencionado Instituto la cantidad de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n.), que se dispuso —por el artículo 3º de la resolución fecha 19 de junio último— con similar fin respecto a la Escuela Naval, disposición que queda así sustituída por la presente. Este gasto se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

2º — Dar cuenta de esta medida al Poder Ejecutivo Nacional solicitándole, al mismo tiempo, la aprobación del caso.

**INSTITUCION DE BECAS. ACLARACION**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 13950/D/944. — Hacer constar que la beca "General Manuel Belgrano" (resolución de hoja 8), ha sido instituída para el Colegio Militar de Aviación de Córdoba y que la liquidación de la suma de CUATRO MIL PESOS MONEDA NACIONAL ($ 4.000.— m/n), a que se refiere la misma, deberá practicarse en favor del señor Comandante en Jefe de Aeronáutica.

**SE AGRADECE Y FELICITA POR EXITO DE COLECTA. REMISION DE CHEQUES Y GIRO**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 13159/P/944. — Vistas estas actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital para remitir circular a las escuelas de su jurisdicción y a las entidades donantes, agradeciendo el aporte con que han contribuído al éxito de la colecta realizada en beneficio de los niños de las Provincias de Catamarca y La Rioja.

2º — Felicitar a la Comisión organizadora y al personal directivo y docente por el resultado obtenido en la colecta de referencia.

3º — Hacer constar en la "Foja de servicios" del señor Secretario de la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, doctor ALBERTO NOEL ARIZAGA, la eficacia de su propuesta y el empeño para el mejor desarrollo de dicha colecta, y en la del director de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 16º, Prof. ERNESTO PIETRANI, los servicios que prestó en favor de la misma.

**IMPRESION DE FOLLETO**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 19626/P/944. — Disponer que por los Talleres Gráficos, se proceda a la impresión de un folleto en número de 40.000 ejemplares, conteniendo los discursos pronunciados en el acto de la inauguración de la Escuela Superior del Magisterio, la que se efectuará en la siguiente forma: 1.000 ejemplares especiales y 39.000 comunes.

**LICITACION**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 10673/I/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación privada para adquirir el material solicitado por la Intendencia a hojas 5 y vta., con destino a la limpieza de las oficinas de la Repartición.

2º — Aprobar el pliego de bases y condiciones agregado a hojas 7 y 8 que deberá regir en dicha licitación, debiendo el mismo ser impreso por los Talleres Gráficos, en la forma indicada a hoja 9.

3º — Imputar el gasto de $ 5.000.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

**CLASES ALUSIVAS EN ESCUELAS DE SAN LUIS**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19741/P/944. — Disponer que en las escuelas de la Provincia de San Luis, dependientes de la Repartición, se dicten en algún día de la semana

que precede al 25 de agosto en curso, clases alusivas al pasado histórico puntano y al Patrocinio de San Luis Rey, con motivo de cumplirse el 350 aniversario de la fundación de la ciudad que lleva su nombre y bajo cuya égida fuera colocada.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### DESIGNACION DE PERSONAL

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 18939/C/944. — Vista la presente nota del señor Presidente de la Comisión Investigadora, en la que se hace notar que, con motivo de la denuncia de evasión de impuesto sucesorio por parte de los señores Bemberg, la misma, dado lo delicado de las tareas y la complejidad de las cuestiones que se suscitan, requiere el personal especializado que indica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Designar a los señores ROQUE P. VILLA y MIGUEL ANGEL LUPARIA en carácter de asesor técnico y ayudante contador de la Comisión Investigadora, respectivamente, acordándoselo al primero una partida de $ 600,00 m/n. mensuales y, al segundo, de $ 250,00 m/n., en concepto de retribución extraordinaria y reintegro de los gastos que les origine el cumplimiento de sus cometidos. La designación del señor Luparia, debe ser a contar del 1º de agosto ppdo.
2º — Imputar el gasto a los fondos previstos en el Decreto del P. E. Nº 16682/44.

### RENUNCIA Y ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19461/P/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por la señora María Rita Bravo de Rodríguez, del cargo de Auxiliar 4º de la Repartición, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Ascender a Auxiliar 4º, en reemplazo de la anterior, al actual Auxiliar 5º, señor EMILIO UBIÑA.
3º — Ascender a Auxiliar 5º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 6º, señor CARLOS A. MENDEZ PAZ.
4º — Ascender a Auxiliar 6º, en reemplazo del anterior, al actual Auxiliar 7º, señor MANUEL EDUARDO LAÑA.
5º — Nombrar Auxiliar 7º de la Repartición, en reemplazo del anterior, al señor FROILAN SIMEON RODRIGUEZ, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Córdoba.

### MEDIDA SIN EFECTO

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19556/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 3 de junio de 1944 (Exp. 28873/11º/943), por la cual se convertía en exoneración la cesantía del señor ISIDORO ZALAZAR PRINGLES.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION CAPITAL

### NOMBRAMIENTO DE INSPECTOR Y SUBINSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19462/P/944. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, al actual Subinspector General de la misma, doctor don FEDERICO EUGENIO MERSARI CROSS.
2º — Nombrar Subinspector General de Escuelas para Adultos y Militares, al actual Inspector Técnico Seccional de la misma, profesor don MARCELINO FRANCISCO OLIVARI.

### EXONERACION SIN EFECTO. C. E. 7º

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17489/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex Ayudante 1º de la escuela Nº 7 del C. E. 7º, señor FRANCISCO MAZZEO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11917/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

### CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 9º

Buenos Aires, 20 de julio de 1944.

— Exp. 14159/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex maestra de la escuela Nº 18 del C. E.

9º, señora AIDA A. de SONIN, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/P/944) y reintegrarla a su cargo, en una escuela que determinará la Inspección Técnica General de la Capital.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**EXONERACION SIN EFECTO. C. E. 10º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 13832/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncacióu

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex maestro de la escuela Nº 21 del C. E. 10º, señor JOSE MARIA CARAZO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944) y reintegrarlo a su cargo, debiendo ser ubicado en la escuela Nº 9 del C. E. 1º.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nacióu, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 13º**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 13513/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex maestro de la escuela Nº 12 del C. E. 13º, señor DELFOR CESAR CANDIA MARC, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11941/C/944) y reincorporarlo a su cargo, debiendo ser ubicado en la escuela Nº 15 del C. E. 13º.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justieia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**PASES DE MAESTRAS DE CAPITAL.**
**CC. EE. 14º, 20º Y 1º**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19239/P/944. — 1º Trasladar a la maestra señora MARIA JUANA MORI de BERCAITZ de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 14º, a la Nº 24 del Consejo Escolar 1º.
2º — Trasladar a la maestra señora MARIA ELENA Ch. de PUCHULU de la eseuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º, a la Nº 21 del Consejo Escolar 1º.

**CESANTIAS SIN EFECTO. CC. EE. 14º Y 17º**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1944.

— Exp. 15244/B/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo eon lo aconsejado por la Comisión Espeeial, el Interventor en el Cousejo Nacional de Educacióu

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del señor CARLOS JUAN BERNACCHI, ex maestro de la escuela Nº 4 del C. E. 14º, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último, y reintegrarlo a su cargo en la escuela Nº 17 del C. E. 14º.
2º — Dejar sin efecto la cesantía del señor CARLOS JUAN BERNACCHI, ex profesor de Radio y Electricidad de la escuela de adultos Nº 1 del C. E. 17º y reintegrarlo en su anterior cargo.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION TERRITORIOS

**MEDIDA SIN EFECTO Y TRASLADO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 10234/L/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de junio último y reincorporar al ex maestro de la escuela Nº 21 de La Pampa, don OSCAR DAVI, debiendo ubicarse en la escuela Nº 54 de La Pampa.
2º — Trasladar a la maestra de la escuela Nº 21 de La Pampa, doña ELSA CLELIA E. B. de DAVI, a la Nº 154 del mismo territorio.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**MEDIDA SIN EFECTO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1944.

— Exp. 12124/L/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la medida adoptada por resolución de fecha 31 de mayo último (Exp. 12124/L/944), por cuanto se dan por terminados los servicios de la maestra de manualidades de la escuela Nº 66 de La Pampa, doña CONCEPCION ARGOS de SEIJO y reincorporarla en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**CONVERTIR EXONERACION EN CESANTIA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 15927/R/942. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Convertir en cesantía la exoneración del ex director de la escuela Nº 150 de Río Negro, señor VICENTE MARIMUCCIO MOLINA.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17467/B/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 37 de Buenos Aires, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 7 de la misma provincia, señorita ADELA FORTUNATO, la qne conservará sn actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**BUENOS AIRES**

Bnenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17468/B/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 107 de Buenos Aires, a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señora LIDIA ROSA SORIA de URETA, la que conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 4599/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 7 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-escuela Climática de Mar del Plata, señora ANA LOUSTALET de PANIAGUA.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 9257/B/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias y por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en el Jardín de Infantes de La Plata, a la señorita JULIETA GIL GAMBOA, maestra en disponibilidad.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**BUENOS AIRES — CORDOBA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19743/P/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 26 de Buenos Aires y 277 de Córdoba, señoras MARTA POLITEO de FERNANDEZ y LUISA FRANCISCA CRISTALDA de SA, respectivamente.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18120/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 185 de Catamarca, al maestro de la auxiliar Nº 104 de la misma provincia, señor JOAQUIN ARMANDO NIEVA, quien conservará sus actuales sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle los que le correspondan.

**TRASLADO DE MAESTRA SECRETARIA.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 16106/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra secretaria de la escuela Nº 1 de Catamarca, señora ROSA TEODOVINA RAMOS de AYBAR, a la Nº 57 de la misma provincia, en reemplazo del señor David Orellana, que se jubiló.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**CORDOBA — SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17476/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la directora de la escuela Nº 341 de Córdoba, señora ANGELINA PONCE de AOSTRI, a la Nº 227 de San Luis, conservando sus actuales sueldo y categoría.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18048/C/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 241 de Córdoba, al actual director de la Nº 319 de la misma provincia, señor RAUL SOULE.

**EXONERACION SIN EFECTO.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 11946/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración de la ex-maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 243 de Corrientes, señora MARIA CLEOFE CARDOZO de FARGHARSON, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11946/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo, dejando expresa constancia de que la medida adoptada no afecta su buen nombre y honor.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**RECTIFICACION DE NOMBRE.**
**CORRIENTES**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19463/C/944. — Hacer constar que el verdadero nombre del maestro nombrado para la escuela Nº 228 de Corrientes, por resolución de fecha 7 de julio último, es CARLOS ALEJANDRO VAZQUEZ y no Carlos Alberto Vázquez.

**PROVISION DE DIRECCION. JUJUY**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 18342/J/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 67 de Jujuy, al actual director (categoría de vicedirector), de la Nº 88 de la misma provincia, señor JUAN DIOCLES URZAGASTI.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 3070/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 155 de La Rioja, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 93 de San Juan, señora MARIA AIDA DE LA FUENTE de ESPINOSA, quien revistará en su categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SALTA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 8645/S/942. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 279 de Salta al maestro normal nacional, señor JULIO CESAR CORTES, quien revistará en 4ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION. TRASLADOS. SALTA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19742/S/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas de Provincias y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar en la escuela 153 de Salta a la directora de la Nº 157 de la misma provincia, señora ROSA DEL VALLE ROBLEDO de RISSO PATRON, dando así cumplimiento a lo resuelto el 2 de junio ppdo. (Exp. 26241/S/943).

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela 157 de Salta, al director y a la maestra de la Nº 153 de la misma provincia, señor ROMULO NARDONE y señora MARTHA TROBLIERO de NARDONE, respectivamente.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17475/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento

a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 73 de San Luis, al maestro de la Nº 102 de la misma provincia, señor FLORENCIO IRINEO ALLENDE, el que conservará su actual sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarlo el que le corresponde.

**TRASLADO DE DIRECTORA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17474/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 173 de San Luis, a la actual directora de la Nº 96 de la misma provincia, señora MARIA LUISA CALDERON de CABRERA, quien conservará su actual sueldo y categoría.

**TRASLADO DE DIRECTORA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18124/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 188 de San Luis, a la directora de la Nº 283 de la misma provincia, señora MARIA ALICIA BURGOS de VICENS.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17477/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar al director de la escuela Nº 314 de Santa Fe, señor GERARDO ALFREDO TOMAS CADIROLA, a la Nº 104 de la misma provincia, conservando sus actuales sueldo y categoría.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17470/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 329 de Santa Fe, al actual director (maestro de 1ª categoría) de la Nº 205 de la misma provincia, señor HECTOR IGNACIO CALDERON.

**PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 18341/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 145 de Santiago del Estero, a la actual directora (categoría de vicedirectora), de la Nº 535 de la misma provincia, señora EULALIA C. BRAVO de SCARPATTI.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 3190/S/942. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 41 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora ELISA GARDELLA de VIGNOLO, la que conservará su actual categoría.

**CESANTIA SIN EFECTO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18695/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-directora de la escuela Nº 309 de Tucumán, señora ROSA GIORGI de GARCIA, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 3540/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 89 de Tucumán, a la maestra de la Nº 259 de la misma provincia, señora ELENA J. C. de OLMOS FOTHERINGHAN, quién conservará su categoría actual hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19464/T/944. — Atento lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias, lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 19 a la Nº 259 de la Provincia de Tucumán, a la maestra, señora DORA ANGELA BLAVCIK de PENNA.

**TRASLADO DE MAESTRA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19465/T/944. — Atento lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias, lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 13 a la Nº 113 de la Provincia de Tucumán, a la maestra, señora ADA ESTHER FREIJO de PENNA.

## SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**TRASLADO DE DIRECTORA.
BUENOS AIRES — LA PAMPA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17466/B/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 89 de Buenos Aires, a la directora infantil de la Nº 200 de La Pampa, señorita MARIA DANIELA CUELLO, quién deberá revistar en la categoría de vicedirectora a cargo de la dirección.

**TRASLADO DE MAESTRO.
CATAMARCA — CHUBUT**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 16717/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 71 de Catamarca, al maestro de la escuela Nº 49 de Chubut, señor CARLOS ALFREDO DE LA BARRERA.

**TRASLADO DE DIRECTOR.**
**CHACO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 19546/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 96 de Buenos Aires, al director de la Nº 373 de Chaco, señor IDELFONSO SOLA.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 94

16 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

### PROVISION DE ALIMENTOS

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 25486/I/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agregar al Art. 14º, Inciso c), Capítnlo 9º, Título II, Libro II del Digesto (pág. 197), los siguientes apartados:

1º — Estudiar y confeccionar los "menús" para los comedores dependientes del Consejo Nacional de Educación (comedores escolares propiamente dichos, de las Escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Colonias de Vacaciones), aconsejando los platos equivalentes cuando las necesidades lo impongan, dentro de las posibilidades que permitan los términos de la licitación.

2º — Evacuará las consultas que se le formulen sobre asuntos de su competencia.

3º — Asesorará directamente a la Inspección Médica Escolar en las licitaciones para la provisión de comestibles a los comedores mencionados.

4º — Establecerá una razonable vinculación y colaboración con las Inspecciones de esos comedores para una mayor eficiencia del servicio.

### AUTORIZACION GENERAL AL TESORERO PARA RETIRAR FONDOS DE LA TESORERIA DE LA NACION

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 10708/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder al señor Tesorero General de la Repartición una autorización

de carácter general para el retiro de fondos de la Tesorería General de la Nación, y, en ausencia de este funcionario, hacer extensivo dicho reqnisito al Sub-Tesorero.
2º — Dirigir nota a la Contaduría General de la Nación, comunicándole esta resolución.

**REGLAMENTACION SOBRE ARQUEO EN INSPECCIONES SECCIONALES DE PROVINCIAS Y TERRITORIOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 18089/D/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la siguiente reglamentación, relativa a arqueos periódicos a practicarse en las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios:
1º Hacer saber a los señores inspectores y contadores habilitados de las inspecciones seccionales de Provincias y Territorios, que los señores gerentes de las sucursales del Banco de la Nación Argentina del lugar asiento de la inspección, están facultados para realizar los arqueos de caja que la Dirección Administrativa, cuando lo crea conveniente, les indique.
2º Para el cumplimiento de la misión a que se refiere el artículo 1º, las inspecciones seccionales facilitarán todas las informaciones que les sean requeridas por los señores gerentes.
3º Los señores gerentes, a solicitud de la Dirección Administrativa, —sin previo aviso—, se constituirán en la sede de la inspección seccional y practicarán el arqueo de los fondos que administra la misma, de conformidad al siguiente procedimiento:

a) Solicitará de los señores: inspector seccional y contador habilitado, le formulen por escrito, la nómina de los cargos pendientes de rendición de cuenta, a la fecha de su presentación, de las partidas recibidas de la Tesorería del Consejo o de cualquier otra repartición.
b) Indicará al contador habilitado proceda al cierre de las cuentas abiertas en el libro reglamentario, que se intitula "MAYOR DE CUENTAS CORRIENTES", con las operaciones ocurridas a la fecha de su presentación.
c) Hará confeccionar por el contador habilitado un balance en base de los cargos a que se refiere el apartado "a" detallando en el "DEBE", por concepto, las partidas denunciadas como pendientes de rendición.
   En el "HABER", le hará la descripción de lo pagado con cargo a cada una de las partidas consignadas en el "DEBE" y, total pagado; detallándose, también, por partida, el saldo que arroje cada una de ellas, y cuyo total deberá ser igual al que registra la cuenta "CAJA" y la del Banco.
d) Los señores gerentes, una vez obtenida la información a que se refieren los apartados precedentes, requerirán la documentación auténtica de las operaciones de entradas y salidas, para ser cotejadas con los asientos de libros de la inspección y movimiento bancario.
e) Los señores gerentes comunicarán telegráficamente a la Dirección Administrativa los resultados de los arqueos practicados, remitiéndose posteriormente la documentación correspondiente. En dicha comunicación so-

lamente se expresará; practicado arqueo sin novedad o en caso contrario se dirá: arqueo observado, se envía por correo las actuaciones correspondientes.

4º Quedan facultados los señores gerentes, para promover cualquier indagación por toda duda que pueda ofrecer el movimiento de valores que gire la inspección ante el Banco, para atender las necesidades del servicio de la misma, dando cuenta inmediatamente, de confirmarse su sospecha a la Dirección Administrativa.

2º — Hacer saber por intermedio de las Inspecciones Generales respectivas a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios la referida reglamentación.

3º — Remitir al Banco de la Nación Argentina, copia de la misma.

### FIRMA DE ASUNTOS EN TRAMITE

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 19576/D/944. — Vista la información producida por la Dirección de Personal y Estadística precedentemente y de acuerdo con lo solicitado en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Autorizar la firma del Subdirector de Personal y Estadística, en el despacho de los expedientes de trámite y asuntos de aplicación del reglamento y, en general, en todas las cuestiones en que no se propongan normas nuevas, reformas del reglamento o medidas de importancia, ni sea necesario dar la interpretación de la Dirección a las consultas que se le formulen.

### AMPLIACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 18487/P/944. — Ampliar el punto 1º de la resolución dictada a hoja 6, incluyendo —entre las Dependencias de la Secretaría General— el Censo Escolar de la Nación.

## SECCION VARIOS

### REVOCACION DE PODER GENERAL

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 12423/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Revocar el Poder General otorgado al ex-Inspector de Escuelas Climáticas y Hogares, señor ROBERTO GARRO VIDAL, que ha dejado de pertenecer a la Repartición.

### REMUNERACIONES EXTRAORDINARIAS

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 17941/C/944 (Carpeta Especial). — Vistas las constancias del presente legajo, relativo a servicios extraordinarios, fuera del horario oficial, prestado por personal de la Repartición, durante el mes de julio ppdo., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la remuneración extraordinaria, por trabajo fuera del horario oficial, prestado en julio ppdo., turno de mañana y tarde, al personal de la Repartición indicado en la nómina formulada por la Secretaría de Hacienda.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto vigente.

**APROBACION DE GASTO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 10517/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el mayor gasto de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.), efectuado por el Director de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata, doctor ANGEL R. RUFINO, y de que dan cuenta las presentes actuaciones.
2º — Liquidar la partida de DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.129,35 m/n.) a favor del señor Inspector Médico General, a efectos de que se reintegre al doctor Rufino la suma de CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 152,85 m/n.) y se abone las cuentas que se adeudan, excluyendo las que corren de hojas 16 a 22, cuyos importes deben incluirse en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1943, con cargo de rendir cuenta.
3º — Imputar el gasto total de DOS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 2.500.— m/n.) en la siguiente forma:
A Carpeta de Ejercicio Vencido año 1943, TRESCIENTOS SETENTA PESOS CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 370,65 m/n.).
Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto en vigor, DOS MIL CIENTO VEINTINUEVE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.129,35 m/n.).

**COLOCACION DE MALLAS METALICAS. ESCUELAS AL AIRE LIBRE 2, 3 Y 6**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 30033/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada de precios realizada el 27 de abril ppdo. para adjudicar las obras de provisión y colocación de mallas metálicas en las puertas y ventanas de los edificios de las escuelas al Aire Libre números 2, 3 y 6.
2º — Adjudicar dichos trabajos, por la suma de DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 2.684,70 m/n.), al señor FRANCISCO GIORDANI.
3º — Imputar el gasto en la forma propuesta a hoja 9.

4º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía a los proponentes que resultaron sin adjudicación.

**COMPRA DE ACEITE Y KEROSENE**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 10674/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.315,86 m/n.), para la adquisición del aceite y kerosene que solicita la Intendencia a hoja 1.

2º — Adjudicar la provisión a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en la forma proyectada por División Compras y de acuerdo al detalle de la planilla de hoja 6.



3º — Imputar el gasto de MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 1.315,86 m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

**CARGO A EX-INSPECTOR SECCIONAL**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15421/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de hoja 20.

**ADQUISICION DE ARTICULOS**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 8729/10º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el pliego de bases y condiciones proyectado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, a fin de realizar la licitación privada ordenada por resolución de hoja 51, y disponer su impresión por Talleres Gráficos en la cantidad requerida a hoja 57.

**PEDIDO DE PRORROGA PARA ENTREGAR MERCADERIAS**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 9725/V/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a la prórroga de 45 días solicitada por la firma BENITO M.

VENEZIANI para dar cumplimiento a la provisión total de 25.000 borradores con destino a la Repartición.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 30912/20º/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento de la escuela Nº 5 de la Obra de la Conservación de la Fe en su nuevo local de la calle Avenida Cruz Nº 6838-80, jurisdicción del Consejo Escolar 20º.

ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 31327/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar en forma definitiva para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales a las siguientes personas: BLANCA CORBALAN, ARMINDA GOROSITO, DORILA MARCELINA ROLDAN, ROSA LEONIDES GOMEZ y RAMONA VILLARREAL, debiendo la Inspección General de Escuelas Particulares, hacer entrega del certificado de práctica.
2º — Postergar la consideración del pedido referente a doña MARIA MARCELINA LOPEZ, por no haber sido aún autorizada en forma provisoria.

CANCIONES PATRIOTICAS

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 11374/P/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Agregar a las canciones a que se refiere la resolución del 15 de mayo de 1942 (hoja 2), la "MARCHA PATRIOTICA DE 1810", atribuída a Esteban de Luca.
2º — Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General a los efectos indicados por la Inspección de Música a hoja 37, último párrafo.

FORMACION DE COROS DE ALUMNOS. CONGRESO EUCARISTICO NACIONAL

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 13655/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la formación de un coro de 5.000 cantores, constituído por alumnos de las escuelas diurnas de la Capital Federal, a fin de que participen, el día 13 de octubre próximo, en la celebración del IVº Congreso Eucarístico Nacional.
2º — Encomendar a la Inspección Técnica General los trabajos pertinentes, a cuyo efecto se aprueba el proyecto presentado por la Inspección de Música y que corre a hojas 2 vta. y 3 de estas actuaciones.

## SECCION CAPITAL

**CONTROL DE PERSONAL DE VISITADORAS**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19467/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación



RESUELVE:

Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital dirija circular a las direcciones de las escuelas, pidiéndoles qnieran ejercer el control del personal de Visitadoras, en un libro que oportunamente se les enviará a ese efecto.

**BAUTIZO DE AULAS. C. E. 2º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 7810/2º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º para bautizar las aulas del establecimiento con las siguientes denominaciones:

SAN MARTIN
BELGRANO
ESTRADA
CHACABUCO
SAN JUAN BOSCO
4 DE JUNIO
RECONQUISTA
VUELTA DE OBLIGADO

**NUMERO A ESCUELA. C. E. 5º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 9590/5º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que la escuela del Consejo Escolar 5º que funciona en el nuevo

local de la calle Lafayette 1879, denominada "REPUBLICA DE HAITI", lleva el Nº 11.

2º — Disponer que la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 5º entregue a la dirección de la Nº 11 del mismo distrito los elementos a que se refieren estas actuaciones e igualmente proceda la ex escuela 8 del 5º con respecto a la Nº 22 del Consejo Escolar 16º, debiendo en ambos casos darse a Dirección Administrativa la intervención reglamentaria pertinente.

**RECEPCION DE OBRAS. C. E. 8º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 2661/O/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional (acta de hoja 45) de las obras de ampliación del servicio sanitario en el local que ocupa la escuela Nº 3 del Consejo Escolar VIIIº, calle Belgrano 3755/69.

2º — Disponer el pago de SETECIENTOS VEINTINUEVE PESOS MONEDA NACIONAL ($ 729.— m/n.) a favor del contratista señor FRANCISCO GIORDANI, importe del certificado Nº 1, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 52, que se aprueba.

**RECEPCION DE OBRAS. PAGO DE CERTIFICADO. C. E. 9º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 16652/9º/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional de los trabajos realizados en el edificio que ocupa la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º (acta de hoja 49).

2º — Disponer el pago de OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 834,62 m/n.) a favor del contratista señor FRANCISCO GIORDANI, importe del certificado de recepción provisional, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa, que se aprueba.

**FUNCIONAMIENTO DE JARDIN DE INFANTES C. E. 15º**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 6615/15º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes "Patrocinio de San José", en su nuevo local calle Conesa 1830-46, jurisdicción del Consejo Escolar 15º.

**RENOVACION DE CONTRATO DE LOCACION. C. E. 16º**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 5169/16º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la renovación del contrato de locación, por el edificio que ocupa la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 16º, propiedad del señor VIRGILIO LUCHETTI, en las siguientes condiciones.

Alquiler: SETECIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 700.— m/n.), mensuales.

Término: 3 años y 2 de opción a favor del Consejo, a partir del 1º de enero de 1944.



Obras: las que indica Dirección General de Arquitectura, a hoja 11, por cuenta del propietario.

**CONCURRENCIA DE DELEGACIONES. C. E. 17º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19070/P/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que una delegación de seis alumnos por escuela de adultos del Consejo Escolar 17º, acompañada por un maestro que designará el señor director, concurra al acto que en homenaje al Libertador General José de San Martín, se realizará el día 16 del corriente a las 18, en el local de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 (Villa Devoto).

**BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19466/P/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Bautizar con el nombre de CAPITANA MARIA REMEDIOS DEL VALLE, la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 19º.

## SECCION PROVINCIAS

**SIN EFECTO Y ACEPTACION DE DONACION. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 28300/S/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida

y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de diciembre de 1939 (hoja 8), en la que se aceptaba la donación de un terreno con destino a la construcción del edificio para la escuela Nº 508 de Santiago del Estero.
2º — Aceptar y agradecer a los señores GUSTAVO F. y PABLO COURAULT, la donación que hacen de una hectárea y media de terreno en Tres Lagunas, Departamento Belgrano, Santiago del Estero, con destino al nuevo local de la escuela Nº 508 de dicha provincia.
3º — Autorizar al Inspector Seccional de Santa Fe, para firmar la escritura traslativa del inmueble a favor del Consejo, en razón de residir en esa provincia, los señores COURAULT.

**DONACION DE TERRENO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 1930/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor GERARDO DENETT, la donación de un terreno de 10.439 metros cuadrados, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 182 de Infanzón, departamento El Alto, Catamarca.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, para que suscriba la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.
3º — La Inspección Seccional una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 182 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder, con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 182"; a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

**CANCELACION DE HIPOTECA. CORDOBA**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1944.
— Exp. 13124/C/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la cancelación de la hipoteca que pesa sobre la propiedad cedida al Consejo para el funcionamiento de la escuela Nº 374 de Córdoba, que asciende a CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.800.— m/n.), con más OCHENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 0,80 m/n.), diarios como intereses.

2º — Imputar el gasto de CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.800.— m/n.), con más la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 144.— m/n.), que se calcula los intereses hasta la fecha probable del pago, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

3º — Girar dichas sumas al Inspector Seccional de Córdoba, con cargo de rendir cuenta.

4º — Autorizar el desglose del testimonio de hojas 36/40, para su guarda en la Administración de Propiedades, juntamente con el de cancelación de la hipoteca, en su oportunidad.

5º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba, para firmar el acta de donación de las mejoras realizadas por la Sociedad Cooperadora en el local escolar.

**CONTRATO DE LOCACION. CORDOBA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 16192/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 246 de Córdoba, celebrado con el señor PILADES CARMIGNANI, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 160.— m/n.) y término de cinco años, a contar del 1º de junio de 1943, debiendo aplicarse la rebaja de alquileres establecida por el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, Nº 1580, del 29 de junio del citado año.

**CONTRATO DE LOCACION. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 31994/E/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Entre Ríos, para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la escuela Nº 2 de Villa Federal, Concordia, propiedad de don RAFAEL V. IGLESIAS, en las siguientes condiciones: alquiler mensual CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS ($ 165.—) MONEDA NACIONAL, término mínimo de dos años y demás condiciones de práctica.

**DONACION DE TERRENO CON DESTINO A ESCUELA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 32051/E/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Inspección General de Provincias, por la Dirección General de Arquitectura, por la Dirección Administrativa y por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al señor PEDRO P. BERNARDI la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción de local para la escuela Nº 41 de Entre Ríos y autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

**CONSTRUCCION DE EDIFICIO. JUJUY**

Buenos Aires, 25 de julio de 1944.

— Exp. 29171/J/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la provisión de los muebles y útiles que se indican en la hoja 36, para la escuela Nº 34 de Jujuy.
2º — Inspección General de Provincias propondrá la organización más adecuada para la escuela Nº 34 de Jujuy, de conformidad con sus necesidades.
3º — Dirección General de Arquitectura estudiará la ampliación futura del local en construcción, en base a la documentación que se acompaña.
4º — Comunicar esta resolución al Ministerio de Guerra, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

**CONTRATO DE LOCACION. RESCISION DE CONTRATO. SALTA**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1944.

— Exp. 22750/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta, a celebrar contrato de locación con el señor JORGE M. CURA, por el local que ofrece para la escuela Nº 56 de Embarcación, Dpto. Orán de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL ( 160,00 m/n.) (SETENTA PESOS MONEDA NACIONAL, $ 70,00 m/n., más de lo que se abona) y término de cinco años, a contar de la fecha de ocupación, previa entrega de las obras de ampliación indicadas a rojo en el croquis de la hoja 7.
2º — Rescindir el contrato de locación celebrado con la señora MARIA SERRA de LAVAQUE, por la casa en que funciona la escuela Nº 56 de Salta.
3º — Hacer constar en el contrato que se autoriza, que el Consejo se acoge a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, del 29 de junio de 1943, sobre rebaja de alquileres.
4º — Dirección Administrativa realizará las gestiones necesarias para dar imputación al mayor gasto en el alquiler, que se autoriza.

**CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 9575/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación por la casa que ocupa las oficinas de la Inspección Seccional de San Juan, celebrado con el señor ERNESTO CHUK, en su carácter de apoderado de la señora María Josefina Jofre de Moreno, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de TRESCIENTOS TREINTA PESOS MONEDA NACIONAL ($ 330,00 m/n.) y término de un año, renovable por un año más, a contar del 11 de mayo último.
2º — Exigir a la propietaria la reposición del sellado de ley.
3º — Disponer que los alquileres sean liquidados a nombre de la propietaria del local, hasta tanto su apoderado presente el poder en debida forma.

**CREACION DE ESCUELA. CONTRATO DE CESION GRATUITA. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 9747/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela auxiliar en la localidad de Campo Gola, Dpto. General Obligado, Provincia de Santa Fe, que dependerá de la Nº 49.
2º — Aceptar y agradecer al señor ERNESTO GOLA, la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela auxiliar creada, y aprobar el respectivo contrato, que estipula el término de cinco años, a contar de la fecha de ocupación.
3º — Disponer que por la Dirección Administrativa se provea el material necesario para 62 alumnos, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 49, Estación Las Toscas, F.C.S.F.

**DONACION DE TERRENO. SANTA FE**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 30371/S/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor ESTEBAN M. BERTONE, la donación de una hectárea de terreno con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 183 de Grütley Norte, Santa Fe.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe, para que suscriba la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo.
3º — La Inspección Seccional una vez escriturado, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 183 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 183"; a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles, huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.

**SUBVENCION NACIONAL. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 2676/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Santiago del Estero, acogida por el corriente año, a los beneficios de la Subvención Nacional, Ley 2737.

**DESIGNACION DE DELEGADO. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 10956/D/944. — Vistas estas actuaciones y considerando, que la designación recaída en favor del ex-Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor RAMON I. OVEJERO, hoja 6, ha quedado sin efecto con motivo de su jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar, al actual Inspector Seccional de Santiago del Estero, señor JOSE M. TODESCO, representante del Consejo, ante la Junta Delegada de Ayuda Escolar de esa provincia.

**SIN EFECTO ADJUDICACION DE OBRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 13 de julio de 1944.

— Exp. 25851/S/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a favor del señor SALVADOR SPEZZI, en la suma de UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA CENTAVOS ($ 1.482,40) MONEDA NACIONAL, para la ejecución de las obras en el edificio que ocupa la escuela Nº 24 de Santiago del Estero.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Santiago del Estero devuelva a Caja el importe que obra en su poder y a que se refiere la liquidación de hoja 23.

3º — Volver este expediente a la citada Inspección Seccional a los efectos indicados por la Dirección General de Arquitectura a hoja 30.

**TRASLADO DE ESCUELA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 10124/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar por despoblación de la zona, la escuela Nº 265 de Tucumán, de la localidad de Santa Lucía, Dpto. Monteros, con su personal y existencias, a San José, Dpto. Trancas, de la misma provincia.
2º — Aceptar y agradecer al señor FELIPE B. LAURANT, la cesión gratuita de local para la escuela trasladada.
3º — Aprobar el contrato de cesión gratuita por el que se establece el término de dos años, a contar de la fecha de su aprobación.

**APROBACION DE CONTRATO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 6431/T/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la renovación del contrato celebrado con la señorita ROSA SANTOS, por el local en que funciona la escuela Nº 157 de Cóndor Huasi (Tucumán), mediante el alquiler mensual de CINCUENTA Y CINCO PESOS ($ 55.—) MONEDA NACIONAL y un término de cinco años a contar del 1º de enero de 1943.
2º — Dejar constancia que sobre el alquiler fijado, debe efectuarse la rebaja que establece el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 29 de junio de 1943.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**DESIGNACION DE ADMINISTRADOR EN SUCESIONES VACANTES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19622/D/944. — Visto lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Comunicar a la Oficina Judicial que, en los juicios de sucesiones vacantes en que actúa como Administrador el señor LUIS MARIA CHAYLA, debe ser reemplazado por el Sub-Administrador de Propiedades, señor MIGUEL PERFETTI, quién será designado también en los nuevos juicios; por cuanto el primero pasó a desempeñar otra función.

**PEDIDO EQUIPARACION CATEGORIA DE AYUDANTES DE ECONOMAS**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 28471/E/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Establecer que el personal que presta servicios en las escuelas al Aire Libre, Jardines de Infantes y Escuela de Adaptación, como Ayudantes de Ecónoma, revistarán en sus actuales categorías, hasta tanto se contemple su situación al efectuarse el estudio del proyecto de Presupuesto para 1945.
2º — Pasar estas actuaciones a la Comisión designada para estudiar el anteproyecto de Presupuesto para el año 1945.

**DESIGNACION MEDICO SUPLENTE.**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19906/I/944. — Atento lo informado por la Inspección Médica Escolar y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar Auxiliar 2º suplente (Médico Inspector), al doctor OSCAR R. ROMERO, mientras dure la ausencia del titular, doctor Carlos Peña Guzmán, quién solicitó licencia por asuntos particulares.

**REINTEGRO A SU CARGO DE VISITADORA DE LA INSPECCION MEDICA**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 14979/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a su anterior cargo de Visitadora de la Inspección Médica Escolar, a la señorita AMALIA M. T. CAPELLI, que fué declarada cesante con fecha 2 de junio último (Exp. 11950/C/944).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**REINCORPORACION DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 11967/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar en el cargo de Auxiliar Principal de la Repartición, al ex Oficial 9º señor DOMINGO BORDO, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11932/C/944), hasta tanto las posibilidades del presupuesto permitan asignarle la categoría en que revistaba; debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (Taller de Reparaciones).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**REINCORPORACION DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 18031/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar al cargo de Auxiliar 2º de la Repartición al ex-Auxiliar Mayor, señor ROMANO R. MOGAVERO, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11932/C/944), hasta tanto las posibilidades del presupuesto permitan asignarle la categoría en que revistaba; debiendo prestar servicios en el Censo Escolar de la Nación.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inc. 16 de la ley 1420.

**RECONOCIMIENTO DE HABERES**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 18582/D/944. — Visto lo solicitado por la Auxiliar 6º de la Repartición, señora María L. G. de Monzon y considerando que con fecha 7 de julio ppdo. se resolvió en el expediente 11933/C/944 dejar sin efecto la cesantía de que fuera objeto; que no es imputable a la recurrente la no prestación de servicios y atento a lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reconocer a la Auxiliar 6º de la Repartición, señora MARIA L. G. de MONZON, derecho a percibir haberes por el tiempo durante el cual permaneció alejada de sus funciones.

**RENUNCIA DE EMPLEADO. CENSO ESCOLAR DE LA NACION**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 19746/P/944. — Aceptar la renuncia presentada por el Auxiliar 2º de la Dirección del Censo Escolar de la Nación, don IGNACIO A. BUNGE.

**ASCENSO DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19907/P/944. — 1º Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de fecha 4 del actual (Exp. 19455/P/944).

2º — Ascender a Auxiliar 7º, en reemplazo de la señorita Elena J. A. Seitún, que fué promovida, al Auxiliar 8º, señor AMILCAR P. SALINAS.

**PASE DE EMPLEADO**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19745/P/944. — Disponer que el Auxiliar 6º, MIGUEL GAYNECOCHE, que actualmente presta servicios en Administración de Propiedades, pase a prestar servicios en la Inspección General de Provincias.

**NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19912/P/944. — De conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor OSCAR ADRIAN PEUCHOT como ayudante 1º, efectuado el 17 de junio ppdo. por Exp. 14027/P/944, en razón de no haberse presentado a ocupar su cargo.
2º — Nombrar ayudante 1º para el Jardín de Infantes Nº 4, a la señorita DORA DI MEO, ex-serena de la Escuela Climática de Mar del Plata.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 4322/I/944. — De conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar ayudante 1º, con funciones de ayudante ecónoma, para la Escuela al Aire Libre Nº 2, a la señorita MARIA DELIA PERRI, ex-ecónoma de la Escuela Climática de Mar del Plata.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 5469/I/944. — De conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor Juan Snidero como ayudante 1º, efectuado el 17 de junio ppdo. por Exp. 14027/P/944, en razón de no haberse presentado a ocupar su cargo.
2º — Nombrar ayudante 1º para el Jardín de Infantes Nº 2, a la señorita OLIVIA PIÑA, ex-serena de la Escuela Climática de Baradero.

ACEPTACION RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 6015/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia, y con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, presentada por la ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 2, señora ANA FRAGUEIRO de MOLINA.
2º — Nombrar ayudante 1º y en reemplazo de la anterior a la señora CLAUDINA ROSSINI de PENEDO.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 5470/I/944. — De conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento del señor JORGE TOMASO como ayu-

dante 1º, efectuado el 17 de junio ppdo. por Exp. 14027/P/944, en razón de no haberse presentado a ocupar su cargo.

2º — Nombrar ayudante 1º (con funciones de ayudante ecónoma) para el Jardín de Infantes Nº 5, a la señorita MARIA ANGELICA ALVAREZ, ex-ayudante ecónoma de la Escuela Climática de Baradero.

**PASE DE AYUDANTE 1º (PORTERA). ESCUELA AIRE LIBRE Nº 4**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19744/P/944. — Disponer que la ayudante 1º (portera), señora Elvira Motta de Alvarez pase a prestar servicios en la Escuela al Aire Libre Nº 4.

## SECCION CAPITAL

**TRASLADO DE INSPECTORES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19747/P/944. — Atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares a los actuales Inspectores Técnicos de la Inspección Técnica General de la Capital, señores FLORINDO A. DIAZ y CARLOS VILLAFUERTE.

**NO HACER LUGAR A PEDIDO DE REVOCATORIA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 14000/R/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de revocatoria de la exoneración decretada el 2 de junio último (Exp. 11907/C/944), contra ROLANDO M. RIVIERE, ex Inspector Técnico de Escuelas para Adultos.

**ASCENSOS Y NOMBRAMIENTOS EN ESCUELAS MILITARES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 8320/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director en reemplazo del señor Camilo Fernández, que se jubiló, al preceptor a cargo de la dirección interina de la escuela primaria Nº 43 anexa al I Grupo del Regimiento 3 de Artillería a Caballo, señor JESUS ARRAS-

CAETA, quien deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.
2º — Ascender a preceptor en reemplazo del anterior, al sub preceptor de la escuela primaria anexa a la Penitenciaría Nacional, señor CARMELO PAGANO, quien deberá continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.
3º — Crear una escuela primaria anexa al 3er. Batallón del Regimiento 13 de Infantería (Villa María, Córdoba), la que deberá llevar el Nº 79.
4º — Disponer que la Dirección Administrativa provea al nuevo establecimiento de los muebles y demás útiles, de acuerdo con la cantidad de alumnos existentes, que es de 64.
5º — Designar sub preceptor para la escuela primaria Nº 79, que se crea por la presente resolución, al M. N. N., señor JOSE ANICETO MINELLI.

**ASCENSOS A DIRECTOR Y PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 14776/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director, en reemplazo del señor Edmundo Gelonch de la escuela Nº 58 anexa a la Cárcel de General Roca (Río Negro), que fué exonerado, al actual preceptor a cargo de la dirección interina de la similar Nº 14 anexa al Regimiento 14 de Infantería, destacado en Río Cuarto (Córdoba), señor ALFREDO CAYETANO VITULO, debiendo continuar prestando servicios en el mismo establecimiento.
2º — Ascender a preceptor, en reemplazo del anterior, al sub-preceptor de la escuela primaria Nº 73 anexa a la Cárcel de Posadas (Misiones), señor JOSE JOAQUIN AMORES, debiendo continuar prestando servicios en su actual destino.
3º — Designar sub-preceptor, en reemplazo del anterior, para el 3er. Batallón del Regimiento 13 de Infantería (Villa María, Córdoba), al señor EDUARDO BRAÑA.

**ASCENSOS A DIRECTOR Y PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 12666/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ascender a director, en reemplazo del señor Florindo A. Díaz, de la escuela Nº 50, que fué ascendido a Inspector Técnico Seccional, al preceptor a cargo de la dirección interina de la similar Nº 69 anexa a la Cárcel de Viedma (Río Negro), señor ELOY GUILLERMO CAMPORA, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.
2º — Ascender a preceptor, en reemplazo del anterior, al sub-preceptor de la escuela primaria Nº 13 anexa al Regimiento Nº 13 de Infantería (Córdoba) señor

EDUARDO PALACIO, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

3º — Designar sub-preceptor, en reemplazo del anterior, para la escuela primaria Nº 50 anexa al 5º Batallón de Zapadores Pontoneros (Concepción del Uruguay, Entre Ríos), al señor HECTOR ALBERTO DIAZ.

**TRASLADO Y NOMBRAMIENTO EN ESCUELA MILITAR**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 18236/I/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela primaria anexa a la Prisión Nacional al sub preceptor de la similar Nº 45, anexa al Grupo 2 de Artillería de Montaña, señor RICARDO GOROSTIAGA.

2º — Designar sub preceptor para la escuela primaria Nº 45 anexa al Grupo 2 de Artillería de Montaña, destacado en Salta, en reemplazo del anterior, al M. N. N., señor EDMUNDO GAUDELLI, debiendo imputarse el sueldo a la vacante de presupuesto producida por ascenso a preceptor del señor Roberto Terrones, de la similar Nº 92.

**CREACION ESCUELA MILITAR. ASCENSO A PRECEPTOR Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTOR**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 11544/I/944. — Visto la información producida por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear la escuela primaria anexa al Haras y Escuadrón Remonta "General Las Heras" (Mendoza), a la que se le asignará el Nº 94.

2º — Ascender a preceptor, en reemplazo del señor Rómulo Ricotti, que se jubiló (Escuela Primaria Militar Nº 21), al subpreceptor de la escuela primaria Nº 20, anexa al Regimiento 19 de Infantería (Tucumán), señor ELOVINO J. BENAVIDEZ, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

3º — Designar subpreceptor, en reemplazo del anterior, para la escuela primaria Nº 94, anexa al Haras y Escuadrón Remonta "General Las Heras", al señor JOSE OSVALDO BORDA.

4º — Disponer que, por intermedio de Dirección Administrativa, se provea a la escuela Nº 94, anexa al Haras y Escuadrón Remonta "General Las Heras", de los muebles y útiles escolares necesarios para una cantidad de 37 alumnos.

**CESANTIA SIN EFECTO. C. E. 1º**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19545/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con

lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex maestra de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, señora MARIA ORFILIA HERRERA de SABATO, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11911/C/944) y reincorporarla en su anterior cargo y categoría en la escuela Nº 19 del C. E. 5º.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA DE MAESTRO ESPECIAL.**
**C. E. 7º**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 7080/7º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar cesante, con antigüedad al 8 de marzo ppdo., al maestro especial de contabilidad de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 7º, señor VALENTIN EDUARDO ACEVEDO, por haber hecho abandono del cargo (Art. 5º del Reglamento de Licencias).

**UBICACION DE PRECEPTOR.**
**C. E. 9º**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.
— Exp. 12403/7º/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 9º, en la vacante producida por ascenso del señor Ricardo Sebastián Lena, al preceptor señor HERCULES CARLOS VALSANGIACOMO.

**CONFIRMACION MAESTRO ESPECIAL.**
**C. E. 14º**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.
— Exp. 10753/14º/944. — Atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestro especial de Dibujo de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 14º, al señor ALBERTO GIANELLO.

**PASE DE MAESTRA. CC. EE. 19º Y 3º**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19468/19º/944. — Disponer que la maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, señorita SARA AMELIA LACOLLA, pase a prestar servicios a la Nº 19 del Consejo Escolar 3º.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 19º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 3203/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, a la maestra de la ex-escuela Climática de Baradero, señora ANA ANGELICA PERAZZO de GUNTSCHE.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
C. E. 20º**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 2971/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 17 del Consejo Escolàr 20º, a la maestra de la ex-escuela Climática de Mar del Plata, señorita JUSTINA BELMONT SANCHEZ.

## SECCION TERRITORIOS

**REORGANIZACION PERSONAL TECNICO INSPECCION GENERAL DE TERRITORIOS**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19908/P/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del personal técnico de las Inspecciones Seccionales de Territorios, propuestos por la Inspección Técnica General respectiva y que seguidamente se detallan:

**Inspección de Escuelas Hogares y Colonias Nacionales** (con sede en la Inspección General de Territorios):

**Inspector Seccional:** Señor JORGE REYNOSO
**Visitador Escuelas Hogares:** Señor TOMAS HARRINGTON
**Visitador Colonias Nacionales:** Señor SANTIAGO A. LESCA

Inspección Seccional 1ª (Misiones).
Inspector: Señor RANULFO ESCUDERO
Visitadores: Señores EMILIO ABELLEYRA, JOSE MENOTTI LUQUE, SERGIO A. VIÑAS, HECTOR T. LOTERO.
Inspección Seccional 3ª (Neuquén).
Inspector: Señor CARLOS A. COSCI
Visitadores: Señores ANDRES GARCIA LOBO, RICARDO DREIDEMIE, MAXIMO ORONOZ.
Inspección Seccional 4ª (Chubut)
Inspector: Señor FLORENTINO TISSERA
Visitadores: Señores ANTONIO GARCES, EMILIO ALONSO.
Inspección Seccional 5ª (Chaco)
Inspector: Señor ITALO A. MIRCOLI
Visitadores: Señores BENITO MORALES, RAFAEL NIBEYRO, MARTIN ETCHEBERRY.
Inspección Seccional 6ª (Río Negro)
Inspector: Señor SEGUNDO E. HANSEN
Visitadores: Señores JOAQUIN FERNANDEZ HERRERO, TADEO R. PEREZ, ALBERTO GOMEZ HUARTE.
Inspección Seccional 7ª (La Pampa)
Inspector: Señor JOSE MARIA MATA
Visitadores: Señores OSVALDO REZZANI, HERMINIO ABAD, JUSTO G. GONAVI, ESTEBAN RIGHI.
Inspección Seccional 8ª (Formosa)
Inspector: Señor FERMIN GODOY DIAZ
Visitadores: Señores MATEO BOEVIDE, ANTONIO CORONA.
Inspección Seccional 10ª (Chubut)
Inspector: Señor JUAN I. TAMBURINI
Visitadores: Señores LEANDRO CEPEDA, RAUL RONCHETTI.
Inspección Seccional 11ª (Chaco)
Inspector: Señor DAVID GUILLERMO PEREZ
Visitadores: Señores OSVALDO E. VIANI, ANDRES LUCERO, CARLOS SOLIMANO.

**TRASLADO DE DIRECTORES.**
**CHACO — MISIONES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 18077/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Ubicar, a su pedido, como director, en la escuela Nº 21 de Apóstoles (Misiones) al Inspector de la Seccional 11ª (Chaco), señor RAMON SUAITER MARTINEZ, rebajado a Visitador por resolución del 29 de mayo ppdo., Exp. 10147/F/942, debiéndosele asignar la categoría que le corresponda.
2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 22 de Apóstoles (Misiones), a la directora de la Nº 37 de Chaco, señora SOFIA JALFIN de SUAITER MARTINEZ.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. CHUBUT**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19737/C/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 27 de Chubut, a la maestra de 1ª categoría del mismo establecimiento, señora PAULINA MACEDONIA MARIA ESCARDO de COLOMBO BERRA.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 6922/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar como maestra de 4ª categoría a la ex-ayudante 1º de la Escuela Climática de Mar del Plata, que se clausuró, a la maestra normal nacional señorita ENRIQUETA BENNATI, en la escuela Nº 15 de La Pampa.

**UBICACION DE MAESTRO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 4606/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 60 de La Pampa, al maestro de la ex-Escuela Climática de Mar del Plata, señor LEONEL I. CASTELLAZZI.

**CESANTIA SIN EFECTO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 16064/R/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex director de la escuela Nº 169 de Río Negro, don HUMBERTO ROMERO FERNANDEZ y de la maestra de la escuela Nº 42 del mismo territorio señora DEMOFILA SANCHEZ ARCE de ROMERO FERNANDEZ, dispuesta por resolución de fecha 29 de mayo último (Exp. 11507/R/944) y ubicar al señor Romero Fernández como director de la escuela Nº 179 de Río Negro y a la señora Demófila S. A. de Romero Fernández en la escuela Nº 6 del mismo territorio.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19911/P/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 105 de Río Negro, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Tandil, señorita ELSA SANCHEZ.

**UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 6062/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 91 de Río Negro a la maestra de la ex-Escuela Climática de Tandil, señorita NORMA YOLANDA LARRONDO.

**UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 9642/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 91 de Río Negro a la maestra de la ex-Escuela Climática de Tandil, señorita GENOVEVA LUCIA NUÑEZ.

## SECCION PROVINCIAS

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 2 de agosto de 194.

— Exp. 18126/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 180 de Buenos Aires, a la maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento, señorita CORALIA ROSALIA ABRIL, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**PROVISION DE DIRECCION.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 17465/B/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la escuela Nº 161 de Buenos Aires, a la actual directora (categoría de vicedirectora) de la Nº 145 de la misma provincia, señorita FILOMENA ARIENTE.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 8695/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 7 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-escuela Climática de Tandil, señora GLORIA AGUIRRE de FLEMING.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 4581/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 11 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-escuela Climática de Tandil, señorita AZUCENA CRISTALINA BUSTOS.

**UBICACION DE MAESTRA.**
**BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 4347/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 120 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-escuela Climática de Mar del Plata, señorita ATLANTIDA MARTORELL.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 4949/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 36 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-escuela Climática de Mar del Plata, señorita NENIVE G. N. PASQUALI.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 4591/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 98 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-escuela Climática de Baradero, señorita ELBA E. SOBRERO.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 4642/I/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 97 de Buenos Aires, a la señora AMANDA OTILIA BIAIN de OLMOS, maestra de la ex-Escuela Climática de Mar del Plata.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 4588/I/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 87 de Buenos Aires, a la señorita MARIA ISABEL GONZALEZ, maestra de la ex-Escuela Climática de Baradero, actualmente en disponibilidad.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 4589/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de

Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 87 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Baradero, señorita RAQUEL CASTELLARO.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 3127/B/944. — Atento a lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, provisionalmente, en la escuela Nº 71 de Buenos Aires y en reemplazo de la señora Edelba A. V. de González Saavedra, que fué incorporada a la Escuela Superior del Magisterio, a la señorita CELIA CAMPOS RIVERO.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 4593/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, provisionalmente, en la escuela Nº 199 de Buenos Aires y en reemplazo de Raúl Jesús Ordóñez, que fué incorporado a la Escuela Superior del Magisterio, a la señorita ISOLINA QUIROGA.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 3463/B/944. — Atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, provisionalmente, en la escuela Nº 63 de Buenos Aires y en reemplazo de la señora Edith F. Alonso de Marini, que fué incorporada a la Escuela Superior del Magisterio, a la señora LAURA I. M. de LARES.

**TRASLADO DE DIRECTORA. CATAMARCA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 27013/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar por razones de mejor servicio, a la directora de la escuela Nº 6 de Guayamba (Catamarca), señora RAMONA A. de OCARANZA, haciéndole saber que en su nuevo destino debe fomentar el acercamiento del vecindario a la escuela.

**PERMUTA DE MAESTRAS.**
**CATAMARCA**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 13863/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 1 y 64 de Catamarca, señorita LAURA VERGARA BERRONDO y señora MARINA EUSTAQUIA EVARISTA FUENTES de CARO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 17472/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 108 de Córdoba a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA LILIA DUHALDE de MALDONADO, la que conservará su actual sueldo y categoría hasta que el presupuesto permita acordarle el que corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19169/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 256 de Córdoba, al maestro de 2ª de la misma, señor VERISIMO PIVA, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**CORDOBA**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 18340/C/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento

a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 328 de Córdoba, al maestro de 4ª categoría de la Nº 12 de la misma provincia, señor JUAN CARLOS BONFANTI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE DIRECTORA.
CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 16871/C/943. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 143 de Córdoba, a la actual directora de la Nº 390 de la misma provincia, señora MARIA ELENA FORCADA de HESSLING.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR.
CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 8460/C/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 194 de Córdoba, al actual vicedirector a cargo de la dirección de la escuela Nº 237 de la misma provincia, señor ROGELIO BRACAMONTE, en las condiciones que establece la resolución del 16 de julio de 1943.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR.
CORDOBA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 7020/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 249 de Córdoba, al maestro de la misma escuela, señor CARLOS GABRIEL DEL V. FIGUEROA, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 7022/C/942. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 23 de Córdoba, al maestro de la Nº 51 de la misma provincia, señor PEDRO IGNACIO BARROS, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 10986/C/942. — Visto lo informado en estas actnaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 49 de Córdoba, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA LILIA RAMONA MARTINEZ de MINIUSSI, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 11472/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar comprendida en los términos de la resolución del 13 de agosto de 1943, (Exp. 19565/P/943 — Bol. Nº 24), a la directora infantil de la escuela Nº 221 de Córdoba, señora JUANA ROSALIA ZANOLETTI de BITCHATH, quien revistará con la categoría de maestra de 2ª, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Volver estas actuaciones a la Inspección Médica Escolar, para que desglose las historias clínicas de las hojas 2 y 3.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19919/P/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reincorporar como maestra de 4ª categoría a la ayudante 1º de la escuela Climática de Tandil, que se clausuró, a la maestra normal nacional, señorita DORA ALEJANDRA FERNANDEZ, en la escuela Nº 78 de Córdoba.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19915/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 81 a la Nº 235 de la Provincia de Córdoba, a la maestra señorita JORGELINA LUISA DEL VALLE PIANELLI.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19750/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 21 a la Nº 224 de la Provincia de Córdoba, a la maestra señorita ALEJANDRINA OLMOS GARZON.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19749/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 301 a la 224 de la Provincia de Córdoba, a la maestra señorita CECILIA EVANGELINA VOCOS LESCANO.

**UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 4585/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 290 de Córdoba, a la maestra de la ex-escuela Climática de Baradero, señorita NELLY ALCIRA ECHEVERRIA.

**UBICACION DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19917/P/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 198 de Córdoba, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Tandil, señorita MARIA DEL PILAR BAGU CANO.

**PERMUTA DE DIRECTORES. CORRIENTES**

Buenos Aires, 27 de julio de 1944.

— Exp. 11728/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los directores de las escuelas Núms. 34 y 252 de la Provincia de Corrientes, señor DEMETRIO VAZQUEZ y señora ELOISA VAZQUEZ de BERTOLINI.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19916/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias, lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 165 a la Nº 188 de la Provincia de Corrientes, a la maestra, señorita EVA BARBERAN AQUINO.

**UBICACION DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 13558/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra de la escuela Nº 112 de Corrientes, señorita ESTELA FRASER, en la escuela Nº 67 de Goya de la misma provincia, donde son necesarios sus servicios.

**UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 4600/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de

Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 2 de Entre Ríos, a la maestra de la ex-escuela Climática de Mar del Plata, señorita NELIDA E. L. ORIBE.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**JUJUY**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 18338/J/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a la dirección de la escuela Nº 21 de Jujuy, a la actual directora (maestra de 1ª), señora CELIA REUTER de AROSTEGUI.

**TRASLADO DE MAESTRO.**
**LA RIOJA — CATAMARCA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19918/P/944. — Atento lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 89 de Catamarca, a la Nº 51 de La Rioja, al maestro señor MARTIN HUMBERTO MORENO.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 3460/L/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 92 de La Rioja, al maestro de 4ª categoría de la Nº 109 de la misma provincia, señor JUAN GUILLERMO BLANCO, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**LA RIOJA**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 4038/L/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 205 de La Rioja, al maestro de la Nº 173 de la misma provincia, don ADOLFO FAUSTINO CAMPOS, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. LA RIOJA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 3805/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 110 de La Rioja, al maestro de la misma escuela, señor SEGUNDO EDUARDO ZALAZAR, quien conservará su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**TRASLADO DE DIRECTOR. LA RIOJA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 12028/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacioual de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 178 de La Rioja, al director de la Nº 51 de la misma provincia, señor JOSE EUSEBIO TOLEDO VERA.

**TRASLADO DE DIRECTOR. LA RIOJA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 3905/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 90 de La Rioja, a la directora de la Nº 50 de la misma provincia, señora MARGARITA GOMEZ de VERA.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 10232/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar como maestra secretaria, en la escuela Nº 151 de La Rioja, a la directora de la Nº 76 de la misma provincia, señora AMBROSIA ROSA BUSTAMANTE de LUJAN, dándose cumplimiento a la resolución de la hoja 17.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. MENDOZA**

Buenos Aires, 30 de junio de 1944.

— Exp. 10661/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, por la Dirección Administrativa y por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 123 de Mendoza, al maestro de 4ª de la Nº 76 de la misma provincia, señor OSCAR ROBERTO BERTOLOTTI, quien conservará su categoría actual, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**PROVISION DE DIRECCION. MENDOZA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 13098/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 50 de Mendoza, al actual director (categoría de vice) de la Nº 102 de la misma provincia, señor SIMON PALMA.

**TRASLADO DE DIRECTOR. MENDOZA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 18121/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 115 de Meudoza, al direcde la Nº 73 de la misma provincia, señor CARLOS BERNARDO SAGUI.

**SITUACION DE MAESTRA. MENDOZA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 13217/M/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Conceder en mérito a lo que prescribe el Art. 2º, Inciso c), Libro VII, Título I, Cap. 2, Pág. 380 del Digesto de 1937, un plazo de seis meses, a la maestra de

la escuela Nº 9 de Mendoza, señora ROSARIO LOPEZ de ESTRADA.

2º — Disponer se le extienda la foja de servicios a la citada maestra al vencimiento del plazo acordado por el Art. 1º, que se contará desde la fecha en que se adopta esta resolución.

3º — Solicitar a la Dirección Nacional de Salud y Asistencia Social, quiera disponer se determine si la maestra de la escuela Nº 9 de Mendoza, señora ROSARIO LOPEZ de ESTRADA, se halla en condiciones de obtener su jubilación extraordinaria.

**TRASLADO DE MAESTROS. MENDOZA**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 19956/M/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a los maestros de las escuelas Nros. 140 y 75 de la Provincia de Mendoza, señor CARLOS ALBERTO MILUTIN e IRMA SOFIA RAQUEL JORGE de MILUTIN, respectivamente, a la Nº 56 de la misma provincia.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SALTA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 8643/S/942. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 280 de Salta, al maestro de 4ª categoría del mismo establecimiento, señor JOSE MARIA ALONSO SANTILLAN, el que conservará su actual categoría hasta tanto el presupnesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SALTA**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 24562/S/942. — Vistas estas actnacioues y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 273 de Salta, al M. N. N., señor CARLOS FORTUNATO HERNANDEZ, quien revistará en la categoría de maestro de 4ª, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SALTA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 16730/S/943. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento

a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 193 de Salta, a la actual directora (maestra de 1ª) de la Nº 50 de la misma provincia, señora CANDIDA BEATRIZ PERALTA de BURGOS.

**SITUACION DE MAESTROS. SAN JUAN**

Buenos Aires 11 de agosto de 1944.

— Exp. 7555/M/944. — Vistas las actuaciones, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 3 de Mendoza, por la maestra de la Nº 157 de San Juan, señora NELLY FLORES de LOPEZ.
2º — Aprobar los servicios en las escuelas Nros. 1, 2, 3, 4 y 6 de Mendoza, de las siguientes directoras y maestras de las Nros. 5, 7, 18, 26, 29, 38, 80, 94, 100, 118 y 150 de San Juan: María Josefina H. Valenzuela de Luengo, Elba Edith Pacheco de Yáñez Recalde, Rosa América Pujador de Landeau, María Isolina Lobos de Muñoz, Agueda Ernestina Matus de Romero, Laura Graciela Castro de O'Connor, Elena Flores Pujol, Lucrecia Nidia Elizondo, M. Argelia Bustos Quiroga, Dominga de Socio, Amalia Elena Galaburri de Coria y Fanny Esther De La Motta.
3º — Disponer que las directoras y maestras citadas percibirán sus haberes por intermedio de la Inspección Seccional de San Juan, a la cual pertenecen.
4º — Encomendar el control de la enseñanza que se imparte en las escuelas Nros. 1, 2, 3, 4 y 6 de Mendoza, habilitadas por la Comisión Oficial de Ayuda a las víctimas de San Juan, al Inspector Seccional de la referida provincia.
5º — Agradecer a la Comisión Oficial de Ayuda a las víctimas de San Juan, la valiosa y eficaz colaboración prestada.

**MEDIDA SIN EFECTO. UBICACION. SAN JUAN — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19955/S/944. — 1º Dejar sin efecto la resolución del 27 de junio último (Exp. 15242/S/944), por la que se dispuso trasladar a la señorita PASION LUCILA SAEZ MEDINA, de la escuela Nº 4 de San Juan a la 134 de Buenos Aires.
2º — Ubicar en la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 4 de San Juan, señorita PASION LUCILA SAEZ MEDINA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 17473/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 242 de San Luis, al maestro de la Nº 115 de la misma provincia, señor HUGO EDUARDO BONFIGLIOLI, el que conservará sn actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle el que le corresponde.

**ASCENSO A DIRECTORA. SAN LUIS**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 17246/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a directora para la escuela Nº 128 de San Luis, a la maestra de la Nº 175 de la misma provincia, señora ALODIA ANDREA MOYANO de ALRIC, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**ASCENSO DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 17245/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a director para la escuela Nº 261 de San Luis, al maestro de la Nº 39 de la misma provincia, señor ALBERTO ADOLFO NOVILLO, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 17244/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 144 de la Nº 52 de San Luis, al director señor JOSE OSCAR SILVERA.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 17236/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 77 de San Luis, al actual director de la Nº 147 de la misma provincia, señor CARLOS GENARO RODRIGUEZ ABERASTAIN.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 23775/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 101 de San Luis, al actual director (maestro de 1ª) de la Nº 141 de la misma provincia, señor ANDRES YOLANDO GOMEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA. SAN LUIS — CORDOBA**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19957/S/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 43 de San Luis, a la Nº 173 de Córdoba, a la maestra señora ISOLINA OLIVERA de RODRIGUEZ.

**DESIGNACION DE MAESTRO SECRETARIO. SAN LUIS**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 7986/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar maestro secretario al director de la escuela Nº 251 de San Luis, señor TEODORO DEL ROSARIO ARCURI, a quien se asignará en sus nuevas funciones la categoría de maestro de segunda, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose los elementos clínicos corrientes de la hoja 6 a la 8, inclusive.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 17469/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 330 de Santa Fe, a la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 2 de la misma provincia, señora CLELIA ELENA DEBIASSI de INSAURRALDE LUQUE, la que conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SANTA FE**

Buenos Aires, 5 agosto de 1944.

— Exp. 12029/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a

lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 7 de Santa Fe, al maestro de la Nº 138 de la misma provincia, señor JUAN QUIRELLI, conservando su actual categoría y sueldo, hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 11862/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 139 de Santa Fe, al maestro de 4ª categoría de la Nº 224 de la misma provincia, señor LEONARDO MARIO CARRERAS, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 11634/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 324 de Santa Fe, al maestro de la Nº 99 de la misma provincia, señor REINALDO FANTO, conservando su actual sueldo y categoría, hasta que el presupuesto permita asignarle los que le correspondan.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 15796/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 328 de Santa Fe, a la maestra de 4ª categoría del mismo establecimiento, señora PAULINA MARGARITA BOSIO de BELTRAMONE, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE DIRECTORA.**
**SANTA FE**

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 10644/S/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento

a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la directora de la escuela Nº 288 de Santa Fe, señora MARIA AQUILINA GONZALEZ de PETIGNAT, a la Nº 219 de la misma provincia, conservando sus actuales sueldo y categoría.

**UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 4590/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 36 de Santa Fe, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Baradero, señorita MARIA ADELINA CACHAU.

**UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19914/P/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra de la ex-Escuela Climática de Baradero, señorita DORA ECHEVARRIA, en la escuela Nº 30 de la Provincia de Santa Fe.

**UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 4946/I/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Mar del Plata, señorita ANGELES GEORGINA RODRIGUEZ CLERICI.

**UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 9631/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 36 de Santa Fe, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Mar del Plata, señorita ELSA RENEE BISSIO.

**TRASLADO SIN EFECTO. SANTA FE**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 17733/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 86 de Santa Fe, señora ELVIRA PASSERINI de PARODI, a la Nº 116 de la misma provincia, dispuesto por ser innecesarios sus servicios en aquella, en virtud de que la actual inscripción aconseja su permanencia en la misma.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18122/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 34 de Santiago del Estero, al maestro de 4ª categoría de la Nº 123 de la misma provincia, señor RENE JUAN ESTENOFILO CORONEL, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**PROVISION DE DIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 17260/S/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 493 de Santiago del Estero, a la actual directora (categoría de vice) de la Nº 311 de la misma provincia, señora SATURNINA VALDIVIESO ROCHA de CACERES, quien conservará su actual categoría.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 2707/S/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 149 de Santiago del Estero, a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señora PETRONA CORREA de SUAREZ, quien conservará su actual categoría.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 2766/S/942. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señorita ANGELICA FERREYRA BERTOLI, la que deberá conservar su actual categoría.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 18125/S/944. — Vistas estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 8 de Santiago del Estero, al director de la Nº 358 de la misma provincia, señor OSCAR SEGUNDO LEDESMA.

**TRASLADO DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18123/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 429 de Santiago del Estero, a la directora de la Nº 426 de la misma provincia, señora ISIDRA GONZALEZ de DEL CASTILLO, conservando sus actuales sueldo y categoría.

**TRASLADO DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18119/S/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 126 de Santiago del Estero, al actual director (maestro de 1ª) de la Nº 215 de la misma provincia, señor MIGUEL ANGEL GARCIA.

**UBICACION DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19748/S/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

Provincias y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la maestra de 4ª categoría, señorita MERCEDES LUCIA DE LA VEGA, nombrada para la Nº 330 de Santiago del Estero, en la Nº 39 de la misma provincia.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**TUCUMAN — CORDOBA**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19913/T/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Provincias y lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 306 de Córdoba, a la maestra de la Nº 298 de Tucumán, señora LEONOR ALICIA IRIARTE de DE LA FUENTE.

**CESANTIA SIN EFECTO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 19052/T/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía de la ex-directora de la escuela Nº 325 de Tucumán, señora ALBINA BREMBILLA de MONROY, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11995/C/944) y reintegrarla en su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 3 de agosto de 1944.

— Exp. 21675/T/942. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 191 de Tucumán al maestro de 4ª categoría de la Nº 208 de la misma provincia, señor JUAN DE DIOS HORACIO ARAOZ, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA.**
**TUCUMAN**

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 16714/T/943. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento

a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 177 de Tucumán, a la maestra de la Nº 150 de la misma provincia, señora BERTA JOSEFA VICENTA EDUVIGES LOPEZ VELEZ de NUÑEZ, la que conservará su actual sueldo y categoría hasta que el presupuesto permita acordarle el que corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. TUCUMAN**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 16704/T/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 132 de Tucumán, al maestro de 4ª categoría de la Nº 79 de la misma provincia, señor HUMBERTO GERMAN HERRERA, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 5 de agosto de 1944.

— Exp. 30406/T/942. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 126 de Tucumán, a la maestra normal nacional, señora BERTA FRANCISCA BARRIONUEVO de PACHECO, quien revistará como maestra de 4ª categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 16706/T/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 184 de Tucumán, a la maestra de 3ª categoría del mismo establecimiento, señora REINERIA DEL PILAR ROBLES de MEDINA, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE DIRECTOR. TUCUMAN**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 18222/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor eu el Consejo Nacional de Educacióu

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 264 de Tucumán, al director de la Nº 4 de la misma provincia, señor JUAN ERNESTO MEDINA.

**TRASLADO DE DIRECTORA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 25669/T/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la direccióu de la escuela Nº 261 de Tucumán, conservando su actual sueldo y categoría, a la directora de la Nº 53 de la misma provincia, señora ESTHER MARIA TORRES de FIGUEROA.

**TRASLADO DE DIRECTORA. TUCUMAN — SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 21656/T/942. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 122 de Tucumán, a la actual directora de la Nº 486 de la Provincia de Santiago del Estero, señora ANA MARIA AVILA BORJES de ESTRELLA.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 14º — NEUQUEN**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 18584/14º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 14º a la Nº 36 de Neuquén, a la maestra especial de Música, señorita IDA ETCHELUZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.
CHUBUT — CORDOBA**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 19920/P/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 124 de Puerto Madryn, a la Nº 279 de la Provincia de Córdoba, a la maestra, señorita ANGELA SUSANA ABONDANZA.

**PROVISION DE DIRECCION. CHACO —
SANTA FE**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 10005/S/ 944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 305 de Santa Fe, al actual director infantil de la escuela Nº 406 de Chaco, señor FRANCISCO LAZARO FRATI.

**UBICACION DE MAESTRA DE LA
ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO.
MENDOZA — C. E. 1º**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19910/P/944. — Habiendo sido incorporada a la Escuela Superior del Magisterio la maestra de la escuela Nº 20 de Mendoza, señorita ELVIRA HORTENSIA RONCHETTI y atento lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar en disponibilidad a la maestra de la escuela Nº 20 de Mendoza, señorita ELVIRA HORTENSIA RONCHETTI.
2º — Disponer que la citada maestra preste servicios con funciones de sustituta permanente en el Consejo Escolar 1º.

**TRASLADO DE MAESTRA.
MENDOZA — CAPITAL FEDERAL**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19909/P/944. — Visto lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

1º — Incorporar a la Escuela Superior del Magisterio a la maestra de la escuela Nº 20 de Mendoza, señorita ELVIRA HORTENSIA RONCHETTI.
2º — Disponer que por la Inspección General de Provincias se extienda la orden de pasaje que corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.**
**MISIONES — C. E. 17º**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19575/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 17º a la vicedirectora de la escuela Nº 2 de Misiones, señora VIRGINIA MASSONI de LESCA, la que deberá cesar en su actual cargo.

**PERMUTA DE MAESTROS.**
**CORDOBA — LA PAMPA**

Buenos Aires, 28 de julio de 1944.

— Exp. 2912/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan los maestros de la escuela Nº 303 de Córdoba, señor CARLOS HECTOR PALLEROS y señora CELIA SARA CARRICABURU de PALLEROS, y las señoritas MARIA ZULEMA DIAZ y ELENA DINGUIRARD, maestras de las escuelas Núms. 26 y 66 de La Pampa, respectivamente, debiendo los tres docentes primeramente nombrados conservar la categoría en que actualmente revistan.
2º — Establecer que la señorita ELENA DINGUIRARD, en su nuevo destino, revistará en 4ª categoría.

## SECCION VARIOS

**CONCENTRACION DE ALUMNOS. C. E. 1º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 20095/P/944. — CONSIDERANDO:

Que es deber de las autoridades propender a que la memoria del Libertador sea solemnente conmemorada por los niños asistentes a las escuelas primarias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer, en homenaje a la memoria del Libertador, la concentración de cinco mil alumnos pertenecientes a las escuelas del Consejo Escolar 1º, en la Plaza San Martín, el día 16 del mes en curso, a las 10 y 30, a cuyo efecto la Inspección Técnica General adoptará las medidas pertinentes.
2º — Solicitar el concurso de la Banda perteneciente al Regimiento 2 de Infantería.

**RETRIBUCION EXTRAORDINARIA**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 19222/M/944. — Vistas las constancias de la información producida, de las que resulta:

a) Que por resolución del 30 de noviembre de 1943 (Exp. 29856/S/943), se dispuso acordar al señor JUAN A. SOLDANI, dos partidas por la representación del Consejo que ejerce en los asuntos relacionados con la donación del señor J. ROGER BALET: una de $ 6.— m/n. por día, para atender los gastos de movilidad, con cargo de rendir cuenta; y otra de $ 16.— m/n. diarios, para atender los gastos dé estada y obligaciones inherentes a las giras que realiza;

b) Que el señor SOLDANI planteó la imposibilidad de efectuar la rendición de cuentas documentada de los gastos de movilidad, lo que dió orígen a la resolución de 23 de junio ppdo. (Exp. 8808/S/944), por la cual se dispone recabar del Poder Ejecutivo Nacional, autorización para asignarle como representante del Consejo en los aspectos antes expresados, una suma fija de $ 600.— m/n. mensuales en el carácter de compensación única por los gastos extraordinarios que le ocasiona el cumplimiento de su misión, sin cargo de rendir cuenta, la que tendría efecto retroactivo para las giras ya realizadas;

Y considerando:

Que sometida esa solicitud a estudio de la Contaduría General de la Nación, se expide a hojas 3/4 manifestando que siempre que la referida partida no se acuerde en concepto de viático, como se ha dispuesto en el expediente del Consejo Nº 15321/944, lo que ha dado orígen a la observación que formulara la Delegación respectiva, "no habría inconveniente en que se acuerde la retribución extraordinaria de que se trata, a condición de que la misma se impute a la partida que para eventuales e imprevistos asigna el Inciso Unico b)";

Que según informe de la Dirección Administrativa el Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto vigente (Eventuales, imprevistos, servicios extraordinarios y reintegro de gastos al personal), permite la imputación del gasto de que se trata, con efecto retroactivo para regularizar las rendiciones de cuentas pendientes, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar al representante del Consejo para la tramitación de todo lo concerniente a la donación efectuada por el señor J. ROGER BALET, señor JUAN A. SOLDANI, una suma fija mensual de $ 600.— m/n. (SEISCIENTOS PESOS M/N.), en el carácter de compensación única por los gastos extraordinarios que le ocasiona el cumplimiento de su misión, sin cargo de rendir cuenta y con efecto retroactivo a las giras ya realizadas cuyas entregas de fondos se encuentran pendientes de rendición de cuentas.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 2 del Presupuesto vigente.

**ADQUISICION DE TERRENO**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 8265/I/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de hoja 32, del 31 de marzo de 1943, que disponía la compra de dos fracciones de terreno para ampliación de la Colonia de Vacaciones de Baradero.

**IMPRESION DE RETRATOS DEL GENERAL SAN MARTIN**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 32744/M/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Encomendar al Instituto Geográfico Militar la impresión en policromía de colores de 6.500 retratos del General San Martín, con destino a las escuelas de la Repartición.
2º — Imputar el gasto de ocho mil setecientos setenta y cinco pesos moneda nacional ($ 8.775.— m/n.), a la Partida 3, Item 1 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer la liquidación y pago de dicho importe a favor del Instituto Geográfico Militar.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 3537/I/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las siguientes personas:

AMALIA ALCARAZ
ANTONIETA MARIA CANALE
MANUELA CHARRAS
MARIA ESTHER LESCANO
OLGA INES DEL CARMEN MOLINA
MARIA ESTELA MUÑOZ
AMALIA MARINA PEREZ
CONCEPCION RITA RUIZ
CELIA PAULA VALLARO
LIBERATA VENERA

## SECCION CAPITAL

**CONSTRUCCION MASTIL ESCUELA Nº 17 DEL CONSEJO ESCOLAR 2º**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 17529/2º/944. — Vistas estas actuaciones, y teniendo en cuenta la

patriótica iniciativa de la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 17 del C. E. 2º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Asociación Cooperadora de la Escuela Nº 17 del C. E. 2º para levantar en dicho establecimiento un mástil, sin cargo alguno para el Consejo.
2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora su desinteresado concurso.

## SECCION TERRITORIOS

### DENIEGASE AUMENTO DE PRECIO DE OBRA. CHACO

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.
— Exp. 27294/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de aumento del precio de la adjudicación, que formula el señor LUIS VESCONI, contratista de las obras de reparación de la escuela Nº 8 de Puerto Bastiani, Chaco.

### DESESTIMASE AUMENTO ALQUILER DE LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.
— Exp. 8798/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Desestimar el pedido de aumento de alquiler y desalojo del local que ocupa la escuela Nº 383 del Chaco, que formula el señor PEDRO LEIVA y disponer el archivo de estas actuaciones.

### REINTEGRO DE GASTOS. FORMOSA

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.
— Exp. 24820/F/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar la suma de CIENTO VEINTE PESOS ($ 120.—) m/n. invertida por el director de la escuela Nº 86 de Formosa y el Presidente de la Cooperadora, señores CIRILO RUIZ DIAZ y LUIS REPETTO (h) respectivamente, en el arreglo del pozo que surte de agua al mencionado establecimiento.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

### APROBACION CLAUSURA DE ESCUELAS. LA PAMPA

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 11775/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la clausura de las escuelas del Territorio de La Pampa, que se determinan a hoja 24 vta., con carácter temporario y motivada por epidemias.

### AUMENTO PARTIDA PARA EVENTUALES. MISIONES

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 9037/M/944. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aumentar a SESENTA PESOS ($ 60.—) m/n., mensuales, la partida que para gastos eventuales y limpieza tiene asignada la escuela Nº 133 de Misiones.

2º — Imputar el mayor gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 5 del Presupuesto general vigente.

### CESION GRATUITA DE LOCAL. ASIGNACION NUMERO A ESCUELA. MISIONES

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 12458/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor J. JULIO PYDD la cesión gratuita por dos años a partir del día de su ocupación, de un local para el funcionamiento de la escuela creada por resolución de hoja 37 en Colonia 2 de Mayo, Sección Campo Grande, Dpto. Cainguás (Misiones).

2º — Asignar a la escuela citada el Nº 270.

3º — Disponer que por Dirección Administrativa se provea una dotación completa de muebles y útiles para 50 niños, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 270 de Misiones.

### AUTORIZACION A DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 11401/N/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al señor OSCAR EMILIO ARCUCCI, director de la escuela Nº 30 de Neuquén, a desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Las Ovejas, del referido territorio.

**AUTORIZACION A MAESTRO. NEUQUEN**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 11795/N/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al señor ANTONIO M. CAINO, maestro de la escuela Nº 13 de Neuquén, para desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de Loncopué, del referido territorio.

2º — Llevar a conocimiento del señor Gobernador del Territorio de Neuquén que no es posible autorizar al señor MARIO CABANA para integrar la Comisión de Fomento de Loncopué por cuanto ha dejado de pertenecer a la Repartición.

**DONACION DE SALON COMEDOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 12811/N/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Intendencia de Parques Nacionales "Nahuel Huapí" y vecinos contribuyentes de Traful, la donación de un salón comedor, con destino a los alumnos de la escuela Nº 111 del Neuquén.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección Seccional 3ª de Zapala (Neuquén), a fin de que se labre el acta de práctica para su archivo en la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

**OCUPACION LOCAL SIN CONTRATO. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 28247/R/939. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar sin contrato por el término de dos años la casa de propiedad del

señor JOSE SEITUNE, quien la ofrece gratuitamente para el funcionamiento de la escuela Nº 145 de Yaminué, Dpto. 9 de Julio, Río Negro.
2º — Agradecer al señor José Seitune, la valiosa cooperación que presta a los intereses escolares.

**RESERVA DE TIERRA Y DONACION DE MEJORAS. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.
— Exp. 14246/R/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer al señor FELIX LUCIO LOPEZ, la donación de las mejoras y cultivos existentes en el lote agrícola fiscal Nº 3, de la Sección XIII de la Colonia Choele Choel, Río Negro, cuya reserva se gestiona para la escuela Nº 74 de ese territorio.
2º — Autorizar el desglose por Administración de Propiedades, del documento de hoja 25 para su archivo.
3º — Comunicar a la Dirección General de Tierras, en respuesta a la nota de hoja 16 que las mejoras existentes en la fracción cuya reserva gestiona el Consejo, han pasado a ser de su propiedad por donación efectuada por su propietario, señor FELIX LUCIO LOPEZ.

**CREACION DE ESCUELA, CONTRATO DE CESION GRATUITA. CORDOBA**

Buenos Aires, 26 de julio de 1944.
— Exp. 32359/C/939. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad Colonia Compiani (antes Colonia Marzoratti), Dpto. Unión, Provincia de Córdoba, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.
2º — Aceptar y agradecer al señor DELMO COMPIANI, la cesión gratuita de local para la escuela creada y aprobar el contrato agregado que establece el término de tres años, a contar de la fecha de su ocupación.
3º — Por Dirección Administrativa se proveerá el material necesario para 80 alumnos, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 80, Estación Bell-Ville, F.C.C.A.
4º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura para que se expida con respecto al terreno ofrecido en donación.

**CREACION DE ESCUELA. CONTRATO CESION GRATUITA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.
— Exp. 1291/C/941. — Visto lo dictaminado precedentemente por la Secretaría Didáctica y lo informado por la Inspección General de Provincias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Crear una escuela de la Ley 4874 en la localidad "Sauzal", Departamento de Esquina, Provincia de Corrientes, debiendo la Inspección General de Provincias asignarle número.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con la señora Sara Torres Queirel de Martínez, por el local de su propiedad con destino al funcionamiento de la escuela creada, que establece el término de dos años, a contar de la fecha de ocupación del inmueble.

3º — Proveer, por Dirección Administrativa, el material necesario para 50 alumnos, debiendo consignarse la carga al Director de la escuela Nº 34, Esquina (Corrientes).

**COORDINACION ESCOLAR. SAN LUIS**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 28522/P/941. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar las directivas de carácter técnico y acción social tomadas por la Comisión Mixta de Inspectores de la Provincia de San Luis, en virtud a lo dispuesto en el Art. 7º, Inciso ch) del Convenio de armonización en vigencia.

2º — Establecer que regirán para la labor del presente curso escolar en ambas jurisdicciones, los programas vigentes con las adaptaciones que los mismos autorizan y hasta tanto se expida la citada Comisión, debiendo las Inspecciones respectivas subsanar cualquier dificultad que se presentara en la aplicación de aquellos.

3º — Prorrogar las funciones de la Comisión Mixta de Inspectores hasta el 31 de diciembre del corriente año, a fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 7º, Incisos a) y c) del Convenio mencionado.

**APROBACION DE CONTRATO DE LOCACION. TUCUMAN**

Buenos Aires, 21 de julio de 1944.

— Exp. 5940/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Tucumán y el señor JUAN A. AGUIRRE, por casa para funcionamiento de la escuela Nº 127 de "El Tobar", Dpto. Chicligasta de la mencionada provincia, mediante el alquiler mensual de VEINTICINCO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 25,50 m/n.) y término de dos años y tres meses, a contar del 1º de octubre de 1943.

**DESESTIMASE OFRECIMIENTO DE CASA. CONTRATO DE LOCACION. TUCUMAN**

Buenos Aires, 22 de julio de 1944.

— Exp. 7614/T/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Desestimar por no convenir a los intereses escolares, el ofrecimiento de casa formulado por el señor FRANCISCO DE LA VEGA LOBO, en la hoja 1, para la escuela Nº 18 de Los Vega, Tucumán.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para celebrar contrato de locación con el señor GREGORIO N. FERNANDEZ, por el local que ocupa la escuela Nº 18 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA NACIONAL ($ 45.— m/n.) y término de cinco años, a contar del 1º de setiembre de 1943.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**RETRIBUCION EXTRAORDINARIA**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 18025/C/944. — Visto lo solicitado a hoja 1 por el señor Presidente de la Comisión Investigadora y teniendo en cuenta lo manifestado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar a los señores CECILIO CRIADO y FELIX RODRIGUEZ, designados con fecha 12 de julio último ayudantes de la Comisión Investigadora, una partida mensual de $ 300.— m/n. cada uno, en concepto de retribución extraordinaria y reintegro de los gastos que les origina su cometido.

2º — Imputar el gasto a los fondos previstos en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16682/44.

**RETRIBUCION A EMPLEADO**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 19198/C/944. — Atento lo solicitado a hoja 1 por el Señor Presidente de la Comisión Investigadora y de conformidad a lo resuelto con fecha 28 de junio ppdo. (Exp. 15051/C/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar al señor ESTEBAN ESTEVANES, designado con fecha 28 de junio último (Exp. 15051/C/944), contador de la Comisión Investigadora, una partida mensual de $ 600.— m/n. en concepto de retribución extraordinaria y reintegro de los gastos que le origina su cometido.

2º — Imputar el gasto a los fondos previstos en el Decreto del P. E. Nº 16682/44.

REINCORPORACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19755/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar al cargo de Auxiliar 7º de la Repartición al ex Auxiliar 5º, señor FERNANDO GONZALEZ, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11932/C/944), hasta tanto las posibilidades del presupuesto permitan asignarle la categoría en que revistaba; debiendo prestar servicios en la Dirección Administrativa (División Suministros).

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

BONIFICACION DE PUNTOS

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19905/B/944. — Atento a lo propuesto por la Dirección de Personal y Estadística y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar a la señora AIDA MARIA BIELLA de WUNSCHE, los puntos de bonificación que reglamentariamente le corresponde por los años en que no cumplió con el requisito de la inscripción y además un punto por cada año de servicios prestados en el interior del país con concepto "Bueno".

CESANTIA DE PORTERA. C. E. 13º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 10624/13º/944. — Teniendo en cuenta lo dispuesto en la resolución del 17 de setiembre de 1943 (Exp. 10095/D/943) y en el Libro VII, Art. 2º, Inciso a), Pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto y atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución de fecha 5 de mayo último (Exp. 9904/13º/944), por la que se designó Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 13º, a doña LUCIA BLANCO de BLANCO, por no reunir las condiciones reglamentarias para desempeñar el cargo.

RENUNCIA Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1º (PORTEROS). C. E. 15º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19924/15º/944. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor FORTUNATO MENDOZA, del cargo de Ayudante 1º (Portero) de la escuela

Nº 7 del Consejo Escolar 15º, para acogerse a los beneficios de la jubilación, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Nombrar Ayudante 1º (Portero), para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 15º, en reemplazo del anterior, al señor EDMUNDO VIDAL.

## SECCION CAPITAL

### NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. C. E. 4º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 1834/B/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 4º, a la maestra de la ex-escuela Climática de Tandil, señora AIDA MARIA BIELLA de WUNSCHE.

### TRASLADO Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES. C. E. 16º

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 19921/16º/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la escuela para adultos Nº 8 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Hugo Calzetti, que renunció, al director de la similar Nº 2 del mismo distrito, señor ATILIO VICENTE SAUL DURANTE.

2º — Nombrar director para la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo del señor Atilio Vicente Saúl Durante, que pasó a otro cargo, al señor ANGEL ARNALDO BARRIOS, preceptor de la Nº 5 del Consejo Escolar 4º.

### RENUNCIA DE MAESTRO. C. E. 17º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 6260/17º/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución de hoja 18.

2º — Dejar constancia que la renuncia del señor ENRIQUE V. DELAMÓNICA, del cargo de maestro de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 17º, aceptada el 25 de marzo ppdo. (hoja 4) debe ser con antigüedad al 17 de abril de 1943.

## SECCION TERRITORIOS

### ACEPTACION DE RENUNCIA Y UBICACION DE MAESTRA. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 11239/I/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia presentada por la maestra de la escuela Nº 3 de Campo de Mayo, señorita CARMEN LABOLIDA.

2º — Ubicar definitivamente en la escuela Nº 3 de Campo de Mayo, a la maestra, señora SARA B. SUSTAITA de RIVIERE.

### NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 13017/C/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 145 de Chaco, al maestro de la Nº 94 del mismo territorio, señor ADOLFO PEDRO SANTAMBROGIO, el que conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

### NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CHACO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 10391/C/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a vicedirectora de la escuela Nº 122 de Chaco, a la maestra del mismo establecimiento, señora MARIA VICTORIA MANI de PRADIER, la que conservará sus actuales sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle los correspondientes.

### TERMINACION DE SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 2768/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dic-

taminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios de la maestra secretaria de la escuela Nº 54 del Chaco, señora ELISA DURE de MENDOZA, por haber perdido sus aptitudes físicas.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue a la señora de Mendoza, el certificado de cesación de servicios para que gestione su jubilación extraordinaria.
3º — Autorizar el desglose de la historia clínica agregada.

**PERMUTA DE MAESTRAS. CHACO**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.
— Exp. 15898/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 43 y Nº 169 de Chaco, señoras ASUNCION B. de TRAVERSO y ELENA B. PUJATO de OJEDA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHUBUT**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.
— Exp. 13007/C/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 120 de Chubut, al maestro de la Nº 22 del mismo territorio, señor HECTOR JULIO GARAVELLI, el que conservará sus actuales sueldo y categoría hasta que el Presupuesto permita asignarle la correspondiente.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CHUBUT**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.
— Exp. 26552/C/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 48 de Chubut, al maestro de la Nº 35 del mismo territorio, señor SANTIAGO H. ARCE, el que conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**PERMUTA DE MAESTRAS. CHUBUT**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 15977/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y la Dirección de Personal y Estadística en estas actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas números 27 y 119 de Chubut, señoritas ERMELINDA PASCUAROSA DI CLEMENTE y MARIA CONSUELO AGRA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. FORMOSA**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 18672/F/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a director de la escuela Nº 13 de Formosa, al maestro de la Nº 70 del mismo territorio, señor VICENTE GARCIA, el que deberá conservar su actual categoría hasta que el Presupuesto permita asignarle la correspondiente.

**CESANTIA SIN EFECTO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1944.

— Exp. 17201/G/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex director de la escuela Nº 11 de La Pampa, señor CESAREO GOMEZ, dispuesta por resolución de fecha 29 de mayo último (Exp. 21106/L/942), debiendo ubicarlo Inspección General de Territorios en una escuela del Territorio de La Pampa en la categoría que revistaba.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**ASIGNACION CATEGORIA DE DIRECTOR A MAESTRO A CARGO DIRECCION. LA PAMPA**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 14481/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar categoría de Director Infantil al maestro de 3ª categoría a cargo de la

dirección de la escuela Nº 74 de La Pampa, señor ARMANDO CONSTANTINO FORTEZA.

**TRASLADO DE ESCUELA Y UBICACION DE DIRECTOR. LA PAMPA**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 15908/L/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 220 de Algarrobo del Aguila (La Pampa), por despoblación del lugar, debiendo la Inspección Seccional respectiva gestionar su ubicación en la zona rural de Luan Toro, donde existe una población escolar de 68 niños.

2º — Trasladar al Director de la escuela Nº 220 de La Pampa, señor ROBERTO CORTINA, a la dirección de la Nº 275 del mismo territorio.

3º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios a los efectos indicados en el punto 1º de esta resolución.

**SIN EFECTO ASCENSOS DE CATEGORIA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 4876/D/944. — Visto lo informado en estas actuaciones y atento lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Dejar sin efecto los ascensos a 1ª y 3ª categoría de los maestros de las escuelas 275 de La Pampa, señor ROGELIO PEREZ y 111 del mismo territorio, señora MARIA A. B. de ROMERO, efectuados por la Superioridad el 14 de febrero ppdo. (Exp. 3299/I/944), por cuanto los mismos revistaban anteriormente en las categorías asignadas en la citada resolución.

**CARGO A MAESTRO. LA PAMPA**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 21482/L/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Formular cargo por la suma de DIEZ Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS ($ 19,32) m/n., al maestro de la escuela Nº 91 de La Pampa, señor ALFREDO F. VOLPI, importe de tres días de sueldo que percibió demás, y pasar estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

**TRASLADO DE DIRECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 17947/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dic-

taminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 112 de Misiones, al director de la Nº 248 del mismo territorio, señor RAMON FLORENCIO LLANO.

**TRASLADO DE DIRECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 17944/M/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 8 de Misiones, al director de la Nº 149 del mismo territorio, señor GREGORIO RAUL ACOSTA.

**TRASLADO DE DIRECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 16569/M/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de Misiones, al director de la Nº 291 del mismo territorio, señor JUAN ADOLFO NEGRO.

**TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES — CHACO**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 17769/M/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 37 de Chaco a la maestra de la Nº 21 de Misiones, señorita CARMEN JULIA VALDIVIA.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. NEUQUEN**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 18905/N/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 54 de Neuquén, al maestro de la Nº 5 del

mismo territorio, señor JOSE M. ORTEGA el que conservará su actual categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

### UBICACION DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 15903/R/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Territorios, al ubicar provisoriamente en la escuela Nº 23 de Río Negro, a la maestra sobrante de la Nº 39 del mismo territorio, señorita EMMA ROSALIA ALCARAZ, y disponer que continúe prestando servicios en el primero de los establecimientos mencionados.

### TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 19923/R/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Río Negro, a la maestra de la Nº 29 del mismo territorio, señorita JUANA M. DEL CAMPO.

### NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 16849/S/944. — Vistas las presentes actuaciones y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector para la escuela Nº 1 de Santa Cruz, al maestro del mismo establecimiento, señor MARTIN GILBERTO BALBUENA, el que conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la correspondiente.

## SECCION PROVINCIAS

### RENUNCIA Y UBICACION DE MAESTRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 19925/B/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Comisión Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, presenta la señora AVELINA CARDOSO de GIMENEZ.

2º — Convertir en definitiva, la ubicación provisional de la maestra de la escuela Nº 63 de la Provincia de Buenos Aires, señora LAURA I. M. de LARES, en reemplazo de la señora Avelina Cardoso de Giménez.

**APROBACION DE MEDIDAS Y PAGO DE HABERES. CATAMARCA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 16233/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional de Catamarca, al reintegrar a sus funciones al director de la escuela Nº 112 de su jurisdicción, señor GREGORIO VERGARA.

2º — Diferir la consideración de pago de haberes que formula el señor VERGARA por el tiempo en que permaneció alejado de su cargo, hasta la oportunidad en que presente testimonio de sobreseimiento definitivo en la causa que le fué incoada.

**TRASLADO Y REINTEGRO MAESTROS. CORDOBA**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 15505/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar a la escuela Nº 267 de Córdoba, al maestro de la Nº 297 de la misma provincia, señor WILFREDO MATIAS FUZS.

2º — Reintegrar a su anterior cargo en la escuela Nº 297 de Córdoba, al maestro señor BERNARDINO CARZINO, cuya cesantía se dejó sin efecto.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CORRIENTES**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 19922/C/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela creada en el "Sauzal", Provincia de Corrientes, al maestro de la Nº 220 de la misma provincia, señor SILVIO CHIOTTA, conservando su actual sueldo y categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle los que le corresponden.

**PROVISION DE DIRECCION.
CORRIENTES**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 7977/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 445 de Corrientes, al actual director infantil de la Nº 172 de Misiones, señor FRANCISCO GONZALEZ, quien deberá revistar en la categoría de vicedirector.

**CESANTIA SIN EFECTO. JUJUY**

Buenos Aires, 8 de agosto de 1944.

— Exp. 19042/J/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex maestro de la escuela Nº 1 de Jujuy, señor FELIX INFANTE, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**PROVISION DE DIRECCION.
JUJUY**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 16231/J/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 52 de Jujuy, a la actual directora (maestra de 1ª) de la Nº 68 de la misma provincia, señorita PETRONA DELIA WAYAR.

**PROVISION DIRECCION. JUJUY**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 24556/J/942. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela Nº 95 de Jujuy, al director de la Nº 28 de la misma provincia, señor ARTURO MIGUEL SANCHEZ.

**PROVISION DIRECCION. JUJUY**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 6565/J/942. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director de la escuela Nº 138 de Jujuy, al M. N. N., señor RICARDO CIARES, quien revistará como maestro de 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 16890/L/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, provisionalmente, como maestra secretaria en la escuela Nº 194 de La Rioja, a la directora de la Nº 73 de la misma provincia, señora AMELIA MORENO DE LA CAMARA de CORDOBA, dándose cumplimiento a la resolución de hoja 15 y disponer que la misma inicie los trámites para obtener su jubilación de acuerdo con lo aconsejado a hoja 11 por la Dirección de Personal y Estadística, procediéndose a extenderle a tal objeto la Hoja de Servicios.

**EXONERACION SIN EFECTO. SANTA FE — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.

— Exp. 12122/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:



1º — Dejar sin efecto la exoneración de la ex maestra de 1ª categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 65 de Santa Fe, señorita CAROLINA ISABEL FERNANDEZ, dispuesta por resolución de fecha 31 de mayo último (Exp. 12122/S/944) y reintegrarla a su cargo y categoría en la escuela Nº 139 de la Provincia de Buenos Aires.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**CAMBIO DE ESTADO. SANTA FE**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 3795/S/938. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Denegar el pedido formulado a hoja 6, por la maestra de la escuela Nº 184 de Santa Fe, señora ALICIA A. E. MORA de MELILLO.
2º — Devolver a la misma, la documentación que obra de hojas 1 a 5 de este expediente, previa anotación en la Dirección de Personal y Estadística de las constancias que ella expresa.

**REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 11 de agosto de 1944.
— Exp. 12368/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

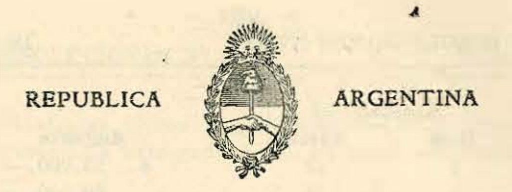
RESUELVE:

1º — Reintegrar a su anterior cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 76 de Santiago del Estero, señorita OLGA ISABEL CHAMUT, declarada cesante por resolución de fecha 31 de mayo último (Exp. 12368/S/944), debiendo ser ubicada en la Nº 506 de la mencionada provincia.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL




# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 95

18 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### SECCION VARIOS

**COMPENSACION SALDOS PARTIDAS PRESUPUESTO**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 19949/D/944. — Vistas estas actuaciones y teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 103 de la Ley 11.672 (Complementaria permanente de Presupuesto — Edición 1943), que autoriza al Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros, para disponer el refuerzo de las partidas del presupuesto del Consejo cuyos créditos fueran insuficientes para atender las necesidades, haciendo uso de los sobrantes de otras partidas menos utilizadas, mediante las respectivas compensaciones de saldos deudores y acreedores; y de conformidad con lo propuesto por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dirigir nota al Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para que en Acuerdo de Ministros disponga el refuerzo de las partidas de gastos que se indican a continuación, por la suma total de $ 1.500.000.— m/n., haciendo uso de la autorización que a tal efecto le confiere el Art. 103 de la Ley 11.672 (Edición 1943):

Apartado b)

| Item | Partida | Importe | Total |
|---|---|---|---|
| 1 | 1 | $ 5.000.— | |
| 1 | 3 | „ 200.000.— | |
| 1 | 5 | „ 70.000.— | |
| 1 | 6 | „ 500.000.— | |
| 1 | 8 | „ 75.000.— | |
| 1 | 13 | „ 200.000.— | |
| 1 | 18 | „ 300.000.— | $ 1.350.000.— |

Apartado b)

| Item | Partida | Importe | Total |
|---|---|---|---|
| 2 | 2 | $ 25.000.— | |
| 2 | 4 | „ 50.000.— | |
| 2 | 8 | „ 35.000.— | |
| 2 | 9 | „ 25.000.— | |
| 2 | 14 | „ 15.000.— | „ 150.000.— |
| | TOTAL ...................... | | $ 1.500.000.— |

2º — El importe de $ 1.500.000.— m/n. indispensable para esos refuerzos, se tomará, mediante la compensación de saldos que autoriza la citada disposición legal de los sobrantes que arrojan las partidas del apartdo a) Sueldos y Jornales.

### CONMEMORACION DE LA RECONQUISTA

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 19460/P/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la conmemoración de la Reconquista de Buenos Aires, se festeje en todas las escuelas del país, en la forma siguiente:

a) Durante los días 10, 11 y 12 del corriente se dictarán clases alusivas de acuerdo al plan que se enviará oportunamente.

b) En los días indicados los maestros inscribirán en los pizarrones y comentarán ante los alumnos las frases que también se les remitirán.

c) El día 12 al izar y arriar el Pabellón se leerá ante el personal docente y alumnos la arenga contenida en las instrucciones.

2º — Disponer que por Talleres Gráficos se impriman los ejemplares necesarios, con las instrucciones a que deberán ajustarse las escuelas en la realización de los actos (40.000 folletos).

### SIN EFECTO RESOLUCION. CONMEMORACION DE LA RECONQUISTA

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.

— Exp. 19962/P/944. — Dejar sin efecto la resolución adoptada con fecha 4 del actual (Exp. 19460/P/944).

### MULTA

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 15363/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Declarar perdido el depósito de garantía de la firma B. M. Veneziani, que figura afectado para la compra complementaria de la licitación pública

realizada el 28 de octubre último (Exp. 30342/D/943) en proporción al 10 % del valor de la mercadería entregada fuera del plazo establecido en el respectivo contrato.
2º — Hacer saber a la firma B. M. Veneziani lo informado por Dirección Administrativa a hoja 2 (Art. 2º) para su cumplimiento.

## SECCION PROVINCIAS

### TRASLADO DE ESCUELA. CORDOBA

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 17346/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias, y de acuerdo con lo aconsejado por las Secretarías Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 156 de El Potrero, Depto. Pocho, Provincia de Córdoba, a La Lagunilla, Depto. Santa María, por despoblación.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba a suscribir contrato de cesión gratuita con la Cía. La Olivarera Argentina, por el término de diez años, a contar de la fecha de ocupación, y agradecer a la citada compañía su valioso concurso en pro de la enseñanza primaria.
3º — Proveer por Dirección Administrativa el material necesario para 70 niños y consignar la carga a la Cía. La Olivarera Argentina, Malagueño, F. C. C. A.

### HABILITACION COLONIA DE VACACIONES "SANTA RITA" (CORDOBA)

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 6076/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Mantener las construcciones de referencia para llenar los fines previstos de una Colonia de Vacaciones, del edificio de "Santa Rita", Despeñaderos (Córdoba).
2º — Proceder a preparar los proyectos de amueblamiento y bases de licitación por intermedio de la Dirección General de Arquitectura, con carácter urgente.
3º — Dar intervención a la Inspección Médica Escolar a efectos de facilitar a la Dirección General de Arquitectura la información necesaria para que ésta pueda llenar su cometido indicado en el apartado 2º, y para que la misma, disponga lo necesario a fin de habilitar la Colonia según corresponda.
4º — Para el caso que se resolviera su ampliación a Escuela-Hogar, la Dirección General de Arquitectura procederá, con carácter urgente, a preparar el proyecto de un pabellón Escuela de acuerdo al programa de necesidades que determine la Secretaría Didáctica.

# MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### CREACION DE LA "OFICINA DE ESTUDIOS DIDACTICOS"

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20363/P/944. — Considerando la imperiosa necesidad de crear una oficina que tenga por objeto el estudio especializado de los programas y de los métodos aplicables a la enseñanza primaria argentina, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Créase la "OFICINA DE ESTUDIOS DIDACTICOS" que tendrá por objeto el estudio de los problemas vinculados a la escuela primaria argentina.

2º — La Oficina de Estudios Didácticos dependerá directamente de la Secretaría Didáctica.

3º — Disponer que el Oficial 7º, señor ALBERTO EZCURRA MEDRANO y el Oficial 9º, señor RAFAEL TELLO, presten servicios en la Oficina de Estudios Didácticos.

4º — Designar al ex-Inspector señor JULIAN LEMME para colaborar con la Intervención en el Consejo Nacional de Educación con carácter "honorario", destinándoselo a la Oficina de Estudios Didácticos.

### DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 19958/P/944. — Designar Escribano de la Repartición, al señor RAFAEL DE ELIZALDE.

### UBICACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 19959/P/944. — Disponer que el personal administrativo, cuyos nombres se indican a continuación, preste servicios en las siguientes oficinas:

ALFONSINA R. GUERDILE, Inspección General de Provincias
MARIA FLORENCIA BOERR, Biblioteca Nacional de Maestros
EDUARDO PINTO, Inspección General de Provincias
MARIO LUIS ALBA POSSE, Secretaría Privada de la Intervención
FRANCISCO ANTOLA, Inspección General de Enseñanza Religiosa
ARNALDO PEDRO CALDIROLA, Secretaría General
AURORA FLORENCIA ALVEA DE ALSINA, Secretaría Didáctica
ANA GRANESE, Dirección Administrativa
MARIA ESTHER PEREZ, Dirección Administrativa
ROSALINDA LOBOS, Inspección General de Provincias
HECTOR FERNANDEZ AYARRAGARAY, Inspección General de Enseñanza Religiosa
ALBERTO PENA, Archivo General
AURORA DE LA LLOSA DE GIMENEZ GIRADO, Archivo General
OSCAR AMERICO LOBRANDO, Inspección General de Territorios
MARCELO LORENZO, Inspección Técnica General de la Capital
HAYDEE PRATO DE JORDA, Inspección Médica Escolar.

**ASCENSOS DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 19961/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar 3º (vacante por fallecimiento), al actual Auxiliar 4º, señor ARGENTINO H. PONCE.

2º — Ascender a Auxiliar 4º, al actual Auxiliar 5º, señor ALEJANDRO GOMEZ FRANCO.

3º — Ascender a Auxiliar 5º, a la actual Auxiliar 6º, señorita OLGA ARANA.

4º — Ascender a Auxiliar 6º, a la actual Auxiliar 7º, señorita MARIA J. POSSE.

5º — Ascender a Auxiliar 7º, a la actual Auxiliar 8º, señora ENRIQUETA S. de NAVA.

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA**

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 19963/P/944. — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, a la señora ENRIQUETA PINTO de ZAIN, quien deberá prestar servicios en la Inspección Seccional de Santiago del Estero.

**NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO SUPERNUMERARIO**

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 19960/P/944. — Nombrar Auxiliar 7º (supernumerario), al señor ATILIO PINGITORE, quien deberá prestar servicios en la Dirección General de Arquitectura.

## SECCION CAPITAL

**DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. C. E. 16º**

Buenos Aires, 4 de julio de 1944.

— Exp. 14092/M/944. — Visto el informe producido por la Comisión Especial (Resolución de fecha 21 de abril ppdo. Exp. 8406/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el señor ISAAC MANULIS, ex-vicedirector de la escuela Nº 26 del C. E. 16º.

## SECCION TERRITORIOS

**TRASLADO DE MAESTRA. CHACO**

Buenos Aires, 1º de agosto de 1944.

— Exp. 19964/C/944. — Visto lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios y atento a lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 103 de Chaco, señora CAMILA MARGARITA W. de BELOTTI, a la Nº 1 del mismo territorio.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

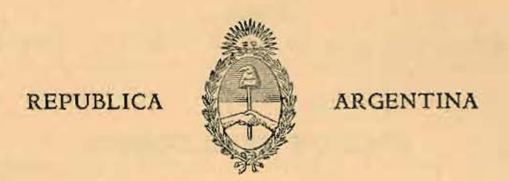
---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 96

21 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

**SE RECUERDA DISPOSICION Y SE AMPLIA ARTICULO DEL DIGESTO**

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 20366/P/944. — Habiéndose observado en numerosos casos, que miembros del personal se dirigen en forma directa al señor Interventor y a los señores Secretarios, en gestión de mejoras o procurando la solución de situaciones personales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Recordar al personal en general las disposiciones de los artículos 9º, Pág. 424 y 25º, Pág. 426 del Digesto, que dicen:

"Art. 9º — El personal en general deberá elevar sus notas y comunicaciones por "intermedio de sus superiores inmediatos, con excepción de los casos expresa- "mente determinados en este Digesto".

"Art. 25º — Será prohibido al personal hacer gestiones directa o indirectamente "ante los miembros del Consejo Nacional de Educación para obtener ascensos o "mejoras, bajo pena de apercibimiento".

2º — Agregar a continuación del Art. 9º, Pág. 424 del Digesto, la siguiente disposición:

"El superior inmediato deberá dar curso a la presentación dentro de las 48 horas. "En caso contrario, el solicitante podrá dirigirse directamente al superior ad- "juntando copia de la presentación no cursada".

## SECCION TERRITORIOS

**REAPERTURA DE ESCUELA.
APROBACION DE CONTRATO.
NEUQUEN**

Buenos Aires, 19 de julio de 1944.

— Exp. 17731/N/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer la reapertura de la escuela Nº 82 de Molucheco, Neuquén.
2º — Aprobar el contrato de locación corriente a hojas 8/12, celebrado entre el Inspector Seccional de Neuquén y la señora SARA DEL CARMEN PARADA Vda. de MORA, por la finca de su propiedad y con destino al funcionamiento de la escuela Nº 82 de dicho territorio, mediante el alquiler mensual de $ 30.— m/n., término de dos años, con opción a dos más, por parte del Consejo.
3º — Exigir la reposición del sellado de ley en el contrato, una vez aprobado el mismo.
4º — Disponer que por Dirección Administrativa se provea a dicha escuela de todo el material escolar indispensable, para atender a 40 alumnos.

**REINTEGRO DE GASTOS. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 16655/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los gastos documentados que presenta el Inspector de la Seccional 6ª de Río Negro, señor SEGUNDO HANSEN y que ascienden a la suma de NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 98.—) m/n., en concepto de viático y movilidad correspondiente a los meses de julio, agosto y noviembre de 1943.
2º — Reintegrar al señor SEGUNDO HANSEN la suma de NOVENTA Y OCHO PESOS ($ 98.—) m/n., por tal concepto.
3º — Incluir el gasto de que se trata en "Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1943".

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**RENUNCIA**

Buenos Aires, 12 de julio de 1944.

— Exp. 20365/P/944. — Vista la nota de la hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aceptar la renuncia que del cargo de Director Honorario del Instituto "FELIX BERNASCONI", presenta el doctor NICOLAS DENOVI, y darle las gracias por los servicios prestados.

**ASCENSO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20364/P/944. — 1º Ascender a Auxiliar Principal, al actual Auxiliar 1º, señor JULIO CESAR QUIROGA.

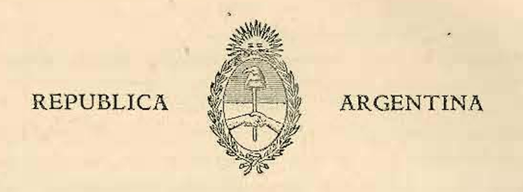
2º — Ascender a Auxiliar 1º, al actual Auxiliar 2º, señor JORGE L. GOMEZ.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL

REPUBLICA  ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 97

23 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

**SE AMPLIA ARTICULOS DEL DIGESTO SOBRE BONIFICACION DE PUNTOS**

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 18791/I/944. — Teniendo en cuenta el pedido formulado por el Instituto de Cultura Religiosa Superior; considerando de justicia acordar a las diplomadas como Profesoras de Religión y Moral una bonificación de puntos y de la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ampliar el artículo 13, inciso a), página 365 del Digesto en la siguiente forma: o Profesora de Religión y Moral del Instituto de Cultura Religiosa Superior. Ampliar el artículo 55, inciso e), página 372 del Digesto en la siguiente forma: o Profesora de Religión y Moral del Instituto de Cultura Religiosa Superior... 3 puntos.

### SECCION VARIOS

**"SAN MARTIN" DEL GENERAL DON NICOLAS C. ACCAME**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20612/P/944. — Considerando que la obra de que es autor el señor General de División (R. A.) don NICOLAS C. ACCAME, titulada "San Martín", constituye un ensayo valioso sobre la personalidad del ilustre prócer que es Jefe Supremo de las Armas Argentinas; y que es obligación moral de las autoridades educacionales señalar a los alumnos y a los maestros las obras y los ejemplos que fortalecen el espíritu argentino, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Señalar a la consideración de los alumnos y de los maestros, la obra titulada "SAN MARTIN", de que es autor el señor General de División (R. A.) don NICOLAS C. ACCAME.

ATENCION DE PUBLICO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944

— Exp. 20615/P/944. — 1º Disponer que en el mostrador del hall central de la planta baja una empleada de cada Secretaría, atienda a las personas que deseen informarse acerca de las gestiones que tuvieren formuladas ante las diversas oficinas de la Repartición.

2º — Encargar de la organización del servicio expresado a la Auxiliar 7º, señora CELIA DE VEDIA de VELEZ.

ADQUISICION DE BANDERAS NACIONALES PARA ESCUELAS

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944

— Exp. 30921/D/943. — Visto las resoluciones de hojas 11 y 14, por las que se autorizó la adquisición de 1.300 banderas nacionales, con destino a las escuelas de la Repartición, mediante licitación pública; y, considerando:

Que, en la licitación se han llenado los requisitos legales y reglamentarios y que no hay observación que formular al procedimiento seguido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones para proyectar la compra, limitándola a 842 banderas, por razones de presupuesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública verificada el 1º del corriente, para la adquisición de banderas nacionales, con destino a las escuelas de la Repartición.

2º — Aprobar la planilla de adjudicación de hoja 36, para la compra de 842 banderas, por importe de $ 39.978,16 m/n.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 13 del Presupuesto vigente.

4º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

ADQUISICION DE PAPEL Y CARTULINA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

—Exp. 8979/D/944. — Vistas estas actuaciones relacionadas con la compra de papel y cartulina para impresión de obras con destino a la enseñanza religiosa; y,

CONSIDERANDO:

Que en la licitación pública verificada el 31 de julio ppdo., se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios y que no hay observación que formular al procedimiento seguido por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública verificada el día 31 de julio ppdo., para

adquirir papel y cartulina con destino a impresión de obras para la enseñanza religiosa.
2º — Aprobar la planilla de adjudicación de hoja 56, por importe de $ 14.697,74 moneda nacional.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico a), Partida 4 del Presupuesto vigente.
4º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

**ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA**

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.
— Exp. 2745/D/944. — Visto el resultado de la licitación privada, efectuada el 4 de julio último para adjudicar la compra de artículos de limpieza para Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes y la información producida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación privada realizada el 4 de julio último, para adquirir artículos de limpieza con destino a las Escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes de la Repartición.
2º — Adjudicar la compra, de conformidad al detalle de la planilla de hoja 29, confeccionada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, que asciende a $ 425.— m/n.
3º — Imputar el gasto al Anexo E. Inciso Unico b) Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.
4º — Disponer la compra de 1.500 kilos de jabón blanco común y 60 metros de tela metálica de m. 0.70 de ancho, mediante concurso privado de precios, que realizará la División Compras, hasta la suma de $ 2.675.— m/n., de acuerdo con el Artículo 33, Inciso 4º de la Ley de Contabilidad, por haber sido licitados dos veces sin obtener adjudicación.
5º — Imputar el gasto de $ 2.675 m/n., al Anexo E. Inciso Unico b) Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor.

**ADQUISICION DE TARJETAS**

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.
— Exp. 4406/D/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de hoja 6 de estas actuaciones.
2º — Autorizar la adquisición en la casa Remington Rand Argentina de las fichas que solicita Dirección Administrativa para el servicio mecanizado de la Repartición.
3º — Imputar el gasto de CINCO MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL ($ 5.500.— m/n.), al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

REPARACION DE LOCAL. LICITACION.
ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 25360/E/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo resuelto a hoja 14 y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda a hoja 20, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la documentación preparada por la Dirección General de Arquitectura a fin de adjudicar los trabajos de refección necesarios en el local de la Escuela al Aire Libre Nº 9, de propiedad del Consejo

2º — Llamar a licitación pública por el término de 20 días contados hasta las 15 del 13 de setiembre de 1944, para contratar, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la reparación del edificio de la Escuela al Aire Libre Nº 9, situada en la calle Carlos Calvo 3150.

DESIGNACION DE DELEGADO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 8622/S/944. — Atento lo manifestado en la parte pertinente de la nota de hoja 5, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Designar al señor Gotardo Stagnaro —ex-Inspector Seccional de Escuelas Particulares— para que desempeñe gratuitamente el cargo de Delegado de este Consejo ante la Secretaría de Trabajo y Previsión, a fin de que asesore a la Comisión encargada del estudio sobre Estatuto del Personal de Escuelas y Colegios Particulares.

## SECCION CAPITAL

BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 1º

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20613/P/944. — Visto que en el día de la fecha se cumple el centenario del nacimiento del doctor EMILIO LAMARCA;

Y considerando:

1º Que el doctor Emilio Lamarca se distinguió en su vida pública como subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto y profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires;

2º Que, asimismo, sobresalió el doctor Emilio Lamarca, como escritor y periodista, integrando con José Manuel Estrada, Tristán Achával Rodríguez, Pedro Goyena y otros más, la pléyade de hombres esforzados que en un ambiente poco propicio, lucharon por el completo restablecimiento de los principios católicos en la sociedad argentina;

3º Y que es conveniente suscitar ante la inteligencia y el corazón de los niños, el ejemplo de los ilustres argentinos que han empeñado sus energías, en defensa de las normas tradicionales que informaron la vida de la patria, desde sus lejanos orígenes, y presidieron luego su destino como nación independiente y soberana, el Interventor en el Consejo Nacional de Edncación

RESUELVE:

Bautizar con el nombre de DOCTOR EMILIO LAMARCA, la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

### NOMBRAMIENTO DE AUXILIARES DE LA INSPECCION DE EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20511/P/944. — 1º Nombrar Auxiliar de la Inspección de Educación Física, en reemplazo de la señora María Teresa Berro de Gutiérrez Cullen, que fué ascendida, a la M. N. N. y profesora normal de educación física, señorita MARIA ESTHER JIMENEZ.

2º — Nombrar Auxiliar de la Inspección de Educación Física, en reemplazo del señor Roberto Pablo Gambarruta, que pasó a desempeñar funciones de maestro de grado, al señor LORENZO JAVIER VIGURIA, M. N. N. y profesor normal de educación física.

### MAESTRA A CARGO DE LA DIRECCION DE LA OFICINA DE ILUSTRACIONES Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20512/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra de 1ª categoría de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, señora ELENA P. de SALINAS se haga cargo de la Dirección de la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, mientras dure la ausencia de su titular, conservando su actual sueldo y categoría.

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADO TECNICO

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 20369/P/944. — Nombrar Auxiliar 8º (Item 2) —técnico en radioelectricidad—, al señor HECTOR VIDAL, quien deberá prestar servicios en la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

### NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 20368/P/944. — Nombrar Ayudante Principal de la Repartición, a la señorita GREGORINA RAMONA PERCAZ EZCURRA.

## SECCION CAPITAL

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. ESCUELA AL AIRE LIBRE. CC. EE. 13º — 15º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 13761/E/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar el pase solicitado por la maestra especial de Música de la escuela al Aire Libre Nº 1, señorita DELFINA LAVALLE LEZICA, a las Nros. 7 del Distrito 13º y 21 del 15º con 6 y 4 horas respectivamente, en el turno de la mañana.

**UBICACION DE PRECEPTORA. C. E. 3º**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 18460/I/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación de la señorita DORA MONTES VILA, como preceptora en la escuela para adultos Nº 6 del C. Escolar 3º.

**PERMUTA DE MAESTRO Y DE PRECEPTOR. CC. EE. 5º Y 20º**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 13514/5º/944. — Atento a lo informado por las Inspecciones Generales de la Capital y Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivos puestos solicitan el preceptor de la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 20º, señor CARLOS RAFAEL CARJUZAA y el maestro de la Nº 25 del 5º, señor JUAN MANUEL CARJUZAA.

**PERMUTA DE MAESTRAS SECRETARIAS. CC. EE. 6º Y 16º**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20508/16º/944. — Atento lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras se-

cretarias de las escuelas Nros. 3 del Consejo Escolar 6º y 27 del Distrito 16º, señora MARIA LOLA E. de OTERO y señorita MARGARITA DIEZ.

**UBICACION DE MAESTRA EN DISPONIBILIDAD. C. E. 10º**

Buenos Aires, 2 de agosto de 1944.

— Exp. 16089/10º/944. — Visto lo informado por Inspección Técnica General y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, a la maestra en disponibilidad de la 6 del mismo distrito, señora ESTHER ELVIRA LARES de VALENZUELA.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 14033/P/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar a la maestra especial de Labores, señora ELENA CASTRO CRANWELL de MASSEY, en las escuelas 4 y 6 del Consejo Escolar 15º, con seis y dos horas semanales respectivamente.

**UBICACION DE PRECEPTOR. C. E. 17º**

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 3365/18º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y con la conformidad de la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 17º, al preceptor, señor RAUL ABELARDO REBELLO.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 18º**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 2591/17º/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 18º, a la maestra especial de Labores, señorita MARIA RUFINO COLL.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 18º Y 1º

Buenos Aires, 7 de agosto de 1944.

— Exp. 20614/18º/944. — De acuerdo con lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y atento a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 18º a la Nº 2 del Distrito 1º, turno tarde, a la maestra, señora DORA EDELMIRA LECONTE de FORCADA.

TRASLADO DE MAESTRA. CC. EE. 20º Y 9º

Buenos Aires, 19 de agosto de 1944.

— Exp. 20370/20º/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 9º, turno mañana, a la actual maestra de la Nº 2 del Distrito 20º, señorita INES MARIA AMELIA PRATTA.

## SECCION TERRITORIOS

ASCENSO A DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 13013/C/943. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ascender a director de la escuela Nº 386 de Chaco, al maestro de la Nº 57 del mismo territorio, señor CLEMENTE L. ESQUIVEL, el que conservará sus actuales sueldo y categoría, hasta tanto el presupuesto permita asignarle los correspondientes.

TRASLADO DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 17953/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 203 de Chaco al director de la Nº 135 del mismo territorio, señor MIGUEL M. GRANO ARAGON.

CESANTIA DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 13877/E/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con la información producida en las mismas y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Limitar al 23 de abril ppdo., la licencia solicitada por asuntos particulares por la maestra de la escuela Nº 21 de Chaco, señora MARIA JUSTA MEUVIELLE de MC LAREN, atento a lo establecido en el Art. 1º, inciso d), punto 1º del Reglamento de Licencias.

2º — Declarar injustificadas las inasistencias incurridas por la señora de Mc Laren desde el 24 de abril hasta el 1º de junio ppdos., y declararla cesante con antigüedad al 2 del citado mes de junio por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º del Reglamento, página 431 del Digesto.

TRASLADO DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20507/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Territorios y a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 31 de Chaco, a la maestra de la Nº 77 del mismo territorio, señora M. ELVIRA RAMIREZ de SARGENTI.

TRASLADO DE DIRECTOR.
CHUBUT — LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20372/C/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Territorios y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, al director de la escuela Nº 133 de Chubut, señor JOAQUIN MANUEL MENDEZ, a la Nº 200 de La Pampa, conservando su actual sueldo y categoría.

## SECCION PROVINCIAS

UBICACION DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20371/B/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar, provisionalmente, en la escuela Nº 63 de Buenos Aires y en reemplazo de la señora Edith F. Alonso de Marini, que fué incorporada a la Escuela Superior del Magisterio, a la señorita ARCELIA LIA MAZZONI, designada maestra para la escuela Nº 8 de la misma provincia.

**UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 2901/B/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar provisionalmente en la escuela Nº 49 de Buenos Aires, a la maestra de la ex-Escuela Climática de Baradero, señora ANELIDA MARIA BERNARDI de BANDINELLI, ubicación que se convertirá en definitiva al producirse una vacante en dicho establecimiento.

**ASIGNACION CATEGORIA. BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

—Exp. 13495/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la maestra señora AIDA CANTEROS de PAEZ, designada para la escuela Nº 99 de Buenos Aires, por resolución de hoja 1, deberá revistar en su actual ubicación en la 3ª categoría.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 16105/C/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 191 de Catamarca al maestro de la Nº 172 de la misma provincia, señor JOSE GREGORIO MERCADO, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**TRASLADO DE VICEDIRECTORA COMO MAESTRA DE GRADO. CORDOBA — SANTA FE**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20618/C/944. — Vista la información producida por la Inspección

General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como maestra de grado a la escuela Nº 55 de Santa Fe, a la vicedirectora de la Nº 363 de Córdoba, señora ANGELICA BEATRIZ CORDOBA de BRITOS, quien deberá revistar en su nuevo destino en la categoría de maestra de tercera.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 8456/C/942. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 304 de Córdoba a la maestra de la Nº 259 de la misma provincia, señora EPIFANIA VALLEJOS de MITATS, quien revistará en su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTOR. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 8455/C/942. — Visto lo actuado y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirector de la escuela Nº 51 de Córdoba, al maestro de 3ª categoría del mismo establecimiento, señor SATURNINO GONZALO FERNANDEZ, quien revistará en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

PRORROGA SERVICIOS MAESTRA SECRETARIA. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 5754/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 32 de Córdoba, señorita AMANDA MARGARITA FILGUEIRAS, continúe prestando servicios en tal carácter.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose las historias clínicas agregadas a estas actuaciones.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20616/C/944. — Vista la información precedente de la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 32 de la Provincia de Córdoba, a la maestra de la Nº 4 de la misma provincia, señorita MARIA HILDA GIUPONI.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20514/C/944. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 342 de Córdoba, señorita MARIA SUSANA TROBO, a la Nº 36 de Buenos Aires.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA — SAN LUIS**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20515/C/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 342 de Córdoba a la Nº 12 de San Luis, a la maestra señora ESTELA MALVINA VILLANUEVA de HUNICKEN.

**UBICACION DE MAESTRO. CORRIENTES**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 29800/C/942. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 168 de Corrientes, al director de la Nº 428 de la misma provincia, señor OSCAR DACIO AQUINO, de conformidad con la resolución del 18 de febrero de 1943, recaída en hoja 57 de estas actuaciones.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 18605/E/944. — Visto lo informado por la Inspección General de

Provincias y de acuedo con lo propuesto por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 129 de Entre Ríos a la maestra de la Nº 102 de la misma provincia, señora MARIA JULIA ECKART de QUINTANA, quien conservará su actual categoría hasta que el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 9633/E/944. — Visto lo actuado y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora de la escuela Nº 6 de Entre Ríos, a la maestra de 3ª del mismo establecimiento, señora MARIA ODILA ELISA BACHINI de BERTORA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 2629/E/942. — Vista la información producida en las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 10 de Entre Ríos, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora ANGELA MARIA PEPE de LASTIRI, quien conservará su categoría actual hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 19309/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 177 de La Rioja, a la maestra de 2ª categoría de la Nº 191 de la misma provincia, señora MARIA LYDIA LUJAN de FRANCAVILLA, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 3821/L/944. — Vista la información producida en las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 187 de La Rioja, a la maestra de 4ª categoría de la Nº 5 de la misma provincia, señorita JOSEFA HERMINIA MERCADO, quien conservará su categoría actual hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

**UBICACION DE MAESTRA. LA RIOJA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 14937/L/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 65 de La Rioja, a la maestra de la Nº 19 de la misma provincia, señorita JUANA JUSTINA MARTINA HERRERA, por ser innecesarios sus servicios en el último de los establecimientos mencionados.

**REINTEGRO MAESTRAS A ANTERIOR UBICACION. MENDOZA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 17364/M/944. — Vista la información producida en estas actuaciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Reintegrar a sus anteriores ubicaciones en las escuelas Nros. 101 y 25 de Mendoza, a las maestras señoras IRMA ARGENTINA RIVEROS de SAMPANO y CRISTOBALINA V. DEL C. NIEVAS de LAFARGE, que prestan servicios en las Nros. 32 y 148, respectivamente, de la misma provincia.

**APROBACION DE MEDIDAS. MENDOZA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 14746/M/944. — Vistas estas actuaciones, lo informado por la Inspección General de Provincias y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar la clausura de la escuela auxiliar Nº 132 de Mendoza, dispuesta por la Inspección Seccional de esa provincia, por inseguridad del local que ocupa.

2º — Aprobar la ubicación provisoria de la maestra de la escuela auxiliar Nº 132

de Mendoza, señorita CARMELINA CANOVAS, en la Nº 89 de la misma provincia y convertirla en definitiva.
3º — Disponer que la Inspección General de Provincias gestione, por separado, la reapertura de la escuela auxiliar de la Nº 132 de Mendoza.

**DENEGACION PERMUTA DE MAESTROS. MENDOZA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 11391/M/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de permuta formulado por los maestros de las escuelas Nros. 76 y 3 de Mendoza, señor OSCAR ROBERTO BERTOLOTTI y señorita JUANA ARGENTINA SIDELNICK, dado lo avanzado del curso escolar.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA. SALTA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 16723/S/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 242 de Salta, a la M. N. N., señorita MANUELA TEJERINA, quien revistará como maestra de 4ª categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**UBICACION DE PERSONAL. SAN JUAN**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 18632/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación del siguiente personal de las escuelas de San Juan, en virtud de la resolución del 28 de abril ppdo., Exp. 9248/S/944:

| Nombre y Apellido | De Esc. | En Esc. |
|---|---|---|
| LILIA P. GARRAMUÑO | 29 | 141 |
| NELLY F. de LOPEZ | 157 | 134 |
| MARIA M. de SALAS | 127 | 19 |
| GASPAR MAVILO GUARDIA | 70 | 19 |
| HERMINIA C. de SOTOMAYOR | 128 | 76 |
| ROSA ZARATE de COLLADO | 29 | 117 |

**CESACION DE SERVICIOS. SAN LUIS**

Buenos Aires, 1º de julio de 1944.
— Exp. 8399/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con lo

aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dar por terminados los servicios de la maestra secretaria de la escuela Nº 179 de San Luis, señora DOLORES GARRO de GARCIA, por haber perdido sus aptitudes físicas.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue a la señora de García el certificado de cesación respectivo para que gestione su jubilación extraordinaria.

UBICACION DE MAESTRAS. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 16362/S/944. — Vistas estas actuaciones y de conformidad con la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en las escuelas que se indican de Santa Fe, a las siguientes maestras de la Nº 36 de la misma provincia, de conformidad con lo establecido en la resolución del 29 de mayo último (Exptes. 10538/S/944 y 18284/S/943):
Señorita GERTRUDIS EGAN, en la escuela Nº 71.
„ ISIDORA ALVAREZ RIVERA, en la escuela Nº 123.
Señora JULIA I. U. de ARISTIMUÑO, en la escuela Nº 123.

SITUACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 11311/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados por la maestra señorita MERCEDES E. STAPS en la escuela Nº 18 de Santa Fe desde el 1º al 7 de junio ppdo. en cumplimiento de la resolución del 19 de mayo último (hoja 3).
2º — Mantener la resolución del 16 de mayo ppdo., Exp. 11286/I, por la cual se dispuso que dicha maestra pase a prestar servicios en carácter de adscripta a la Inspección General de Enseñanza Religiosa.

PROVISION VICEDIRECCION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 2720/S/942. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ratificar la resolución adoptada el 17 de junio de 1943 (hoja 14) por la que se

nombra vicedirectora de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, a la maestra de la misma escuela, señorita IDA ANGELICA PALUMBO, y que establece que deberá revistar en su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**APROBACION UBICACION. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 17268/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por Inspección General de Escuelas de Provincias y Dirección de Personal y Estadística, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Aprobar la ubicación en la escuela Nº 43 de Santiago del Estero, de la señorita MARIA ELOISA ACHAVAL GOMEZ, nombrada por resolución del 27 de mayo ppdo. (Exp. 11672/S/944) .para la Nº 42 de la misma provincia.

**PERMUTA DE MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 2908/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nros. 40 y 42 de Santiago del Estero, señoras MARIA ESTELA MOLINARI de FARIZANO GOMEZ y ZORAIDA TEODORA DEL VALLE JURI de JARA, respectivamente.

**TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 15574/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 449 a la Nº 52 de la Provincia de Santiago del Estero, a la maestra señorita BLANCA YOLANDA VALENTINI.

**UBICACION DE MAESTRO. TUCUMAN**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 33058/T/941. — Vistas las presentes actuaciones, lo informado en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 58 de Tucumán, por contar con las secciones de grado reglamentarias.
2º — Ubicar al maestro de la escuela Nº 57 de Tucumán, señor MARIO AGUSTIN SOSA PADILLA, en la Nº 58 de la misma provincia, en cumplimiento de la resolución de hoja 127.
3º — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Provincias llame a nuevo concurso para proveer la dirección de la escuela Nº 57 de Tucumán.

**UBICACION DE MAESTRA SECRETARIA. TUCUMAN**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 4635/T/944. — Visto lo actuado y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 252 de Tucumán, como maestra secretaria, a la maestra de la Nº 251 de la misma provincia, señora HERMINIA ENCARNACION CASTRO DE ALCAIDE, dando así cumplimiento a la resolución de hoja 8.

**RECTIFICACION DE NOMBRE. TUCUMAN**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 12506/T/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Establecer que la maestra cuyo traslado de la escuela Nº 120 a la Nº 252 de Tucumán, se dispuso a hoja 2 de este expediente, es la señorita ALDA LAURA SOLARES y no María Laura Solares Viaña, como se consignó.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**TRASLADO DE MAESTRAS. CAPITAL FEDERAL — CHUBUT**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20510/P/944. — Visto lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, a su pedido, a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, a la maestra de 4ª categoría (celadora) del Jardín de Infantes Nº 2, señora DIORA SOSA PERON de HARDCASTLE.
2º — Trasladar, a su pedido, al Jardín de Infantes Nº 2 como maestra de 4ª categoría (celadora), a la actual maestra de 3ª de la escuela-hogar Staudt (Llanquinco, Chubut), señorita MARTHA MARGARITA STORNI.

**ASIGNACION CATEGORIA.**
**CHACO — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 10672/B/944. — Visto lo actuado, lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que la ex-directora de la escuela Nº 421 de Chaco, señora ANGELA LEONOR PENEDO de PASTOR, trasladada, a su pedido, como maestra de grado a la Nº 46 de Buenos Aires por resolución de hoja 6, deberá revistar en su nuevo destino en la 3ª categoría.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**CHACO — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20513/C/944. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 383 del Chaco a la Nº 138 de la Provincia de Entre Ríos, a la maestra, señorita CELIA MARTINEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**MISIONES — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 19753/M/944. — Visto el pedido formulado en la hoja 1 por la señorita Nélida Esther Arrieta, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 46 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra de la Nº 70 del Territorio de Misiones, señorita NELIDA ESTHER ARRIETA.

**TRASLADO DE MAESTRA.**
**ENTRE RIOS — RIO NEGRO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20506/E/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 de Río Negro, a la maestra de la Nº 35 de Entre Ríos, señora ADELA INES ARDIZZI de MAISONNAVE.

**ASIGNACION CATEGORIA.**
**SANTA FE — CHUBUT**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 108/S/944. — Visto lo actuado, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y de conformidad con lo aconse-

jado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Disponer que las maestras de las escuelas Nros. 155 de Santa Fe y 91 de Chubut, señora GUILLERMINA HAYDEE BARRIONUEVO de GROSSO y señorita FLORA R. ROLDAN, cuya permuta se acordara por resolución de hoja 7, deberán revistar en sus actuales destinos en la 4ª y 3ª categoría, respectivamente.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510

REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 98

25 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

## SECCION VARIOS

### COLABORACION

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 17893/I/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar con carácter de excepción al director de la escuela primaria Nº 89, anexa a la Escuela de Comunicaciones, señor MANUEL NICANDRO ARRIOLA, para que continúe prestando su colaboración a la escuela de Comunicaciones del Ejército, en la forma en que lo hace actualmente.

### CANCION ESCOLAR

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 16825/B/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No aprobar las canciones escolares tituladas "Dialogando" y "Las abejas", de cuya letra y música es autora la señorita MARIA DEL CARMEN BOTTINELLI.

### APROBACION DE TEXTO

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 17909/C/944. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación



RESUELVE:

Autorizar el uso del libro de poesías para 5º y 6º grado, de los cursos de lengua alemana "Voz del Corazón", editado por la Unión de Profesores Alemanes en la Argentina.

## SECCION CAPITAL

### FUNCIONAMIENTO JARDIN DE INFANTES

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 12131/3º/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección de Escuelas Particulares y lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar el funcionamiento del Jardín de Infantes del Patronato de la Infancia, en su nuevo local de la calle San Juan 343.

### CESION LOCAL ESCOLAR. C. E. 2º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 10001/2º/943. — Atento a lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

### ACTO ESCOLAR. C. E. 4º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 17087/4º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 4º, para realizar el día 17 del corriente mes, a las 10, un acto de homenaje a la memoria de la socia fundadora, señora ANGELA FINOCHIETO de BERRUTTI, en la forma propuesta por la citada Asociación.

### COLOCACION DE PLACA. C. E. 18º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 13658/18º/944. — Visto lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido que originó estas actuaciones, en el sentido de

trasladar la chapa que existía en el viejo local que ocupaba la Biblioteca del Consejo Escolar 18º al que ocupa actualmente en la calle Bruselas 795.
2º — Disponer que se provea por División Suministros, una placa donde conste la siguiente leyenda:

"Biblioteca Pública MANUEL BELGRANO
Consejo Escolar 18º
Entrada Libre
Horario ..........".

## SECCION PROVINCIAS

### DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 30675/C/943. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la señora EULOGIA PALACIO Vda. de OLMOS, la donación de una fracción de terreno de 619,50 m2., lindera a la que el Consejo posée para la escuela Nº 187 de Barrio Parque, Córdoba y que ofrece por sí y por su hija menor OLGA INES OLMOS, y señorita ELBA ROSA OLMOS e Ingeniero EMILIO OLMOS.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

### ERECCION MASTIL. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20529/E/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar la erección de un mástil en la escuela Nº 63 de Entre Ríos, aprobándose el programa de festejos a realizarse los días 25 y 27 del actual, con motivo de cumplirse el 25 aniversario de la fundación de ese establecimiento.

### SUBVENCION NACIONAL. LA RIOJA

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 10395/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de La Rioja, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1944.

**CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 24 de julio de 1944.

— Exp. 6293/S/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para celebrar contrato con la propietaria del local que ocupa la escuela Nº 131 de San Francisco, de la expresada provincia, señora TIMOTEA C. de PEREA, mediante el alquiler mensual de VEINTE PESOS ($ 20.—) MONEDA NACIONAL y término no menor de dos años, a contar de la fecha de su aprobación.
2º — Aprobar el proceder de la dirección de la escuela, de que se da cuenta en estas actuaciones.

**SUBVENCION NACIONAL. TUCUMAN**

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 10409/T/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar a la Provincia de Tucumán, acogida a los beneficios de la Ley 2737 de Subvención Nacional, por el año 1944.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**RENUNCIA**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20619/P/944. — Aceptar la renuncia presentada por el Oficial 4º (Jefe del Archivo General), señor ARTURO LINO CABRERA DOMINGUEZ.

**PODER A INSPECTOR SECCIONAL Y DESIGNACION DE ESCRIBANO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 11108/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Disponer se extienda al Inspector Seccional de Catamarca, don RAMON ALBERTO DULCE, el poder general en la forma de práctica.
2º — Designar al escribano de la Repartición, señor MIGUEL M. SANTAMARINA, para que extienda el poder a que se refiere el Art. 1º.

DESIGNACION AYUDANTE DE CONTADORES

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 20131/C/944. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el señor Presidente de la Comisión Investigadora, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Nombrar al Perito Mercantil, señor JOSE ANGEL COUTO, Ayudante de Contadores de la Comisión Investigadora, con antigüedad al día 2 del corriente y la asignación mensual de $ 300.— m/n.



2º — Imputar el gasto a la partida nueva 18 del Presupuesto vigente, Acuerdos Nros. 16.682 y 20.356, del corriente año.

UBICACION AYUDANTE 1º. C. E. 5º

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 5050/5º/944. — Atento a lo informado por la Inspección Técnica General y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Autorizar al portero don MANUEL BARROS, de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 5º, para que ocupe la casa habitación del edificio fiscal del citado establecimiento.

## SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20679/P/944. — Visto lo aconsejado por la Comisión designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo., (Exp. Nº 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

1 HAYDEE AMELIA BOULLOSA, Esc. Nº 4, C. E. 3º.
2 LIA EDITH COLOMBO, Esc. Nº 2, C. E. 3º.
3 OFELIA ESTHER KEXEL de RICARDES, Esc. Nº 11, C. E. 4º.
4 DORA MATILDE BARREDO, Esc. Nº 16, C. E. 4º.
5 AMELIA GAUDENCIO de RODRIGUEZ, Esc. Nº 16, C. E. 4º.
6 IRENE VILLAR, Esc. Nº 23, C. E. 4º.
7 ZULEMA CONCEPCION FERNANDEZ, Esc. Nº 25, C. E. 5º.
8 ANGELA ISABEL OLIVA, Esc. Nº 25, C. E. 5º.
9 GISELDA MARIA MONTERDE, Esc. Nº 21, C. E. 5º.
10 GUILLERMA BRAICA de BENEVENTANO, Esc. Nº 2, C. E. 6º.
11 CARMEN GALLINO, Esc. Nº 7, C. E. 6º.
12 ELEONORA LUISA BENVENUTO, Esc. Nº 8, C. E. 6º.

13 MARIA ELENA DELFINA CEREGHINI, Esc. Nº 11, C. E. 6º.
14 MARIA LIA ZABALLA, Esc. Nº 11, C. E. 6º.
15 OFELIA MACIEL CRESPO de TOLOSA, Esc. Nº 19, C. E. 6º.
16 NOEMI LELLY COPELLO, Esc. Nº 10, C. E. 7º.
17 MARIA CLARA ANTONIA MULLEN, Esc. Nº 2, C. E. 8º
18 ISABEL FRANCISCA PALADINO de ALONSO, Esc. Nº 7, C. E. 8º
19 MARIA ANGELICA RUIZ, Esc. Nº 4, C. E. 8º.
20 IRMA HAYDEE PEREGO, Esc. Nº 17, C. E. 8º.
21 MARIA ELENA CATALINA CIPRIOTA, Esc. Nº 19, C. E. 8º.
22 NELIDA ESTHER BERMUDES, Esc. Nº 24, C. E. 8º.
23 MARIA LUISA M. CAMPOS de YEBRA, Esc. Nº 24, C. E. 8º.
24 ELENA BERRO, Esc. Nº 24, C. E. 8º.
25 MARIA RAQUEL PERON de PEÑALVA TORINO, Esc. Nº 19, C. E. 9º.
26 AIDA HAYDEE GAGGINO, Esc. Nº 7, C. E. 10º.
27 BLANCA ANGELICA CAROSINO de FERRARI, Esc. Nº 13, C. E. 11º.
28 MARIA DOLORES FERNANDEZ, Esc. Nº 9, C. E. 11º.
29 LIDIA JULIA ANGULO de SUAREZ, Esc. Nº 17, C. E. 12º.
30 MARIA CLARA CARDESSE, Esc. Nº 1, C. E. 13º.
31 DORA INES T. de MUNGO, Esc. Nº 7, C. E. 13º.
32 SARA ELENA LEMA, Esc. Nº 23, C. E. 13º.
33 ANGELICA MARGARITA ROJAS, Esc. Nº 1, C. E. 14º.
34 ELVIRA CARMEN NAVARRO de PUIG, Esc. Nº 2, C. E. 14º.
35 ZULMA CARLOTA GIOVANELLI de MARTEAU, Esc. Nº 9, C. E. 14º.
36 MARIA ISABEL SOLIS de SANCHEZ TORANZO, Esc. Nº 11, C. E. 14º.
37 MARIA URANIA VANNEY, Esc. Nº 16, C. E. 14º.
38 JUANA LAFUENTE de CALVO, Esc. Nº 19, C. E. 14º.
39 ANGELA PETRONA ALEMAN de GALLARDO, Esc. Nº 24, C. E. 14º.
40 AURORA BLANCA MONTOVIO, Esc. Nº 10, C. E. 15º.
41 YOLANDA LINA JOSEFA STORANI, Esc. Nº 17, C. E. 16º.
42 ELSA RAQUEL OLEZZA, Esc. Nº 27, C. E. 16º.
43 CELICA SCHADER de STERN, Esc. Nº 6, C. E. 17º.
44 DORA INES SAAVEDRA, Esc. Nº 6, C. E. 17º.
45 EVANGELINA A. JULIAN, Esc. Nº 10, C. E. 17º.
46 EDELMIRA TERESA J. OLIVIERI, Esc. Nº 13, C. E. 17º.
47 MARIA EMILIA CARNOTA, Esc. Nº 26, C. E. 17º.
48 MATILDE OFELIA MARTINEZ OTEGUI, Esc. Nº 2, C. E. 18º.
49 MARIA ISABEL OUBIÑA de SANTA CRUZ, Esc. Nº 3, C. E. 18º.
50 SARA VICTORIA MERLI, Esc. Nº 4, C. E. 18º.
51 REGINA ZORAIDA GUTIERREZ, Esc. Nº 15, C. E. 18º.
52 NELIDA ELSA ROMANELLA de GENTILUOMO, Esc. Nº 22, C. E. 18º.
53 MARIA NELIDA ROSSI TREJO, Esc. Nº 19, C. E. 19º.
54 ZELMIRA CELIA BENITEZ de GAYOSO, Esc. Nº 25, C. E. 19º.
55 MARIA CELIA RODRIGUEZ de ETCHEHON, Esc. Nº 2, C. E. 20º.
56 ZORAIDA DOMINGA ESTEVA, Esc. Nº 5, C. E. 20º.
57 DORA FILOMENA ANA FORNELLI, Esc. Nº 5, C. E. 20º.
58 LUISA BALBINA CARRIL, Esc. Nº 5, C. E. 20º.
59 LELIA ESTHER POGGI IRAZU, Esc. Nº 9, C. E. 20º.
60 ASUNCION ADELA SAGGESE, Esc. Nº 11, C. E. 20º
61 MARIA DEL PILAR CARMEN TERESA MARTINEZ de MARTINEZ ECHENIQUE, Esc. Nº 12, C. E. 20º.
62 MARIA ESTHER PARISI, Esc. Nº 13, C. E. 20º.

63 IRIS T. M. GALLINA, Esc. Nº 14, C. E. 20º.
64 MARIA ELENA DEL CORAZON DE JESUS ALDASORO, Esc. Nº 21, C. E. 20º.
65 BLANCA ELSA SHAW, Esc. Nº 26, C. E. 20º.
66 ANA JOAQUINA DE LA CONCEPCION TRINDADE, Esc. Nº 30, C. E. 20º.
67 AMELIA AICARDI de JAMMES, Esc. Nº 30, C. E. 20º.
68 ANA MARIA BARDELLI, Esc. Nº 30, C. E. 20º.
69 AURORA INES ESPOSITO de LEQUERICA, Esc. Nº 21, C. E. 14º.
70 CLORINDA INES GAMARINO de GUERRA, Esc. Nº 4, C. E. 18º.
71 ROSA NELIDA ROSELLE, Esc. Nº 16, C. E. 17º.

NOMBRAMIENTO DE MAESTROS.



Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20831/P/944. — Visto lo aconsejado por la Comisión designada por resolución de fecha 21 de julio ppdo. (Exp. Nº 17567/P/944), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar maestros de 3ª categoría para las escuelas de la Capital, que a continuación se indican:

1 LORENZO J. LEVAGGI, Esc. Nº 20, C. E. 1º.
2 IGNACIO JUAN FISCALINI, Esc. Nº 5, C. E. 2º.
3 OSVALDO NICANOR MONTERDE, Esc. Nº 10, C. E. 2º.
4 SALVADOR PAZ AGUIRRE, Esc. Nº 14, C. E. 2º.
5 ALBERTO JUAN MARENCO, Esc. Nº 10, C. E. 3º.
6 JUAN CARLOS CIVILE, Esc. Nº 14, C. E. 3º.
7 ANTONIO HORACIO LAMMARDO, Esc. Nº 14, C. E. 3º.
8 ISIDRO ANGEL COLOMBO, Esc. Nº 18, C. E. 3º.
9 JULIO EDUARDO DOMINGUEZ ORTIZ, Esc. Nº 21, C. E. 3º.
10 TOMAS FRANCISCO MANRIQUE, Esc. Nº 21, C. E. 3º.
11 HORACIO LUIS EYSSARTIER, Esc. Nº 7, C. E. 5º.
12 OSVALDO MANUEL LOPEZ, Esc. Nº 20, C. E. 5º.
13 ALBERTO MANUEL PALET, Esc. Nº 24, C. E. 5º.
14 ALBERTO SATURNO ARDISSONE, Esc. Nº 1, C. E. 6º.
15 CARLOS PEPE, Esc. Nº 5, C. E. 6º.
16 CARLOS ALBERTO MARCELO MARQUEZ, Esc. Nº 5, C. E. 6º.
17 RICARDO ALFANO, Esc. Nº 5, C. E. 6º.
18 CARLOS LUCIO SILVERA, Esc. Nº 22, C. E. 6º.
19 FRANCISCO LARIA, Esc. Nº 3, C. E. 7º.
20 ANTONIO ALEJANDRO DIAZ, Esc. Nº 5, C. E. 7º.
21 DIEGO AMADO DEL PINO, Esc. Nº 20, C. E. 7º.
22 JORGE ANGEL ERBETTA, Esc. Nº 7, C. E. 8º.
23 RODOLFO ANTONIO ORFILA, Esc. Nº 9, C. E. 8º.
24 ALFONSO MATIAS, Esc. Nº 1, C. E. 9º.
25 EDUARDO ARTURO BORRAT, Esc. Nº 15, C. E. 9º.
26 CEFERINO JAIME OLIVERA, Esc. Nº 23, C. E. 10º.
27 JOSE ALECIO, Esc. Nº 13, C. E. 12º.
28 FEDERICO ANTONIO DEMARCHI MENNI, Esc. Nº 17, C. E. 12º.
29 ROBERTO RICARDO RONCALES, Esc. Nº 17, C. E. 12º.
30 NORBERTO FEDERICO FLESCA, Esc. Nº 8, C. E. 13º.

31 PEDRO JOSE MONMANY, Esc. Nº 12, C. E. 13º.
32 OSCAR CESAR ZAMBRANO, Esc. Nº 12, C. E. 13º.
33 JORGE CARLOS QUARGNOLO, Esc. Nº 13, C. E. 13º.
34 JUAN ALCIBIADES TARRIO, Esc. Nº 15, C. E. 13º.
35 LUIS LEONIDAS GIGENA, Esc. Nº 4, C. E. 14º.
36 ANIBAL VILLAVERDE, Esc. Nº 7, C. E. 14º.
37 ATILIO PIANA, Esc. Nº 14, C. E. 14º.
38 PEDRO CESAR GUILLAUME DOZO, Esc. Nº 17, C. E. 14º.
39 LUIS ALFREDO FRANCISCO ARATA, Esc. Nº 21, C. E. 14º.
40 EUSEBIO MIGUEL RAIMUNDO ROMERO, Esc. Nº 26, C. E. 14º.
41 HUGO ALBERTO GOMEZ, Esc. Nº 26, C. E. 14º.
42 CARLOS VICENTE SCARDILLI, Esc. Nº 1, C. E. 15º.
43 ERNESTO CALABRESE, Esc. Nº 1, C. E. 15º.
44 ADOLFO ANTONIO FIORENTINO, Esc. Nº 7, C. E. 15º.
45 GUILLERMO ANTONIO SEGADE, Esc. Nº 18, C. E. 15º.
46 JOSE LUIS GOMEZ, Esc. Nº 23, C. E. 15º.
47 ALFREDO FEDERICO MASTANDREA, Esc. Nº 7, C. E. 16º.
48 ANTONIO PEDRO RAVIOLO, Esc. Nº 13, C. E. 16º.
49 WALTER MARCOS DEL ARBOL, Esc. Nº 25, C. E. 16º.
50 EDUARDO NORBERTO CASTELLS, Esc. Nº 12, C. E. 17º.
51 HUGO HIPOLITO ARAINTY, Esc. Nº 12, C. E. 17º.
52 ALBERTO SALVADOR CARRERAS, Esc. Nº 16, C. E. 17º.
53 ROMULO JOSE ALVAREZ, Esc. Nº 16, C. E. 17º.
54 JULIO CESAR SEMENZATO, Esc. Nº 16, C. E. 17º.
55 OSVALDO E. SANTOALLA, Esc. Nº 25, C. E. 17º.
56 EDUARDO RUBEN ROBLES, Esc. Nº 28, C. E. 17º.
57 ARISTIDES ROBERTO CHIERICO, Esc. Nº 1, C. E. 18º.
58 ALBERTO ISIDRO SANTA SAENZ, Esc. Nº 1, C. E. 18º.
59 JULIAN DIONISIO MARTINEZ, Esc. Nº 9, C. E. 18º.
60 LUIS FEDERICO ESTANISLAO GILLONE, Esc. Nº 12, C. E. 18º.
61 JORGE ANTONIO TARANCO, Esc. Nº 24, C. E. 18º.
62 ARMANDO MARIA JUAN SEBASTIAN BLANCAFORT, Esc. Nº 30, C. E. 18º.
63 HUGO MARCELO ERNESTO RODRIGUEZ PLANES, Esc. Nº 1, C. E. 19º.
64 GUILLERMO JOSE REY, Esc. Nº 3, C. E. 19º.
65 JUAN ANTONIO SEGHEZZO, Esc. Nº 8, C. E. 20º.
66 ENRIQUE GERONIMO VICTOR INGARGIOLA, Esc. Nº 19, C. E. 20º.
67 ANGEL ANTONIO CASTELLAN, Esc. Nº 19, C. E. 20º.
68 FLOREAL ROSSI, Esc. Nº 23, C. E. 20º.
69 CARLOS MARIA GRAZIANO, Esc. Nº 27, C. E. 20º.
70 RICARDO DE LA RUA, Esc. Nº 28, C. E. 20º.

**PEDIDO DE RECONSIDERACION**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 15306/P/935. — Atento a lo informado por la Dirección de Personal y Estadística, lo dictaminado por la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración de la resolución de hoja 21, presen-

tado por la maestra especial de Música, señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO.

**DENIEGASE PEDIDO TRASLADO DE PRECEPTORA. C. E. 14º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 17285/14º/944. — Visto lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

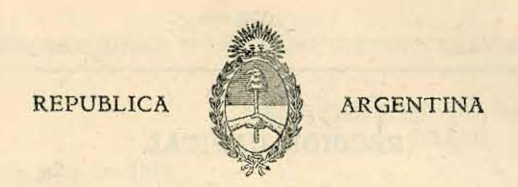
No hacer lugar al pedido de traslado que solicita la preceptora de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 14º, señora DELIA DENARO COSTA de MARTIN.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

---

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



REPUBLICA ARGENTINA

# CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

## BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 99

28 de agosto de 1944

*En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 7494 de fecha 24 de marzo de 1944, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:*

### SECCION VARIOS

**CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 21420/E/943. — De conformidad con lo informado por la División Compras a hoja 39 y por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Anular la resolución de hoja 22, en la parte que se refiere a la adquisición, en la "Farmacia Sarmiento", de 250 botellas de jarabe iodotánico, por un total de $ 375.— m/n.

2º — Aprobar el nuevo concurso privado de precios realizado para la adquisición de dicho medicamento.

3º — Adjudicar su compra a la firma "RIEDEL y LEVALLE S. R. L.", en la suma de $ 300.— m/n.

4º — Imputar el gasto en la forma aconsejada a hoja 19.

**ENSEÑANZA PRIVADA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 3791/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acordar autorización provisoria por el término de un año para ejercer la enseñanza primaria privada en la Capital y Territorios Nacionales, a las Religiosas MARIA MAGDALENA DOLORES AYERZA y ANGELICA ARROYO.

## SECCION CAPITAL

CESION LOCALES DE ESCUELAS.
C. E. 2º

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 19851/2º/944. — Visto lo manifestado por las Inspecciones Generales de Adultos y de la Capital y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Acceder al pedido que formula la Secretaría de Trabajo y Previsión, respecto a la cesión de los locales de las escuelas Nros. 5 y 6 del Consejo Escolar 2º, a fin de que puedan dictarse cursos de perfeccionamiento para obreros adultos, de 19 a 21.

## SECCION TERRITORIOS

APROBACION CLAUSURA DE ESCUELA.
ARSENAL "JOSE M. ROJAS"

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 15973/I/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

Aprobar la medida adoptada por el señor Jefe del Arsenal "José M. Rojas", Mayor TOMAS R. VERGARA, de haber dispuesto la clausura de la escuela Nº 6 de Colonias Nacionales, que funciona en dicho Arsenal, durante el lapso comprendido entre el 26 de mayo y el 2 de junio último inclusive, a raíz del mal estado sanitario de la localidad y casos comprobados de sarampión entre los alumnos concurrentes.

AGRADECESE COLABORACION
DESFILE ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 10909/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Agradecer al señor Jefe del Regimiento 29º de Infantería, con asiento en Resistencia (Chaco), Teniente Coronel don JUAN B. BOERI, la colaboración prestada por la unidad de su mando en la instrucción de los niños que participaron en el desfile escolar realizado el 25 de mayo último en la ciudad mencionada.

**RECTIFICACION DE RESOLUCION. CHACO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 2011/C/941. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Hacer constar que la suma que ha de entregarse a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 16 de Las Palmas (Chaco) dispuesta por el Art. 2º de la resolución de hoja 89 asciende a CIEN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVO ($ 100,91) m/n., y no CIEN PESOS CON OCHENTA Y UN CENTAVO ($ 100,81) m/n., como se consignó.

2º — Aprobar la liquidación de hoja 90 practicada por Dirección Administrativa, para efectuar los pagos ordenados por resolución de fecha 26 de mayo ppdo.

**TRASLADO DE ESCUELA. CONTRATO DE CESION GRATUITA. CHACO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 7644/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar, la escuela Nº 382 del Chaco, de Km. 123 "La Forestal" a Estación Río Tapenagá, Departamento Tapenagá, con su personal y existencias.

2º — Aceptar y agradecer a la Compañía "La Forestal", la cesión gratuita de local con destino al funcionamiento de la escuela Nº 382 del Chaco en su nueva ubicación.

3º — Agradecer al señor LUIS PERSOGLIA su contribución desinteresada para el transporte colectivo de los niños radicados en Desvío Km. 474, a Estación Río Tapenagá para su concurrencia a la escuela Nº 382 del Chaco.

4º — Volver estas actuaciones a la Inspección General de Territorios para que agregue los respectivos contratos de cesión gratuita de local ofrecido por la Compañía "La Forestal", para el funcionamiento de la escuela de que se trata.

**CESION GRATUITA DE LOCAL ESCOLAR. CHACO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 10202/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 225 de Pampa Flores (Chaco) con su personal y existencias, a la Quinta Nº 1, Letra C del ensanche Sur de Sáenz Peña, en el mismo territorio.

2º — Rescindir el contrato de cesión gratuita celebrado con los señores Pascual Torres (h) y Angel Gómez, por el local ocupado por la escuela Nº 225 de Pampa

Flores (Chaco) y disponer la entrega del inmueble a sus propietarios, con las formalidades del caso.

3º — Aceptar y agradecer al señor Julio Valenzuela la cesión gratuita de casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 225 del Chaco en su nueva ubicación y aprobar el respectivo contrato que establece el término de dos años, a contar de la fecha de ocupación.

4º — Disponer que por Dirección Administrativa, se provea a la escuela referida, de una dotación completa de muebles y útiles para 60 alumnos, consignando la carga a la Inspección Seccional 11ª (Chaco).

**TRASLADO DE ESCUELA Y DONACION DE EDIFICIO Y TERRENO. CHACO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 11405/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Didáctica y de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Trasladar la escuela Nº 293 del Chaco, con su personal y existencias, al lote 33 de la Colonia Bajo Hondo, Departamento Napalpí, en el mismo territorio.

2º — Aceptar y agradecer al señor KIRILO SEMENUIK, la donación que hace al Consejo del edificio y terreno de dos hectáreas para la escuela Nº 293 del Chaco, en su nuevo destino.

3º — Autorizar a la Inspección Seccional 11ª de Territorios para èfectuar la escrituración traslativa de dominio de práctica.

**PERMANENCIA DE ALUMNOS EN ESCUELA-HOGAR. CHUBUT**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 16396/C/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar al director de la Escuela-Hogar Nº 10 "Isabel K. de Staudt" de Menucos de Languiñeo (Chubut), señor Edmundo Domingo Di Sarli para que mantenga internados, durante los meses que restan del presente período de vacaciones (julio y agosto 1944) a quince niños de hogares indigentes y cuyos padres han solicitado se les mantenga internados.

2º — Comunicar esta resolución, a sus efectos, con nota de estilo, a la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social.

**DONACION DE LOCAL Y MEJORAS. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 30476/L/942. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el proceder de la Inspección Seccional 7ª de La Pampa, como excepción, al autorizar la construcción de un salón aula; un WW. CC.; colocación de una bomba para agua y cercado de la hectárea de terreno, destinado a la escuela Nº 148 de Santo Tomás, en vista de la urgencia que revestía tal medida, como también al disponer el traslado del establecimiento referido, al edificio construído por la Sociedad Cooperadora de ex-alumnos del mismo.
2º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de ex-alumnos de la escuela Nº 148 de Santo Tomás (La Pampa) la donación del local destinado al funcionamiento del citado establecimiento.
3º — Disponer el desglose y guarda por la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades) de la documentación agregada a hojas 39/41/42.

**PARTIDA MENSUAL A ESCUELA. LA PAMPA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 16927/L/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Asignar una partida mensual de CINCO PESOS ($ 5.—) m/n., a la escuela Nº 1 de La Pampa, para atender gastos de consumo de luz, durante los meses de marzo a noviembre.
2º — Imputar el gasto por el corriente año y a contar del 1º de junio ppdo. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 8 del Presupuesto vigente.

**PODER A INSPECTOR. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 9743/M/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Disponer que se extienda un poder general, en la forma de práctica, a favor del Inspector Seccional de Misiones, señor RANULFO ESCUDERO.

**ADQUISICION DE CUBIERTAS Y CAMARAS. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.
— Exp. 10715/R/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Solicitar de la Comisión de Distribución del Caucho, la correspondiente autorización para adquirir cinco cubiertas con sus cámaras, que solicita la Dirección de la escuela Nº 55 de El Dique (Río Negro).

2º — Autorizar la inversión de SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 652,50) m/n., en la adquisición de las cubiertas y cámaras que se solicitan.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 2, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

**CONTRATO DE LOCACION. RIO NEGRO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 32233/R/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de arrendamiento firmado entre la Seccional 6ª (Río Negro), y el señor FAUSTINO RIOS, por la casa que ocupa la escuela Nº 170 de Casa Rolán, mediante el alquiler de TREINTA PESOS ($ 30.—) m/n., mensuales, término de tres años, renovable por igual tiempo, a partir del 1º de octubre de 1943.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de ley.

## SECCION PROVINCIAS

**ADQUISICION DE ALAMBRADO. CATAMARCA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 301/C/943. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS ($ 650.—) MONEDA NACIONAL, en la adquisición del alambrado propiedad del señor TEODORO MELO, existente en el terreno donde se encuentra enclavado el edificio de la escuela-hogar Nº 4 de Icaño (Catamarca), previas las mejoras que se indican a hoja 36.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto en vigor.

## MOVIMIENTO DE PERSONAL

## SECCION VARIOS

**RECTIFICACION DE NOMBRE. SE ENCOMIENDA ESTUDIO ESTRUCTURA DE LA DIVISION DE INFORMACION, PRENSA Y DIFUSION CULTURAL**

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.
— Exp. 20367/P/944. — 1º Hacer constar que el Oficial 5º de la Reparti-

ción, nombrado por resolución del 26 de junio ppdo., es el señor EDUARDO S. CASTILLA y no Eduardo A. Castilla, como se consignó.

2º — Ubicar al Oficial 5º, señor EDUARDO S. CASTILLA, en la Secretaría General (Sección Boletín y Prensa) y encomendarle el estudio de la estructura de la División de Información, Prensa y Difusión Cultural, para lo cual se lo faculta a requerir informes a todas las oficinas dependientes de este Consejo.

**DESIGNACION DE COMISION.**
**UBICACION DE PERSONAL**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20763/P/944. — A fin de mejor cumplir la tarea señalada en el punto 2º de la resolución dictada a hoja 1, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar el punto 2º de la resolución de fecha 16 del corriente, en el sentido de que el estudio y estructuración de la Dirección de Información, Prensa y Difusión Cultural se encomienda a una Comisión presidida por el señor Secretario General e integrada por los señores Prosecretario General, Oficial Mayor, Oficial 5º, EDUARDO SEGUNDO CASTILLA, Oficial 7º, ALBERTO EZCURRA MEDRANO, Oficial 9º, CARLOS ALBERTO MAZZUCA y Oficial 9º, MIGUEL JUAN GIUNTA, revistando en la Secretaría General los dos funcionarios mencionados en último término.

2º — Al efecto precedentemente indicado dicha Comisión queda facultada para requirir de las Oficinas de este Consejo los informes que juzgue necesarios.

3º — Mantener la ubicación del señor EDUARDO SEGUNDO CASTILLA en la Secretaría General.

4º — Ubicar en la Inspección de Escuelas al Aire Libre como Inspector Administrativo de la misma al Auxiliar Principal, señor BENITO CASTIÑEIRAS (actualmente en la Dirección de Personal y Estadística), en reemplazo del Oficial 9º, señor Miguel Juan Giunta, que pasa a integrar la Comisión aludida en el punto 1º.

**HABERES**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 15758/D/944. — Atento lo solicitado por la Dirección General de Arquitectura y de conformidad con lo informado por la Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Liquidar los sueldos del personal cuyos servicios fueron prorrogados por resoluciones de fechas 23 de junio de 1944 (Exp. 14887/P/944) y 30 de junio de 1944 (Exp. 15486/D/944), en la forma aconsejada por la Dirección Administrativa a hoja 1 vta.

### RECTIFICACION Y ASCENSO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20769/P/944. — 1º Dejar sin efecto el artículo 3º de la Resolución adoptada con fecha 19 de julio último (Exp. 17079/P/944) Boletín de Resoluciones Nº 83.

2º — Ascender a Auxiliar 7º, a la Auxiliar 8º, señora ANGELICA ROCA de FOX.

### SIN EFECTO TRASLADO DE EMPLEADA

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 20621/P/944. — Disponer que la Ayudante Principal, señorita ROSALINDA LOBOS, trasladada a la Inspección General de Provincias, por resolución de 16 de agosto en curso, Exp. 19959/P/944, continúe prestando servicios en la Secretaría General.

### DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION

Buenos Aires, 4 de agosto de 1944.

— Exp. 13093/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por la ex Auxiliar 8º de la Repartición, señorita FRANCISCA NATALIA PHILPOTTS, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11952/C/944).

### REINCORPORACION

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 16161/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar al ex ayudante 1º de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 1º,

señor PEDRO OSCAR MACHADO, exonerado por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11912/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**EXONERACION SIN EFECTO**

Buenos Aires, 10 de agosto de 1944.
— Exp. 15921/M/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Dejar sin efecto la exoneración del ex ayudante 1º de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 5º, señor JACINTO MIGUEL, dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11912/C/944) y reintegrarlo en su anterior cargo, haciendo constar que la medida adoptada no afecta su buen nombre y honor.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**REINTEGRO AL CARGO**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 14039/P/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 9, don JOSE PRONESTI, declarado cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11995/C/944) y ubicarlo en su puesto anterior.
2º — Concederle plazo de 6 meses, a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto ppdo. por el Poder Ejecutivo de la Nación, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que el señor Pronesti obtenga dicho documento.
3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**CONVERTIR EXONERACION EN CESANTIA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.
— Exp. 20424/C/944. — 1º Convertir en cesantía la exoneración impuesta al ex ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 7, don MARCELO DONATO ALAUZIS, por resolución de fecha 31 de mayo último (Exp. Nº 11917/C/944).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**CONVERTIR EXONERACION EN CESANTIA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 20425/C/944. — 1º Convertir en cesantía la exoneración impuesta al ex ayudante 1º de la escuela al Aire Libre Nº 5, don AGUSTIN JOSE CALDAS, por resolución de fecha 31 de mayo último (Exp. Nº 11917/C/944).
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

## SECCION CAPITAL

**INCORPORACION DE PRECEPTOR A LA ESCUELA SUPERIOR DEL MAGISTERIO**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 18651/I/944. — De acuerdo con lo informado por la Escuela Superior del Magisterio y con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Incorporar a la Escuela Superior del Magisterio, al preceptor de la escuela primaria Nº 46, anexa a la Escuela Antiaérea (Campo de Mayo), señor ROBERTO G. MORAN.

**EXONERACION SIN EFECTO. ESCUELA AIRE LIBRE Nº 6**

Buenos Aires, 23 de junio de 1944.

— Exp. 13446/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la exoneración impuesta al profesor de música de la escuela al Aire Libre Nº 6, don RICARDO SILVA, por resolución de fecha 2 de junio corriente (Exp. 11907/C/944), y reintegrarlo en su anterior cargo.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**CESANTIA SIN EFECTO. CC. EE. 5º Y 19º**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 13839/R/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la cesantía del ex-maestro de la escuela Nº 1 del C. E. 5º y preceptor de la Nº 5 del C. E. 19º, señor SANTOS SALVADOR ROMANO,

dispuesta por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11942/C/944) y reincorporarlo en sus cargos de maestro de la escuela Nº 1 del C. E. 5º y como preceptor de la Nº 5 del C. E. 19º.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**REINTEGRO AL CARGO. CC. EE. 7º Y 17º**

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.
— Exp. 15032/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex-maestro especial de Dactilografía de la escuela de adultos Nº 7 del C. E. 7º, señor FRANCISCO JOSE CIARLO, exonerado por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 11907/C/944) y ubicarlo en la escuela para adultos Nº 7 del C. E. 17º.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO COMO PRECEPTOR
C. E. 15º**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.
— Exp. 20620/P/944. — Atento a lo propuesto por la Inspección General de Escuelas para Adultos y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, como preceptor, a la Penitenciaría Nacional, al actual maestro de 3ª categoría de la escuela Nº 20 del C. E. 15º, señor JOSE NICOLAS DE LA FUENTE.

**MAESTRA EN DISPONIBILIDAD.
C. E. 17º**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.
— Exp. 8547/17º/944. — Visto lo informado por la Dirección de Personal y Estadística con respecto a la situación por licencia, de la maestra de la escuela Nº 9 del C. E. 17º, señora ISABEL FRONDIZI de TOMAS, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, con antigüedad al 30 de mayo ppdo., a la maestra de la escuela Nº 9 del C. E. 17º, señora ISABEL FRONDIZI de TOMAS, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º del Reglamento de Licencias.

**NOMBRAMIENTO DE MAESTRA
ESPECIAL DE MUSICA. C. E. 19º**

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.
— Exp. 20762/19º/944. — Nombrar maestra especial de Música, interina,

para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19º, a la señorita MARIA LUISA SARTORIO.

## SECCION TERRITORIOS

**RECTIFICACION DE NOMBRE. CHUBUT**

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 20766/C/944. — Hacer constar que el nombramiento de maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 30 de Chubut, otorgado por resolución de fecha 11 de julio último, es a favor de la señorita FELICIA SOTO y nó Felicia Sola, como se consignó.

**MODIFICACION DE RESOLUCION. FORMOSA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 5243/I/939. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Modificar los términos de la resolución de hoja 61, en la siguiente forma: "DESTITUIR al director de la escuela Nº 78 de Pozo de Maza, Formosa, señor LEANDRO G. MARTINEZ, por haber hecho abandono de su puesto en el mes de mayo de 1940".

2º — Hacer saber a la Gobernación de Formosa y a la Caja Nacional de Ahorro Postal, lo informado a hoja 89 por la Oficina Judicial.

3º — Archivar las presentes actuaciones.

**REINTEGRO DE DIRECTOR A DOCENCIA ACTIVA. FORMOSA**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 5957/F/938. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar a la docencia activa al director, señor JUAN CRUZ DAMEDIN.

2º — Pasar las actuaciones a la Inspección General de Territorios para que proponga la ubicación que corresponda.

**ASIGNAR FUNCIONES A MAESTRA SECRETARIA. LA PAMPA — PUERTO BELGRANO**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 8302/L/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar funciones de maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 35 de La Pampa, señora SARA B. de JAVIER, y ubicarla, en tal carácter, en la escuela Nº. 1 de Puerto Belgrano.

**CARGO A EX MAESTRO. MISIONES**

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 31246/N/930. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, para que inicie en contra del ex maestro de la escuela Nº 172 de Misiones, señor PEDRO IGNACIO ALLENDE, la causa fiscal respectiva, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo del P. E. de fecha 25 de enero de 1894, a fin de que el mismo reintegre el importe de CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA CENTAVOS MONEDA NACIONAL ($ 169,40 m/n.), percibido de más mientras formó parte del personal de las escuelas del Consejo.

**REINTEGRO AL CARGO Y TRASLADO.
RIO NEGRO — LA PAMPA**

Buenos Aires, 18 de agosto de 1944.

— Exp. 18533/L/942. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo al ex director de la escuela Nº 13 de Neuquén, señor MARIO CABANA, exonerado por resolución de fecha 20 de mayo último (Exp. 11187/P/944) debiendo hacerse cargo de la dirección de la escuela Nº 38 de Río Negro.

2º — Trasladar a la escuela Nº 38 de Río Negro, a la maestra de la Nº 16 de La Pampa, señora MARIA E. FRANCO de CABANA.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, inciso 16 de la Ley 1420.

**REINTEGRO AL CARGO Y TRASLADO.
RIO NEGRO — LA PAMPA**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 18533/L/942. — 1º Hacer constar que el ex-director de la escuela Nº 13 de Neuquén, señor MARIO CABANA, reincorporado por resolución de fecha 18 de agosto último (Exp. 18533/L/942) debe hacerse cargo de la dirección de la escuela Nº 12 de Río Negro, y no de la Nº 38 como por error se consignó.

2º — Hacer constar que la maestra de la escuela Nº 16 de La Pampa, señora MARIA E. FRANCO de CABANA, es trasladada a la escuela Nº 12 de Río Negro y no a la Nº 38 como por error se consignó.

## SECCION PROVINCIAS

### ASIGNACION DE CATEGORIA A MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31 de julio de 1944.

— Exp. 13081/B/944. — Vistas estas actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Asignar 3ª categoría, a la maestra de la Escuela-Hogar Nº 6 de General Viamonte, Buenos Aires, señorita VICENTA QUERAL, a partir de la fecha en que tome posesión de sn cargo.

### UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20767/P/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 106 de Buenos Aires, en forma provisional, y hasta tanto inicie el funcionamiento la Escuela Hogar de General Viamonte a la maestra designada para éste último establecimiento con fecha 17 de febrero ppdo., señorita VICENTA QUERAL.

### REINTEGRO AL CARGO. CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de agosto de 1944.

— Exp. 28302/C/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

**RESUELVE:**

1º — Reintegrar a su cargo de maestra en la escuela Nº 71 de Catamarca, a la señorita RAMONA HORTENSIA RAMOS, declarada cesante por resolución de fecha 12 de noviembre de 1943 (Exp. Nº 28302/C/943).

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

### DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. CORDOBA

Buenos Aires, 8 de agosto de 1944.

— Exp. 19051/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex maestro de la escuela Nº 307 de Córdoba, señor MARCOS MARCOVICH, exonerado por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11928/C/944).

**REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA. CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20722/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 327 de Córdoba, señora JULIA TOBI de CAMPEAS, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último, y ubicarla en la Nº 46 de esa provincia.

2º — Concederle plazo de 6 meses, a contar de la fecha en que quede sin efecto el Art. 1º del Decreto Nº 6605, dictado el 27 de agosto ppdo. por el Poder Ejecutivo de la Nación, relacionado con el otorgamiento de carta de ciudadanía, para que la señora de Campeas obtenga dicho documento.

3º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**TRASLADO DE MAESTRA. CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 15609/C/944. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 160 de Corrientes, a la maestra de la Nº 293 de la misma provincia, señora ALBINA SILVEYRA de CURI.

**DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 16 de agosto de 1944.

— Exp. 18555/Z/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración interpuesto por el ex-director de la escuela Nº 151 de Entre Ríos, señor SEIDEL ZEIGNER, exonerado por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. Nº 11928/C/944).

**REINCORPORACION. ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 14 de agosto de 1944.

— Exp. 12504/C/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo

con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reincorporar a la ex-maestra de la escuela Nº 9 de Entre Ríos, señora ELBA AMERICA LEDESMA de YANKELEVICH, declarada cesante por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 12504/C/944) debiendo ser ubicada en la escuela Nº 58 de la mencionada provincia.

2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

**NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR. JUJUY**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 15865/L.A/943. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Territorios y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar director para la escuela Nº 144 de Jujuy, al maestro de la Nº 141 de la misma provincia, señor HERMENEGILDO FLORIDOR DIAZ, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

**DENIEGASE PEDIDO DE RECONSIDERACION. SAN LUIS**

Buenos Aires, 9 de agosto de 1944.

— Exp. 15622/S/944. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración presentado por la ex-maestra de la escuela Nº 186 de San Luis, señora ADELA SUAREZ SOSA de MORENO ZAVALA, exonerada por resolución de fecha 2 de junio último (Exp. 12407/S/944).

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 2647/S/942. — Vista la información producida en las presentes actuaciones y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 446 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora MARIA JULIA CH. de ARCURI, quien conservará su categoría actual hasta tanto el presupuesto permita acordarle la que le corresponda.

**NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 2712/S/942. — Vistas estas actuaciones, la información producida en las mismas y de conformidad con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Nombrar vicedirectora para la escuela Nº 310 de Santiago del Estero, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora ALICIA BAIGORRI de COMELLI, quien conservará su actual categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponde.

## SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

**SIN EFECTO DESIGNACION Y UBICACION DE MAESTRA. CAPITAL FEDERAL — BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 21 de agosto de 1944.

— Exp. 20765/P/944. — 1º Dejar sin efecto, a su pedido, la designación de la señora CELIA A. BARRAZA de BARRAZA, como maestra de 3ª categoría para una escuela de la Capital, practicada por resolución de fecha 10 de julio último, y restituirla a su anterior cargo.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística, anule la inscripción de la señora CELIA A. BARRAZA de BARRAZA, como aspirante a puesto en escuela de la Capital.

3º — Disponer que la señorita MARIA DEL CARMEN MORENO, nombrada por resolución de fecha 10 de julio último, maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 8 de Buenos Aires, preste servicios en la escuela Nº 14 de la misma provincia.

**UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º — SAN JUAN**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20764/15º/944. — Atento a lo informado por la Inspección General de Provincias y a lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Ubicar provisionalmente en una escuela de la ciudad de San Juan que determinará la Inspección Seccional respectiva, a la maestra especial de Música de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 15º, señora MARTINA S. M. de BERRETTA, mientras dure la comisión encomendada por el Poder Ejecutivo de la Nación a su esposo, en la mencionada provincia.

**TRASLADO DE MAESTRA. CHACO — CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20768/C/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección

General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 124 de Chaco, a la Nº 30 de la Provincia de Corrientes, a la maestra, señorita ELSA DORA GAUNA AÑASCO.

**TRASLADO DE MAESTRA. FORMOSA — CORRIENTES**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 19602/F/944. — De acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 35 de Formosa a la Nº 229 de Corrientes, a la maestra señorita ELBA NELIDA SANCHEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA. C. E. 17º**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 20770/L/944. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 23 del C. E. 17º, a la maestra especial de música de la escuela Nº 76 de La Pampa, señorita ANGELINA AIDA LEMNE VELAZQUEZ.

**TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO — CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 18692/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Escuelas de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 49 de Río Negro a la Nº 318 de Córdoba, a la maestra señorita NORA J. REBASKY.

**TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO — CORDOBA**

Buenos Aires, 23 de agosto de 1944.

— Exp. 18688/R/944. — Visto lo actuado, lo informado por la Inspección General de Provincias y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 49 de Río Negro, a la Nº 318 de Córdoba, a la maestra señorita JULIA ELENA REBASKY.

**REINTEGRO AL CARGO. RIO NEGRO — ENTRE RIOS**

Buenos Aires, 22 de agosto de 1944.

— Exp. 28229/N/943. — Vistas las precedentes constancias y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión Especial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Reintegrar al cargo a la ex-maestra de la escuela Nº 4 de Río Negro, señorita DORA JULIA FEDULLO, exonerada por resolución de fecha 29 de mayo último, (Exp. 28229/N/943) y ubicarla en la escuela Nº 58 de Entre Ríos.
2º — Comunicar la medida al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, de conformidad con lo prescripto en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

(Firmado): JOSE IGNACIO OLMEDO
JORGE JOAQUIN LLAMBIAS

*Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.*

GUILLERMO ROJAS SILVEYRA
PROSECRETARIO GENERAL



C.N.de E.-T. G.-Exp. 967|P|944-T. 510